

LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL MIXTA CON REDUCCIÓN DE PLAZOS
No. LA-014P7R001-E310-2017
RELATIVA A LA:

**CONTRATACIÓN PLURIANUAL ABIERTA DEL SERVICIO INTEGRAL DE FÁBRICA DE PRUEBAS,
ASEGURAMIENTO DE CALIDAD Y GESTIÓN DEL CAMBIO**

**LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL MIXTA CON REDUCCIÓN
DE PLAZOS NO. LA-014P7R001-E310-2017**

RELATIVA A LA:

**CONTRATACIÓN PLURIANUAL ABIERTA DEL SERVICIO
INTEGRAL DE FÁBRICA DE PRUEBAS, ASEGURAMIENTO
DE CALIDAD Y GESTIÓN DEL CAMBIO.**

LICITACIÓN MIXTA CONFORME A LOS ARTÍCULOS 134 DE LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA DE LOS ESTADOS UNIDOS MEXICANOS, 25, 26 FRACCIÓN I, 26 BIS FRACCIÓN III, 27, 28 FRACCIÓN I, 29, 30, 32, 36 TERCER PÁRRAFO, 47 Y DEMÁS RELATIVOS Y APLICABLES DE LA LEY DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS DEL SECTOR PÚBLICO, 39, 42, 43, 45, 52 Y 85 DE SU REGLAMENTO, ASI COMO 50 DE LA LEY FEDERAL DE PRESUPUESTO Y RESPONSABILIDAD HACENDARIA Y 148 DE SU REGLAMENTO, Y DEMÁS DISPOSICIONES APLICABLES EN LA MATERIA.

LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL MIXTA CON REDUCCIÓN DE PLAZOS
No. LA-014P7R001-E310-2017
RELATIVA A LA:

CONTRATACIÓN PLURIANUAL ABIERTA DEL SERVICIO INTEGRAL DE FÁBRICA DE PRUEBAS,
ASEGURAMIENTO DE CALIDAD Y GESTIÓN DEL CAMBIO

ÍNDICE

I.-INFORMACIÓN GENERAL

II.-DESCRIPCIÓN DE LOS SERVICIOS.

- II.1. CONDICIONES DE LA CONVOCATORIA.
- II.2. PRESENTACIÓN CONJUNTA DE PROPOSICIONES
- II.3. MANUALES, CATÁLOGOS Y FOLLETOS
- II.4. PATENTES, MARCAS Y DERECHOS.
- II.5. MUESTRAS.
- II.6. LUGAR, PLAZO Y HORARIO DE LA PRESTACIÓN DEL SERVICIO.
- II.6.1. PLAZO
- II.6.2. HORARIO
- II.6.3. LUGAR
- II.6.4. PLAZO PARA LA SUSPENSIÓN DEL SERVICIO
- II.7. ANTICIPOS.
- II.8. PAGO.
- II.8.1. ENTREGABLES
- II.9. IMPUESTOS Y DERECHOS.
- II.10. GARANTÍA DE CALIDAD DEL SERVICIO.
- II.11. GARANTÍA DE CUMPLIMIENTO DEL CONTRATO.
- II.12. GARANTÍA DE RESPONSABILIDAD CIVIL
- II.13. RESPONSABILIDAD LABORAL
- II.14. PENA CONVENCIONAL Y DEDUCTIVA.
- II.14.1. PENA CONVENCIONAL.
- II.14.2. DEDUCTIVA.
- II.15. NORMAS APLICABLES.
- II.16. CONFIDENCIALIDAD.
- II.17. VISITA A LAS INSTALACIONES

III.- CALENDARIO Y LUGAR DE LOS ACTOS.

- III.1. CONSULTA DE LA CONVOCATORIA.
- III.2. EVENTOS Y ACTOS DE LA LICITACIÓN.
- III.2.1. CONSIDERACIONES A OBSERVAR DURANTE LOS ACTOS DE LICITACIÓN
- III.3. JUNTA DE ACLARACIONES A LA CONVOCATORIA.
- III.3.1. LICITANTES QUE PARTICIPAN DE FORMA PRESENCIAL.
- III.3.2. LICITANTES QUE PARTICIPAN A TRAVÉS DE COMPRANET.
- III.4. ACTO DE PRESENTACIÓN Y APERTURA DE PROPOSICIONES.
- III.5. FALLO.
- III.6. ACTAS DE LOS ACTOS Y SU NOTIFICACIÓN.
- III.7. FIRMA DEL CONTRATO

IV.- CARÁCTER Y CLASIFICACIÓN DE LA LICITACIÓN.

- IV.1. CARÁCTER DE LA LICITACIÓN.
- IV.2. CLASIFICACIÓN DE LA LICITACIÓN.

V.- FORMA DE PRESENTACIÓN DE LAS PROPOSICIONES

- V.1. PRESENCIAL
- V.2. PRESENTACIÓN DE PROPOSICIONES A TRAVÉS DE COMPRANET.
- V.3. DOCUMENTACIÓN LEGAL Y ADMINISTRATIVA QUE DEBE PRESENTARSE EN EL ACTO DE PRESENTACIÓN Y APERTURA DE PROPOSICIONES, CON FIRMA AUTÓGRAFA Y DE PREFERENCIA EN PAPEL MEMBRETADO.
- V.4. PROPOSICIÓN TÉCNICA Y ECONÓMICA (SOBRE ÚNICO CERRADO).
- V.4.1. PROPOSICIÓN TÉCNICA.
- V.4.2. PROPOSICIÓN ECONÓMICA

LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL MIXTA CON REDUCCIÓN DE PLAZOS
No. LA-014P7R001-E310-2017
RELATIVA A LA:

**CONTRATACIÓN PLURIANUAL ABIERTA DEL SERVICIO INTEGRAL DE FÁBRICA DE PRUEBAS,
ASEGURAMIENTO DE CALIDAD Y GESTIÓN DEL CAMBIO**

VI.- TIPO DE CONTRATACIÓN

VII.- CRITERIOS PARA EVALUACIÓN, ADJUDICACIÓN Y DESECHAMIENTO DE PROPOSICIONES

- VII.1. CRITERIOS DE EVALUACIÓN QUE SE APLICARÁN A LAS PROPOSICIONES.
- VII.2. PARA LA EVALUACIÓN TÉCNICA
- VII.3. PARA LA EVALUACIÓN ECONÓMICA
- VII.4. CRITERIOS DE ADJUDICACIÓN.
- VII.5. DESECHAMIENTO DE PROPOSICIONES

VIII.- DECLARACIÓN DE LICITACIÓN DESIERTA, SUSPENSIÓN Y CANCELACIÓN.

- VIII.1. DECLARACIÓN DE LICITACIÓN DESIERTA.
- VIII.2. SUSPENSIÓN DE LA LICITACIÓN
- VIII.3. CANCELACIÓN DE LA LICITACIÓN

IX.- NULIDAD DE LOS ACTOS, CONTRATOS Y CONVENIOS, INCONFORMIDADES Y CONTROVERSIAS.

- IX.1. NULIDADES.
- IX.2. INCONFORMIDADES
- IX.3. CONTROVERSIAS

X.- TIPO Y MODELO DE CONTRATO

- X.1. DOCUMENTACIÓN PARA FORMALIZAR EL CONTRATO
- X.2. MODIFICACIÓN AL CONTRATO
- X.3. PRÓRROGAS
- X.4. SANCIÓN POR INCUMPLIMIENTO EN LA FORMALIZACIÓN DEL CONTRATO
- X.5. RESCISIÓN DEL CONTRATO
- X.6. TERMINACIÓN ANTICIPADA DEL CONTRATO

ANEXOS

LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL MIXTA CON REDUCCIÓN DE PLAZOS
No. LA-014P7R001-E310-2017
RELATIVA A LA:

**CONTRATACIÓN PLURIANUAL ABIERTA DEL SERVICIO INTEGRAL DE FÁBRICA DE PRUEBAS,
ASEGURAMIENTO DE CALIDAD Y GESTIÓN DEL CAMBIO**

El *Instituto del Fondo Nacional para el Consumo de los Trabajadores (Instituto FONACOT)*, a través de la Dirección de Recursos Materiales y Servicios Generales, en adelante la Convocante, con domicilio en Avenida Insurgentes Sur No. 452, Colonia Roma Sur, Delegación Cuauhtémoc, Código Postal 06760 en la Ciudad de México, con los teléfonos 5265-7400, Ext. 7380 y correo electrónico edgar.urbano@fonacot.gob.mx, en cumplimiento a lo dispuesto en los artículos 134 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; 25, 26 fracción I, 26 Bis fracción III, 27, 28 fracción I, 29, 30, 32, 36 tercer párrafo, 47 y demás relativos y aplicables de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, en adelante **La Ley**; así como 39, 42, 43, 45, 52 y 85 de su Reglamento en adelante **El Reglamento**, así como 50 de la Ley federal de Presupuesto y Responsabilidad Hacendaria y 148 de su Reglamento, y demás disposiciones aplicables en la materia.

C O N V O C A

A las personas físicas y morales cuya actividad u objeto social, sea entre otros, prestar servicios relacionados con el objeto de la presente convocatoria, que se encuentren debidamente constituidas conforme a las Leyes Mexicanas y que se interesen y cumplan los requisitos para participar en la Licitación Pública Nacional Mixta No. **LA-014P7R001-E310-2017**, conforme a las siguientes:

B A S E S

I. INFORMACIÓN GENERAL.

En la presente Licitación Pública Nacional Mixta podrán participar personas físicas y morales de nacionalidad mexicana, debidamente establecidas de conformidad con la Legislación Mexicana, de acuerdo a la fracción I del artículo 28 de **La Ley**, asimismo que no se encuentren inhabilitadas en términos de **La Ley**.

Con fundamento en lo que establecen los artículos 26 Bis fracción III y 27 de **La Ley**, la presente Licitación Pública Nacional es Mixta por lo que los Licitantes deberán presentar sus preguntas, proposiciones técnica y económica y documentación en forma presencial o electrónica a través del **Sistema CompraNet**, conforme al Acuerdo por el que se establecen las disposiciones que se deberán observar para la utilización del Sistema Electrónico de Información Pública Gubernamental denominado **CompraNet**, publicado en el Diario Oficial de la Federación el 28 de junio del 2011 (**Anexo 1**).

Es importante señalar que no se recibirán proposiciones a través de servicio postal o mensajería.

DISPONIBILIDAD PRESUPUESTARIA.

La Convocante cuenta con los recursos necesarios para la contratación del servicio objeto de la presente licitación, de conformidad con el oficio de suficiencia presupuestal número **SGA-162**, en la partida 33304 03 "**Servicios de mantenimiento de aplicaciones informáticas**"

La adjudicación del servicio señalado en el **Anexo 13 "Características Técnicas del Servicio"**, será a un sólo licitante será por los ejercicios 2017, 2018, 2019 y 2020.

ÁREA TÉCNICA Y/O REQUIRENTE.

El procedimiento de contratación de los servicios fue solicitado por la Subdirección General de Tecnologías de la Información y Comunicación, mediante oficio número SGTIC.210.06.17 del 22 de junio de 2017, la cual, de acuerdo con el artículo 2 fracción II y III de "**El Reglamento**" de "**La Ley**", tendrá el carácter de área técnica/requirente y es la responsable de las especificaciones técnicas que se incluyen en la presente Convocatoria, su **Anexo 13 "Características Técnicas del Servicio"**, formatos y las precisiones y respuestas que se deriven de la Junta de Aclaraciones, de evaluar la solvencia de las propuestas técnicas, así como de la administración y verificación del cumplimiento del contrato.



LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL MIXTA CON REDUCCIÓN DE PLAZOS
No. LA-014P7R001-E310-2017
RELATIVA A LA:

**CONTRATACIÓN PLURIANUAL ABIERTA DEL SERVICIO INTEGRAL DE FÁBRICA DE PRUEBAS,
ASEGURAMIENTO DE CALIDAD Y GESTIÓN DEL CAMBIO**

II. DESCRIPCIÓN DE LOS SERVICIOS.

El detalle de las características, especificaciones y alcances de la contratación que deberán cumplir los servicios objeto de esta licitación, se señalan en el Anexo 13 "Características Técnicas del Servicio", de esta Convocatoria.

Los compromisos u obligaciones que se deriven de la presente licitación se formalizarán mediante la suscripción de un contrato de conformidad con el artículo 45 de La Ley.

II.1. CONDICIONES DE LA CONVOCATORIA.

Las condiciones contenidas en esta convocatoria de licitación, así como en las proposiciones presentadas por los licitantes no podrán ser negociadas, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 26 séptimo párrafo de La Ley.

II.2. PRESENTACIÓN CONJUNTA DE PROPOSICIONES.

Para el caso de los licitantes que opten por la presentación conjunta de proposiciones conforme a lo dispuesto en los párrafos tercero, cuarto y quinto del artículo 34 de La Ley y el artículo 44 de El Reglamento deberán cumplir con lo siguiente:

- I. Tendrán derecho a participar, cuando cualquiera de los integrantes de la agrupación presente un escrito mediante el cual manifieste su interés en participar en la junta de aclaraciones y en el procedimiento de contratación.
- II. Deberán celebrar entre todas las personas que integran la agrupación, un convenio en los términos de la legislación aplicable, en el que al menos, se establezcan con precisión los aspectos siguientes:
 - A. Nombre, domicilio y Registro Federal de Contribuyentes de las personas integrantes, señalando en su caso los datos de los instrumentos públicos con los que se acredita la existencia legal de las personas morales y, de haberlas, sus reformas y modificaciones, así como el nombre de los socios que aparezcan en éstas.
 - B. Nombre y domicilio de los representantes de cada una de las personas agrupadas; señalando en su caso, los datos de las escrituras públicas con las que acrediten las facultades de representación.
 - C. La designación de un representante común, otorgándole poder amplio y suficiente para atender todo lo relacionado con la proposición y con esta licitación.
 - D. La descripción de las partes objeto del contrato que corresponderá cumplir a cada persona integrante, así como la manera en que se exigirá el cumplimiento de las obligaciones.
 - E. Estipulación expresa de que cada uno de los firmantes quedará obligado junto con los demás integrantes, ya sea en forma solidaria o mancomunada, según se convenga, para efectos del procedimiento de contratación y del contrato, en caso de que este les sea adjudicado.
 - F. En el acto de presentación y apertura de proposiciones el representante común de la agrupación deberá señalar que la proposición se presenta en forma conjunta. El convenio a que hace referencia la fracción II de este numeral se presentará con la proposición y, en caso de que se les adjudique el contrato, dicho convenio, formará parte integrante del mismo como uno de sus anexos;

LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL MIXTA CON REDUCCIÓN DE PLAZOS
No. LA-014P7R001-E310-2017
RELATIVA A LA:

**CONTRATACIÓN PLURIANUAL ABIERTA DEL SERVICIO INTEGRAL DE FÁBRICA DE PRUEBAS,
ASEGURAMIENTO DE CALIDAD Y GESTIÓN DEL CAMBIO**

III. En el supuesto de que se adjudique el contrato a los licitantes que presentaron una proposición conjunta, el convenio indicado en la fracción II del artículo 44 de **El Reglamento** y las facultades del apoderado legal de la agrupación que formalizará el contrato respectivo, deberán constar en escritura pública, salvo que el contrato sea firmado por todas las personas que integran la agrupación que formula la proposición conjunta o por sus representantes legales, quienes en lo individual, deberán acreditar su respectiva personalidad, o por el apoderado legal de la nueva sociedad que se constituya por las personas que integran la agrupación que formuló la proposición conjunta, antes de la fecha fijada para la firma del contrato, lo cual deberá comunicarse mediante escrito a la Convocante por dichas personas o por su apoderado legal, al momento de darse a conocer el fallo o a más tardar en las veinticuatro horas siguientes.

IV. Cuando resulte adjudicada una proposición conjunta el contrato deberá ser firmado por el representante legal de cada una de las personas participantes en la proposición en las cuales serán consideradas para efectos del procedimiento y del contrato como responsables solidarios o mancomunados según se establezca en el contrato.

Los integrantes de la agrupación deberán indicar el tamaño de cada una de las empresas que integren la misma conforme al acuerdo por el que se establece la estratificación de las micro, pequeñas y medianas empresas, publicado en el diario oficial de la federación del martes 30 de junio de 2009 o bien señalar que su representada no se encuentra dentro de dicha estratificación (**Anexo 12**).

II.3. MANUALES, CATÁLOGOS Y FOLLETOS.

No aplica.

II.4. PATENTES, MARCAS Y DERECHOS.

El licitante ganador deberá manifestar por escrito en papel membretado y firmado por su representante legal, que asumirá la responsabilidad total en caso de que, al proporcionar el "**Servicio Integral de Fábrica de Pruebas, Aseguramiento de Calidad y Gestión del Cambio**", objeto de este contrato, infrinja los derechos de terceros sobre patentes, marcas o derechos de autor, en relación al uso de sistemas técnicos, procedimientos, dispositivos, partes, equipos, accesorios y herramientas que utilice y/o proporcione y dado el caso de presentarse alguna violación, el licitante ganador, asume la responsabilidad total por dichas violaciones que se causen en la materia, respondiendo ante las reclamaciones que pudiera tener o que le hicieran a la Convocante por dichos conceptos, relevándola de cualquier responsabilidad y quedando obligado a resarcirla de cualquier gasto o costo comprobable que se erogue por dicha situación.

El licitante ganador constituirá a favor del Instituto INFONACOT los derechos patrimoniales inherentes a la propiedad intelectual a través del registro correspondiente, en el que se incluirán los casos de pruebas y en el caso de pruebas automáticas, el script de prueba.

Con fundamento en la Ley de Derechos de Autor éste servicio se considera como obras por encargo, por lo que el código generado derivado de los servicios prestados, es propiedad de la Convocante, por lo que no podrá ser utilizado o divulgado por el licitante ganador.

II.5. MUESTRAS.

No aplica.

LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL MIXTA CON REDUCCIÓN DE PLAZOS
No. LA-014P7R001-E310-2017
RELATIVA A LA:

**CONTRATACIÓN PLURIANUAL ABIERTA DEL SERVICIO INTEGRAL DE FÁBRICA DE PRUEBAS,
ASEGURAMIENTO DE CALIDAD Y GESTIÓN DEL CAMBIO**

II.6. LUGAR, PLAZO Y HORARIO DE LA PRESTACIÓN DEL SERVICIO.

De conformidad con lo establecido en el quinto párrafo del artículo 84 del Reglamento, la prestación del servicio se llevará a cabo, de acuerdo con lo solicitado en el Anexo 13 "**Características Técnicas Del Servicio**", sin perjuicio de que se cumpla con la obligación de formalizar el contrato dentro del plazo establecido en el numeral III.7.

II.6.1 PLAZO.

La vigencia del contrato será a partir del día hábil siguiente a la notificación del fallo, para efectos de la migración de servicios, considerando como inicio de la prestación del servicio a partir de 01 de agosto de 2017 y hasta el 31 de julio de 2020, conforme a lo dispuesto en los artículos 29 fracciones II y III de **La Ley** y el artículo 39 fracción III inciso b) de **El Reglamento**.

La transición de la operación actual se llevará a cabo de conformidad con lo establecido en el numeral "**20 TRANSICIÓN DE LA OPERACIÓN ACTUAL**" del Anexo 13 "**Características Técnicas Del Servicio**",

II.6.2 HORARIO.

Los horarios considerados para la entrega de los servicios serán atípicos, de acuerdo a la complejidad y/o prioridad de los proyectos previa solicitud de la Subdirección General de Tecnologías de la Información y Comunicación, los cuales se presentarán durante ventanas de mantenimiento, reparación de fallas o cualquier tipo de evento que requiera atención inmediata.

Para la planeación, elaboración y establecimiento de los planes de trabajo detallados, el licitante solo deberá contabilizar hasta 8 (ocho) horas diarias de jornada laboral por cada uno de los recursos inmersos en los mismos, no siendo limitativo las horas presenciales por atrasos en la entrega de los trabajos encomendados o cargas de trabajo atípicas derivadas de la operación del Instituto FONACOT.

II.6.3 LUGAR.

El Director del Proyecto, Líder de Aseguramiento de la Calidad, Arquitecto de Pruebas y el Consultor Senior en Gestión del Cambio del licitante ganador deberán de prestar sus servicios en el edificio sede del **Instituto FONACOT**, sita en Insurgentes Sur 452, Colonia Roma Sur, CP. 06760, Ciudad de México, al menos el 50% de su jornada laboral diaria, el resto del personal deberá de prestar sus servicios en las oficinas del licitante ganador, sin embargo, deberán presentarse cuando así lo requiera la Convocante en un tiempo no mayor a 1 (una) hora en las instalaciones de la misma a partir de la notificación que será por correo electrónico.

Asimismo prestará el servicio en las sucursales del **Instituto FONACOT**, de acuerdo a las necesidades del servicio previa notificación con 24 horas por parte de la Subdirección General de Tecnologías de la Información y Comunicación, a través del titular de la DTI, cuyos domicilios se presentan a continuación.

En el caso, de que la prestación del "**Servicio Integral de Fábrica de Pruebas, Aseguramiento de Calidad y Gestión del Cambio**", se efectue fuera del área metropolitana, la Convocante pagará los viáticos correspondientes de acuerdo a su política actual de viáticos, tomando como máximo el nivel de Jefe de Departamento.

LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL MIXTA CON REDUCCIÓN DE PLAZOS
No. LA-014P7R001-E310-2017
RELATIVA A LA:

**CONTRATACIÓN PLURIANUAL ABIERTA DEL SERVICIO INTEGRAL DE FÁBRICA DE PRUEBAS,
ASEGURAMIENTO DE CALIDAD Y GESTIÓN DEL CAMBIO**

DIRECTORIO DE SUCURSALES				
Dirección de Adscripción	Representación y/o Módulo*	Domicilio	Teléfono	Horario de Atención
Región Metropolitana				
Dirección de Plaza Mixcoac		Molinos esquina Santiago Rebull No. 61 Col. Mixcoac C.P. 3910 Del. Benito Juárez, Ciudad de México.	5273 5527 5271 6620 5273 9733	Lun a Vie 8:00 a 20:00 Sábado 8:00 a 16:00
	Insurgentes/Oficinas Centrales	Insurgentes Sur 452, Planta Baja, Col. Roma Sur, Del. Cuauhtémoc, C.P. 06760, Ciudad de México.	5265 7400	Lun a Vie 8:00 a 19:00
Dirección de Plaza Portales		Municipio Libre No. 83, Col. Portales, Del. Benito Juárez, C.P. 03300, México, Ciudad de México.	5672 9433 5674 3511 5674 3598	Lun a Vie 8:00 a 20:00 Sábado 8:00 a 16:00 Domingo 8:00 a 16:00
	*Módulo de atención SAT BANCEN	Av. Hidalgo 77, Col. Guerrero, Del. Cuauhtémoc, C.P. 06300, Ciudad de México.		Lun a Jue 10:00 a 18:00 Viernes 10:00 a 15:00
Dirección de Plaza Tlalnepantla		Sor Juana Inés de la Cruz No.22, despacho 106, Col. Centro Tlalnepantla, C.P. 54000, Tlalnepantla de Baz, Estado de México.	5565 0314 5565 1359	Lun a Vie 8:00 a 20:00 Sábado 8:00 a 16:00 Domingo 8:00 a 16:00
	Cuautitlán Izcalli	Av. Huhuetoca s/n, SORIANA, Loc. 6, Col. Claustro de San Miguel, Cuautitlán Izcalli, Estado de México.	5889 6836 5889 6075	Lun a Vie 9:00 a 17:00 Sábado 8:00 a 16:00
Dirección de Plaza Vallejo		Norte 45 No. 853-B, Col. Industrial Vallejo, Del. Gustavo A. Madero, C.P. 02300, México, Ciudad de México.	5719 4012 5567 0473 5587 0031	Lun a Vie 8:00 a 19:00 Sábado 8:00 a 16:00
	Ecatepec	Vía Morelos No. 24, Col. Jajalpa, C.P. 55090, Ecatepec, Estado de México.	5770 9005	Lun a Vie 9:00 a 18:00 Sábado 8:00 a 16:00
	Congreso del Trabajo	Av. Ricardo Flores Magón No. 44, Col. Guerrero, Del. Cuauhtémoc, C.P. 06300, México, Ciudad de México.	5583 8450 5597 6588 5782 5617	Lun a Vie 9:00 a 18:00 Sábado 8:00 a 16:00
	Plaza de la República	Plaza de la República No. 32, Planta Baja, Col. Tabacalera, Del. Cuauhtémoc, C.P. 06030, Ciudad de México.	5265 7400	Lun a Vie 9:00 a 18:00



LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL MIXTA CON REDUCCIÓN DE PLAZOS

No. LA-014P7R001-E310-2017

RELATIVA A LA:

CONTRATACIÓN PLURIANUAL ABIERTA DEL SERVICIO INTEGRAL DE FÁBRICA DE PRUEBAS,
ASEGURAMIENTO DE CALIDAD Y GESTIÓN DEL CAMBIO

DIRECTORIO DE SUCURSALES				
Dirección de Adscripción	Representación y/o Módulo*	Domicilio	Teléfono	Horario de Atención
Dirección de Plaza Zaragoza		Blvd. Puerto Aéreo No. 81, 1er piso, Col. Federal, Del. Venustiano Carranza, C.P. 15700, México, Ciudad de México.	5762 6583 2643 6785 2643 6783	Lun a Vie 8:00 a 20:00
				Sábado 8:00 a 16:00
				Domingo 8:00 a 16:00
	Chalco	Boulevard Cuauhtémoc, MZ. 53 LT. 6, Local 2, Col. Emiliano Zapata, Chalco de Covarrubias, Estado de México, C.P. 56608.	1734 1303 1734 1658 1734 1330	Lun a Vie 9:00 a 17:00 Sábado 8:00 a 16:00
	Texcoco	Prolongación 16 de Septiembre No. 310, Loc. 30, Col. Barrio de San Pablo Centro, C.P 56116, Texcoco, Estado de México.	5954 0909 5925 1899	Lun a Vie 9:00 a 17:00 Sábado 8:00 a 16:00
Dirección de Plaza Coapa		Av. Canal de Miramontes 3280, locales 27, 28, 29, 30, Coaplaza, Col. Villacoapa, Del. Tlalpan, C.P. 14390	2652 2785	Lun a Vie 8:00 a 20:00
			2652 3926	Sábado 8:00 a 16:00
Región Norte				
Dirección Estatal Chihuahua		Calle Séptima y Allende No. 1002, Zona Centro, C.P. 31000, Chihuahua, Chihuahua.	415 3281	Lun a Vie 8:00 a 20:00
			416 1660	Sábado 8:00 a 16:00
				Domingo 8:00 a 16:00
	Delicias	Circuito Plaza de la Republica 4 Norte Colonia Centro Entre calle Central y calle 2da. Norte C.P. 33000	474 1376 467 5868	Lun a Vie 9:00 a 17:00
	Cd. Juárez	Paseo Triunfo de la Rep. No. 4450, Loc. 67 y 68, Cto. Comercial Río Grande, Col. Partido Escudero, C.P. 32330, Ciudad Juárez, Chihuahua.	613 6527	Lun a Vie 8:00 a 18:00
			613 6752	Sábado 8:00 a 16:00
Dirección Estatal Mexicali		Av. Reforma No. 692, sección primera de la Ciudad de Mexicali, Baja California Norte.	552 5678	Lun a Vie 8:00 a 20:00
			552 5961	Sábado 8:00 a 16:00
			552 6076	Domingo 8:00 a 16:00
Dirección Estatal Tijuana		Blvd. Díaz Ordaz No.14910, Col. Las Brisas, Plaza Las Brisas, Tijuana, Baja California Norte.	661 6305 661 6207	Lun a Vie 8:00 a 20:00
				Sábado 8:00 a 16:00
				Domingo 8:00 a 16:00



LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL MIXTA CON REDUCCIÓN DE PLAZOS
No. LA-014P7R001-E310-2017
RELATIVA A LA:

**CONTRATACIÓN PLURIANUAL ABIERTA DEL SERVICIO INTEGRAL DE FÁBRICA DE PRUEBAS,
 ASEGURAMIENTO DE CALIDAD Y GESTIÓN DEL CAMBIO**

DIRECTORIO DE SUCURSALES				
Dirección de Adscripción	Representación y/o Módulo*	Domicilio	Teléfono	Horario de Atención
	Ensenada	Av. Delante fracción A y B, Lt. 007, Mza. 025, Col. Carlos Pacheco, C.P. 22890, Municipio de Ensenada, Baja California Norte.	152 1920	Lun a Vie 9:00 a 17:00
Dirección Estatal Hermosillo		Blvd. Luis Donald Colosio No. 323, Col. Valle Grande, C.P. 83205, Hermosillo, Sonora.	213 4345	Lun a Vie 8:00 a 20:00
			216 5628	Sábado 8:00 a 16:00
			217 1593	Domingo 8:00 a 16:00
	Cd. Obregón	Durango No. 245 Sur, Col. Centro, C.P. 85000, Ciudad Obregón, Sonora.	413 5040	Lun a Vie 9:00 a 18:00
			414 1041	Sábado 8:00 a 16:00
	Empalme	Plaza Reforma, Loc.5, Col. Moderna, C.P.85330, Empalme, Sonora.	113 1429	Lun a Vie 9:00 a 17:00 Sábado 8:00 a 16:00
	Nogales	Av. de los Nogales No. 277, Loc. 3 y 4, Plaza Coyoacán, Col. Colinas del Yaqui, C.P. 84093, Nogales, Sonora.	209 6621	Lun a Vie 9:00 a 18:00
			209 5434	Sábado 8:00 a 16:00
Dirección Estatal Culiacán		Gral. José Aguilar Barraza No. 1297 Poniente, Col. Centro, C.P. 80029, Culiacán, Sinaloa.	714 7152	Lun a Vie 8:00 a 20:00
			717 0342	Sábado 8:00 a 16:00
			761 5771	Domingo 8:00 a 16:00
	Mazatlán	Av. Ejército Mexicano No. 1401-A, Col. Ferrocarrilera, C.P. 82010, Mazatlán, Sinaloa.	982 0203	Lun a Vie 9:00 a 18:00
			982 3008	Sábado 8:00 a 16:00
			982 7158	
	Los Mochis	Av. Cuauhtémoc No. 201 Poniente, Col. Bienestar, C.P. 81280, Los Mochis, Sinaloa.	818 2656	Lun a Vie 9:00 a 18:00
			818 5779	Sábado 8:00 a 16:00
			818 1772	
Dirección Estatal La Paz		Calz. Forjadores de Sudcalifornia No. 286, Col. Bellavista, C.P. 23078, La Paz, Baja California Sur.	122 4111	Lun a Vie 8:00 a 18:00
			125 6136	Sábado 8:00 a 16:00
	San José del Cabo	Carretera Transpeninsular Km. 34.5, Col. Guaymitas, Plaza Guaymitas, Loc. 2, C.P. 2340, San José del Cabo, Baja California Sur.	123 5962	Lun a Vie 9:00 a 17:00

LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL MIXTA CON REDUCCIÓN DE PLAZOS
No. LA-014P7R001-E310-2017
RELATIVA A LA:

**CONTRATACIÓN PLURIANUAL ABIERTA DEL SERVICIO INTEGRAL DE FÁBRICA DE PRUEBAS,
 ASEGURAMIENTO DE CALIDAD Y GESTIÓN DEL CAMBIO**

DIRECTORIO DE SUCURSALES				
Dirección de Adscripción	Representación y/o Módulo*	Domicilio	Teléfono	Horario de Atención
Región Noreste				
Dirección Estatal Monterrey		Av. Manuel L. Barragán No. 325 Norte, Col. Residencial Anáhuac, Plaza Fiesta Anahuac, C.P. 66457, San Nicolás de los Garza Monterrey, NL	343 5075	Lun a Vie 8:00 a 20:00
			343 5069	Sábado 8:00 a 16:00
			343 5061	Domingo 8:00 a 16:00
	Monterrey II	Av. Ruiz Cortines y General Bonifacio Salinas 600, Col. León XIII, C.P. 67120 Guadalupe N.L. Sucursal Soriana Lindavista	394 6521	Lun a Vie 9:00 a 17:00
			334 6676	Sábado de 8:00 a 16:00
			394 7369	
	Nuevo Laredo	Calle Héroe de Nacataz y Reynosa s/n, anexo al Centro Cívico, Zona Centro, CP 88000, Nuevo Laredo, Tamaulipas.	713 6666	Lun a Vie 9:00 a 17:00
Dirección Estatal San Luis Potosí		Independencia No. 1630, Col. Barrio San Miguelito, C.P. 78339, San Luis Potosí, San Luis Potosí.	812 5207	Lun a Vie 8:00 a 20:00
			812 5466	Sábado 8:00 a 16:00
			812 6290	Domingo 8:00 a 16:00
	Zacatecas	Blvd. José López Portillo No. 303, edificio STPS, Col. Dependencias Federales, C.P. 98618, Zacatecas, Zacatecas.	923 3947	Lun a Vie 9:00 a 18:00
			923 8964	Sábado 8:00 a 16:00
			927 9015	
	Cd. Valles	Carranza No. 53 Sur, Zona Centro, C.P. 79000, Ciudad Valles, San Luis Potosí.	882 4428 381 0319	Lun a Vie 9:00 a 17:00
	Fresnillo	Paseo del Mineral No. 1018, Col. Luis Donald Colosio, C.P. 99000, Fresnillo, Zacatecas.	931 3357	Lun a Vie 9:00 a 17:00
Dirección Estatal Durango		Aquiles Serdán No. 954, planta alta, Zona Centro, C.P. 34000, Durango, Durango.	811 5721	Lun a Vie 8:00 a 20:00
			811 5644	Sábado 8:00 a 16:00
				Domingo 8:00 a 16:00
Dirección Estatal Saltillo		Blvd. Isidro López Zertuche No. 2567-A, Col. Universidad, C.P. 25260, Saltillo, Coahuila.	416 4142	Lun a Vie 8:00 a 20:00
			416 7510	Sábado 8:00 a 16:00
			416 7570	Domingo 8:00 a 16:00

LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL MIXTA CON REDUCCIÓN DE PLAZOS
No. LA-014P7R001-E310-2017
RELATIVA A LA:

**CONTRATACIÓN PLURIANUAL ABIERTA DEL SERVICIO INTEGRAL DE FÁBRICA DE PRUEBAS,
ASEGURAMIENTO DE CALIDAD Y GESTIÓN DEL CAMBIO**

DIRECTORIO DE SUCURSALES				
Dirección de Adscripción	Representación y/o Módulo*	Domicilio	Teléfono	Horario de Atención
	Cd. Acuña	Libramiento Emilio Mendoza Cisneros No. 1315, centro comercial MERCO, Col. Benjamín Canales, C.P. 26236, Cd. Acuña, Coahuila.	773 0988 773 1933	Lun a Vie 9:00 a 18:00
	Monclova	Calle de la Fuente No. 221, Loc. 4 y 5, Plaza Blanca, Col. Telefonistas, C.P. 25700, Monclova, Coahuila.	633 6695 633 6690	Lun a Vie 9:00 a 18:00
	Piedras Negras	Blvd. Eliseo Mendoza Berrueto s/n, Plaza Comercial, Loc. 5, Col. San Felipe Norte, C.P. 26070, Piedras Negras, Coahuila.	782 4344 782 4653	Lun a Vie 9:00 a 17:00
Dirección Estatal Torreón		Av. Morelos No. 138 Poniente, Col. Centro, C.P. 27000, Torreón, Coahuila.	711 9738 711 9758 712 3000	Lun a Vie 8:00 a 20:00 Sábado 8:00 a 16:00 Domingo 8:00 a 16:00
	Gómez Palacio	Av. Hidalgo No. 113 Sur, Loc. 4, Col. Centro, Gómez Palacio, Durango.	714 0032 714 9718	Lun a Vie 8:00 a 16:00
		Av. Hidalgo No. 2401, Col. Reforma, C.P. 89140, Tampico, Tamaulipas.	213 6550 213 6580 213 8139	Lun a Vie 8:00 a 19:00 Sábado 8:00 a 16:00
	Reynosa	Aldama No. 1100, Loc. 26, Centro Comercial Río Grande, Col. Centro, C.P. 88500, Reynosa, Tamaulipas.	922 0168 922 0244 922 6686	Lun a Vie 9:00 a 17:00 Sábado 8:00 a 16:00
	Cd. Victoria	Matamoros No. 237, oficinas de la STPS, Col. Centro, C.P. 87000, Ciudad Victoria, Tamaulipas.	315 3941	Lun a Vie 9:00 a 17:00
	Matamoros	Ave. Prolongación González No. 2035 Col. Parque Industrial, Plaza Comercial Soriana Laguneta, C.P. 87479, Matamoros, Tamaulipas.	149 1284 813 3243	Lun a Vie 9:00 a 17:00
Región Sureste				
Dirección Estatal Mérida		Paseo Montejo No. 492-A por la 43, Col. Centro, C.P. 97000,	928 0821 923 5428	Lun a Vie 8:00 a 20:00



LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL MIXTA CON REDUCCIÓN DE PLAZOS
No. LA-014P7R001-E310-2017
RELATIVA A LA:

**CONTRATACIÓN PLURIANUAL ABIERTA DEL SERVICIO INTEGRAL DE FÁBRICA DE PRUEBAS,
 ASEGURAMIENTO DE CALIDAD Y GESTIÓN DEL CAMBIO**

DIRECTORIO DE SUCURSALES				
Dirección de Adscripción	Representación y/o Módulo*	Domicilio	Teléfono	Horario de Atención
		Mérida, Yucatán.	924 7002	Sábado 8:00 a 16:00 Domingo 8:00 a 16:00
	Campeche	Av. 16 de Septiembre s/n, Palacio Federal, Col. Centro, C.P. 24000, Campeche, Campeche.	811 3880 816 0692 816 5793	Lun a Vie 9:00 a 17:00 Sábado 8:00 a 16:00
Dirección Estatal Cancún		Av. Tulum, Retorno 1, Lote 3, Manzana 1, Super manzana 22, Col. Centro, C.P. 77500, Benito Juárez, Quintana Roo.	883 9701 884 0192 884 1915 883 9621 884 0746 883 9800	Lun a Vie 8:00 a 20:00 Sábado 8:00 a 16:00
	Chetumal	Av. Othón Pompeyo Blanco No. 204, 1er piso, Col. Centro, C.P. 77000, Chetumal, Quintana Roo.	285 3937	Mar a Vie 9:00 a 17:00
	Cozumel	Plaza del Sol, Mercado de Artesanía, Local Planta Alta 8 Andador 5ta. Avenida Sur No. 1 Col. Centro C.P. 77600	869 0134	Lun a Vie 9:00 a 17:00
	Playa del Carmen	Av. Benito Juárez, Lt. 3, Loc. 12, Plaza Papagayos, Col. Centro, C.P. 77710, Playa del Carmen, Quintana Roo.	879 3855	Lun a Vie 9:00 a 17:00
		3a Norte Poniente No. 1395, entre la 12 y 13 Poniente Norte, Col. Moctezuma, C.P. 29030, Tuxtla Gutiérrez, Chiapas.	611 4703 611 7061 611 0983	Lun a Vie 8:00 a 20:00 Sábado 8:00 a 16:00
	Tapachula	4a calle Ote. No. 6, Col. Centro, C.P. 30700, Tapachula, Chiapas.	626 3226	Lun a Vie 9:00 a 17:00
Dirección Estatal Veracruz		Av. Independencia No. 787-D, P.B., Col. Centro, C.P. 91700, Veracruz, Veracruz.	955 0257 955 0338 932 9187	Lun a Vie 8:00 a 20:00 Sábado 8:00 a 16:00 Domingo 8:00 a 16:00
	Córdoba	Calle 5 No. 308, despacho 2, Col. Centro, C.P. 94500, Córdoba, Veracruz.	405 2504 405 2503	Lun a Vie 9:00 a 17:00



LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL MIXTA CON REDUCCIÓN DE PLAZOS
No. LA-014P7R001-E310-2017
RELATIVA A LA:

**CONTRATACIÓN PLURIANUAL ABIERTA DEL SERVICIO INTEGRAL DE FÁBRICA DE PRUEBAS,
 ASEGURAMIENTO DE CALIDAD Y GESTIÓN DEL CAMBIO**

DIRECTORIO DE SUCURSALES				
Dirección de Adscripción	Representación y/o Módulo*	Domicilio	Teléfono	Horario de Atención
	Xalapa	Diego Leño s/n, Palacio Federal, Col. Centro, C.P. 91000, Xalapa, Veracruz.	841 5359 812 2950	Lun a Vie 9:00 a 17:00
	Poza Rica	Av. 20 de noviembre No. 110, Local 4 en Plaza Fuente, Col. Cazones, C.P. 93230. Poza Rica, Veracruz.	826 9932	Lun a Vie 9:00 a 17:00
Dirección Estatal Villahermosa		Benito Juárez No. 118-120, Col. Centro, C.P. 86000, Villahermosa, Tabasco.	314 5804	Lun a Vie 8:00 a 20:00
			314 5767	Sábado 8:00 a 16:00
			312 5878	Domingo 8:00 a 16:00
	Cd. del Carmen	Av. 10 de Julio No. 117 Col. Francisco y Madero CP. 24190 Cd. Del Carmen, Campeche	111 3366	Lun a Vie 9:00 a 17:00 Sábado 8:00 a 16:00
	Coatzacoalcos	Av. Juárez No. 511, Col. Centro, C.P. 96400, Coatzacoalcos, Veracruz.	212 3051 213 1207	Lun a Vie 9:00 a 17:00
Región Occidente				
Dirección Estatal Guadalajara Abastos		Av. Lázaro Cárdenas No. 2305, edificio H, Loc. 102, Plaza Comercial Abastos, Col. Las Torres, C.P. 44920, Guadalajara, Jalisco.	658 3168	Lun a Vie 8:00 a 19:00
			658 4070	Sábado 8:00 a 16:00
	Federalismo	Av. Federalismo Norte 696 Sector Hidalgo, Entre Calle Cardenal y Alondra, Col. Artesanos, C.P. 44200, Guadalajara, Jalisco.	658 4070 658 3112 613 2711 614 0913	Lun a Vie 8:00 a 19:00 Sábado 8:00 a 16:00 Domingo 8:00 a 16:00
	Manzanillo	Blvd. Lázaro Cárdenas No. 1721, Col. Playa Azul las Brisas, C.P. 28218, Manzanillo, Colima.	333 7526 333 7527 333 7528	Lun a Vie 9:00 a 17:00 Sábado 8:00 a 16:00
	Colima	Av. Ignacio Sandoval No. 350 Loc. 3,4,6 Col. Lomas de Circunvalación C.P. 28010	330 6647	Lun a Vie 9:00 a 17:00 Sábado 8:00 a 16:00
Dirección Estatal Aguascalientes		Av. López Mateos Oriente No. 520, Zona Centro, C.P. 20000, Aguascalientes, Aguascalientes.	916 6869	Lun a Vie 8:00 a 20:00
			918 0335	Sábado 8:00 a 16:00

LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL MIXTA CON REDUCCIÓN DE PLAZOS
No. LA-014P7R001-E310-2017
RELATIVA A LA:

**CONTRATACIÓN PLURIANUAL ABIERTA DEL SERVICIO INTEGRAL DE FÁBRICA DE PRUEBAS,
 ASEGURAMIENTO DE CALIDAD Y GESTIÓN DEL CAMBIO**

DIRECTORIO DE SUCURSALES				
Dirección de Adscripción	Representación y/o Módulo*	Domicilio	Teléfono	Horario de Atención
			918 1032	Domingo 8:00 a 16:00
Dirección Estatal Tepic		Av. Tecnológico No. 3983, Loc. 8, 9 y 10, Practiplaza Oriente, C.P. 63175, Tepic, Nayarit.	214 5828	Lun a Vie 8:00 a 19:00
			214 0444	Sábado de 8:00 a 16:00
			210 6024	
	Puerto Vallarta	Av. Francisco Villa No. 1474, P.B., Col. Los Sauces, C.P. 48328, Puerto Vallarta, Jalisco.	224 9822	Lun a Vie 8:00 a 18:00
			225 3214	Sábado de 8:00 a 16:00
			225 9137	
Dirección Estatal León		Juan José Torres Landa Oriente 1007, Loc. 14 y 15, Col. Puerta San Rafael, León, Guanajuato.	119 5315	Lun a Vie 8:00 a 20:00
			119 5092	Sábado 8:00 a 16:00
			707 9893	Domingo 8:00 a 16:00
	Celaya	Blvd. Adolfo López Mateos No. 932 Poniente, Col Centro, C.P. 38000, Celaya, Guanajuato.	609 1999	Lun a Vie 9:00 a 17:00
			615 4199	
	Irapuato	Av. Guerrero No. 1871, Local 2, (entre Orquídea y Jazmín), Col. Gámez, C.P. 36650.	624 1286	Lun a Vie 9:00 a 17:00
			624 0443	
Dirección Estatal Morelia		Av. Lázaro Cárdenas No. 2000, Col. Chapultepec Sur, C.P. 58260, Morelia, Michoacán.	324 1154	Lun a Vie 8:00 a 18:00
			314 4096	Sábado 8:00 a 16:00
			314 5567	
	Lázaro Cárdenas	Av. Melchor Ocampo No. 73-A Altos, Col. 2o Sector FIDELAC, C.P. 60950, Lázaro Cárdenas, Michoacán.	537 6000	Lun a Vie 9:00 a 17:00
			532 2343	
			532 2363	
	Uruapan	Emilio Carranza No. 14- 4, Plaza Paraíso, C.P. 60000, Uruapan, Michoacán.	523 7744	Lun a Vie 9:00 a 17:00
			524 4396	
	Zamora	Amado Nervo Poniente No. 70, Col. Centro, C.P. 59600, Zamora, Michoacán.	515 7711	Lun a Vie 9:00 a 17:00
			515 5093	
Dirección Estatal Querétaro		Av. Universidad Oriente No. 142, Col. Centro, C.P. 76000, Querétaro, Querétaro.	212 3579	Lun a Vie 8:00 a 20:00
			212 9532	Sábado 8:00 a 16:00
			212 7697	Domingo 8:00 a 16:00



LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL MIXTA CON REDUCCIÓN DE PLAZOS
No. LA-014P7R001-E310-2017
RELATIVA A LA:

**CONTRATACIÓN PLURIANUAL ABIERTA DEL SERVICIO INTEGRAL DE FÁBRICA DE PRUEBAS,
 ASEGURAMIENTO DE CALIDAD Y GESTIÓN DEL CAMBIO**

DIRECTORIO DE SUCURSALES				
Dirección de Adscripción	Representación y/o Módulo*	Domicilio	Teléfono	Horario de Atención
	San Juan del Río	16 Septiembre No. 8, Loc. 1, Col. Centro, C.P. 76800, San Juan del Río, Querétaro.	274 9675	Lun a Vie 9:00 a 17:00
Región Centro				
Dirección Estatal Pachuca		Carr. Pachuca- Tulancingo No. 1000, Loc. D9 al D12, Plaza Universidad, Col. Abundio Martínez, C.P. 42184, Mineral de la Reforma, Hidalgo.	7142 783	Lun a Vie 8:00 a 20:00
			7134 831	Sábado 8:00 a 16:00
	Tizayuca	Carretera México- Pachuca Km. 50, oficina de CANACINTRA Tizayuca, Zona Industrial Tizayuca, C.P. 43800, Tizayuca, Hidalgo.	100 7612	Mar a Vie 10:00 a 17:00
Dirección Estatal Cuernavaca		Plan de Ayala No. 1200, Col. Chapultepec, C.P. 62450, Cuernavaca, Morelos.	315 5251	Lun a Vie 8:00 a 20:00
			315 6653	Sábado 8:00 a 16:00
			316 2690	
	Cuautla	Galeana No. 33, Loc. 101, planta alta, Col. Centro, C.P. 62740, Cuautla, Morelos.	108 0292	Lun a Vie 9:00 a 17:00
			354 7739	
	Acapulco	Av. Costera Miguel Alemán No. 1803, Frac. Magallanes, C.P. 39690, Acapulco, Guerrero.	485 2802	Lun a Vie 9:00 a 18:00
			485 0191	Sábado 8:00 a 16:00
			485 3833	
	Chilpancingo	Priv. de Jacarandas S/N, P.B., puerta 4 STPS, Col. Burócratas, C.P. 39090, Chilpancingo, Guerrero.	116 1030	Lun a Vie 9:00 a 17:00
Dirección Estatal Puebla		Calle 9 Norte No. 208, Col. Centro, C.P. 72000, Puebla, Puebla.	246 6777	Lun a Vie 8:00 a 20:00
			246 1071	Sábado 8:00 a 16:00
			246 6688	Domingo 8:00 a 16:00
	*Módulo de atención CIS	Centro Integral de Servicios (CIS), Edificio SUR, Vía Atlixayotl No. 1101.	303 4600	Martes a Viernes 10:00 a 15:00
	*Módulo de atención VW	Servicenter de Volkswagen. Autop. Méx. - Puebla Km. 116.5 San Lorenzo Almecatla	S/N	Mar y Vie 12:00 a 17:00
	Tlaxcala	Av. Ocotlán No. 15, Col. Ocotlán, C.P. 90100, Tlaxcala, Tlaxcala.	462 1946	Lun a Vie 8:00 a 18:00
			4622 431	
			4621 446	Sábado 8:00 a 16:00
			4621 767	



LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL MIXTA CON REDUCCIÓN DE PLAZOS
No. LA-014P7R001-E310-2017
RELATIVA A LA:

**CONTRATACIÓN PLURIANUAL ABIERTA DEL SERVICIO INTEGRAL DE FÁBRICA DE PRUEBAS,
 ASEGURAMIENTO DE CALIDAD Y GESTIÓN DEL CAMBIO**

DIRECTORIO DE SUCURSALES				
Dirección de Adscripción	Representación y/o Módulo*	Domicilio	Teléfono	Horario de Atención
	*Módulo de atención Teziutlán	El Encanto, entrada al Hospital General Sección 3ra. No. 20, C.P. 73954, Chignautla, Puebla.		Jue y Vie 11:00 a 15:00
	Tehuacán	Calle 1 Norte No. 618, Loc. 8, 9 y 10, Plaza Montecarlo, Col. Francisco Sarabia, C.P. 75730, Tehuacán, Puebla.	371 8940	Lun a Vie 9:00 a 17:00
Dirección Estatal Oaxaca		Carbonera No. 902, Esquina González Ortega, Col. Barrio Trinidad de las Huertas, C.P. 68120, Oaxaca, Oaxaca.	514 2655	Lun a Vie 8:00 a 20:00
			514 6954	Sábado 8:00 a 16:00
			514 8588	
	Salina Cruz	Av. Manuel Ávila Camacho No. 50, Palacio Federal, Salina Cruz, Oaxaca.	133 8311	Lun a Vie 9:00 a 17:00
	Tuxtepec	Av. 20 de Noviembre s/n, Col. La Piragua, C.P. 68300, Tuxtepec, Oaxaca.	871 0442 871 0443	Lun a Vie 9:00 a 17:00
Dirección Estatal de Toluca		Ignacio Allende Sur No. 116, Col. Centro, C.P. 50000, Toluca, Estado de México.	213 6336	Lun a Vie 8:00 a 20:00
			214 2468	Sábado 8:00 a 16:00
			214 2466	Domingo 8:00 a 16:00

Los siguientes servicios se llevarán a cabo conforme a lo siguiente:

Servicio	Lugar de Prestación de los Servicios
A. Diferentes tipos de pruebas a los Desarrollos, mantenimientos, soporte y operación de software	El servicio será prestado tanto en el edificio sede para los procesos de levantamiento de información y análisis de procesos, así como en las instalaciones del licitante ganador; y/o por necesidades del proyecto en cualquiera de las sucursales que integran al Instituto, lo cual se definirá en las ordenes de servicio o en el plan de trabajo respectivos. Los servicios de las diferentes tipos de pruebas a los desarrollos, mantenimientos y codificaciones podrán ser prestados desde las Instalaciones del licitante ganador dado las limitantes de espacio del INSTITUTO FONACOT, esto implicará que los gastos de conectividad y habilitación de comunicaciones correrán a cargo del licitante ganador.

LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL MIXTA CON REDUCCIÓN DE PLAZOS
No. LA-014P7R001-E310-2017
RELATIVA A LA:

**CONTRATACIÓN PLURIANUAL ABIERTA DEL SERVICIO INTEGRAL DE FÁBRICA DE PRUEBAS,
ASEGURAMIENTO DE CALIDAD Y GESTIÓN DEL CAMBIO**

Servicio	Lugar de Prestación de los Servicios
B. Servicios adyacentes a las diferentes tipos de pruebas a las Soluciones Informáticas. (base de conocimientos, ...)	El servicio será prestado tanto en el edificio sede como en sucursales del INSTITUTO FONACOT , para los procesos de levantamiento de información alcance de los servicios adyacentes a las soluciones informáticas y entrega de las mismas, lo cual se definirá en las ordenes de servicio o en el plan de trabajo detallado respectivos. Cabe la posibilidad de que los servicios adyacentes sean prestados desde las Instalaciones del licitante ganador dado las limitantes de espacio esto implicará que los gastos de conectividad y habilitación de comunicaciones correrán a cargo del mismo licitante ganador.

II.6.4. PLAZO PARA LA SUSPENSIÓN DEL SERVICIO.

El plazo para la suspensión del servicio será de 10 días naturales. Asimismo, la suspensión de la prestación de los servicios, se ajustará a lo dispuesto por los artículos 55 Bis de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público y 102 fracción II de su Reglamento.

II.7. ANTICIPOS.

No se otorgará anticipo.

II.8. PAGO.

Con fundamento en el artículo 51 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, el pago se realizará en pagos mensuales, de acuerdo a los servicios devengados y justificados a la metodología de puntos de función establecida en el numeral **"23 CONTABILIZACIÓN DE PUNTOS DE FUNCIÓN DE TRABAJO CALCULADAS"** del Anexo 13 Características técnicas del servicio y serán las horas devengadas por mes de todos los proyectos aplicando la formula de total de puntos de función de todos los proyectos devengados o etapas devengadas durante el mes inmediato anterior multiplicado por el precio hora ofertado por el licitante ganador. Lo anterior deberá estar debidamente soportado y acompañado con los entregables que apliquen de acuerdo al numeral **"II.8.1. ENTREGABLES"** y numeral **"19 ENTREGABLES"** del Anexo 13 Características técnicas del servicio.

El pago mensual se realizará dentro de los 20 días naturales posteriores a la presentación del Comprobante Fiscal Digital por Internet CFDI (factura electrónica impresa y archivo XML) y previa validación y aceptación de la misma, por parte de la Subdirección General de Tecnologías de la Información y Comunicación y recibidos los entregables mencionados anteriormente a entera satisfacción de la Subdirección General de Tecnologías de la Información y Comunicación.

Los CFDI's (facturas) deberán contar con el visto bueno de la Subdirección General de Tecnologías de la Información y Comunicación y del titular de la DTI, y con los requisitos fiscales vigentes señalados en los artículos 29 y 29-A del Código Fiscal de la Federación Aplicable en los Estados Unidos Mexicanos, por lo que deberán:

1. Presentar comprobantes fiscales digitales por Internet (CFDI), en archivo XML y la representación de dichos comprobantes en documento impreso en papel, que reúnan los requisitos fiscales respectivos. Dichos comprobantes serán entregados en las oficinas centrales del Instituto FONACOT, ubicadas en Avenida Insurgentes Sur No. 452, 2° Piso, Col. Roma Sur, C.P. 06760, Delegación Cuauhtémoc, Ciudad de México, en la Dirección de Tecnologías de la Información, así mismo deberán ser enviados al correo electrónico a angel.gascon@fonacot.gob.mx con copia a javier.jimenez@fonacot.gob.mx, en un horario de

18/218

LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL MIXTA CON REDUCCIÓN DE PLAZOS
No. LA-014P7R001-E310-2017
RELATIVA A LA:

**CONTRATACIÓN PLURIANUAL ABIERTA DEL SERVICIO INTEGRAL DE FÁBRICA DE PRUEBAS,
ASEGURAMIENTO DE CALIDAD Y GESTIÓN DEL CAMBIO**

labores de las 9:00 a las 15:00 horas de lunes a viernes en días hábiles.

2. Indicar la descripción de los servicios, cantidad de puntos de fusión, unidad de medida, precio unitario, impuestos y precio total y de ser posible indicar el número de contrato que ampara dicha factura.

En el caso, de que la prestación del “Servicio Integral de Fábrica de Pruebas, Aseguramiento de Calidad y Gestión del Cambio”, se efectue fuera del área metropolitana, la Convocante pagará los viáticos correspondientes de acuerdo a su política actual de viáticos, tomando como máximo el nivel de Jefe de Departamento.

El pago, quedará condicionado, proporcionalmente, al pago y/o deducción que el proveedor deba efectuar por concepto de penas convencionales.

Tratándose de pagos en exceso que haya recibido el licitante ganador, este deberá reintegrar las cantidades pagadas en exceso, más los intereses correspondientes, conforme a la tasa que será igual a la establecida por la Ley de Ingresos de la Federación. En los casos de prórroga para el pago de Créditos Fiscales, los recargos se calcularán sobre las cantidades pagadas en exceso en cada caso y se computarán por días naturales desde la fecha del pago, hasta la fecha en que se pongan efectivamente las cantidades a disposición del Instituto FONACOT, de conformidad con lo establecido en el artículo 51, párrafo tercero y cuarto de **La Ley**.

En caso de que el licitante ganador presente sus facturas con errores o deficiencias, el plazo de pago se ajustará en términos de los artículos 89 y 90 de **El Reglamento**.

El proveedor podrá modificar el número de cuenta y el nombre de la Institución bancaria, sin que sea necesario modificar el contrato, siempre que el representante legal dé aviso por escrito al Instituto FONACOT por lo menos con 10 (diez) días naturales de anticipación a la presentación de la factura.

II.8.1. ENTREGABLES.

El licitante ganador deberá suministrar los entregables relacionados en este numeral como sigue:

La documentación que se entregue a la **Subdirección General de Tecnologías de la Información y Comunicación**, será propiedad de la misma, desde el formato hasta el contenido sin excepción alguna. Se deberán generar en el formato propuesto por el licitante y acordado con la convocante al inicio del proyecto.

A continuación de manera enunciativa más no limitativa se enlistan entregables que el licitante ganador deberá proporcionar:

- 1.1 A más tardar 5 días hábiles después de inicio de la prestación del “Servicio Integral de Fábrica de Pruebas, Aseguramiento de Calidad y Gestión del Cambio”, el licitante ganador deberá presentar un plan de trabajo detallado de la fase de Inicio del proyecto, en la que se incluirá el análisis inicial, diagnóstico, fechas de inicio, fechas de terminación, entregables, responsabilidades y rutas críticas para cerrar de manera satisfactoria todos y cada uno de los proyectos pendientes o en proceso durante el proceso de transición.

- 1.2 Pruebas y aseguramiento de la calidad a los Mantenimientos, soportes y operación a los aplicativos informáticos.

El licitante ganador deberá proporcionar a la **Subdirección General de Tecnologías de la Información y Comunicación**, a más tardar 5 días hábiles después del inicio de cada uno de los proyectos:

- a. Plan de trabajo a detalle de la fase de Inicio del proyecto, en la que se incluirá el análisis inicial, indicando los elementos de información que necesitará el Licitante ganador que a la **Subdirección**

LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL MIXTA CON REDUCCIÓN DE PLAZOS
No. LA-014P7R001-E310-2017
RELATIVA A LA:

**CONTRATACIÓN PLURIANUAL ABIERTA DEL SERVICIO INTEGRAL DE FÁBRICA DE PRUEBAS,
ASEGURAMIENTO DE CALIDAD Y GESTIÓN DEL CAMBIO**

General de Tecnologías de la Información y Comunicación, le entregue para el avance puntual de esta etapa del proyecto, especificando fechas y responsabilidades.

- b. El plan preliminar para las siguientes fases (Elaboración, Construcción y Transición). Este plan de trabajo deberá identificar las tareas a realizar, los productos que se entregarán y los tiempos estimados, debiendo contener fechas de inicio y terminación, contemplando las etapas de la metodología propuesta.
- c. Al finalizar la fase de Inicio, el licitante ganador deberá entregar:
 - i. El plan de trabajo a detalle para la aplicación de las diferentes pruebas a los mantenimientos, soportes y operaciones a los sistemas informáticos actuales en el ambiente de desarrollo, calidad y producción con las etapas e iteraciones definidas para la: elaboración, construcción y transición, que indique tiempos de entrega, responsabilidades y rutas críticas, así como el diagnóstico de elementos de riesgo del proyecto y de la forma en que el Licitante ganador pretende administrarlos.
 - ii. Estimación de las horas totales requeridas para el proyecto.

Es importante que las fechas de entrega de cada uno de los entregables del proyecto se detalle en el plan de trabajo a detalle con el fin de que la **Subdirección General de Tecnologías de la Información y Comunicación**, y el Licitante ganador puedan coordinar la entrega, la revisión y validación de los mismos dentro de los tiempos señalados. La **Subdirección General de Tecnologías de la Información y Comunicación**, realizará revisiones durante cada fase para validar la calidad y cumplimiento de estándares de los entregables, que será de acuerdo a la metodología propuesta por el licitante, así como de los estándares y políticas de la DTI.

El licitante ganador deberá brindar todos los servicios y entregables descritos anteriormente durante la vigencia del servicio y de acuerdo a la fecha establecida en el plan de trabajo a detalle para cada uno de los proyectos, la cual no deberá ser posterior a la vigencia del servicio.

Para la aplicación de penas convencionales referentes al numeral **"31 PENALIZACIONES Y DEDUCTIVAS"**, en los servicios proporcionados al Instituto FONACOT, referentes en este Anexo 13 **"Características Técnicas del Servicio"**, se tomará como base la fecha en la que la **Subdirección General de Tecnologías de la Información y Comunicación**, acepta los productos como terminados y que se encuentran comprometidos en los planes de trabajo acordados entre el licitante ganador y la **Subdirección General de Tecnologías de la Información y Comunicación**, en dichos planes deberán venir especificados los tiempos compromiso por etapa por proyecto u orden de servicio específica.

1.3 Pruebas y aseguramiento de la calidad a los Desarrollos.

- a. Plan de trabajo a detalle del proyecto de pruebas y aseguramiento de la calidad a los Desarrollo del Software.
- b. Modelado de los procesos de requerimientos de negocios, que describa el flujo del proceso de inicio a fin, e identifiquen las reglas de los requerimientos de negocios como opera la Institución e involucre todas las áreas que afectan el proceso. Deberá estar en notación BPMN.
A partir del proceso de los requerimientos del negocio, se deberán identificar los requerimientos funcionales.
- c. Glosario de Términos.
Es un documento que define los principales términos usados en el proyecto. Permite establecer una terminología consensuada, el cual deberá estar actualizado.
- d. Documentos que los procesos de desarrollo deberán de aportar como entrada para los procesos de pruebas.
 - i. Modelo de Casos de Uso.
El modelo de Casos de Uso presenta las funciones del sistema y los actores que hacen uso de ellas. Se representa mediante Diagramas de Casos de Uso.
 - ii. Visión.
Este documento define la visión del producto desde la perspectiva del cliente, especificando las necesidades y características del producto. Constituye una base de acuerdo en cuanto a los requisitos del sistema.

LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL MIXTA CON REDUCCIÓN DE PLAZOS
No. LA-014P7R001-E310-2017
RELATIVA A LA:

CONTRATACIÓN PLURIANUAL ABIERTA DEL SERVICIO INTEGRAL DE FÁBRICA DE PRUEBAS,
ASEGURAMIENTO DE CALIDAD Y GESTIÓN DEL CAMBIO

iii. Especificaciones de Casos de Uso.

Para los casos de uso que lo requieran (cuya funcionalidad no sea evidente o que no baste con una simple descripción narrativa), se realiza una descripción detallada utilizando una plantilla de documento, donde se incluyen: precondiciones, post-condiciones, flujo de eventos, requisitos no-funcionales asociados. También, para casos de uso cuyo flujo de eventos sea complejo podrá adjuntarse una representación gráfica mediante un Diagrama de Actividad. (Para los casos que lo requieran).

e. Especificaciones Adicionales.

Este documento capturará todos los requisitos que no han sido incluidos como parte de los casos de uso y se refieren a requisitos no-funcionales globales. Dichos requisitos incluyen: requisitos legales o normas, aplicación de estándares, requisitos de calidad del producto, tales como: confiabilidad, eficiencia, amigabilidad, mantenibilidad, desempeño, etc., u otros requisitos de ambiente, tales como: sistema operativo, requisitos de compatibilidad, etc.

f. Prototipos de Interfaces de Usuario.

Se trata de prototipos que permiten al usuario hacerse una idea más o menos precisa de las interfaces que proveerá el sistema y así, conseguir retroalimentación de su parte respecto a los requisitos del sistema. Estos prototipos se realizarán como: dibujos a mano en papel, dibujos con alguna herramienta gráfica o prototipos ejecutables interactivos, siguiendo ese orden de acuerdo al avance del proyecto. Sólo los de este último tipo serán entregados al final de la fase de Elaboración, los otros serán desechados. Asimismo, este artefacto, será desechado en la fase de construcción de pruebas en la medida que el resultado de las iteraciones vayan desarrollando el producto final.

g. Modelo de Análisis y Diseño Detallado.

Este modelo establece la realización de los casos de uso en clases, pasando desde una representación en términos de análisis (sin incluir aspectos de implementación) hacia una de diseño detallado (incluyendo una orientación hacia el entorno de implementación), de acuerdo al avance del proyecto.

h. Modelo de Datos.

Previendo que la persistencia de la información del sistema será soportada por una base de datos relacional, este modelo describe la representación lógica de los datos persistentes, de acuerdo con el enfoque para modelado relacional de datos. Para expresar este modelo se utiliza un Diagrama de Clases (donde se utiliza un profile UML para Modelado de Datos, para conseguir la representación de tablas, claves, etc.).

i. Modelo de Implementación.

Este modelo es una colección de componentes y los subsistemas que los contienen. Estos componentes incluyen: archivos ejecutables, archivos de código fuente, y todo otro tipo de archivos necesarios para la implantación y despliegue del sistema. (Este modelo es sólo una versión preliminar al final de la fase de Elaboración, posteriormente tiene bastante refinamiento).

j. Modelo de Despliegue.

Este modelo muestra el despliegue la configuración de tipos de nodos del sistema, en los cuales se hará el despliegue de los componentes.

k. Casos de Protocolo de Pruebas.

Cada protocolo de pruebas es especificada mediante un documento que establece las condiciones de ejecución, las entradas de la prueba, y los resultados esperados. Estos casos de prueba son aplicados como pruebas de regresión en cada iteración. Cada caso de prueba llevará asociado un procedimiento de prueba con las instrucciones para realizar la prueba, y dependiendo del tipo de prueba dicho procedimiento podrá ser automatizable mediante un script de prueba.

l. Solicitud de Cambio.

Los cambios propuestos para los artefactos se formalizan mediante este documento, por medio del cual, se hace un seguimiento de los defectos detectados, solicitud de mejoras o cambios en los requisitos del producto. Así se provee un registro de decisiones de cambios, de su evaluación e impacto, y se asegura que éstos sean conocidos por el equipo de desarrollo. Los cambios se establecen respecto de la última baseline (el estado del conjunto de los artefactos en un momento

LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL MIXTA CON REDUCCIÓN DE PLAZOS
No. LA-014P7R001-E310-2017
RELATIVA A LA:

**CONTRATACIÓN PLURIANUAL ABIERTA DEL SERVICIO INTEGRAL DE FÁBRICA DE PRUEBAS,
ASEGURAMIENTO DE CALIDAD Y GESTIÓN DEL CAMBIO**

- determinado del proyecto) establecida. En nuestro caso al final de cada iteración se establecerá una baseline.
- m. Plan de Iteración o sprint.
Es un conjunto de actividades y tareas ordenadas temporalmente, con recursos asignados, dependencias entre ellas. Se realiza para cada iteración, y para todas las fases.
 - n. Evaluación de Iteración o sprint.
Este documento incluye la evaluación de los resultados de cada iteración, el grado en el cual se han conseguido los objetivos de la iteración, las lecciones aprendidas y los cambios a ser realizados.
 - o. Lista de Riesgos.
Este documento incluye una lista de los riesgos conocidos y vigentes en el proyecto, en orden decreciente de importancia y con acciones específicas de contingencia o para su mitigación.
 - p. Manual de Instalación.
Este documento incluye las instrucciones para realizar la instalación del producto para la realización de pruebas.
 - q. Material de Apoyo al Usuario Final.
Corresponde a un conjunto de documentos y facilidades de uso de las herramientas de software utilizadas para la aplicación de pruebas, incluyendo: Guías del Usuario, Guías de Operación, Guías de Mantenimiento y Sistema de Ayuda en Línea.
 - r. Producto Final.

1.4 Características de los Documentos.

En el siguiente listado se indican los documentos que deberán ser generados por el licitante ganador, así como la periodicidad de entrega para el presente componente del servicio. El licitante ganador deberá presentar evidencia física de su generación, la cual deberá ser firmada por los involucrados como lo señala cada documento, de igual manera, podrá proponer documentos adicionales siempre y cuando estos se encuentren alineados a la regulación aplicable en materia de tecnologías de información y sean autorizados previamente por la **Subdirección General de Tecnologías de la Información y Comunicación**.

Para aquellos documentos que no estén indicados como obligatorios, podrán ser generados en caso de requerirse por parte de la **Subdirección General de Tecnologías de la Información y Comunicación**, quien deberá indicarlo en la orden de servicio.

Las columnas de Pruebas para Mantenimiento y Desarrollo indican si el documento en cuestión es requerido para ser presentado a la **Subdirección General de Tecnologías de la Información y Comunicación**, dependiendo del tipo de orden de servicio.

Documento	Pruebas Mantenimiento	Pruebas Desarrollo	Descripción	Periodicidad
Orden de servicio	Si	Si	Documento con la información de la solicitud de la orden de servicio para la aplicación de pruebas, aseguramiento de la calidad y gestión del cambio a las soluciones informáticas recibidas a través de la Mesa de Servicios. Por medio de esta se da seguimiento desde su registro hasta su cierre, incluyendo al menos los datos relevantes relativos a su categorización, asignación, solución, comprobación de la solución, entrega y cierre. En este documento también se especificarán aquellos entregables que deberán ser generados de acuerdo a la solicitud de servicio. Documento en el que se especifica el esfuerzo necesario para llevar a cabo la solicitud de servicio requerida para la aplicación de pruebas, aseguramiento de la calidad y gestión del cambio a las soluciones informáticas.	De acuerdo a las necesidades del servicio.
Estimación de esfuerzo y costo	Si	Si	Documento en el que se especifica el esfuerzo necesario para llevar a cabo la solicitud de servicio requerida para la aplicación de pruebas, aseguramiento de la calidad y gestión del cambio a las soluciones informáticas. Debe considerar al menos: - Detalle de las actividades a realizar por proceso. - Estimación funcional por Puntos de Función. - Estimación de documentación de soporte.	En respuesta a la solicitud de servicio, de acuerdo al SLA definido

LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL MIXTA CON REDUCCIÓN DE PLAZOS
No. LA-014P7R001-E310-2017
RELATIVA A LA:

**CONTRATACIÓN PLURIANUAL ABIERTA DEL SERVICIO INTEGRAL DE FÁBRICA DE PRUEBAS,
 ASEGURAMIENTO DE CALIDAD Y GESTIÓN DEL CAMBIO**

Documento	Prueb asMto.	Pruebas Desarrollo	Descripción	Periodicidad
Modelo de flujo de Requerimiento de negocio	Si	Si	Contiene una representación del proceso de requerimiento de negocio que será cubierto por la aplicación de pruebas a aplicarse a las soluciones informáticas o servicio de aseguramiento de calidad o gestión del cambio a proporcionar. Incluye las interacciones con otros procesos y/o servicios de TIC ya implementados (posibles interfaces).	Una vez por solicitud de servicio. De acuerdo al plan de trabajo presentado a la Subdirección General de Tecnologías de la Información y Comunicación.
Visión de la solución tecnológica de TIC	Si	Si	Documento que describe las principales necesidades y características del producto o servicio de TIC para la aplicación de pruebas, aseguramiento de la calidad y gestión del cambio, en un contexto preliminar que establece un panorama general de los requerimientos esenciales y restricciones críticas de la solución informática que se pretende aplicar estos servicios. Proporciona las bases para establecer el alcance del proyecto en el establecimiento de los servicios mencionados anteriormente, así como para definir de manera detallada los requerimientos tecnológicos. Debe considerar al menos: - Definiciones, abreviaturas y referencias. - Objetivo de la solución informática a probar. - Oportunidades de negocio que aborda la solución informática al proporcionarles los servicios en cuestión. - Descripción de la situación actual o problema. - Identificación de unidades responsables involucradas. - Principales necesidades de los involucrados y unidades responsables. - Cobertura y características del ambiente del usuario. - Estándares y regulaciones aplicables. - Requerimientos funcionales. - Requerimientos no funcionales. - Documentación requerida en la aplicación de los servicios a proporcionar.	Una vez por solicitud de servicio. De acuerdo al plan de trabajo presentado a la Subdirección General de Tecnologías de la Información y Comunicación.
Plan de trabajo detallado de la Gestión del Proyecto.	Si	Si	Plan de trabajo detallado del proyecto específico para la Gestión del Proyecto. Deberá ser definido por el licitante ganador en conjunto con la Subdirección General de Tecnologías de la Información y Comunicación, estableciendo de manera formal las estrategias, responsabilidades y planes a seguir para lograr los objetivos de cada proyecto, e integrar la totalidad de la información requerida para administrar cada proyecto. Deberá integrar en este documento, al menos lo siguiente: - Supuestos, interdependencias, restricciones y exclusiones. - Cronograma: - Los 5 grupos de procesos de la Guía PmBok, última versión. - Actividades. - Duración de cada actividad. - Fecha inicio y fecha fin de cada actividad. - Actividades predecesoras. % de trabajo completado. % trabajo planeado. % diferencia (% de trabajo completado - % de trabajo planeado) - Ruta(s) crítica(s). - Lineas base de arranque (fecha inicio , fecha final y duración) - Hitos y entregables. - Recursos humanos necesarios. - Dependencias - Hitos - El esfuerzo cuantificado a través de Puntos de Función. - Criterios de evaluación y aceptación. - Gestión de las no conformidades. - Matriz de trazabilidad.	En respuesta a la orden de servicio correspondiente.

LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL MIXTA CON REDUCCIÓN DE PLAZOS
No. LA-014P7R001-E310-2017
RELATIVA A LA:

**CONTRATACIÓN PLURIANUAL ABIERTA DEL SERVICIO INTEGRAL DE FÁBRICA DE PRUEBAS,
ASEGURAMIENTO DE CALIDAD Y GESTIÓN DEL CAMBIO**

Documento	Pruebas as Mito.	Pruebas Desarrollo	Descripción	Periodicidad
			7. Modelo de arquitectura tecnológica. 8. Reporte de resultados. 9. En su caso, manual técnico. 10. En su caso manual de operación. 11. En su caso, plan de instalación. 12. En su caso, registro de control de cambios. 13. En su caso, código fuente de los scripts de pruebas. 14. En su caso, transferencia de conocimientos. 15. En su caso, Indicadores clave de calidad. 16. Reporte de avances y seguimientos semanales. 17. Formatos requisitados establecidos por el MAAGTTIC-SI, los que apliquen. 18. Bitácora actualizada por solicitudes de garantía. 19. Bitácora actualizada por las incidencias. 20. Elaboración de minutas. 21. Carta de Conformidad.	
Plan de trabajo detallado de la Especificación de Negocio.	Si	Si	Plan de trabajo detallado del proyecto específico para la Gestión del Proyecto. Deberá ser definido por el licitante ganador en conjunto con la Subdirección General de Tecnologías de la Información y Comunicación, estableciendo de manera formal las estrategias, responsabilidades y planes a seguir para lograr los objetivos de cada proyecto, e integrar la totalidad de la información requerida para administrar cada proyecto. Deberá integrar en este documento, al menos lo siguiente: - Supuestos, interdependencias, restricciones y exclusiones. - Cronograma: - Los 5 grupos de procesos de la Guía PmBok, última versión. - Actividades. - Duración de cada actividad. - Fecha inicio y fecha fin de cada actividad. - Actividades predecesoras. % de trabajo completado. % trabajo planeado. % diferencia (% de trabajo completado - % de trabajo planeado) - Ruta(s) crítica(s). - Lineas base de arranque (fecha inicio , fecha final y duración) - Hitos y entregables. - Recursos humanos necesarios. - Dependencias - Hitos - El esfuerzo cuantificado a través de Puntos de Función. - Criterios de evaluación y aceptación. - Gestión de las no conformidades. - Matriz de trazabilidad. - Modelo de arquitectura tecnológica. - Reporte de resultados. - En su caso, manual técnico - En su caso manual de operación. - En su caso, plan de instalación. - En su caso, registro de control de cambios. - En su caso, código fuente de los scripts de pruebas. - En su caso, transferencia de conocimientos. - En su caso, Indicadores clave de calidad. - Reporte de avances y seguimientos semanales. - Formatos requisitados establecidos por el MAAGTTIC-SI, los que apliquen. - Bitácora actualizada por solicitudes de garantía. - Bitácora actualizada por las incidencias. - Elaboración de minutas. - Carta de Conformidad.	En respuesta a la orden de servicio correspondiente.

LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL MIXTA CON REDUCCIÓN DE PLAZOS
No. LA-014P7R001-E310-2017
RELATIVA A LA:

**CONTRATACIÓN PLURIANUAL ABIERTA DEL SERVICIO INTEGRAL DE FÁBRICA DE PRUEBAS,
 ASEGURAMIENTO DE CALIDAD Y GESTIÓN DEL CAMBIO**

Documento	Prueb as Hito.	Pruebas Desarrollo	Descripción	Periodicidad
Plan de trabajo detallado de los Requerimientos funcionales.	Si	Si	Plan de trabajo detallado del proyecto específico para la Gestión del Proyecto. Deberá ser definido por el licitante ganador en conjunto con la Subdirección General de Tecnologías de la Información y Comunicación, estableciendo de manera formal las estrategias, responsabilidades y planes a seguir para lograr los objetivos de cada proyecto, e integrar la totalidad de la información requerida para administrar cada proyecto. Deberá integrar en este documento, al menos lo siguiente: - Supuestos, interdependencias, restricciones y exclusiones. - Cronograma: - Los 5 grupos de procesos de la Guía PmBok, última versión. - Actividades. - Duración de cada actividad. - Fecha inicio y fecha fin de cada actividad. - Actividades predecesoras. % de trabajo completado. % trabajo planeado. % diferencia (% de trabajo completado - % de trabajo planeado) - Ruta(s) crítica(s). - Lineas base de arranque (fecha inicio , fecha final y duración) - Hitos y entregables. - Recursos humanos necesarios. - Dependencias - Hitos - El esfuerzo cuantificado a través de Puntos de Función. - Criterios de evaluación y aceptación. - Gestión de las no conformidades. - Matriz de trazabilidad. - Modelo de arquitectura tecnológica. - Reporte de resultados. - En su caso, manual técnico - En su caso manual de operación. - En su caso, plan de instalación. - En su caso, registro de control de cambios. - En su caso, código fuente de los scripts de pruebas. - En su caso, transferencia de conocimientos. - En su caso, Indicadores clave de calidad. - Reporte de avances y seguimientos semanales. - Formatos requisitados establecidos por el MAAGTTIC-SI, los que apliquen. - Bitácora actualizada por solicitudes de garantía. - Bitácora actualizada por las incidencias. - Elaboración de minutas. - Carta de Conformidad.	En respuesta a la orden de servicio correspondiente.
Plan de trabajo detallado de la Documentación Técnica.	Si	Si	Plan de trabajo detallado del proyecto específico para la Gestión del Proyecto. Deberá ser definido por el licitante ganador en conjunto con la Subdirección General de Tecnologías de la Información y Comunicación, estableciendo de manera formal las estrategias, responsabilidades y planes a seguir para lograr los objetivos de cada proyecto, e integrar la totalidad de la información requerida para administrar cada proyecto. Deberá integrar en este documento, al menos lo siguiente: - Supuestos, interdependencias, restricciones y exclusiones. - Cronograma: - Los 5 grupos de procesos de la Guía PmBok, última versión. - Actividades. - Duración de cada actividad. - Fecha inicio y fecha fin de cada actividad.	En respuesta a la orden de servicio correspondiente.



LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL MIXTA CON REDUCCIÓN DE PLAZOS
No. LA-014P7R001-E310-2017
RELATIVA A LA:

**CONTRATACIÓN PLURIANUAL ABIERTA DEL SERVICIO INTEGRAL DE FÁBRICA DE PRUEBAS,
 ASEGURAMIENTO DE CALIDAD Y GESTIÓN DEL CAMBIO**

Documento	Prueb asMto.	Pruebas Desarrollo	Descripción	Periodicidad
			2.5. Actividades predecesoras. 2.6. % de trabajo completado. 2.7. % trabajo planeado. 2.8. % diferencia (% de trabajo completado - % de trabajo planeado) 2.9. Ruta(s) crítica(s). 2.10. Líneas base de arranque (fecha inicio , fecha final y duración) 2.11. Hitos y entregables. 2.12. Recursos humanos necesarios. 2.13. Dependencias 2.14. Hitos 3. El esfuerzo cuantificado a través de Puntos de Función. 4. Criterios de evaluación y aceptación. 5. Gestión de las no conformidades. 6. Matriz de trazabilidad. 7. Modelo de arquitectura tecnológica. 8. Reporte de resultados. 9. En su caso, manual técnico 10. En su caso manual de operación. 11. En su caso, plan de instalación. 12. En su caso, registro de control de cambios. 13. En su caso, código fuente de los scripts de pruebas. 14. En su caso, transferencia de conocimientos. 15. En su caso, Indicadores clave de calidad. 16. Reporte de avances y seguimientos semanales. 17. Formatos requisitados establecidos por el MAAGTTIC-SI, los que apliquen. 18. Bitácora actualizada por solicitudes de garantía. 19. Bitácora actualizada por las incidencias. 20. Elaboración de minutas. 21. Carta de Conformidad.	
Plan de trabajo detallado de las Pruebas de Software.	Si	Si	Plan de trabajo detallado del proyecto específico para la Gestión del Proyecto. Deberá ser definido por el licitante ganador en conjunto con la Subdirección General de Tecnologías de la Información y Comunicación, estableciendo de manera formal las estrategias, responsabilidades y planes a seguir para lograr los objetivos de cada proyecto, e integrar la totalidad de la información requerida para administrar cada proyecto. Deberá integrar en este documento, al menos lo siguiente: - Supuestos, interdependencias, restricciones y exclusiones. - Cronograma: - Los 5 grupos de procesos de la Guía Pmbok, última versión. - Actividades. - Duración de cada actividad. - Fecha inicio y fecha fin de cada actividad. - Actividades predecesoras. % de trabajo completado. % trabajo planeado. % diferencia (% de trabajo completado - % de trabajo planeado) - Ruta(s) crítica(s). - Líneas base de arranque (fecha inicio , fecha final y duración) - Hitos y entregables. - Recursos humanos necesarios. - Dependencias - Hitos - El esfuerzo cuantificado a través de Puntos de Función. - Criterios de evaluación y aceptación. - Gestión de las no conformidades. - Matriz de trazabilidad. - Modelo de arquitectura tecnológica.	En respuesta a la orden de servicio correspondiente.



LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL MIXTA CON REDUCCIÓN DE PLAZOS
No. LA-014P7R001-E310-2017
RELATIVA A LA:

**CONTRATACIÓN PLURIANUAL ABIERTA DEL SERVICIO INTEGRAL DE FÁBRICA DE PRUEBAS,
ASEGURAMIENTO DE CALIDAD Y GESTIÓN DEL CAMBIO**

Documento	Prueb asMto.	Pruebas Desarrollo	Descripción	Periodicidad
			8. Reporte de resultados. 9. En su caso, manual técnico 10. En su caso manual de operación. 11. En su caso, plan de instalación. 12. En su caso, registro de control de cambios. 13. En su caso, código fuente de los scripts de pruebas. 14. En su caso, transferencia de conocimientos. 15. En su caso, Indicadores clave de calidad. 16. Reporte de avances y seguimientos semanales. 17. Formatos requisitados establecidos por el MAAGTTIC-SI, los que apliquen. 18. Bitácora actualizada por solicitudes de garantía. 19. Bitácora actualizada por las incidencias. 20. Elaboración de minutos. 21. Carta de Conformidad.	
Plan de trabajo detallado de los Lineamientos de Seguridad.	Si	Si	Plan de trabajo detallado del proyecto específico para la Gestión del Proyecto. Deberá ser definido por el licitante ganador en conjunto con la Subdirección General de Tecnologías de la Información y Comunicación , estableciendo de manera formal las estrategias, responsabilidades y planes a seguir para lograr los objetivos de cada proyecto, e integrar la totalidad de la información requerida para administrar cada proyecto. Deberá integrar en este documento, al menos lo siguiente: 1. Supuestos, interdependencias, restricciones y exclusiones. 2. Cronograma: 2.1. Los 5 grupos de procesos de la Guía PmBok, última versión. 2.2. Actividades. 2.3. Duración de cada actividad. 2.4. Fecha inicio y fecha fin de cada actividad. 2.5. Actividades predecesoras. 2.6. % de trabajo completado. 2.7. % trabajo planeado. 2.8. % diferencia (% de trabajo completado - % de trabajo planeado) 2.9. Ruta(s) crítica(s). 2.10. Líneas base de arranque (fecha inicio , fecha final y duración) 2.11. Hitos y entregables. 2.12. Recursos humanos necesarios. 2.13. Dependencias 2.14. Hitos 3. El esfuerzo cuantificado a través de Puntos de Función. 4. Criterios de evaluación y aceptación. 5. Gestión de las no conformidades. 6. Matriz de trazabilidad. 7. Modelo de arquitectura tecnológica. 8. Reporte de resultados. 9. En su caso, manual técnico 10. En su caso manual de operación. 11. En su caso, plan de instalación. 12. En su caso, registro de control de cambios. 13. En su caso, código fuente de los scripts de pruebas. 14. En su caso, transferencia de conocimientos. 15. En su caso, Indicadores clave de calidad. 16. Reporte de avances y seguimientos semanales. 17. Formatos requisitados establecidos por el MAAGTTIC-SI, los que apliquen. 18. Bitácora actualizada por solicitudes de garantía. 19. Bitácora actualizada por las incidencias. 20. Elaboración de minutos. 21. Carta de Conformidad.	En respuesta a la orden de servicio correspondiente.
Plan de trabajo detallado para	Si	Si	Plan de trabajo detallado del proyecto específico para la Gestión del Proyecto.	En respuesta a la orden de servicio correspondiente.



LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL MIXTA CON REDUCCIÓN DE PLAZOS
No. LA-014P7R001-E310-2017
RELATIVA A LA:

**CONTRATACIÓN PLURIANUAL ABIERTA DEL SERVICIO INTEGRAL DE FÁBRICA DE PRUEBAS,
 ASEGURAMIENTO DE CALIDAD Y GESTIÓN DEL CAMBIO**

Documento	Prueb asMto.	Pruebas Desarrollo	Descripción	Periodicidad
el Control de Versiones de la Solución.			Deberá ser definido por el licitante ganador en conjunto con la Subdirección General de Tecnologías de la Información y Comunicación, estableciendo de manera formal las estrategias, responsabilidades y planes a seguir para lograr los objetivos de cada proyecto, e integrar la totalidad de la información requerida para administrar cada proyecto. Deberá integrar en este documento, al menos lo siguiente: - Supuestos, interdependencias, restricciones y exclusiones. - Cronograma: - Los 5 grupos de procesos de la Guía PmBok, última versión. - Actividades. - Duración de cada actividad. - Fecha inicio y fecha fin de cada actividad. - Actividades predecesoras. % de trabajo completado. % trabajo planeado. % diferencia (% de trabajo completado - % de trabajo planeado) - Ruta(s) crítica(s). - Líneas base de arranque (fecha inicio , fecha final y duración) - Hitos y entregables. - Recursos humanos necesarios. - Dependencias - Hitos - El esfuerzo cuantificado a través de Puntos de Función. - Criterios de evaluación y aceptación. - Gestión de las no conformidades. - Matriz de trazabilidad. - Modelo de arquitectura tecnológica. - Reporte de resultados. - En su caso, manual técnico - En su caso manual de operación. - En su caso, plan de instalación. - En su caso, registro de control de cambios. - En su caso, código fuente de los scripts de pruebas. - En su caso, transferencia de conocimientos. - En su caso, Indicadores clave de calidad. - Reporte de avances y seguimientos semanales. - Formatos requisitados establecidos por el MAAGTIC-SI, los que apliquen. - Bitácora actualizada por solicitudes de garantía. - Bitácora actualizada por las incidencias. - Elaboración de minutas. - Carta de Conformidad.	
Plan de trabajo detallado de la Operación de la Solución.	Si	Si	Plan de trabajo detallado del proyecto específico para la Gestión del Proyecto. Deberá ser definido por el licitante ganador en conjunto con la Subdirección General de Tecnologías de la Información y Comunicación, estableciendo de manera formal las estrategias, responsabilidades y planes a seguir para lograr los objetivos de cada proyecto, e integrar la totalidad de la información requerida para administrar cada proyecto. Deberá integrar en este documento, al menos lo siguiente: - Supuestos, interdependencias, restricciones y exclusiones. - Cronograma: - Los 5 grupos de procesos de la Guía PmBok, última versión. - Actividades. - Duración de cada actividad. - Fecha inicio y fecha fin de cada actividad. - Actividades predecesoras. % de trabajo completado.	En respuesta a la orden de servicio correspondiente.

LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL MIXTA CON REDUCCIÓN DE PLAZOS
No. LA-014P7R001-E310-2017
RELATIVA A LA:

**CONTRATACIÓN PLURIANUAL ABIERTA DEL SERVICIO INTEGRAL DE FÁBRICA DE PRUEBAS,
 ASEGURAMIENTO DE CALIDAD Y GESTIÓN DEL CAMBIO**

Documento	Pruebas as Mito.	Pruebas Desarrollo	Descripción	Periodicidad
			2.7. % trabajo planeado. 2.8. % diferencia (% de trabajo completado - % de trabajo planeado) 2.9. Ruta(s) crítica(s). 2.10. Líneas base de arranque (fecha inicio , fecha final y duración) 2.11. Hitos y entregables. 2.12. Recursos humanos necesarios. 2.13. Dependencias 2.14. Hitos 3. El esfuerzo cuantificado a través de Puntos de Función. 4. Criterios de evaluación y aceptación. 5. Gestión de las no conformidades. 6. Matriz de trazabilidad. 7. Modelo de arquitectura tecnológica. 8. Reporte de resultados. 9. En su caso, manual técnico 10. En su caso manual de operación. 11. En su caso, plan de instalación. 12. En su caso, registro de control de cambios. 13. En su caso, código fuente de los scripts de pruebas. 14. En su caso, transferencia de conocimientos. 15. En su caso, Indicadores clave de calidad. 16. Reporte de avances y seguimientos semanales. 17. Formatos requisitados establecidos por el MAAGTTIC-SI, los que apliquen. 18. Bitácora actualizada por solicitudes de garantía. 19. Bitácora actualizada por las incidencias. 20. Elaboración de minutos. 21. Carta de Conformidad.	
Plan de trabajo detallado de los Procesos y Productos.	Si	Si	Plan de trabajo detallado del proyecto específico para la Gestión del Proyecto. Deberá ser definido por el licitante ganador en conjunto con la Subdirección General de Tecnologías de la Información y Comunicación , estableciendo de manera formal las estrategias, responsabilidades y planes a seguir para lograr los objetivos de cada proyecto, e integrar la totalidad de la información requerida para administrar cada proyecto. Deberá integrar en este documento, al menos lo siguiente: 1. Supuestos, interdependencias, restricciones y exclusiones. 2. Cronograma: 2.1. Los 5 grupos de procesos de la Guía PmBok, última versión. 2.2. Actividades. 2.3. Duración de cada actividad. 2.4. Fecha inicio y fecha fin de cada actividad. 2.5. Actividades predecesoras. 2.6. % de trabajo completado. 2.7. % trabajo planeado. 2.8. % diferencia (% de trabajo completado - % de trabajo planeado) 2.9. Ruta(s) crítica(s). 2.10. Líneas base de arranque (fecha inicio , fecha final y duración) 2.11. Hitos y entregables. 2.12. Recursos humanos necesarios. 2.13. Dependencias 2.14. Hitos 3. El esfuerzo cuantificado a través de Puntos de Función. 4. Criterios de evaluación y aceptación. 5. Gestión de las no conformidades. 6. Matriz de trazabilidad. 7. Modelo de arquitectura tecnológica. 8. Reporte de resultados. 9. En su caso, manual técnico	En respuesta a la orden de servicio correspondiente.

LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL MIXTA CON REDUCCIÓN DE PLAZOS
No. LA-014P7R001-E310-2017
RELATIVA A LA:

**CONTRATACIÓN PLURIANUAL ABIERTA DEL SERVICIO INTEGRAL DE FÁBRICA DE PRUEBAS,
ASEGURAMIENTO DE CALIDAD Y GESTIÓN DEL CAMBIO**

Documento	Pruebas asMito.	Pruebas Desarrollo	Descripción	Periodicidad
			10. En su caso manual de operación. 11. En su caso, plan de instalación. 12. En su caso, registro de control de cambios. 13. En su caso, código fuente de los scripts de pruebas. 14. En su caso, transferencia de conocimientos. 15. En su caso, Indicadores clave de calidad. 16. Reporte de avances y seguimientos semanales. 17. Formatos requisitados establecidos por el MAAGTTIC-SI, los que apliquen. 18. Bitácora actualizada por solicitudes de garantía. 19. Bitácora actualizada por las incidencias. 20. Elaboración de minutas. 21. Carta de Conformidad.	
Plan de trabajo detallado de la Gestión del Cambio.	Si	Si	Plan de trabajo detallado del proyecto específico para la Gestión del Proyecto. Deberá ser definido por el licitante ganador en conjunto con la Subdirección General de Tecnologías de la Información y Comunicación, estableciendo de manera formal las estrategias, responsabilidades y planes a seguir para lograr los objetivos de cada proyecto, e integrar la totalidad de la información requerida para administrar cada proyecto. Deberá integrar en este documento, al menos lo siguiente: 1. Supuestos, interdependencias, restricciones y exclusiones. 2. Cronograma: 2.1. Los 5 grupos de procesos de la Guía PmBok, última versión. 2.2. Actividades. 2.3. Duración de cada actividad. 2.4. Fecha inicio y fecha fin de cada actividad. 2.5. Actividades predecesoras. 2.6. % de trabajo completado. 2.7. % trabajo planeado. 2.8. % diferencia (% de trabajo completado - % de trabajo planeado) 2.9. Ruta(s) crítica(s). 2.10. Líneas base de arranque (fecha inicio , fecha final y duración) 2.11. Hitos y entregables. 2.12. Recursos humanos necesarios. 2.13. Dependencias 2.14. Hitos 3. El esfuerzo cuantificado a través de Puntos de Función. 4. Criterios de evaluación y aceptación. 5. Gestión de las no conformidades. 6. Matriz de trazabilidad. 7. Modelo de arquitectura tecnológica. 8. Reporte de resultados. 9. En su caso, manual técnico 10. En su caso manual de operación. 11. En su caso, plan de instalación. 12. En su caso, registro de control de cambios. 13. En su caso, código fuente de los scripts de pruebas. 14. En su caso, transferencia de conocimientos. 15. En su caso, Indicadores clave de calidad. 16. Reporte de avances y seguimientos semanales. 17. Formatos requisitados establecidos por el MAAGTTIC-SI, los que apliquen. 18. Bitácora actualizada por solicitudes de garantía. 19. Bitácora actualizada por las incidencias. 20. Elaboración de minutas. 21. Carta de Conformidad.	En respuesta a la orden de servicio correspondiente.

LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL MIXTA CON REDUCCIÓN DE PLAZOS
No. LA-014P7R001-E310-2017
RELATIVA A LA:

**CONTRATACIÓN PLURIANUAL ABIERTA DEL SERVICIO INTEGRAL DE FÁBRICA DE PRUEBAS,
ASEGURAMIENTO DE CALIDAD Y GESTIÓN DEL CAMBIO**

II.9. IMPUESTOS Y DERECHOS.

La Convocante cubrirá al licitante ganador únicamente el impuesto al valor agregado correspondiente a los servicios recibidos, cualquier otro impuesto o derecho que se genere con motivo de la prestación del servicio será responsabilidad del licitante ganador.

II.10. GARANTÍA DE CALIDAD DEL SERVICIO.

El servicio que la Convocante requiere durante el periodo de garantía de calidad de los servicios, se refiere a la corrección de errores en el proceso de pruebas para los desarrollos, mantenimientos, soportes u operación de aplicativos informáticos; aseguramiento de la calidad; y gestión del cambio, que pudieran aparecer una vez implementados los Sistemas de Información derivados de cualquier proyecto, considerando los niveles de servicio especificados en el numeral "28 NIVELES DE SERVICIO", y con cargo al licitante ganador.

El licitante ganador, al terminar cada servicio de determinado tipo de pruebas para los desarrollos, mantenimientos, soportes u operación de aplicativos informáticos; aseguramiento de la calidad; y gestión del cambio, deberá presentar una carta compromiso a la **Subdirección General de Tecnologías de la Información y Comunicación**, donde garantice:

1.1 Solución de defectos.

Solucionar cualquier defecto por concepto del servicio de pruebas o producto prestado cuestión de este **Anexo 13 "Características Técnicas del Servicio"**.

1.2 Mal entendimiento.

Que las modificaciones al protocolo de pruebas causadas por un mal entendimiento del análisis de las pruebas (Se entiende por mal entendimiento del análisis a todo lo que no corresponda a las pruebas de funcionalidad descrita y aceptada por la **Subdirección General de Tecnologías de la Información y Comunicación**), o errores en la construcción o fallas de script ejecutado, deberán ser cubiertas por el licitante ganador sin cargo a las horas inicialmente pactadas, ni costo adicional para la Convocante.

1.3 Atención de Fallas.

El licitante deberá documentar el mecanismo para la atención de fallas cubiertas en la garantía, debiendo tomar los niveles de servicio definidos en el numeral "28 NIVELES DE SERVICIO", del presente **Anexo 13 "Características Técnicas del Servicio"**.

1.4 Levantamiento de garantías.

El licitante deberá presentar dentro de su propuesta una carta firmada por el representante legal, donde se comprometa a proporcionar contacto, dirección electrónica, número telefónico y matriz de escalamiento para el levantamiento de garantías. Dichos elementos deberán estar disponibles durante los tiempos de servicios definidos en el numeral "16.5 Atención a Garantías", del presente **Anexo 13 "Características Técnicas del Servicio"**.

1.5 Atención a Garantías.

La solicitud podrá realizarse vía telefónica, por correo electrónico o de manera escrita al Director de Proyectos del licitante ganador (se confirmará vía correo electrónico y telefónico), describiendo el problema encontrado y el nivel de severidad, para que el licitante ganador cumpla con los siguientes tiempos requeridos por la Convocante:

No.	Descripción	Tiempo máximo de Respuesta	Tiempo máximo de Solución
1	El sistema no puede operar o alguno de sus módulos impide que el proceso siga su marcha.	30 min.	2 horas
2	El sistema mostró una falla grave pero se puede seguir operando y no se detiene la operación.	1 hora.	8 horas

LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL MIXTA CON REDUCCIÓN DE PLAZOS
No. LA-014P7R001-E310-2017
RELATIVA A LA:

**CONTRATACIÓN PLURIANUAL ABIERTA DEL SERVICIO INTEGRAL DE FÁBRICA DE PRUEBAS,
ASEGURAMIENTO DE CALIDAD Y GESTIÓN DEL CAMBIO**

No.	Descripción	Tiempo máximo de Respuesta	Tiempo máximo de Solución
3	El sistema tiene problemas mínimos que no detiene ni afectan la operación del mismo.	2 horas.	24 horas

Las horas invertidas serán absorbidas por el licitante ganador. Dicha garantía contempla todos los entregables de cada proyecto.

1.6 Vigencia de la garantía de calidad de los servicios.

La garantía de calidad de los servicios será de un año contando a partir de la fecha en la que la **Subdirección General de Tecnologías de la Información y Comunicación** firme la carta de entrega-recepción del servicio o producto, la cual marca el final del mismo, y cuyo formato y contenido será proporcionado por la **Subdirección General de Tecnologías de la Información y Comunicación**.

La cual se garantizará con el endoso correspondiente en la fianza de cumplimiento (vicios ocultos), misma que no podrá liberarse hasta en tanto se venza el año del último proyecto liberado.

1.7 Servicios durante la garantía de calidad de los servicios.

- Al momento de atender la falla y al momento de solucionarla, el licitante ganador deberá enviar un correo electrónico a través de su Director de Proyectos a la **Subdirección General de Tecnologías de la Información y Comunicación**, para marcar la hora en la que se corrigió. La **Subdirección General de Tecnologías de la Información y Comunicación**, verificará que se cumplieron con los tiempos establecidos.
- Se requiere que el licitante ganador lleve una bitácora actualizada con las solicitudes de garantía. La bitácora de los reportes de garantía será por medio de un Sistema de Información donde se indique el tiempo de atención y solución, el área usuaria, la descripción del problema y la descripción de la solución.
- Cada vez que se dé solución a fallas por garantía, el licitante ganador deberá entregar vía correo electrónico las bitácoras correspondientes a la **Subdirección General de Tecnologías de la Información y Comunicación**.
- La atención a las garantías de calidad de los servicios será en horario hábil, salvo en casos de fallas graves, se contemplarán horarios atípicos y a la matriz de escalamiento de atención, a través del **Subdirección General de Tecnologías de la Información y Comunicación**, lo cual se hará de su conocimiento vía correo electrónico en primera instancia al Director de Proyecto del licitante ganador.

II.11. GARANTÍA DE CUMPLIMIENTO DEL CONTRATO.

El licitante ganador deberá garantizar el fiel y exacto cumplimiento del contrato, mediante fianza expedida por Institución autorizada legalmente para ello, conforme a lo que establecen los artículos 48 Fracción II y 49 Fracción II de **La Ley**, y el artículo 87 de su Reglamento, por el importe del 10% (Diez por ciento) del monto máximo por erogar en el ejercicio fiscal de que se trate, debiendo ser renovada cada ejercicio fiscal por el monto máximo a ejercer en el mismo, la cual deberá presentarse para el primer ejercicio fiscal a más tardar dentro de los diez días naturales posteriores a la firma del contrato y para los ejercicios subsecuentes deberá ser dentro de los primeros diez días naturales del ejercicio fiscal que corresponda. La renovación señalada deberá realizarse conforme a lo dispuesto por la fracción II y el último párrafo del artículo 103 del Reglamento, a favor del Instituto del Fondo Nacional para el Consumo de los Trabajadores, la cual deberá entregarse en la Dirección de Recursos Materiales y Servicios Generales, cita en Avenida Insurgentes Sur No. 452 1er Piso, Col. Roma Sur, Delegación Cuauhtémoc, Ciudad de México, C.P. 06760.

Como parte del objeto de la garantía de cumplimiento del Contrato Plurianual, deberá estar integrado la parte correspondiente de "vicios ocultos".

La fianza deberá redactarse en la forma y términos establecidos en el **Anexo 2** de esta convocatoria.

LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL MIXTA CON REDUCCIÓN DE PLAZOS
No. LA-014P7R001-E310-2017
RELATIVA A LA:

**CONTRATACIÓN PLURIANUAL ABIERTA DEL SERVICIO INTEGRAL DE FÁBRICA DE PRUEBAS,
 ASEGURAMIENTO DE CALIDAD Y GESTIÓN DEL CAMBIO**

La no entrega de la garantía es motivo de rescisión del contrato.

II.12. GARANTÍA DE RESPONSABILIDAD CIVIL.

- a. El licitante ganador garantizará durante la vigencia del servicio, el pago de los daños que por causas imputables a la mano de obra de su personal pueda causar a los sistemas, equipos e instalaciones en general y los problemas de cualquier naturaleza que puedan derivar directamente de defectos o incumplimiento en la prestación de los servicios contratados y que no sean objeto de penalización. Mediante una póliza de responsabilidad civil cuyo monto será de cuando menos \$3,000,000.00 (Tres millones de pesos 00/100 M.N.). La cual deberá ser entregada dentro de los cinco días hábiles siguientes de la notificación del fallo.
- b. Si por causa de la prestación del servicio se producen daños a los sistemas, equipos o componentes del mismo se hará válida la garantía por responsabilidad civil que el LICITANTE se obliga a presentar a la **Subdirección General de Tecnologías de la Información y Comunicación**.
- c. En caso de que algún siniestro supere el monto de la Póliza requerida, el prestador del servicio se hará cargo de la totalidad de los gastos que este llegue a generar.

II.13. RESPONSABILIDAD LABORAL.

Queda expresamente estipulado que el personal del licitante ganador estará bajo la responsabilidad directa del mismo por lo tanto, en ningún momento se considerará a la Convocante como patrón sustituto, ni tampoco al licitante ganador como intermediario, por lo que el Instituto FONACOT, no tendrá relación alguna de carácter laboral con dicho personal y consecuentemente queda liberada de cualquier responsabilidad de las reclamaciones que se pudieran presentar en contra de la Convocante.

II.14.- PENA CONVENCIONAL Y DEDUCTIVA.

II.14.1. PENA CONVENCIONAL.

En términos de lo previsto por los artículos 53 de **La Ley**, 95 y 96 de **El Reglamento**, el Instituto FONACOT, aplicará al licitante ganador penas convencionales al licitante ganador, de conformidad con lo siguiente:

No.	Descripción	Monto
1	Atraso en los tiempos establecidos en la "Orden de Servicio" y/o en los planes de trabajo detallado por cada proyecto que se trate.	1% del monto total estimado de cada "Orden de Servicio" y/o en los planes de trabajo detallado por cada proyecto, por día natural de atraso. No debiendo rebasar el monto de la garantía de cumplimiento del contrato.
2	Atraso en tiempo de respuesta en la entrega de los reportes de cada proyecto solicitados por la Subdirección General de Tecnologías de la Información y Comunicación , de acuerdo con los tiempos requerido o establecidos en el Anexo 13 "Características Técnicas del Servicio" .	El valor de 8 horas por cada día natural de atraso en la entrega de los reportes de cada proyecto No debiendo rebasar el monto de la garantía de cumplimiento del contrato.
3	Atraso en la entrega del plan de trabajo detallado de la fase de inicio de la prestación del " Servicio Integral de Fábrica de Pruebas, Aseguramiento de Calidad y Gestión del Cambio ".	El valor de 8 horas por cada día de atraso en la entrega del plan de trabajo detallado de la fase de inicio de la prestación del " Servicio Integral de Fábrica de Pruebas, Aseguramiento de Calidad y Gestión del Cambio ". No debiendo rebasar el monto de la garantía de cumplimiento del contrato..

LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL MIXTA CON REDUCCIÓN DE PLAZOS
No. LA-014P7R001-E310-2017
RELATIVA A LA:

**CONTRATACIÓN PLURIANUAL ABIERTA DEL SERVICIO INTEGRAL DE FÁBRICA DE PRUEBAS,
ASEGURAMIENTO DE CALIDAD Y GESTIÓN DEL CAMBIO**

No.	Descripción	Monto
4	Atraso en la entrega del plan de trabajo detallado del proyecto específico correspondiente a la: Gestión del Proyecto.	El valor de 8 horas por cada día de atraso en la entrega del plan de trabajo detallado del proyecto específico. No debiendo rebasar el monto de la garantía de cumplimiento del contrato..
5	Atraso en la entrega del plan de trabajo detallado del proyecto específico correspondiente a la: Especificación de negocio.	El valor de 8 horas por cada día de atraso en la entrega del plan de trabajo detallado del proyecto específico. No debiendo rebasar el monto de la garantía de cumplimiento del contrato.
6	Atraso en la entrega del plan de trabajo detallado del proyecto específico correspondiente a los: Requerimientos funcionales	El valor de 8 horas por cada día de atraso en la entrega del plan de trabajo detallado del proyecto específico. No debiendo rebasar el monto de la garantía de cumplimiento del contrato.
7	Atraso en la entrega del plan de trabajo detallado del proyecto específico correspondiente a la: Documentación técnica.	El valor de 8 horas por cada día de atraso en la entrega del plan de trabajo detallado del proyecto específico. No debiendo rebasar el monto de la garantía de cumplimiento del contrato.
8	Atraso en la entrega del plan de trabajo detallado del proyecto específico correspondiente a los: Estándares de Arquitectura.	El valor de 8 horas por cada día de atraso en la entrega del plan de trabajo detallado del proyecto específico. No debiendo rebasar el monto de la garantía de cumplimiento del contrato.
9	Atraso en la entrega del plan de trabajo detallado del proyecto específico correspondiente a las: Pruebas de Software.	El valor de 8 horas por cada día de atraso en la entrega del plan de trabajo detallado del proyecto específico. No debiendo rebasar el monto de la garantía de cumplimiento del contrato.
10	Atraso en la entrega del plan de trabajo detallado del proyecto específico correspondiente a los: Lineamientos de seguridad.	El valor de 8 horas por cada día de atraso en la entrega del plan de trabajo detallado del proyecto específico. No debiendo rebasar el monto de la garantía de cumplimiento del contrato.
11	Atraso en la entrega del plan de trabajo detallado del proyecto específico correspondiente al: Control de versiones de la solución.	El valor de 8 horas por cada día de atraso en la entrega del plan de trabajo detallado del proyecto específico. No debiendo rebasar el monto de la garantía de cumplimiento del contrato.
12	Atraso en la entrega del plan de trabajo detallado del proyecto específico correspondiente a la: Operación de la Solución.	El valor de 8 horas por cada día de atraso en la entrega del plan de trabajo detallado del proyecto específico. No debiendo rebasar el monto de la garantía de cumplimiento del contrato.

LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL MIXTA CON REDUCCIÓN DE PLAZOS
No. LA-014P7R001-E310-2017
RELATIVA A LA:

**CONTRATACIÓN PLURIANUAL ABIERTA DEL SERVICIO INTEGRAL DE FÁBRICA DE PRUEBAS,
 ASEGURAMIENTO DE CALIDAD Y GESTIÓN DEL CAMBIO**

No.	Descripción	Monto
13	Atraso en la entrega del plan de trabajo detallado del proyecto específico correspondiente a los: Procesos y productos.	El valor de 8 horas por cada día de atraso en la entrega del plan de trabajo detallado del proyecto específico. No debiendo rebasar el monto de la garantía de cumplimiento del contrato.
14	Atraso en la entrega del plan de trabajo detallado del proyecto específico correspondiente a la: Gestión del cambio	El valor de 8 horas por cada día de atraso en la entrega del plan de trabajo detallado del proyecto específico. No debiendo rebasar el monto de la garantía de cumplimiento del contrato.
15	Atraso en cualquiera de los tiempos establecidos en el numeral "28.1 Tiempos de respuesta" del Anexo 13 "Características Técnicas del Servicio".	El valor de 5 horas por cada hora de atraso en la entrega de los servicios en cuestión. No debiendo rebasar el monto de la garantía de cumplimiento del contrato.
16	Incumplimiento en el entrenamiento para la herramienta de estimación de proyectos establecido en el plan de trabajo u orden de servicio.	El valor de 8 horas por cada día de atraso para el inicio del entrenamiento. No debiendo rebasar el monto de la garantía de cumplimiento del contrato.
17	Incumplimiento en la entrega de la estimación de las horas totales o puntos de función requeridas para cada proyecto específico, establecido en el plan de trabajo u orden de servicio	El valor de 8 horas por cada día de atraso en la entrega de la estimación de las horas totales requeridas para el proyecto. No debiendo rebasar el monto de la garantía de cumplimiento del contrato.

Para el pago de las penas convencionales, la Convocante informará por escrito al prestador de servicio el cálculo de la pena a la que se hizo acreedor, indicando el número de días de atraso, así como la base para su cálculo y el monto a que se hizo acreedor.

Para efectuar este pago, el prestador de servicio contará con un plazo que no excederá de 5 (cinco) días hábiles contados a partir de la fecha de recepción de la notificación; a través de referencia bancaria que se genera el mismo día en el que efectuará el pago la cual será proporcionada por la Dirección de Recursos Materiales y Servicios Generales.

En el supuesto de que el cálculo de la penalización contenga centavos, el monto se ajustará a pesos, de tal suerte que las que contengan cantidades que incluyan de 1 hasta 50 centavos, el importe de la penalización se ajustará a pesos a la unidad inmediata inferior y las que contengan de 51 a 99 centavos, el importe de la penalización se ajustará a pesos a la unidad inmediata superior.

La acumulación de dichas penas no excederá del importe de la garantía del cumplimiento del contrato, es decir del 10% (diez por ciento) antes de I.V.A. del importe total del contrato, de conformidad con el Artículo 53 de La Ley y 96 de El Reglamento.

En el entendido de que sea rescindido el contrato, no procederá el cobro de dicha penalización, ni la contabilización de la misma para hacer efectiva la garantía de cumplimiento del contrato. Lo anterior, sin perjuicio del derecho de que la Convocante pueda optar entre exigir el cumplimiento del contrato o rescindirlo, de conformidad a lo establecido en el Artículo 54 de La Ley.

LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL MIXTA CON REDUCCIÓN DE PLAZOS
No. LA-014P7R001-E310-2017
RELATIVA A LA:

**CONTRATACIÓN PLURIANUAL ABIERTA DEL SERVICIO INTEGRAL DE FÁBRICA DE PRUEBAS,
ASEGURAMIENTO DE CALIDAD Y GESTIÓN DEL CAMBIO**

II.14.2. DEDUCTIVAS.

De acuerdo con lo previsto por los artículos 53 BIS de La Ley y 97 de El Reglamento, el Instituto FONACOT aplicará al licitante ganador, deductivas de conformidad con lo siguiente:

No.	Descripción	Monto
1	Incumplimiento en la asignación o reemplazo de recursos humanos.	El valor de 8 horas por cada día de atraso en cada asignación o reemplazo del o los recursos. No debiendo rebasar el monto de la garantía de cumplimiento del contrato.
4	Incumplimiento en la entrega y presentación del informe semanal de avances y seguimiento a los planes de trabajo de todos y cada uno de los proyectos específicos.	El valor de 8 horas por cada día de atraso en la entrega del informe semanal de avances y seguimiento. No debiendo rebasar el monto de la garantía de cumplimiento del contrato.
3	El plan de trabajo detallado es entregado incompleto, ya que no cumple al menos los puntos referidos en el numeral "19.4 Características de los Documentos" del Anexo 13 "Características Técnicas del Servicio". correspondiente a la: Gestión del Proyecto.	El valor de 8 horas por cada día de atraso en la entrega del plan de trabajo completo. No debiendo rebasar el monto de la garantía de cumplimiento del contrato.
4	El plan de trabajo detallado es entregado incompleto, ya que no cumple al menos los puntos referidos en el numeral "19.4 Características de los Documentos" del Anexo 13 "Características Técnicas del Servicio". correspondiente a la: Especificación de negocio.	El valor de 8 horas por cada día de atraso en la entrega del plan de trabajo detallado del proyecto específico. No debiendo rebasar el monto de la garantía de cumplimiento del contrato.
5	El plan de trabajo detallado es entregado incompleto, ya que no cumple al menos los puntos referidos en el numeral "19.4 Características de los Documentos" del Anexo 13 "Características Técnicas del Servicio". correspondiente a los: Requerimientos funcionales	El valor de 8 horas por cada día de atraso en la entrega del plan de trabajo detallado del proyecto específico. No debiendo rebasar el monto de la garantía de cumplimiento del contrato.
6	El plan de trabajo detallado es entregado incompleto, ya que no cumple al menos los puntos referidos en el numeral "19.4 Características de los Documentos" del Anexo 13 "Características Técnicas del Servicio". correspondiente a la: Documentación técnica.	El valor de 8 horas por cada día de atraso en la entrega del plan de trabajo detallado del proyecto específico. No debiendo rebasar el monto de la garantía de cumplimiento del contrato.



LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL MIXTA CON REDUCCIÓN DE PLAZOS
No. LA-014P7R001-E310-2017
RELATIVA A LA:

**CONTRATACIÓN PLURIANUAL ABIERTA DEL SERVICIO INTEGRAL DE FÁBRICA DE PRUEBAS,
 ASEGURAMIENTO DE CALIDAD Y GESTIÓN DEL CAMBIO**

No.	Descripción	Monto
7	El plan de trabajo detallado es entregado incompleto, ya que no cumple al menos los puntos referidos en el numeral "19.4 Características de los Documentos". correspondiente a los: Estándares de Arquitectura.	El valor de 8 horas por cada día de atraso en la entrega del plan de trabajo detallado del proyecto específico. No debiendo rebasar el monto de la garantía de cumplimiento del contrato.
8	El plan de trabajo detallado es entregado incompleto, ya que no cumple al menos los puntos referidos en el numeral "19.4 Características de los Documentos" del Anexo 13 "Características Técnicas del Servicio". correspondiente a las: Pruebas de Software.	El valor de 8 horas por cada día de atraso en la entrega del plan de trabajo detallado del proyecto específico. No debiendo rebasar el monto de la garantía de cumplimiento del contrato.
9	El plan de trabajo detallado es entregado incompleto, ya que no cumple al menos los puntos referidos en el numeral "19.4 Características de los Documentos" del Anexo 13 "Características Técnicas del Servicio". correspondiente a los: Lineamientos de seguridad.	El valor de 8 horas por cada día de atraso en la entrega del plan de trabajo detallado del proyecto específico. No debiendo rebasar el monto de la garantía de cumplimiento del contrato.
10	El plan de trabajo detallado es entregado incompleto, ya que no cumple al menos los puntos referidos en el numeral "19.4 Características de los Documentos" del Anexo 13 "Características Técnicas del Servicio". correspondiente al: Control de versiones de la solución.	El valor de 8 horas por cada día de atraso en la entrega del plan de trabajo detallado del proyecto específico. No debiendo rebasar el monto de la garantía de cumplimiento del contrato.
11	El plan de trabajo detallado es entregado incompleto, ya que no cumple al menos los puntos referidos en el numeral "19.4 Características de los Documentos" del Anexo 13 "Características Técnicas del Servicio". correspondiente a la: Operación de la Solución.	El valor de 8 horas por cada día de atraso en la entrega del plan de trabajo detallado del proyecto específico. No debiendo rebasar el monto de la garantía de cumplimiento del contrato.
12	El plan de trabajo detallado es entregado incompleto, ya que no cumple al menos los puntos referidos en el numeral "19.4 Características de los Documentos" del Anexo 13 "Características Técnicas del Servicio". correspondiente a los: Procesos y productos.	El valor de 8 horas por cada día de atraso en la entrega del plan de trabajo detallado del proyecto específico. No debiendo rebasar el monto de la garantía de cumplimiento del contrato.
13	El plan de trabajo detallado es entregado incompleto, ya que no cumple al menos los puntos referidos en el numeral "19.4 Características de los Documentos" del Anexo 13 "Características Técnicas del Servicio". correspondiente a la: Gestión del cambio	El valor de 8 horas por cada día de atraso en la entrega del plan de trabajo detallado del proyecto específico. No debiendo rebasar el monto de la garantía de cumplimiento del contrato.

ons

LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL MIXTA CON REDUCCIÓN DE PLAZOS
No. LA-014P7R001-E310-2017
RELATIVA A LA:

**CONTRATACIÓN PLURIANUAL ABIERTA DEL SERVICIO INTEGRAL DE FÁBRICA DE PRUEBAS,
ASEGURAMIENTO DE CALIDAD Y GESTIÓN DEL CAMBIO**

No.	Descripción	Monto
14	Atraso en cualquiera de los tiempos establecidos en el numeral "28 NIVELES DE SERVICIO", subnumeral "28.1 Tiempos de respuesta" del Anexo 13 "Características Técnicas del Servicio".	El valor de 8 horas por cada hora de atraso en la entrega de los servicios en cuestión. No debiendo rebasar el monto de la garantía de cumplimiento del contrato.

Para el pago de las deductivas, el área requirente informará por escrito al prestador de servicio el cálculo de la deductiva a la que se hizo acreedor, por el incumplimiento parcial o deficiente en que haya incurrido el prestador de servicio.

Para efectuar este pago, el prestador de servicio contará con un plazo que no excederá de 5 (cinco) días hábiles contados a partir de la fecha de recepción de la notificación; a través de referencia bancaria o a través de escrito de aceptación en el que manifieste que acepta el descuento en la factura correspondiente.

La acumulación de dichas deducciones no excederá del importe de la garantía del cumplimiento del contrato, es decir del 10% (diez por ciento) antes de I.V.A. del importe total del contrato.

II.15. NORMAS O ESTANDRES APLICABLES.

El licitante para efectos de la prestación de los servicios, no se requiere el cumplimiento de alguna norma mexicana, norma oficial mexicana o norma internacional o de referencia. Únicamente se deberán atender a las calidades, técnicas y prácticas propias del "Servicio Integral de Fábrica de Pruebas, Aseguramiento de Calidad y Gestión del Cambio", en el mercado.

En cambio sí se considera aplicable, la presentación de las certificaciones de los siguientes estándares o modelos reconocidos por la industria como las mejores prácticas:

- Certificación CMMi-Dev, nivel 3 o superior.
- Certificación TMMi, nivel 3 o superior.
- Certificación Moprosoft.

II.16. CONFIDENCIALIDAD.

Con motivo de la prestación del servicio la Convocante proporcionará al licitante ganador toda la información y documentación necesaria para el debido desempeño de sus funciones, misma que el licitante ganador se obliga a guardar y a hacer guardar estricta confidencialidad y reserva.

Toda la información que con motivo de la prestación del servicio objeto del contrato respectivo, la Convocante entregue al licitante ganador, así como toda la información que el licitante ganador desarrolle, serán propiedad exclusiva de la Convocante, considerándose esta información como confidencial y privilegiada, por lo que estará protegida en todo momento como secreto industrial en términos de la Ley de la Propiedad Industrial, de la Ley Federal de Transparencia y Acceso a la Información Pública y de la Ley General de Protección de Datos Personales en Posesión de Sujetos Obligados, debiendo los licitantes ganadores, guardar la secrecía y confidencialidad sobre la misma, obligándose a no usarla, copiarla, transmitirla o divulgarla a terceros sin consentimiento expreso y por escrito de la Convocante.

Lo anterior debe entenderse, como que el licitante ganador se abstendrá de manera directa o indirecta de editar, divulgar, publicar, comercializar, usar y modificar total o parcialmente, la información proporcionada, conocida, desarrollada u obtenida, por cualquier medio, sin la debida autorización de la convocante, respondiendo en caso contrario por los daños y perjuicios que se llegaran a ocasionar para ambas partes, en el entendido de que dichos actos podrán generar la rescisión del contrato. En caso de que la conducta





LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL MIXTA CON REDUCCIÓN DE PLAZOS
No. LA-014P7R001-E310-2017
RELATIVA A LA:

**CONTRATACIÓN PLURIANUAL ABIERTA DEL SERVICIO INTEGRAL DE FÁBRICA DE PRUEBAS,
ASEGURAMIENTO DE CALIDAD Y GESTIÓN DEL CAMBIO**

desplegada por el licitante ganador sea constitutiva de delito, en perjuicio de la Convocante, ésta podrá proceder a hacer la denuncia correspondiente ante el ministerio público competente.

De la misma manera convienen en que la información confidencial a que se refiere esta cláusula puede estar contenida en documentos, fórmulas, cintas magnéticas, programas de computadora, CD o cualquier otro material que tenga información jurídica, operativa, técnica, financiera, de análisis, compilaciones, estudios, gráficas o cualquier otro similar.

II.17. VISITA A LAS INSTALACIONES.

La Subdirección General de Tecnologías de la Información y Comunicación, realizará visitas a las instalaciones de las Fábricas de Pruebas de los licitantes participantes con la finalidad de evaluar lo establecido en el numeral **"34 REQUISITOS Y CARACTERÍSTICAS MÍNIMAS. (Visita a las instalaciones)"** del Anexo 13 A **"Visita a las Instalaciones"**, mismas que se deberán cumplir a satisfacción de la Subdirección General de Tecnologías de la Información y Comunicación.

Sera causa de desechamiento de su propuesta el no cumplir con cualquiera de las condiciones especificadas, para tal efecto, el Instituto FONACOT a través de la Subdirección General de Tecnologías de la Información y Comunicación, levantará y llenará el documento correspondiente a la **"Visita a las Instalaciones"**, la cual se considerará como parte de su evaluación, misma que estará validada por ambas partes con la firma autógrafa del licitante y de la Subdirección General de Tecnologías de la Información y Comunicación. Asimismo, se levantará una minuta en cumplimiento del protocolo de actuación.

Los licitantes que participen deberán de presentar un escrito en el que manifieste su domicilio indicado para realizar la visita a sus instalaciones de su Fábrica de Pruebas. Asimismo, deberá anexar el mapa correspondiente para pronta referencia.

El calendario de visitas se dará a conocer en el acto de apertura de propuestas, una vez que se hayan recibido las propuestas técnicas y económicas de los licitantes y se les darán a conocer a los participantes las fechas y horarios de las visitas **en el orden que fueron recibidas sus propuestas**. Se levantará una constancia de evaluación de la visita de acuerdo al Anexo 13 A **"Visita a las Instalaciones"**.

La Convocante realizará la visita a las Fábricas de Pruebas de los licitantes participantes con el objeto de verificar que cuente con las características mínimas para el **"Servicio Integral de Fábrica de Pruebas, Aseguramiento de Calidad y Gestión del Cambio"**, de conformidad con lo solicitado en el numeral **"34. REQUISITOS Y CARACTERÍSTICAS MÍNIMAS (Visita a las instalaciones)"** del Anexo 13 **"Características Técnicas del Servicio"**.

III. CALENDARIO Y LUGAR DE LOS ACTOS.
III.1. CONSULTA DE LA CONVOCATORIA.

La convocatoria podrá ser consultada en el domicilio de la Convocante, hasta inclusive el sexto día natural previo al acto de presentación y apertura de proposiciones de la presente licitación. El horario de consulta será de lunes a viernes de 09:00 a 15:00 horas, sin costo alguno.

Asimismo, la información de esta convocatoria estará disponible a través de **CompraNet**, para su consulta en el sitio <http://www.compranet.gob.mx>.

LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL MIXTA CON REDUCCIÓN DE PLAZOS
No. LA-014P7R001-E310-2017
RELATIVA A LA:

**CONTRATACIÓN PLURIANUAL ABIERTA DEL SERVICIO INTEGRAL DE FÁBRICA DE PRUEBAS,
ASEGURAMIENTO DE CALIDAD Y GESTIÓN DEL CAMBIO**

**PUBLICACIÓN EN COMPRANET Y PAGO EN EL DOF PARA LA PUBLICACIÓN DE LA CONVOCATORIA
DE LICITACIÓN:**

DÍA:	05	MES:	JULIO	AÑO:	2017	HORA:	18:00
-------------	----	-------------	-------	-------------	------	--------------	-------

ACTO DE JUNTA DE ACLARACIONES:

DÍA:	11	MES:	JULIO	AÑO:	2017	HORA:	10:00
LUGAR:	Auditorio ubicado en el 4° piso del domicilio de la Convocante						

ACTO DE PRESENTACIÓN Y APERTURA DE PROPOSICIONES:

DÍA:	17	MES:	JULIO	AÑO:	2017	HORA:	09:00
LUGAR:	Auditorio ubicado en el 4° piso del domicilio de la Convocante						

VISITA A LAS INSTALACIONES

DÍA:	18 Y 19	MES:	JULIO	AÑO:	2017	HORA:	Según rol
LUGAR:	Domicilio del Centro Principal del licitante que presente Propuesta						

ACTO DE NOTIFICACIÓN DE FALLO:

DÍA:	20	MES:	JULIO	AÑO:	2017	HORA:	14:00
LUGAR:	Auditorio ubicado en el 4° piso del domicilio de la Convocante						

FECHA ESTIMADA DE FORMALIZACIÓN DEL CONTRATO:

DÍA:	04	MES:	AGOSTO	AÑO:	2017	HORA:	18:00
LUGAR:	El contrato se firmará dentro de los 15 días naturales siguientes al de la fecha de Fallo de la presente licitación en la sala de juntas de la Dirección de Recursos Materiales y Servicios Generales ubicada en el piso 1 del domicilio de la Convocante.						

De conformidad con el numeral 9. de las Políticas, Bases y Lineamientos en Materia de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Instituto FONACOT, los Actos referidos podrán ser presididos indistintamente por el Subdirector General de Administración, o Director de Recursos Materiales y Servicios Generales o el Subdirector de Adquisiciones o Subdirector de Servicios Generales o Subdirector de Infraestructura, como servidores públicos designados.

En caso de que por causas de fuerza mayor o caso fortuito no sea posible desarrollar los actos previstos en el presente procedimiento de licitación, éstos serán pospuestos y se reanudarán tan pronto desaparezcan las causas que motivaron la suspensión, previa notificación por escrito a los licitantes, sin que esto implique responsabilidad alguna para la Convocante.

III.2. EVENTOS Y ACTOS DE LA LICITACIÓN.

Los eventos y actos de la presente licitación, se llevarán a cabo de forma mixta conforme a lo dispuesto en el artículo 26 Bis fracción III de **La Ley** y se desarrollarán en el auditorio del 4° piso del inmueble ubicado en Avenida Insurgentes Sur No. 452, Col. Roma Sur, Delegación Cuauhtémoc, C.P. 06760, Ciudad de México.

Podrán asistir a los diferentes actos de la presente licitación, cualquier persona física o moral, así como los representantes de las Cámaras, Colegios o Asociaciones Profesionales u otras Organizaciones no Gubernamentales, bajo la condición de registrar anticipadamente su asistencia al acto y fungir únicamente como observadores y abstenerse de intervenir en cualquier forma en los mismos de conformidad con lo dispuesto por el artículo 26 penúltimo párrafo de **La Ley**.



LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL MIXTA CON REDUCCIÓN DE PLAZOS
No. LA-014P7R001-E310-2017
RELATIVA A LA:

**CONTRATACIÓN PLURIANUAL ABIERTA DEL SERVICIO INTEGRAL DE FÁBRICA DE PRUEBAS,
ASEGURAMIENTO DE CALIDAD Y GESTIÓN DEL CAMBIO**

III.2.1. CONSIDERACIONES A OBSERVAR DURANTE LOS ACTOS DE LA LICITACIÓN

- Con el objeto de mantener el orden, queda prohibido introducir alimentos, así como el uso restringido de teléfonos celulares, radiocomunicadores y radio localizadores audibles, computadoras portátiles, juegos electrónicos, equipos de audio y video en el interior de la sede del evento, desde el inicio y hasta la conclusión del evento. En el supuesto de incumplimiento, se le pedirá al participante salir del lugar del evento.
- Con el objeto de mantener el orden, durante los actos de la licitación, se deberá de mantener cerrada la puerta del lugar del evento, con la finalidad de evitar la entrada y salida recurrente de personas.
- Para el Acto de Apertura de Propuestas la Convocante dará por iniciado el evento en punto de la hora señalada en el numeral III.4. **APERTURA DE PROPUESTAS**, por lo que después de esa hora no se permitirá el acceso a persona alguna a dicho acto aun cuando se haya registrado en tiempo y forma en el acceso principal de las instalaciones de la Convocante.
- La Convocante verificará en el acto de presentación y apertura de proposiciones de la licitación, previamente a la apertura de las propuestas enviadas a través de medios remotos de comunicación electrónica, que las mismas (incluyendo cada uno de los documentos solicitados), no contengan algún virus informático, según la revisión que se haga de ellos con los sistemas antivirus disponibles en la misma.
- La Secretaría de la Función Pública podrá verificar en cualquier momento que, durante el lapso de interrupción, no se haya suscitado alguna modificación a la propuesta que obre en su poder.
- Las proposiciones hechas a través del Sistema **CompraNet**, se tendrán como no presentadas cuando, el archivo electrónico en que se contengan las proposiciones y/o demás información, no pueda abrirse por tener algún virus informático o por cualquier otra causa ajena a la convocante.

III.3. JUNTA DE ACLARACIONES A LA CONVOCATORIA.

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 33 Bis de **La Ley**, 45 y 46 de **El Reglamento** y con el objeto de resolver las dudas que pudieran motivarse con la lectura del contenido de la convocatoria, la junta de aclaraciones de la misma se llevará a cabo el día **11 de julio de 2017, iniciando a las 10:00 horas**, en el auditorio del 4° piso del inmueble ubicado en Avenida Insurgentes Sur No. 452, Col. Roma Sur, C.P. 06760, Delegación Cuauhtémoc, Ciudad de México.

III.3.1. LICITANTES QUE PARTICIPAN DE FORMA PRESENCIAL.

Conforme a lo establecido en los artículos 33 Bis de **La Ley** y 45 de **El Reglamento**, las personas que pretendan solicitar aclaraciones a los aspectos contenidos en la presente Convocatoria, deberán presentar en original un escrito simple en el que manifiesten su interés en participar en la presente licitación, por si o en representación de un tercero, junto con sus preguntas las cuales se deberán entregar en formato de **Word** libre de virus (el cual se encontrará disponible para su descarga en el portal de **CompraNet**), en la Dirección de Recursos Materiales y Servicios Generales, sito en Avenida Insurgentes Sur No. 452, 1° piso, Col. Roma Sur, C.P. 06760, Delegación Cuauhtémoc, Ciudad de México, a partir de la publicación de la Convocatoria en el Sistema **CompraNet** y 24 horas antes de la fecha y hasta las **10:00 horas del 10 de julio de 2017**, a efecto de que la Convocante este en posibilidad de analizarlas y hacer las correspondientes aclaraciones.

Las solicitudes de aclaración que presenten los licitantes, deberán ser planteadas de manera concisa y estar directamente vinculadas con los puntos contenidos en la presente Convocatoria, indicando el

LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL MIXTA CON REDUCCIÓN DE PLAZOS
No. LA-014P7R001-E310-2017
RELATIVA A LA:

**CONTRATACIÓN PLURIANUAL ABIERTA DEL SERVICIO INTEGRAL DE FÁBRICA DE PRUEBAS,
ASEGURAMIENTO DE CALIDAD Y GESTIÓN DEL CAMBIO**

numeral o punto específico con el cual se relaciona. Las preguntas y/o aclaraciones que no cumplan con los requisitos señalados, no se les dará respuesta.

En el supuesto de que no se presentará dicho escrito, se permitirá el acceso a la junta de aclaraciones a la persona que lo solicite, en calidad de observador y abstenerse de intervenir en cualquier forma en el acto, conforme a lo señalado por el artículo 26 penúltimo párrafo de **La Ley**.

III.3.2. LICITANTES QUE PARTICIPAN A TRAVÉS DE COMPRANET

Conforme a lo establecido en los artículos 33 Bis de **La Ley** y 45 de **El Reglamento**, los licitantes que opten por presentar sus solicitudes de aclaración a través del Sistema **CompraNet**, podrán enviar sus preguntas y un escrito simple en el que manifiesten su interés en participar en la presente licitación en formato de **PDF** y **Word** libre de virus, a partir de la publicación de la Convocatoria en el Sistema **CompraNet** y hasta las **10:00 horas del 10 de julio de 2017**, a efecto de que la Convocante esté en posibilidad de analizarlas y hacer las correspondientes aclaraciones en la propia junta.

La Convocante tomará como hora de recepción de las solicitudes de aclaración del licitante, la que registre el Sistema **CompraNet**, al momento de su envío.

Las solicitudes de aclaración que presenten los licitantes, deberán ser planteadas de manera concisa y estar directamente vinculadas con los puntos contenidos en la presente Convocatoria, indicando el numeral o punto específico con el cual se relaciona. Las preguntas y/o aclaraciones que no cumplan con los requisitos señalados, no se les dará respuesta.

CONSIDERACIONES GENERALES PARA EL ACTO DE JUNTA DE ACLARACIONES.

Las solicitudes de aclaración que presenten los licitantes de forma **Presencial** o a través de medios remotos de comunicación mediante el Sistema **CompraNet**, deberán ser planteadas de manera concisa y estar directamente vinculadas con los puntos contenidos en la presente convocatoria, indicando el numeral o punto específico con que se relaciona. Las solicitudes que no cumplan con los requisitos señalados no se les darán respuesta.

Se dará lectura a las respuestas de todas las solicitudes de aclaración recibidas dentro del plazo estipulado, la Convocante procederá a dar contestación mencionando el nombre del o los licitantes que las presentaron. La Convocante podrá optar por dar contestación a dichas solicitudes de manera individual o de manera conjunta tratándose de aquéllas que hubiera agrupado por corresponder a un mismo punto o apartado de la convocatoria a la licitación pública.

El servidor público que presida la junta de aclaraciones podrá suspender la sesión, en razón del número de solicitudes de aclaración recibidas o del tiempo que se emplearía en darles contestación, informando a los licitantes la hora y, en su caso, fecha o lugar, en que se continuará con la junta de aclaraciones.

Durante el acto de la Junta de Aclaraciones, la Convocante dará respuesta a las solicitudes de aclaración recibidas dentro del plazo estipulado; dado lo anterior, las respuestas de la Convocante se pondrán a disposición de los licitantes en el Sistema **CompraNet**, a efecto de que los licitantes que participan de manera presencial y electrónica, cuenten con el tiempo estipulado en el artículo 46 del **Reglamento de La Ley** para formular su replanteamiento a las respuestas otorgadas por la Convocante. En caso de no existir preguntas por los licitantes que participan de manera electrónica, éstos deberán manifestarlo a través **Sistema CompraNet**.

De existir replanteamientos sobre las respuestas otorgadas por parte de los licitantes que participan de manera presencial y electrónica, la Convocante dará respuesta y posteriormente, llevará a cabo el procedimiento

LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL MIXTA CON REDUCCIÓN DE PLAZOS
No. LA-014P7R001-E310-2017
RELATIVA A LA:

**CONTRATACIÓN PLURIANUAL ABIERTA DEL SERVICIO INTEGRAL DE FÁBRICA DE PRUEBAS,
ASEGURAMIENTO DE CALIDAD Y GESTIÓN DEL CAMBIO**

señalado en líneas que anteceden, hasta la total solventación de los cuestionamientos formulados por los licitantes respecto de las respuestas formuladas por la Convocante en la Junta de Aclaraciones.

Al término del evento, se levantará el acta de la junta de aclaraciones, la que será firmada por los asistentes y de la que se entregará copia a los mismos. La falta de firma de alguno de los participantes no invalidará el contenido y los efectos de la mencionada acta.

Las modificaciones y aclaraciones que se hicieren durante el evento serán parte integrante de la presente Convocatoria, por lo que deberán ser consideradas por los licitantes para la elaboración de las propuestas, las cuáles en ningún caso podrán consistir en la sustitución de los servicios convocados originalmente, adición de otro de distinto rubro o en variación significativa de sus características.

III.4. ACTO DE PRESENTACIÓN Y APERTURA DE PROPOSICIONES.
RECEPCIÓN DE DOCUMENTACIÓN LEGAL Y ADMINISTRATIVA, PROPOSICIONES TÉCNICAS Y ECONÓMICAS.

En punto de la hora y en el lugar señalado, según lo establecido en el calendario de actos del numeral III.1, se llevará a cabo el evento de acuerdo con el siguiente programa y no se aceptará por ninguna circunstancia presentar una proposición después de dicha hora, por lo que los licitantes podrán realizar su registro a las instalaciones de la Convocante media hora antes del evento.

De conformidad con el artículo 35 de **La Ley**, el acto de presentación y apertura de proposiciones, se llevará a cabo el día **17 de julio de 2017, iniciando a las 09:00 horas**, cerrando el auditorio del 4° piso del inmueble ubicado en Avenida Insurgentes Sur No. 452, Col. Roma Sur, C.P. 06760, Delegación Cuauhtémoc, Ciudad de México y **será responsabilidad del licitante estar presente con la antelación suficiente para su registro**, por lo que no se recibirá ninguna propuesta presencial que no haya sido registrada por el licitante en el lugar y hora señalados.

En el supuesto de que durante el acto de presentación y apertura de proposiciones, por causas ajenas a la voluntad de la Secretaría de la Función Pública, o de la Convocante, no sea posible abrir el sobre que contenga las proposiciones enviadas a través del Sistema **CompraNet**, el acto se reanudará a partir de que se restablezcan las condiciones que dieron origen a la interrupción, salvo que en el sobre en los que se incluya dicha información contenga virus informáticos o no pueda abrirse por cualquier causa motivada por problemas técnicos imputables a los programas o equipo de cómputo del licitante, se tendrán por no presentadas las proposiciones y demás documentación requerida en la presente Convocatoria.

La Secretaría de la Función Pública podrá verificar en cualquier momento que durante el lapso de interrupción, no se haya suscitado alguna modificación a las proposiciones que obren en poder de la Convocante.

El desarrollo será el siguiente:

- A. Se declarará iniciado el acto a la hora indicada en el calendario de eventos de la Convocatoria de licitación procediéndose al registro de los licitantes, los cuales deberán dejar en el estrado su propuesta. Una vez iniciado el acto no se aceptarán propuestas de licitantes que no hayan llegado en punto de la hora señalada.
- B. Se efectuará la presentación de los Servidores Públicos asistentes, siendo presidido por el Servidor Público designado por la Convocante para tal efecto, quien será el único facultado para aceptar o desechar las propuestas y en general, para tomar todas las decisiones durante la realización del acto, en los términos de **La Ley** y **El Reglamento**.

LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL MIXTA CON REDUCCIÓN DE PLAZOS
No. LA-014P7R001-E310-2017
RELATIVA A LA:

**CONTRATACIÓN PLURIANUAL ABIERTA DEL SERVICIO INTEGRAL DE FÁBRICA DE PRUEBAS,
ASEGURAMIENTO DE CALIDAD Y GESTIÓN DEL CAMBIO**

- C. Acto seguido, la Convocante accederá al Sistema **CompraNet** y procederá a verificar la presentación o no de proposiciones por este medio.
- D. La Convocante descargará las proposiciones presentadas a través del Sistema **CompraNet**, y procederá a la apertura de todos los archivos que contienen la documentación y proposiciones recibidas, haciéndose constar la documentación presentada, sin que ello implique la evaluación de su contenido.

La información descargada Sistema **CompraNet** será impresa a fin de dar cumplimiento al artículo 47 de **El Reglamento**, misma que será entregada al área requirente/técnica en CD para su posterior evaluación.

Los licitantes que participen a través de **CompraNet** deberán concluir el envío de sus proposiciones técnica y económica, incluyendo a la documentación distinta a éstas, a más tardar una hora antes de la fecha y hora establecida en la Convocatoria para el inicio de presentación de proposiciones.

Para los licitantes que participen a través del Sistema **CompraNet**, en aquellos documentos donde aplique y se solicite presentar original y copia, deberán subir en el sistema copia certificada ante notario de los documentos que se trate.

En caso de no existir proposiciones a través del Sistema **CompraNet**, el presente procedimiento se desarrollará con las proposiciones presentadas de manera presencial.

- E. Acto seguido, la Convocante procederá a recibir los Sobres que contienen las proposiciones de los licitantes que participan de manera presencial y serán abiertos en el orden en el cual se registraron, haciéndose constar la documentación presentada, sin que ello implique la evaluación de su contenido.
- F. En este acto se procederá a la revisión cuantitativa de los documentos solicitados, sin entrar al análisis detallado de su contenido y se dará lectura al precio que integra la propuesta económica (Anexo 11), lo anterior de conformidad con lo dispuesto en los artículos 47 y 48 fracción III de **El Reglamento**.
- G. Las propuestas no podrán ser retiradas o dejarse sin efectos una vez entregadas en el acto de presentación y apertura de proposiciones, por lo que deberán considerarse vigentes dentro del procedimiento de licitación hasta su conclusión, lo anterior de conformidad con lo dispuesto en el artículo 39, primer párrafo apartado III inciso d) de **El Reglamento**.
- H. Por lo menos un licitante, si asistiere alguno, y el representante del área usuaria y técnica, rubricarán la totalidad de las propuestas recibidas, las cuales quedarán en custodia de la Convocante, en caso de no existir un acuerdo unánime por parte de los licitantes, la convocante realizará la designación de dicho representante

Se informa a los licitantes que la rúbrica de la documentación que se menciona en el párrafo anterior, es únicamente para garantizar su integridad y no para revisión por parte del licitante designado o seleccionado para la rúbrica.

Concluido este acto, se procederá a levantar el acta correspondiente, en la que se harán constar las proposiciones que fueron recibidas en tiempo y forma a través del Sistema **CompraNet**, las que fueron recibidas de forma presencial y el importe de cada una de ellas, se dará lectura a la misma y será firmada por los asistentes, a quienes se les entregará copia de la misma, poniéndose a partir de esa fecha a disposición de los licitantes que no hayan asistido al acto, para efectos de su notificación.

La falta de la firma de algún licitante, no invalidará el contenido y efectos del acta.

LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL MIXTA CON REDUCCIÓN DE PLAZOS
No. LA-014P7R001-E310-2017
RELATIVA A LA:

CONTRATACIÓN PLURIANUAL ABIERTA DEL SERVICIO INTEGRAL DE FÁBRICA DE PRUEBAS,
ASEGURAMIENTO DE CALIDAD Y GESTIÓN DEL CAMBIO

III.5. FALLO.

Con fundamento en los artículos 37 de **La Ley**, así como 39 fracción III inciso k) de **El Reglamento**, el fallo de la presente licitación se dará a conocer en junta pública, la cual se llevará a cabo el **20 de julio de 2017, iniciando a las 14:00**, horas en el auditorio del 4° piso del inmueble ubicado en Avenida Insurgentes Sur No. 452, Col. Roma Sur, Delegación Cuauhtémoc, C.P. 06760, México, Ciudad de México.

La fecha para la emisión del fallo podrá diferirse, siempre y cuando el plazo no exceda de 20 días naturales contados a partir del plazo establecido originalmente de conformidad con el artículo 35 fracción III de **La Ley** y 48 último párrafo de **El Reglamento**.

Las proposiciones que fueron desechadas conforme a lo previsto por el artículo 56 penúltimo párrafo de **La Ley**, podrán ser devueltas a los licitantes que lo soliciten, una vez transcurridos sesenta días naturales contados a partir de la fecha en que se dé a conocer el fallo respectivo, excepto que exista alguna inconformidad en trámite, en cuyo caso las proposiciones deberán conservarse hasta la total conclusión de la inconformidad e instancias subsecuentes; agotados dichos términos la Convocante podrá proceder a su devolución o destrucción.

Para solicitar a la Convocante la devolución de proposiciones desechadas, los licitantes contarán con un plazo de hasta treinta días naturales contados a partir del plazo señalado en el artículo 56 último párrafo de **La Ley**, conforme a lo dispuesto por el artículo 104 de **El Reglamento**.

Al término del evento, se levantará el acta de fallo, la que será firmada por los asistentes y de la que se entregará copia a los mismos.

III.6. ACTAS DE LOS ACTOS Y SU NOTIFICACIÓN.

Las actas de las juntas de aclaraciones, de los actos de presentación y apertura de proposiciones y del fallo del procedimiento de licitación, serán rubricadas y firmadas por los Servidores Públicos que intervinieron en los actos, así como por los licitantes asistentes, a quienes se entregará la copia correspondiente, de conformidad con lo señalado en el artículo 37 Bis de **La Ley**.

Las actas de las juntas de aclaraciones, del acto de presentación y apertura de proposiciones y del fallo del procedimiento de licitación cuando éste se realice en junta pública, se pondrán al finalizar dichos actos, para efectos de su notificación a disposición de los licitantes, entregándose copia de dichas actas en la Dirección de Recursos Materiales y Servicios Generales, donde serán proporcionadas, por un término no menor de cinco días hábiles; siendo de la exclusiva responsabilidad de los licitantes acudir a enterarse de su contenido y obtener copia de las mismas. Este procedimiento sustituye a la notificación personal.

Asimismo, las actas de las juntas de aclaraciones, del acto de presentación y apertura de proposiciones y del fallo del procedimiento de licitación estarán disponibles para su consulta en el Sistema CompraNet, en la dirección electrónica <http://www.compranet.gob.mx>, al término del acto correspondiente.

Los licitantes que hubieren presentado sus proposiciones por **CompraNet**, aceptarán que se tendrán por notificados de las actas que se levanten, cuando éstas se encuentren a su disposición a través del Sistema **CompraNet**, el mismo día en el que se celebre cada acto, sin menoscabo de que puedan acudir a recogerlas al domicilio de la Convocante.

LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL MIXTA CON REDUCCIÓN DE PLAZOS
No. LA-014P7R001-E310-2017
RELATIVA A LA:

CONTRATACIÓN PLURIANUAL ABIERTA DEL SERVICIO INTEGRAL DE FÁBRICA DE PRUEBAS,
ASEGURAMIENTO DE CALIDAD Y GESTIÓN DEL CAMBIO

III.7. FIRMA DEL CONTRATO.

La firma del contrato que se derive de la presente licitación se llevará a cabo dentro de los **15 días naturales** siguientes al de la fecha de **fallo**, conforme a lo señalado en el artículo 46 de **La Ley** y 84 de **El Reglamento**, en la Sala de Juntas de la Dirección de Recursos Materiales y Servicios Generales, ubicada en Avenida Insurgentes Sur No. 452, 1° Piso, Col. Roma Sur, C.P. 06760, Delegación Cuauhtémoc, Ciudad de México.

IV. CARÁCTER Y CLASIFICACIÓN DE LA LICITACIÓN.

IV.1. CARÁCTER DE LA LICITACIÓN.

Con fundamento al artículo 28, fracción I de "**La Ley**", la presente licitación se convoca con carácter nacional, por lo que solamente podrán participar en este procedimiento, personas físicas y morales de nacionalidad mexicana.

IV.2. CLASIFICACIÓN DE LA LICITACIÓN.

Con fundamento en lo que establecen los artículos 26 Bis fracción III y 27 de **La Ley**, la presente Licitación Pública Nacional es Mixta, por lo que los licitantes podrán presentar sus preguntas, y proposiciones legal, técnica, y económica en forma presencial o a través de medios remotos de comunicación electrónica, mediante el Sistema **CompraNet**.

V. FORMA DE PRESENTACIÓN DE LAS PROPOSICIONES.

V.1. PRESENCIAL.

Las proposiciones deberán presentarse en un sobre cerrado el cual contendrá la oferta técnica y económica, dirigida al Instituto del Fondo Nacional para el Consumo de los Trabajadores en forma impresa, ninguno de los documentos presentados deberá tener impreso el escudo nacional ni el logotipo de la Convocante y en medio electrónico, **(El no presentar las proposiciones en medio electrónico, no será causa de desechamiento de las mismas ya que esta solicitud se realiza a efecto de agilizar la elaboración del contrato respectivo)**, cada uno de los documentos que integren la proposición y aquéllos distintos a ésta, deberán estar foliados en todas y cada una de las hojas que los integren. Se deberán numerar de manera individual las proposiciones técnica y económica, así como el resto de los documentos que entregue el licitante **en el caso de que alguna o algunas hojas** de los documentos mencionados carezcan de folio y se constate que la o las hojas no foliadas mantienen continuidad, **la Convocante no podrá desechar la proposición.**

En el supuesto de que falte alguna hoja y la omisión pueda ser cubierta con información contenida en la propia proposición o con los documentos distintos a la misma, la Convocante tampoco podrá desechar la proposición. Conforme a lo dispuesto en el artículo 50 segundo párrafo de **El Reglamento de La Ley**. Dichas proposiciones se entregaran en original, en idioma español, sin tachaduras ni enmendaduras, con firma autógrafa (no facsimil, escaneada o cualquier otra forma de digitalización o impresión) de la persona facultada para ello en la última hoja de cada uno de los documentos que forman parte de la proposición, por la misma persona que firme el **Anexo 5A o Anexo 5B**, así como los escritos que se solicitan sean incluidos en ambas proposiciones de preferencia en papel membretado del licitante conteniendo la información que se indica en la presente convocatoria.

La documentación distinta a las proposiciones podrá entregarse a elección de los licitantes, dentro o fuera del sobre que las contenga.

Los licitantes sólo podrán presentar una proposición para la presente licitación, la cual una vez iniciado el acto de presentación y apertura de proposiciones, se considerara vigente y no podrá ser retirada o dejarse sin efecto, conforme a lo dispuesto por el artículo 26 de **La Ley** y 39 fracción III incisos "d" y "f" de **El Reglamento**.

LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL MIXTA CON REDUCCIÓN DE PLAZOS
No. LA-014P7R001-E310-2017
RELATIVA A LA:

**CONTRATACIÓN PLURIANUAL ABIERTA DEL SERVICIO INTEGRAL DE FÁBRICA DE PRUEBAS,
ASEGURAMIENTO DE CALIDAD Y GESTIÓN DEL CAMBIO**

V.2. PRESENTACIÓN DE PROPOSICIONES A TRAVÉS DE COMPRANET

En caso de que el licitante presente su propuesta de forma electrónica, no podrá presentar una proposición de forma presencial.

En aquellos documentos donde aplique y se solicite presentar original y copia, deberán subir en el sistema copia certificada ante notario de los documentos que se trate.

Las proposiciones técnicas y económicas que a elección del licitante sean enviadas a través del Sistema **CompraNet**, deberán elaborarse conforme a lo señalado en los numerales V., V.1., V.2., V.3., V.4., V.4.1. y V.4.2., de esta convocatoria, en formatos Word, Excel, PDF, HTML o en su caso, utilizar archivos de imagen tipo JPG o GIF.

El domicilio que se señale en el **Anexo 5A** o **Anexo 5B** será aquel en el que el licitante pueda recibir todo tipo de notificaciones y documentos que resulten de la presente licitación.

Preferentemente, deberán identificarse cada una de las páginas que integran las proposiciones, con los datos siguientes: el nombre o la razón social del licitante; clave del Registro Federal de Contribuyentes y número de licitación cuando ello sea técnicamente posible.

Todas las hojas que integren sus propuestas deberán presentarse debidamente **foliadas**, lo anterior en términos de lo establecido en el artículo 50 de **El Reglamento**.

Deberán emplear en sustitución de la firma autógrafa los medios de identificación electrónica que establezca la Secretaría de la Función Pública.

Los sobres serán generados mediante el uso de tecnologías que resguarden la confidencialidad de la información, de tal forma que sea inviolable mediante el programa informático que la Secretaría de la Función Pública les proporcione una vez concluido el proceso de certificación en su medio de información electrónica.

Para el envío de las proposiciones documentación legal administrativa, técnica y económica a través de **CompraNet**, el licitante deberá utilizar exclusivamente el programa informático que la Secretaría de la Función Pública le proporcione.

Los licitantes que opten por el envío de sus proposiciones a través del Sistema **CompraNet**, deberán concluir el envío de estas y contar con acuse de recibo electrónico que emita la Secretaría de la Función Pública a través de **CompraNet**.

Los licitantes que envíen sus proposiciones a través del Sistema **CompraNet**, admitirán que sus proposiciones no se tendrán por presentadas, cuando los sobres recibidos contengan virus informáticos o no puedan abrirse por cualquier causa motivada por problemas técnicos imputables a sus programas o equipos de cómputo.

Asimismo, se deberá observar lo señalado en el **Acuerdo por el que se establecen las disposiciones que se deberán observar para la utilización del Sistema Electrónico de Información Pública Gubernamental denominado CompraNet**, publicado en el Diario Oficial de la Federación el 28 de junio del año 2011.

LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL MIXTA CON REDUCCIÓN DE PLAZOS
No. LA-014P7R001-E310-2017
RELATIVA A LA:

CONTRATACIÓN PLURIANUAL ABIERTA DEL SERVICIO INTEGRAL DE FÁBRICA DE PRUEBAS,
ASEGURAMIENTO DE CALIDAD Y GESTIÓN DEL CAMBIO

V.3. DOCUMENTACIÓN LEGAL Y ADMINISTRATIVA QUE DEBE PRESENTARSE EN EL ACTO DE PRESENTACIÓN Y APERTURA DE PROPOSICIONES, CON FIRMA AUTÓGRAFA Y DE PREFERENCIA EN PAPEL MEMBRETADO.

1. El licitante deberá presentar su propuesta totalmente foliada de manera consecutiva en cada una de sus hojas que conforman su propuesta.
2. El licitante deberá presentar copia legible en todas sus fojas y original para cotejo del acta de nacimiento para el caso de personas físicas y para el caso de personas morales acta constitutiva, así como su última modificación donde se pueda constatar su objeto social, relación de accionistas y su porcentaje de participación. **En caso de participar a través del sistema compranet, la copia deberá ser certificada ante notario público.**
3. El licitante deberá presentar copia legible en todas sus fojas y original para cotejo del poder notarial donde se especifique que el apoderado goza de poder para actos de administración. **En caso de participar a través del sistema compranet, la copia deberá ser certificada ante notario público.**
4. Los licitantes que participen por si mismos o a través de un representante, deberán presentar un escrito en el que su firmante manifieste que cuenta con facultades suficientes para **comprometerse y responder por si o su representada en la presente licitación**, así como para suscribir las proposiciones técnicas y económicas, de acuerdo a lo dispuesto por el artículo 48 fracción V de El Reglamento de La Ley.

Para tal efecto, los licitantes deberán requisitar el **Anexo 5A o Anexo 5B** e invariablemente se deberá insertar la leyenda "Bajo protesta de decir verdad".

El domicilio que se mencione en los documentos antes citados, será considerado por la Convocante como el indicado para que el licitante reciba toda clase de notificaciones que resulten de los actos, contratos y convenios derivados de este procedimiento. Asimismo deberán contar con una dirección de correo electrónico e indicarlo en el **Anexo 5A o Anexo 5B** según sea el caso.

5. Identificación oficial vigente del representante legal de la persona física o moral, la que deberá contener firma y fotografía, debiendo ser alguno de los siguientes documentos: pasaporte, cartilla, credencial para votar, cédula profesional o los formularios FM2 Y FM3, (Estos dos últimos en caso de ser de nacionalidad extranjera) original para cotejo y copia simple por ambos lados para el expediente de la licitación. **En caso de participar a través del sistema compranet, la copia deberá ser certificada ante notario público.**
6. En caso de que se concurre a entregar la proposición técnica y económica en representación de una persona física o moral y no cuenta con la representación legal para poder realizar aclaraciones durante el acto de entrega y apertura de las proposiciones técnicas y económicas se deberá presentar carta poder simple en original. En caso de no contar con carta poder solo podrá participar durante el desarrollo del acto con el carácter de observador. **Anexo 5**
7. Escrito del licitante en el que manifieste bajo protesta de decir verdad, que ni el suscrito ni ninguno de los socios integrantes de la persona moral que representa, se encuentra en alguno de los supuestos establecidos en los artículos 50 y 60 penúltimo párrafo de **La Ley** y segundo transitorio del decreto por el que se reforman, adicionan y derogan diversas disposiciones de La Ley Orgánica de la Administración Pública Federal. **Anexo 6**
8. Escrito del licitante, en el que manifieste que ha leído la presente convocatoria, que cuenta con la capacidad legal, técnica y financiera para la prestación del servicio objeto de la presente licitación y



LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL MIXTA CON REDUCCIÓN DE PLAZOS
No. LA-014P7R001-E310-2017
RELATIVA A LA:

**CONTRATACIÓN PLURIANUAL ABIERTA DEL SERVICIO INTEGRAL DE FÁBRICA DE PRUEBAS,
ASEGURAMIENTO DE CALIDAD Y GESTIÓN DEL CAMBIO**

está conforme con los criterios de adjudicación, así como con todos y cada uno de los puntos que en ésta se señalan. La presentación de este escrito no lo exime de la entrega de cualquier otro documento solicitado en la presente convocatoria. **Anexo 7**

En el caso de los licitantes que participen en el procedimiento a través de **CompraNet**, deberán presentar, declaración en la que manifiesten que aceptan todas las cláusulas y condiciones de la convocatoria de licitación, de conformidad a la novena disposición del acuerdo por el que se establecen las disposiciones para el uso de medios remotos de comunicación electrónica, en el envío de proposiciones dentro de las licitaciones públicas que celebren las Dependencias y Entidades de la Administración Pública Federal, así como en la presentación de las inconformidades por la misma vía. **Anexo 1.**

9. Escrito del licitante, en el que manifieste esta acepta que en caso de que los archivos electrónicos de la propuesta técnica, la documentación legal y administrativa y la propuesta económica, presentados mediante un dispositivo USB o CD o a través de CompraNet, por alguna razón no imputable a la Convocante no se pudieran imprimir, la impresión sea incorrecta o no sea posible bajar cualquier archivo, del documento que se trate se dará por no presentado.
10. Escrito bajo protesta de decir verdad en el que el licitante manifieste la declaración de integridad, de acuerdo a lo señalado en el artículo 29, fracción IX de **La Ley**. **Anexo 9**
11. Los licitantes deberán requisitar el formato de estratificación conforme al **Anexo 12**.
12. Los licitantes deberán presentar documento actualizado expedido por el SAT en el que se emita opinión sobre el cumplimiento de sus obligaciones fiscales en sentido positivo (para efectos del art. 32-D del CFF).). La fecha de consulta deberá tener como máximo vigencia de un mes a la fecha de la apertura de proposiciones.
13. Opinión del cumplimiento de obligaciones fiscales en materia de seguridad social en sentido positivo. Apéndice "E".). La fecha de consulta deberá tener como máximo vigencia de un mes a la fecha de la apertura de proposiciones.
La Regla Quinta del "Acuerdo ACDO. SAI.HCT.101214/281.P.DIR y su Anexo Único, dictado por el H. Consejo Técnico del Instituto Mexicano del Seguro Social, relativo a las Reglas para la obtención de la opinión de cumplimiento de obligaciones fiscales en materia de seguridad social", publicada en el Diario Oficial de la Federación el veintisiete de febrero de dos mil quince, o la aplicable previo al momento de la suscripción del contrato, debiendo presentar documento emitido por "EL IMSS".
14. Todos los licitantes deberán integrar como parte de su proposición técnica, el registro electrónico que genera el Sistema **CompraNet**, para la participación en la presente licitación. **(Su no presentación no será motivo de desechamiento)**.
15. Los licitantes deberán proporcionar el Registro Único de Proveedores y Contratistas (**RUPC**), en caso de no contar con el deberán presentar un escrito en el que manifiesten que concluirán su trámite de registro antes de que finalice el proceso de licitación. **(Su no presentación no será motivo de desechamiento)**.
16. Escrito del licitante en el que manifieste qué documentación de la contenida en sus propuestas técnica y económica considera clasificada como confidencial, reservada y/o comercial reservada, explicando los motivos de clasificación en términos de los artículos 113 y 117 de la Ley Federal de Transparencia y Acceso a la Información Pública y de la Ley General de Protección de Datos Personales en Posesión de Sujetos Obligados **Anexo 8 (Su no presentación no será motivo de desechamiento)**.

LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL MIXTA CON REDUCCIÓN DE PLAZOS
No. LA-014P7R001-E310-2017
RELATIVA A LA:

**CONTRATACIÓN PLURIANUAL ABIERTA DEL SERVICIO INTEGRAL DE FÁBRICA DE PRUEBAS,
ASEGURAMIENTO DE CALIDAD Y GESTIÓN DEL CAMBIO**

17. Para el caso de que se participe por medio de presentación conjunta, será necesario que el representante común de la agrupación señale a través de escrito simple, que la proposición se presenta en forma conjunta, así mismo deberá presentar el convenio conforme a lo establecido en el numeral II.2.

En este caso, el representante común deberá presentar todos y cada uno de los escritos solicitados en el presente numeral, y cada una de las personas que integran la participación conjunta deberá entregar los escritos de los incisos 1 al 16 del presente numeral.

La falta o error de algún escrito requerido en la documentación Legal-Administrativa (salvo los indicados expresamente en el inciso correspondiente), derivará en que la propuesta no sea objeto de evaluación a través de puntos y porcentajes.

La Convocante se reserva el derecho de verificar la veracidad de la información presentada por el licitante, en caso, de que el licitante haya proporcionado información inconsistente o que no sea fidedigna, será motivo de desechamiento.

Se sugiere a los licitantes relacionar la documentación presentada conforme al Anexo 3, el no presentar dicho anexo no será motivo de desechamiento.

V.4. PROPOSICIÓN TÉCNICA Y ECONÓMICA (SOBRE ÚNICO CERRADO).

V.4.1. PROPOSICIÓN TÉCNICA.

La proposición técnica deberá presentarse dirigida al Instituto del Fondo Nacional para el Consumo de los Trabajadores en forma impresa y en medio magnético dentro de un sobre cerrado (formato de Word con la finalidad de agilizar la elaboración del contrato del licitante ganador), en original, en idioma español, sin tachaduras ni enmendaduras, con firma autógrafa de la persona que tenga poder legal para tal efecto la cual deberá ser la misma que firme el Anexo 5A o Anexo 5B cuando menos en la primera y última hoja, en papel membretado o a través de **CompraNet** y deberá contener la información que se indica a continuación.

Si el licitante cumple con los requisitos mínimos establecidos en la convocatoria, se procederá a evaluar los demás requisitos y documentos establecidos en la presente convocatoria, que los licitantes deberán presentar dentro de sus propuestas con el fin de evaluar los servicios ofertados, la capacidad, experiencia y especialidad del Licitante y de sus recursos humanos, así como el cumplimiento de contratos similares al del presente proceso de contratación, para satisfacer todos y cada uno de los requisitos de las especificaciones y alcances de los servicios estipulados en el Anexo 13 "Características Técnicas del Servicio".

Para los licitantes que participen a través del Sistema **CompraNet**, en aquellos documentos donde aplique y se solicite presentar original y copia, deberán subir en el sistema copia certificada ante notario de los documentos que se trate.

REQUISITOS MÍNIMOS

Las siguientes características mínimas para el "Servicio Integral de Fábrica de Pruebas, Aseguramiento de Calidad y Gestión del Cambio", serán evaluadas en las visitas que la Convocante realizará a las Fábricas de Pruebas de los licitantes participantes.

1. Los licitantes deberán presentar en su propuesta una carta (firmada por el representante legal) donde se estipule que cumple con los siguientes requisitos y características mínimas, además de que acepta incondicionalmente que la Convocante lleve a cabo visitas a sus instalaciones para verificar el total cumplimiento de estas.

LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL MIXTA CON REDUCCIÓN DE PLAZOS
No. LA-014P7R001-E310-2017
RELATIVA A LA:

CONTRATACIÓN PLURIANUAL ABIERTA DEL SERVICIO INTEGRAL DE FÁBRICA DE PRUEBAS,
ASEGURAMIENTO DE CALIDAD Y GESTIÓN DEL CAMBIO

1.1. Conectividad.

Conectividad entre la Convocante y el licitante ganador para proporcionar el servicio de “**Servicio Integral de Fábrica de Pruebas, Aseguramiento de Calidad y Gestión del Cambio**”.

a. Enlace dedicado.

El licitante deberá contar con la infraestructura de telecomunicaciones necesaria para lograr la comunicación entre la fábrica de pruebas y los servidores de desarrollo o de pruebas de la Convocante, ya que es requisito que el licitante ganador provea un enlace dedicado del medio de comunicación y los mecanismos de seguridad de acceso a los servidores de desarrollo y calidad de la Convocante.

Los costos derivados por la conectividad deberán incluirse en el precio unitario por hora en la propuesta económica, sin hacer diferencia alguna o proporcionar el detalle de dicho costo.

b. El ancho de banda.

Deberá ser al menos de 4mbps, para brindar un servicio aceptable. La utilización del enlace no deberá sobrepasar el 70% de su capacidad, si fuera éste el caso, el licitante ganador deberá realizar las actividades necesarias para mantener la capacidad del enlace conforme a lo solicitado. La relación con el proveedor de dicho enlace será responsabilidad del licitante ganador.

c. Disponibilidad.

El enlace que se utilice para comunicar la red de datos del licitante ganador con la de la Convocante, deberá tener al menos una disponibilidad del 97% mensual. El licitante ganador deberá entregar un reporte que detalle la disponibilidad mensualmente.

d. Seguridad en la conectividad.

La administración, configuración y monitoreo de la infraestructura de comunicaciones (firewalls, routers, IDS, etc.) que brinden la seguridad en la conectividad entre las instalaciones de la Convocante y la Fábrica de Pruebas del licitante ganador, será responsabilidad de este último.

Las especificaciones de las políticas de seguridad (físicas y lógicas) que se deberán manejar serán indicadas al licitante ganador.

1.2. Ubicación geográfica.

Las instalaciones de las oficinas administrativas de la Fábrica de Pruebas de los licitantes participantes deberán estar ubicadas en un radio no mayor a los 20 kilómetros del edificio sede del INSTITUTO FONACOT, para lo cual deberá presentar mapa de ubicación en el que acredite que se encuentra en un rango no mayor a 20 kilómetros.

1.3. Elementos o características de la Fábrica de Pruebas.

Las Fábricas de Pruebas a distancia de los licitantes participantes deberán tener como mínimo las siguientes características:

1.3.1. Espacio.

Deberá contar con el espacio suficiente para albergar como mínimo a 50 personas, así como también el personal requerido para llevar a cabo este **Anexo 13 “Características Técnicas del Servicio”**, además de contar con seguridad perimetral.

1.3.2. Cuarto de comunicaciones.

El cual deberá contar con un área exclusiva para este fin, donde deben estar albergados todos los equipos y dispositivos de red y comunicaciones.

1.3.3. UPS's (por sus siglas en inglés: *uninterruptible power supply*).

Baterías almacenadores de energía para soportar la operación del personal asignado al proyecto objeto de la presente licitación.

1.3.4. Seguridad de accesos.

El área para el desarrollo destinada a los proyectos de la Convocante deberá tener Seguridad de accesos físicos, lógicos y de comunicaciones.

LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL MIXTA CON REDUCCIÓN DE PLAZOS
No. LA-014P7R001-E310-2017
RELATIVA A LA:

CONTRATACIÓN PLURIANUAL ABIERTA DEL SERVICIO INTEGRAL DE FÁBRICA DE PRUEBAS,
ASEGURAMIENTO DE CALIDAD Y GESTIÓN DEL CAMBIO

- a. Ser un área exclusiva para la Convocante dentro de las instalaciones del licitante ganador, la cual atenderá en su totalidad los requerimientos objeto de este Anexo 13 "Características Técnicas del Servicio".
- b. Contar con los equipos de cómputo necesarios para realizar los trabajos objeto de este Anexo 13 "Características Técnicas del Servicio", y en su caso, estos deberán estar preparados de modo que se impida la extracción de información hacia medios magnéticos, ópticos y por internet.
- c. Contar con una red de datos independiente y segura.
- d. Contar con acceso físico controlado mediante un mecanismo personalizado y automatizado (ej. Tarjeta de acceso, lector biométrico o claves).
- e. Esquema de accesos controlados (ej. Bitácoras, monitoreo, etc.).
- f. Todos y cada uno de los recursos asignados al proyecto deberán tener dominio y fluidez del idioma español (México).

DOCUMENTACIÓN QUE LOS LICITANTES DEBERÁN PRESENTAR DENTRO DE SU PROPUESTA TÉCNICA PARA EVALUACIÓN POR PUNTOS Y PORCENTAJES.

2. El licitante deberá presentar su propuesta totalmente foliada de manera consecutiva en cada una de sus hojas que conforman su propuesta.
3. Los licitantes que participen deberán presentar un escrito en el que manifieste su domicilio indicado para realizar la visita a sus instalaciones de su Fábrica de Pruebas. Asimismo, deberá anexar el mapa correspondiente para pronta referencia.
4. Descripción y especificaciones **a detalle** de la prestación del servicio objeto de la presente licitación, establecidas en el Anexo 13 "Características Técnicas del Servicio", considerando las precisiones y modificaciones derivadas de la junta de aclaraciones.
5. Escrito del licitante mediante el cual manifieste que su representada cuenta con personal técnico especializado y capacitado en el ramo; técnicas, procedimientos y equipos suficientes, adecuados y disponibles para la prestación del servicio objeto de esta licitación, por lo que en caso de resultar ganador realizará la prestación del servicio, por su cuenta, cargo y riesgo conforme a las condiciones descritas en el Anexo 13 "Características Técnicas del Servicio". Anexo 10.
6. El Licitante deberá de presentar en su propuesta técnica, el currículum de la empresa.
7. Presentar en hojas membretadas, la currícula del personal requerido en el presente Anexo 13 "Características Técnicas del Servicio", con sus respectivos documentos formales tales como copias de título, cédulas profesionales, certificaciones, reconocimientos de calidad de software, etc.
8. Como parte de su propuesta técnica, los licitantes deberán manifestar a través de una carta (firmada por el representante legal) donde se estipule que el personal propuesto para cada perfil cumple con lo requerido y se encuentra en disponibilidad de iniciar labores en los lugares y fechas establecidas como inicio de vigencia del servicio.
9. Los licitantes deberán manifestar a través de una carta (firmada por el representante legal) donde se estipule dotar bajo su cuenta y costo al personal propuesto de equipos de cómputo portátiles de acuerdo al numeral "11.4 Equipo computacional" de este Anexo 13 "Características Técnicas del Servicio", y demás insumos informáticos, y de papelería que el proyecto implique.
10. El licitante deberá de presentar en su propuesta técnica de manera enunciativa más no limitativa, los procesos, procedimientos, formatos, herramientas de software y artefactos para la recepción,

LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL MIXTA CON REDUCCIÓN DE PLAZOS
No. LA-014P7R001-E310-2017
RELATIVA A LA:

**CONTRATACIÓN PLURIANUAL ABIERTA DEL SERVICIO INTEGRAL DE FÁBRICA DE PRUEBAS,
ASEGURAMIENTO DE CALIDAD Y GESTIÓN DEL CAMBIO**

seguimiento, control y respuesta para la administración de las Órdenes de Servicio que soportarán formalmente los requerimientos del área usuaria y la solución a estas, así como los tiempos de atención y respuesta.

11. La propuesta técnica deberá de presentar el procedimiento para la implantación de la Base de Conocimiento de lo aprendido durante el tiempo de vida del proyecto, conforme con ITIL, como un mecanismo de recepción, canalización, atención, coordinación, seguimiento, registro y soporte de cambios solicitados, control de cambios y administración de versiones de y desde el **Instituto FONACOT**.
12. El licitante deberá manifestar a través de una carta (firmada por el representante legal) donde se estipule que se compromete a cubrir bajas, incapacidades, tiempo extra, altas y vacaciones de sus trabajadores, que se deriven de su calidad patronal, de forma que el **Instituto FONACOT** cuente con los servicios contratados materia del presente instrumento. En caso de incapacidades, faltas y vacaciones de los recursos humanos asignados, el licitante ganador los sustituirá por personal con la misma experiencia y conocimiento de sus obligaciones en las responsabilidades otorgadas por el **Instituto FONACOT**.
13. Los licitantes deberán manifestar a través de una carta (firmada por el representante legal) donde se estipule que son de nacionalidad mexicana y que la totalidad de los servicios que oferta y entregara o brindara, son producidos en México o su correspondiente grados de excepción que establezca la Secretaría de Economía de conformidad con lo dispuesto en los Artículos 28, fracción I de la LAASSP.
14. Los licitantes deberán manifestar a través de una carta (firmada por el representante legal) donde se estipule que cuenta con la cantidad de personal para acometer los picos de horas de hasta 14,000 horas mensuales, para atender los procesos de pruebas, aseguramientos de calidad y la gestión del cambio.
15. Los licitantes deberán presentar en su propuesta una carta (firmada por el representante legal) donde estipule el cumplimiento total del numeral **"16 GARANTÍA DE CALIDAD DE LOS SERVICIOS"**, donde estipule que acepta que las garantías serán de un año contando a partir de la fecha en la que el Administrador del Contrato firme la carta de entrega-recepción del servicio o producto, la cual marca el final del mismo.
16. Los licitantes deberán presentar en su propuesta una carta (firmada por el representante legal) donde estipule que se compromete a proporcionar contacto, dirección electrónica, número telefónico y matriz de escalamiento para el levantamiento de garantías.
17. Experiencia, especialización y cumplimiento de contratos.
Los licitantes deberán presentar al menos 3 (tres) contratos en copias simples, y en su caso, actas de cierre o liberación de fianzas de los mismos, en servicios afines al proyecto en cuestión, concluidos exitosamente o vigentes en territorio nacional ya sea con entidades privadas o en dependencias de gobierno, entregando además una carta (firmada por el representante legal), donde se relacionen estos documentos, considerando los siguientes datos:
 - i. Por proyecto:
 - Nombre del proyecto.
 - Objeto del contrato.
 - Breve descripción del proyecto.
 - Vigencia de los contratos, vigentes o que hayan sido concluidos hace no más de 3 (tres) años contados a partir de la publicación del presente **Anexo 13 "Características Técnicas del Servicio"**.
 - Referencia o contacto del cliente (nombre, cargo, teléfono y/o correo electrónico).

LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL MIXTA CON REDUCCIÓN DE PLAZOS
No. LA-014P7R001-E310-2017
RELATIVA A LA:

**CONTRATACIÓN PLURIANUAL ABIERTA DEL SERVICIO INTEGRAL DE FÁBRICA DE PRUEBAS,
ASEGURAMIENTO DE CALIDAD Y GESTIÓN DEL CAMBIO**

- Si cuenta con el soporte de la liberación de la fianza o acta de cierre del proyecto.

18. Capacidad de los recursos humanos.

No.	Cantidad	Perfil	Curriculum en hoja membretada y firmado por el representante legal.	Años de Experiencia o Experiencia en número de proyectos.	Nivel académico o profesional. Deberá de presentarse original para cotejo y su copia legible correspondiente.	Carta de al menos un cliente que avale que desempeñó el perfil solicitado para este proyecto.	Al menos un mes inscrito en el IMSS.	Certificaciones vigentes. Deberá presentarse original para cotejo y su copia legible correspondiente.
1	1	Director de Proyecto	Si	Mínimo 5 años.	Mínimo maestría en carreras afines a las TIC's. Cédula Profesional o Título Original para cotejo.	Si	Si	• Project Management Professional (PMP) certificado por el PMI y • Scrum Master Certified.
2	1	Líder de Aseguramiento de la Calidad	Si	Mínimo 5 años.	Mínimo maestría en carreras afines a las TIC's. Cédula Profesional o Título Original para cotejo.	Si	Si	• Curso de Introducción al CMMI o SCAMPI CMMI y • Certificado Coach profesional o empresarial
3	1	Arquitecto de Pruebas	Si	Mínimo 5 años.	Mínimo Cédula Profesional o Título a nivel Maestría Original para cotejo.	Si	Si	• Contar con las siguientes certificaciones: • COBIT 5 y, • ITIL Foundation V3 y, • PMP y, • Scrum Master y • TOGAF 9 Foundation
4	2	Ingeniero de Automatización de Pruebas	Si	Mínimo 5 años.	Mínimo licenciatura en carreras afines a las TIC's. Cédula Profesional o Título Original para cotejo.	Si	Si	• Certificación en al menos una solución de automatización de pruebas o • Administración de pruebas
5	1	Consultor Senior en Gestión del Cambio	Si	Mínimo 5 años.	Mínimo licenciatura en carreras afines a las TIC's. Cédula Profesional o Título Original para cotejo.	Si	Si	• Certificación como Profesional de Gestión del Cambio y • Contar con al menos un Curso de Introducción CMMI o SCAMPI CMMI y

LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL MIXTA CON REDUCCIÓN DE PLAZOS
No. LA-014P7R001-E310-2017
RELATIVA A LA:

**CONTRATACIÓN PLURIANUAL ABIERTA DEL SERVICIO INTEGRAL DE FÁBRICA DE PRUEBAS,
 ASEGURAMIENTO DE CALIDAD Y GESTIÓN DEL CAMBIO**

								• Certificado Coach profesional o empresarial
6	3	Consultores de Procesos de Aseguramiento de la Calidad	Si	Mínimo 3 años.	Mínimo licenciatura en carreras afines a las TIC's. Cédula Profesional o Título Original para cotejo.	Si	Si	• Contar con al menos un Curso de CMMI o ISTQB.
7	2	Consultores Junior de Proceso	Si	Mínimo 1 año.	Mínimo licenciatura en carreras afines a las TIC's. Cédula Profesional o Título Original para cotejo.	Si	Si	• Contar con al menos un Curso de CMMI o ISTQB.
8	8	Testers Senior	Si	Mínimo 3 años.	Con cédula profesional a nivel licenciatura o carrera técnica o carta pasante Original para cotejo.	Si	Si	• Certificación en ISTQB o Contar con al menos un Curso de CMMI o ISTQB.
9	7	Testers Junior	Si	Mínimo 1 año.	Mínimo carrera técnica afín a las TIC's. Certificado de estudios terminados o carta de pasante. Original para cotejo.	Si	Si	• Contar con al menos un Curso de CMMI o ISTQB.
10	1	Product Owner	Si	Mínimo 2 años.	Mínimo licenciatura en carreras afines a las TIC's. Cédula Profesional o Título Original para cotejo.	Si	Si	• Certificado Product Owner. y • Certificado en Scrum Master
11	1	Scrum Master	Si	Mínimo 2 años.	Mínimo licenciatura en carreras afines a las TIC's. Cédula Profesional o Título Original para cotejo.	Si	Si	• Certificado Product Owner. y • Certificado en Scrum Master.
12	1	Auditor de Procesos	Si	Mínimo 3 años.	Mínimo licenciatura en carreras afines a las TIC's. Cédula Profesional o Título Original para cotejo.	Si	Si	• Contar con al menos un Curso de CMMI.
13	1	Consultor Senior de Seguridad	Si	Mínimo 3 años.	Mínimo licenciatura en carreras afines a las TIC's. Cédula Profesional o Título Original para cotejo.	Si	Si	• Mile2 Certified Penetration Testing Engineer (CPTE). y • Mile2 Certified Penetration Testing Consultant (CPTC)

LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL MIXTA CON REDUCCIÓN DE PLAZOS
No. LA-014P7R001-E310-2017
RELATIVA A LA:

**CONTRATACIÓN PLURIANUAL ABIERTA DEL SERVICIO INTEGRAL DE FÁBRICA DE PRUEBAS,
ASEGURAMIENTO DE CALIDAD Y GESTIÓN DEL CAMBIO**

19. Ingresos suficientes para la organización de los servicios solicitados.
El licitante deberá comprobar que sus ingresos en 2016 hayan sido equivalentes al menos al veinte por ciento del monto total de su oferta económica (antes de IVA), lo anterior deberá acreditarse mediante la última declaración fiscal anual correspondiente al Ejercicio Fiscal 2016 presentada por el licitante ante el SAT, y la presentación de la última declaración provisional de abril 2017.
20. Participación de discapacitados o empresas que cuenten con trabajadores con discapacidad.
Presente el aviso de alta al régimen obligatorio del Instituto Mexicano del Seguro Social, mediante el cual demuestre que cuenta con trabajadores con discapacidad en una proporción del cinco por ciento cuando menos de la totalidad de su plantilla de empleados. Dicha documentación deberá ser acompañada de escrito firmado por el representante legal en el que acredite que dichos trabajadores incluidos como discapacitados son personas con discapacidad en términos de lo previsto por la fracción IX del artículo 2 de la Ley General de las Personas con Discapacidad.
21. La empresa que produzca bienes con innovación tecnológica, deberá presentar la constancia correspondiente emitida por el Instituto Mexicano de la Propiedad Industrial, la cual no podrá tener una vigencia mayor a cinco años o el correspondiente registro REINYACYT en el CONACYT y/o INDAUTOR.
22. El licitante deberá presentar evidencia de haber aplicado políticas y/o prácticas de igualdad de género, conforme a la certificación correspondiente emitida por las autoridades y organismos facultados para tal efecto. En su defecto la certificación emitida por STPS y/o INMUJERES.
23. Propuesta de plan de trabajo: Plan de Trabajo en formato Microsoft Project y bajo la Guía PMBOK, última versión del PMI, impreso debidamente firmado por el representante legal del licitante, preferentemente en papel membretado en el cual se describa en forma detallada cada uno de los requisitos para la prestación de los servicios, bajo las condiciones y tiempos señalados en el Anexo 13 "Características Técnicas del Servicio", debiendo contener al menos:
 - i. Los 5 grupos de procesos de la Guía PMBOK, última versión.
 - ii. Actividades a desarrollarse en cada una de los 5 grupos de procesos de la Guía PMBOK.
 - iii. Duración de las actividades
 - iv. Fechas Inicio y fecha fin de cada actividad.
 - v. Actividades predecesoras.
 - vi. Recursos necesarios a utilizar con la tipificación de su rol correspondiente.
 - vii. Comienzo de Línea Base de Arranque.
 - viii. Fin de Línea Base de Arranque.
 - ix. % trabajo completado.
 - x. % trabajo planeado.
 - xi. % Diferencia de trabajo (trabajo completado - % trabajo planeado).
 - xii. Hitos
24. Presentación de organigrama.
Se acredita presentando un esquema estructural y descriptivo de la organización de los recursos humanos del licitante que estarán participando en el proyecto, debiendo incluir al menos los recursos humanos solicitados en este presente Anexo y los identificados por el licitante participante para prestar los servicios solicitados. Para cada recurso deberá mencionar el rol y describir sus funciones que tendrán con relación al servicio.
25. Cada persona deberá cubrir un sólo rol con su correspondiente Curriculum, con sus correspondientes estudios formales, y con sus correspondientes certificaciones requeridas en este Anexo 13 "Características Técnicas del Servicio".

LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL MIXTA CON REDUCCIÓN DE PLAZOS

No. LA-014P7R001-E310-2017

RELATIVA A LA:

CONTRATACIÓN PLURIANUAL ABIERTA DEL SERVICIO INTEGRAL DE FÁBRICA DE PRUEBAS,
ASEGURAMIENTO DE CALIDAD Y GESTIÓN DEL CAMBIO

Para el caso de proposiciones presentadas de forma presencial en todos los casos en los que se requiera que los documentos se presenten firmados, deberá considerarse que la firma tendrá que ser autógrafa, es decir no se aceptará firma en facsímil, escaneada o cualquier otra forma de digitalización o impresión.

Para todos aquellos licitantes que elijan participar a través del sistema Compranet, en lo correspondiente a cada uno del original del documento requerido en el esquema de puntos y porcentajes, deberá ser sustituido por copia certificada ante notario público, la falta de la copia o alguna copia certificada en el rubro respectivo será motivo de asignarles cero puntos.

La Convocante se reserva el derecho de verificar la veracidad de la información presentada por el licitante, en caso, de que el licitante haya proporcionado información o declaración falsa, o que actúe con dolo o mala fe, su propuesta será desechada y en su caso, procederá la notificación al Órgano Interno de Control para que realice la investigación respectiva y de ser procedente, aplique las sanciones que indica el artículo 60 de La Ley.

La falta o error en la presentación de algún documento en la proposición técnica, afectará la solvencia de la proposición y por lo tanto será causa de descalificación a menos de que dicho documento pueda ser cubierto con información contenida en la propia propuesta técnica o económica de conformidad con lo establecido en el artículo 36 de la Ley.

Se sugiere a los licitantes relacionar la documentación presentada conforme al Anexo 4, el no presentar dicho anexo no será motivo de desechamiento.

V.4.2. PROPOSICIÓN ECONÓMICA

La proposición económica deberá presentarse dirigida al Instituto del Fondo Nacional para el Consumo de los Trabajadores en forma impresa, de manera independiente al de la proposición técnica y en (formato de Word o Excel con la finalidad de agilizar la elaboración del contrato del licitante ganador), ninguno de los documentos presentados deberá tener impreso el escudo nacional ni el logotipo de la Convocante, pudiéndose presentar en el formato del **Anexo 11**, en sobre cerrado, en original, en idioma español, sin tachaduras ni enmendaduras, en Moneda Nacional, con firma autógrafa de la persona que tenga poder legal para tal efecto, la cual deberá ser la misma que firme el **Anexo 5A** o **Anexo 5B**, de preferencia en papel con membrete del licitante o a través de **Compranet** y deberá contener su proposición económica la información que se indica a continuación:

- A. Indicar el número de la presente licitación.
- B. Se deberá cotizar el precio unitario por Hora/Hombre (tarifa Fix) sin incluir IVA y dejando un precio neto (el precio debe incluir , descuentos, bonificaciones, otros cargos).del servicio solicitado en el **Anexo 13 "Características Técnicas Del Servicio"**, para lo cual deberá requisitar el formato considerando la información contenida en el **Anexo 11 Propuesta Económica**.
- C. Subtotal de la propuesta.
- D. En su caso, los descuentos que se ofrezcan.
- E. Porcentaje e importe del impuesto al valor agregado.
- F. Importe total de la propuesta con número y letra.

LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL MIXTA CON REDUCCIÓN DE PLAZOS
No. LA-014P7R001-E310-2017
RELATIVA A LA:

**CONTRATACIÓN PLURIANUAL ABIERTA DEL SERVICIO INTEGRAL DE FÁBRICA DE PRUEBAS,
ASEGURAMIENTO DE CALIDAD Y GESTIÓN DEL CAMBIO**

- G. La indicación de que en la vigencia de la cotización los precios serán fijos durante la vigencia del contrato, así como su conformidad a las condiciones de pago establecidas en esta convocatoria. Aceptando que en caso de alguna suspensión del procedimiento por parte de la Secretaría de la Función Pública, la propuesta permanecerá vigente hasta en tanto quede sin efecto la suspensión.

El no presentar la proposición económica en medio magnético, no será causa de desechamiento de la misma.

En caso de que la proposición económica no coincida con los términos de la propuesta técnica, la propuesta en su conjunto será desechada.

Se sugiere utilizar el **Anexo 11** que se integra en esta convocatoria, si se utiliza otro formato distinto deberá contener, los requisitos mínimos solicitados en el **numeral V.4.2** y el anexo antes mencionado.

La falta de algún requisito en la proposición económica, será causa de desechamiento de la misma, lo cual se hará del conocimiento de los participantes al momento del fallo.

VI. TIPO DE CONTRATACIÓN.

Conforme a lo dispuesto por los artículos 39 fracción I inciso "d" del **Reglamento de La Ley**, se comunica que el contrato que se derive de la presente licitación será por los ejercicios fiscales 2017, 2018, 2019 Y 2020 de acuerdo a la suficiencia presupuestal autorizado para tal efecto.

VII. CRITERIOS PARA EVALUACIÓN, ADJUDICACIÓN Y DESECHAMIENTO DE PROPOSICIONES.

VII.1. CRITERIOS DE EVALUACIÓN QUE SE APLICARÁN A LAS PROPOSICIONES.

La convocante únicamente considerará las propuestas que cumplan con todos y cada uno de los requisitos y condiciones establecidas en el **Anexo 13 "Características Técnicas del Servicio"** de esta convocatoria y los derivados de las juntas de aclaraciones, en apego a lo siguiente:

- La convocante se reserva el derecho de verificar ante cualquier instancia gubernamental o privada que considere necesaria para tal efecto que la documentación legal administrativa, así como las propuestas técnicas y económicas requeridas, contengan todos y cada uno de los requisitos solicitados en la presente convocatoria, sus anexos y juntas de aclaraciones;
- El área técnica y/o requirente de los servicios de la Convocante, verificará que la propuesta técnica cumpla con las características y especificaciones establecidas en el **Anexo 13 "Características Técnicas del servicio"**, de la presente convocatoria.
- El área técnica y/o requirente de los servicios de la Convocante, verificará que se garanticen y satisfagan las condiciones de los servicios sujetos de contratación;
- El área técnica y/o requirente de los servicios de la Convocante evaluará las proposiciones técnicas de los licitantes, utilizando el criterio de puntos y porcentajes establecidos en esta Convocatoria, debiendo determinar las propuestas que son susceptibles de evaluación económica, de conformidad con la puntuación otorgada a cada propuesta, esta última calificación deberá ser explicada suficientemente, con causas y motivos de las mismas y las propuestas que no cumplan por no acreditar al menos la puntuación mínima requerida, para evaluarse económicamente serán desechadas, sin que posteriormente el licitante pueda subsanar los errores u omisiones en que haya incurrido, haciéndolo del conocimiento de los licitantes en las actas o dictamen correspondiente;

LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL MIXTA CON REDUCCIÓN DE PLAZOS

No. LA-014P7R001-E310-2017

RELATIVA A LA:

CONTRATACIÓN PLURIANUAL ABIERTA DEL SERVICIO INTEGRAL DE FÁBRICA DE PRUEBAS,
ASEGURAMIENTO DE CALIDAD Y GESTIÓN DEL CAMBIO

- e) De conformidad con lo establecido en el artículo 55 de **El Reglamento**, si al momento de realizar la verificación de los importes de las propuestas económicas, en las operaciones finales, se detectan errores aritméticos o de cálculo, la Convocante procederá a realizar la corrección en el cuadro comparativo de cotizaciones. De lo anterior se dejará constancia en dicho cuadro, en el dictamen de adjudicación y en el acta correspondiente. En ningún caso se realizarán correcciones en precios unitarios. En caso de que el licitante no acepte la(s) corrección(es), se aplicará lo dispuesto en el segundo párrafo del artículo 46 de **La Ley**, respecto del contrato o, en su caso, sólo por lo que hace a las partidas afectadas por el error;
- f) Una vez hecha la evaluación de las proposiciones, el contrato se adjudicará al licitante cuya oferta resulte solvente porque cumple con los requisitos legal, técnico y económico establecido en la convocatoria y que obtuvo la mayor puntuación en la evaluación combinada de puntos y porcentajes y por tanto garantiza el cumplimiento de las obligaciones respectivas (Art. 36 Bis de **La Ley**). Se emitirá un dictamen que servirá como fundamento para el fallo, en el que se hará constar una reseña cronológica de los actos del procedimiento; en dicho documento se harán constar las proposiciones admitidas, las que fueron desechadas y las razones para ello o por las cuales la propuesta no resultó ganadora;
- g) Si derivado de la evaluación se obtuviera un empate en el puntaje obtenido de las propuestas, se dará preferencia a las personas que integren el sector de micro, pequeñas y medianas empresas nacionales. En el caso de que ambas cuenten con las mismas condiciones se adjudicará al licitante que resulte ganador del sorteo manual por insaculación que celebre la Convocante en el acto de fallo.

VII.2. PARA LA EVALUACIÓN TÉCNICA

La Subdirección General de Tecnologías de la Información y Comunicación a través de la Dirección de Tecnologías de la Información, verificará que las propuestas técnicas incluyan, los documentos y los requisitos requeridos en la presente Convocatoria con fundamento en el artículo 36 párrafo tercero de **La Ley** y 52 de **El Reglamento**, y realizará la evaluación de las propuestas técnicas, mediante el criterio de evaluación por puntos y porcentajes, tal como se indica en este apartado.

Criterios de Evaluación (Puntos y Porcentajes)

Únicamente aquellas propuestas que cumplan con los requisitos establecidos en los numerales **V.2.**, **V.3.**, **V.4.1.**, serán factibles de evaluación utilizando el criterio de evaluación por puntos y porcentajes, considerando los requisitos y documentos que se indican a continuación y que los licitantes deberán presentar dentro de sus propuestas, con el fin de evaluar los servicios ofertados, la capacidad, experiencia y especialidad del licitante y de sus recursos humanos, así como el cumplimiento de contratos similares al del presente proceso de contratación, para satisfacer todos y cada uno de los requisitos mínimos de las especificaciones y alcances de los servicios estipulados en la presente convocatoria.

Para tal fin, los licitantes deberán de reunir en su propuesta cuando menos 45 de 60 puntos máximos que deberán obtener en la evaluación para que esta sea considerada solvente y no sea desechada, de conformidad a lo establecido en los *Criterios de evaluación de puntos y porcentajes* y al **ACUERDO por el que se emiten diversos Lineamientos en Materia de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios y de Obras Públicas y Servicios relacionados con las mismas.**

LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL MIXTA CON REDUCCIÓN DE PLAZOS
No. LA-014P7R001-E310-2017
RELATIVA A LA:

**CONTRATACIÓN PLURIANUAL ABIERTA DEL SERVICIO INTEGRAL DE FÁBRICA DE PRUEBAS,
ASEGURAMIENTO DE CALIDAD Y GESTIÓN DEL CAMBIO**

Descripción de la evaluación de puntos y porcentajes

1.- Capacidad del Licitante Participante (24.00 puntos)																																																																			
1.1.- Capacidad de los recursos humanos (13 puntos)																																																																			
1.1.1 Experiencia del recurso humano			3.00																																																																
Recursos humanos que deberá proporcionar el Licitante Participante de acuerdo a la experiencia referidas en el Anexo 13 "Características Técnicas del Servicio". (Numeral 11.1 Plantilla mínima de trabajo del Anexo 13 "Características Técnicas del servicio"). La experiencia se acredita con currículum vitae en el que se muestren al menos los siguientes puntos: - Nombre(s) y apellido(s). - Nivel de estudios - Experiencia mínima de acuerdo al rol. - Proyectos en los que ha participado, con la siguiente información mínima para cotejar: - Nombre de la empresa o institución. - Contacto. - Teléfono o correo electrónico. - Carta en original de al menos un cliente, firmada por el responsable del proyecto, avalando que dicho personal ha desempeñado el rol o puesto similar al especificado. - ORIGINAL Y COPIA legible de identificación oficial vigente.(IFE, Cedula profesional, Pasaporte) (Original sólo para cotejo). - Reporte de registro de afiliación o similar, que acredite que el personal tenga al menos un mes inscritos		<table border="1"> <thead> <tr> <th colspan="4">Personal</th> </tr> <tr> <th>No</th> <th>Cantidad Mínima a Presentar</th> <th>Tipo</th> <th>Años mínimos de experiencia</th> </tr> </thead> <tbody> <tr><td>1</td><td>1</td><td>Director de Proyecto</td><td>5</td></tr> <tr><td>2</td><td>1</td><td>Líder de Aseguramiento de la Calidad</td><td>5</td></tr> <tr><td>3</td><td>1</td><td>Arquitecto de Pruebas</td><td>5</td></tr> <tr><td>4</td><td>2</td><td>Ingeniero de Automatización de Pruebas</td><td>5</td></tr> <tr><td>5</td><td>1</td><td>Consultor Senior en Gestión del Cambio</td><td>5</td></tr> <tr><td>6</td><td>3</td><td>Consultores de Procesos de Aseguramiento de la Calidad</td><td>3</td></tr> <tr><td>7</td><td>2</td><td>Consultores Junior de Procesos.</td><td>1</td></tr> <tr><td>8</td><td>8</td><td>Testers Senior</td><td>3</td></tr> <tr><td>9</td><td>7</td><td>Testers Junior</td><td>1</td></tr> <tr><td>10</td><td>1</td><td>Product Owner</td><td>2</td></tr> <tr><td>11</td><td>1</td><td>Scrum Master</td><td>2</td></tr> <tr><td>12</td><td>1</td><td>Auditor de procesos</td><td>3</td></tr> <tr><td>13</td><td>1</td><td>Consultor Senior de Seguridad</td><td>3</td></tr> <tr><td></td><td>30</td><td></td><td></td></tr> </tbody> </table> Asignación de Puntos: - El licitante que cumpla al 100% de todos los requisitos de los 30 recursos humanos se le otorgará el 100% del puntaje asignado a este subrubro. - El licitante que NO cumpla al 100% de todos los requisitos de los 30 recursos humanos se le otorgará cero puntos.	Personal				No	Cantidad Mínima a Presentar	Tipo	Años mínimos de experiencia	1	1	Director de Proyecto	5	2	1	Líder de Aseguramiento de la Calidad	5	3	1	Arquitecto de Pruebas	5	4	2	Ingeniero de Automatización de Pruebas	5	5	1	Consultor Senior en Gestión del Cambio	5	6	3	Consultores de Procesos de Aseguramiento de la Calidad	3	7	2	Consultores Junior de Procesos.	1	8	8	Testers Senior	3	9	7	Testers Junior	1	10	1	Product Owner	2	11	1	Scrum Master	2	12	1	Auditor de procesos	3	13	1	Consultor Senior de Seguridad	3		30			3.00
Personal																																																																			
No	Cantidad Mínima a Presentar	Tipo	Años mínimos de experiencia																																																																
1	1	Director de Proyecto	5																																																																
2	1	Líder de Aseguramiento de la Calidad	5																																																																
3	1	Arquitecto de Pruebas	5																																																																
4	2	Ingeniero de Automatización de Pruebas	5																																																																
5	1	Consultor Senior en Gestión del Cambio	5																																																																
6	3	Consultores de Procesos de Aseguramiento de la Calidad	3																																																																
7	2	Consultores Junior de Procesos.	1																																																																
8	8	Testers Senior	3																																																																
9	7	Testers Junior	1																																																																
10	1	Product Owner	2																																																																
11	1	Scrum Master	2																																																																
12	1	Auditor de procesos	3																																																																
13	1	Consultor Senior de Seguridad	3																																																																
	30																																																																		

LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL MIXTA CON REDUCCIÓN DE PLAZOS
No. LA-014P7R001-E310-2017
RELATIVA A LA:

**CONTRATACIÓN PLURIANUAL ABIERTA DEL SERVICIO INTEGRAL DE FÁBRICA DE PRUEBAS,
 ASEGURAMIENTO DE CALIDAD Y GESTIÓN DEL CAMBIO**

ante el IMSS.																																					
La falta de alguno de los 6 (seis) puntos requeridos será causa para no contabilizar al recurso humano correspondiente y por lo tanto, no se le asignara puntos.																																					
Competencia o habilidad en el trabajo de acuerdo a sus conocimientos académicos o profesionales.		7.00																																			
Conocimientos académicos o profesionales que deberán cumplir los Recursos humanos proporcionados por el Licitante Participante de acuerdo a lo referido en el Anexo 13 "Características Técnicas del Servicio". (Numeral 11.1 Plantilla mínima de trabajo del Anexo 13 "Características Técnicas del servicio"). La competencia académica del personal, se acredita presentando ORIGINAL Y COPIA de su correspondiente documento académico, el cual deberá estar registrado ante la Secretaría de Educación Pública (SEP). Tratándose de estudios realizados en el extranjero deberá presentar la documentación debidamente apostillada. Las carreras académicas o profesionales deben ser afines a las Tecnologías de la Información y Comunicaciones. (El original sólo será para cotejo).	<table><tr><th rowspan="2">No.</th><th colspan="3">Personal</th></tr><tr><th>Cantidad Mínima a Presentar</th><th>Tipo</th><th>Original y Copia del documento a presentar por recurso humano. (El original sólo será para cotejo).</th></tr><tr><td>1</td><td>1</td><td>Director de Proyecto</td><td>Cédula o título profesional a nivel maestría de carreras tales como: Sistemas Computacionales, Informática, Administración, Administración de Negocios, Dirección de Empresas, Telecomunicaciones, Electrónica o afines a las actividades del proyecto.</td></tr><tr><td>2</td><td>1</td><td>Líder de Aseguramiento de la Calidad</td><td>Cédula o título profesional a nivel maestría de carreras tales como: Sistemas Computacionales, Informática, Telecomunicaciones, Financiera, Electrónica o afines a las actividades del proyecto.</td></tr><tr><td>3</td><td>1</td><td>Arquitecto de Pruebas</td><td>Cédula o título profesional a nivel maestría de carreras tales como: Ingeniería, Sistemas Computacionales, Informática, Telecomunicaciones, Electrónica o afines a las actividades del proyecto..</td></tr><tr><td>4</td><td>2</td><td>Ingeniero de Automatización de pruebas</td><td>Cédula o título profesional a nivel de Licenciatura de carreras tales como: Ingeniería, Sistemas Computacionales, Informática, Administración, Telecomunicaciones, Electrónica o afines a las actividades del proyecto.</td></tr><tr><td>5</td><td>1</td><td>Consultor Senior en Gestión del Cambio</td><td>Cédula o título profesional a nivel Licenciatura de carreras tales como: Sistemas Computacionales, Informática, Telecomunicaciones, Electrónica o afines a las actividades del proyecto.</td></tr><tr><td>6</td><td>3</td><td>Consultores de Procesos de Aseguramiento de la Calidad</td><td>Cédula o Título profesional a nivel licenciatura, carrera técnica o carta de pasante de carreras tales como: Sistemas Computacionales, Informática, Administración, Contabilidad, Telecomunicaciones, Electrónica o afines a las actividades del proyecto.</td></tr><tr><td>7</td><td>2</td><td>Consultores</td><td>Cédula o Título profesional a nivel</td></tr></table>	No.	Personal			Cantidad Mínima a Presentar	Tipo	Original y Copia del documento a presentar por recurso humano. (El original sólo será para cotejo).	1	1	Director de Proyecto	Cédula o título profesional a nivel maestría de carreras tales como: Sistemas Computacionales, Informática, Administración, Administración de Negocios, Dirección de Empresas, Telecomunicaciones, Electrónica o afines a las actividades del proyecto.	2	1	Líder de Aseguramiento de la Calidad	Cédula o título profesional a nivel maestría de carreras tales como: Sistemas Computacionales, Informática, Telecomunicaciones, Financiera, Electrónica o afines a las actividades del proyecto.	3	1	Arquitecto de Pruebas	Cédula o título profesional a nivel maestría de carreras tales como: Ingeniería, Sistemas Computacionales, Informática, Telecomunicaciones, Electrónica o afines a las actividades del proyecto..	4	2	Ingeniero de Automatización de pruebas	Cédula o título profesional a nivel de Licenciatura de carreras tales como: Ingeniería, Sistemas Computacionales, Informática, Administración, Telecomunicaciones, Electrónica o afines a las actividades del proyecto.	5	1	Consultor Senior en Gestión del Cambio	Cédula o título profesional a nivel Licenciatura de carreras tales como: Sistemas Computacionales, Informática, Telecomunicaciones, Electrónica o afines a las actividades del proyecto.	6	3	Consultores de Procesos de Aseguramiento de la Calidad	Cédula o Título profesional a nivel licenciatura, carrera técnica o carta de pasante de carreras tales como: Sistemas Computacionales, Informática, Administración, Contabilidad, Telecomunicaciones, Electrónica o afines a las actividades del proyecto.	7	2	Consultores	Cédula o Título profesional a nivel	7.00
No.	Personal																																				
	Cantidad Mínima a Presentar	Tipo	Original y Copia del documento a presentar por recurso humano. (El original sólo será para cotejo).																																		
1	1	Director de Proyecto	Cédula o título profesional a nivel maestría de carreras tales como: Sistemas Computacionales, Informática, Administración, Administración de Negocios, Dirección de Empresas, Telecomunicaciones, Electrónica o afines a las actividades del proyecto.																																		
2	1	Líder de Aseguramiento de la Calidad	Cédula o título profesional a nivel maestría de carreras tales como: Sistemas Computacionales, Informática, Telecomunicaciones, Financiera, Electrónica o afines a las actividades del proyecto.																																		
3	1	Arquitecto de Pruebas	Cédula o título profesional a nivel maestría de carreras tales como: Ingeniería, Sistemas Computacionales, Informática, Telecomunicaciones, Electrónica o afines a las actividades del proyecto..																																		
4	2	Ingeniero de Automatización de pruebas	Cédula o título profesional a nivel de Licenciatura de carreras tales como: Ingeniería, Sistemas Computacionales, Informática, Administración, Telecomunicaciones, Electrónica o afines a las actividades del proyecto.																																		
5	1	Consultor Senior en Gestión del Cambio	Cédula o título profesional a nivel Licenciatura de carreras tales como: Sistemas Computacionales, Informática, Telecomunicaciones, Electrónica o afines a las actividades del proyecto.																																		
6	3	Consultores de Procesos de Aseguramiento de la Calidad	Cédula o Título profesional a nivel licenciatura, carrera técnica o carta de pasante de carreras tales como: Sistemas Computacionales, Informática, Administración, Contabilidad, Telecomunicaciones, Electrónica o afines a las actividades del proyecto.																																		
7	2	Consultores	Cédula o Título profesional a nivel																																		

LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL MIXTA CON REDUCCIÓN DE PLAZOS
No. LA-014P7R001-E310-2017
RELATIVA A LA:

**CONTRATACIÓN PLURIANUAL ABIERTA DEL SERVICIO INTEGRAL DE FÁBRICA DE PRUEBAS,
ASEGURAMIENTO DE CALIDAD Y GESTIÓN DEL CAMBIO**

		Junior de Procesos.	licenciatura, carrera técnica o carta de pasante de carreras tales como: Sistemas Computacionales, Informática, Administración, Contabilidad, Telecomunicaciones, Electrónica o afines a las actividades del proyecto.
8	8	Testers Senior	Cédula profesional a nivel licenciatura, carrera técnica o carta de pasante de carreras tales como: Sistemas Computacionales, Informática, Administración, Contabilidad, Telecomunicaciones, Electrónica o afines a las actividades del proyecto.
9	7	Testers Junior	Certificado de estudios terminados o carta de pasante, como mínimo carrera técnica tales como: Sistemas Computacionales, Informática, Administración, Contabilidad, Telecomunicaciones, Electrónica o afines a las actividades del proyecto.
10	1	Product Owner	Cédula profesional a nivel licenciatura de carreras tales como: Sistemas Computacionales, Informática, Telecomunicaciones, Electrónica o afines a las actividades del proyecto.
11	1	Scrum Master	Cédula profesional a nivel licenciatura de carreras tales como: Sistemas Computacionales, Informática, Administración, Contabilidad, Recursos Humanos, Industrial, Telecomunicaciones, Electrónica o afines a las actividades del proyecto.
12	1	Auditor de procesos	Cédula o título profesional a nivel Licenciatura de carreras tales como: Sistemas Computacionales, Informática, Contaduría, Administración, Telecomunicaciones, Electrónica o afines a las actividades del proyecto.
13	1	Consultor Senior de Seguridad	Cédula profesional a nivel licenciatura de carreras tales como: Sistemas Computacionales, Informática, Administración, Telecomunicaciones, Electrónica o afines a las actividades del proyecto.
	30		

Asignación de Puntos:

- El licitante que cumpla al 100% de todos los requisitos de los 30 recursos humanos se le otorgará el 100% del puntaje asignado a este subrubro.
- El licitante que NO cumpla al 100% de todos los requisitos de los 30 recursos humanos se le otorgará cero puntos.

CMS

LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL MIXTA CON REDUCCIÓN DE PLAZOS
No. LA-014P7R001-E310-2017
RELATIVA A LA:

**CONTRATACIÓN PLURIANUAL ABIERTA DEL SERVICIO INTEGRAL DE FÁBRICA DE PRUEBAS,
 ASEGURAMIENTO DE CALIDAD Y GESTIÓN DEL CAMBIO**

Dominio de herramientas relacionadas con el servicio. (certificaciones)				3.00	
El dominio de las herramientas relacionadas con el servicio, referidos en el Anexo 13 "Características Técnicas del Servicio". (Numeral 11.1 Plantilla mínima de trabajo del Anexo 13 "Características Técnicas del servicio"). Se acredita presentando original y copia simple del documento que avale la certificación correspondiente para cada uno de los roles del recurso humano, emitida por el fabricante de la tecnología o centro de capacitación autorizado, (El original sólo será para cotejo).	Personal			3.00	
	No.	Cantidad Mínima a Presentar	Tipo		Original y Copia de la certificación a presentar por recurso humano. (El original sólo será para cotejo).
	1	1	Director de Proyecto		• Certificación como Project Management Professional emitido por el Project Management Institute y Scrum Master Certified
	2	1	Líder de Aseguramiento de la Calidad		• Curso de Introducción al CMMI o SCAMPI CMMI y • Certificado Coach profesional o empresarial
	3	1	Arquitecto de Pruebas		• Contar con las siguientes certificaciones: • COBIT 5 y • ITIL Foundation V3 y • PMP y • Scrum Master y • TOGAF 9 Foundation
	4	2	Ingeniero de Automatización de pruebas		• Certificación en al menos una solución de automatización de pruebas o Administración de pruebas
	5	1	Consultor Senior en Gestión del Cambio		• Certificación como Profesional de Gestión del Cambio y • Contar con al menos un Curso de Introducción CMMI o SCAMPI CMMI y • Certificado Coach profesional o empresarial
	6	3	Consultores de procesos de aseguramiento de la calidad		• Contar con al menos un Curso de CMMI o ISTQB.
	7	2	Consultores Junior de procesos de aseguramiento de la calidad		• Contar con al menos un Curso de CMMI o ISTQB.
8	8	Testers Senior	• Certificación en ISTQB o • Contar con al menos un Curso de CMMI o		

LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL MIXTA CON REDUCCIÓN DE PLAZOS
No. LA-014P7R001-E310-2017
RELATIVA A LA:

**CONTRATACIÓN PLURIANUAL ABIERTA DEL SERVICIO INTEGRAL DE FÁBRICA DE PRUEBAS,
ASEGURAMIENTO DE CALIDAD Y GESTIÓN DEL CAMBIO**

			ISTQB.	
9	7	Testers Junior	• Contar con al menos un Curso de CMMI o ISTQB.	
10	1	Product Owner	• Certificado Product Owner. y • Certificado en Scrum Master	
11	1	Scrum Master	• Certificado Product Owner. y • Certificado en Scrum Master.	
12	1	Auditor de procesos	• Contar con al menos un Curso de CMMI.	
13	1	Consultor Senior Seguridad	• CEH – Certified Ethical Hacker. y • Mile2 Certified Penetration Testing Engineer (CPTC). y • Mile2 Certified Penetration Testing Consultant (CPTC)	
	30			

Asignación de Puntos:

- El licitante que cumpla al 100% de todos los requisitos de los 30 recursos humanos se le otorgará el 100% del puntaje asignado a este subrubro.
- El licitante que NO cumpla al 100% de todos los requisitos de los 30 recursos humanos se le otorgará cero puntos.

1.2.- Capacidad de los recursos económicos y de equipamiento (Puntaje total: 10.00 puntos)	
1.2.1 Capacidad de recursos económicos	2.00
Descripción DESCRIPCIÓN. Para acreditar la capacidad económica, el Licitante deberá comprobar que sus ingresos en 2016 hayan sido equivalentes al menos veinte por ciento del monto total de su oferta económica (antes de IVA), lo anterior deberá de acreditarse mediante la última declaración fiscal anual correspondiente al Ejercicio Fiscal 2016 presentada por el licitante ante el SAT, y la presentación de la última declaración provisional de abril 2017. a. Última declaración anual de impuestos (año 2016) y estados financieros anexos a la misma, presentada ante el Servicio de Administración Tributaria de los Estados Unidos Mexicanos. Debe incluirse comprobante de la presentación. b. Última declaración provisional del impuesto sobre la renta (abril 2017), presentada ante el Servicio de Administración Tributaria de los Estados Unidos Mexicanos. Debe incluirse comprobante de la presentación. ASIGNACIÓN DE PUNTOS. En caso de que algún Licitante Participante acredite ingresos superiores al veinte por ciento del monto total de la propuesta económica que haya presentado para esta licitación, el excedente no será considerado para efectos de puntuación. En caso de proposiciones conjuntas la documentación solicitada en los incisos a) y b) deberá exhibirse por cada uno de los miembros que participen de manera conjunta.	2.00

LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL MIXTA CON REDUCCIÓN DE PLAZOS
No. LA-014P7R001-E310-2017
RELATIVA A LA:

CONTRATACIÓN PLURIANUAL ABIERTA DEL SERVICIO INTEGRAL DE FÁBRICA DE PRUEBAS,
ASEGURAMIENTO DE CALIDAD Y GESTIÓN DEL CAMBIO

En caso de que se trate de una proposición conjunta se podrán sumar los correspondientes a cada una de las personas integrantes de la agrupación. No se otorgarán puntos al Licitante Participante que omita presentar en forma parcial o total la documentación señalada en los incisos a) y b) de este Sub-rubro.			
1	Al licitante que acredite que sus ingresos hayan sido equivalentes al menos veinte por ciento del monto total de su oferta económica (antes de IVA)	100% del puntaje asignado a este Sub-rubro.	
2	Aquellos licitantes participantes cuyos ingresos sean menores al veinte por ciento del monto total de la propuesta económica que haya presentado para esta licitación, se les asignarán cero puntos.	0.00	
1.2.2 Capacidad de los recursos de equipamiento			08.55
Con referencia al equipamiento, el Instituto FONACOT solicita al Licitante Participante certificación con respecto a un Modelo diseñado para cubrir las actividades que requieren gestionar, establecer y entregar Servicios con respecto a los tópicos de Desarrollo de Sistemas. En caso de que el Licitante Participante presente propuesta en participación conjunta, el certificado solicitado deberá de estar a nombre de alguna de las empresas que integren dicha participación y que será la responsable de proveer los servicios correspondientes			08.55
No	Presentación de certificación del Modelo CMMI Dev, nivel 3 o superior. (Se acredita presentando copia y original para cotejo)	Puntaje	
1	Certificación del Modelo CMMI Dev, nivel 3 o superior.	2.55	
2	Certificación Moprosoft	1.00	
3	No presenta ninguna certificación.	0.00	
Así mismo el Instituto FONACOT solicita al Licitante Participante el uso de herramientas tecnológicas de software para la aceleración de pruebas automatizadas generando scripts a partir del repositorio empresarial y la generación de escenarios de prueba basados en la implementación de técnicas de prueba. En caso de que el Licitante Participante presente propuesta en participación conjunta, el certificado solicitado deberá de estar a nombre de alguna de las empresas que integren dicha participación y que será la responsable de proveer los servicios correspondientes			
No	Presentación de evidencia gráfica y reportes de la solución	Puntaje	
1	Herramienta tecnológica de software para la aceleración de pruebas automatizadas	6.00	
2	Herramienta de software análoga	2.00	
4	No presenta ninguna herramienta de software.	0.00	
1.3.- Participación de discapacitados o empresas que cuenten con trabajadores con discapacidad (0.15 puntos)			
1.3.1 Participación requerida			0.15
Presente el aviso de alta al régimen obligatorio del Instituto Mexicano del Seguro Social, mediante el cual demuestre que cuenta con trabajadores con discapacidad en una proporción del cinco por ciento cuando menos de la totalidad de su plantilla de empleados. Dicha documentación deberá ser acompañada de escrito firmado por el representante legal en el que acredite que dichos trabajadores incluidos como discapacitados son personas con discapacidad en términos de lo previsto por la fracción IX del artículo 2 de la Ley General de las Personas con Discapacidad.			0.15

LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL MIXTA CON REDUCCIÓN DE PLAZOS
No. LA-014P7R001-E310-2017
RELATIVA A LA:

**CONTRATACIÓN PLURIANUAL ABIERTA DEL SERVICIO INTEGRAL DE FÁBRICA DE PRUEBAS,
ASEGURAMIENTO DE CALIDAD Y GESTIÓN DEL CAMBIO**

1.4.-Participación de MIPYMES (0.15 puntos)	
1.4.1 Participación requerida	0.15
Escrito del licitante en el que manifieste que los bienes que se utilizarán para la prestación del servicio se produjeron con innovación tecnológica que tenga registrada ante el Instituto Mexicano de la Propiedad Industrial, la cual no podrá tener una vigencia mayor a cinco años o el correspondiente registro REINYACYT en el CONACYT y/o INDAUTOR.	0.15
1.5.-Políticas y prácticas de igualdad de género (0.15 puntos)	
1.5.1 Certificado.	0.15
El licitante deberá presentar evidencia de haber aplicado políticas y/o prácticas de igualdad de género, conforme a la certificación correspondiente emitida por las autoridades y organismos facultados para tal efecto. En su defecto la certificación emitida por STPS y/o INMUJERES:	0.15
En el caso de propuestas conjuntas, se otorgará el puntaje señalado para este rubro, cuando al menos una de las participantes en la propuesta conjunta cuente con la certificación referida anteriormente.	
2.- Experiencia y especialidad del licitante participante (18 puntos)	
2.1 Experiencia del licitante participante	
2.1.1 Experiencia requerida	9.00
Descripción DESCRIPCIÓN. A).- El Licitante Participante deberá acreditar que cuenta con experiencia mínima de 3 años, en la prestación de "Servicio Integral de Fábrica de Pruebas, Aseguramiento de Calidad y Gestión del Cambio", para tal efecto presentará como parte de su propuesta técnica, lo siguiente: En caso de exhibir contratos marco, deberá exhibir además los contratos específicos que deriven de éstos para contabilizar la experiencia. Así mismo, en caso de que se señale en el contrato que el objeto de éste se establece en anexos, estos deberán adjuntarse. 1. Copia simple de mínimo 1 contrato o documento fiscal de uno o más ejercicios fiscales que cumplan con los siguientes requisitos: 2. Que contenga información que permita validar como mínimo: número o identificador del contrato o documentos fiscales (facturas), objeto, vigencia o fecha del documento fiscal y razón social de las partes que lo suscriben, 3. Que estén debidamente formalizados, con las firmas autógrafas de quienes lo suscriben o elementos fiscales que lo respalden. 4. Que los contratos o documentos fiscales (facturas), se hayan celebrado dentro de los 3 años previos a la fecha de presentación y apertura de proposiciones, 5. Que el objeto sea similar a alguno de los siguientes servicios utilizando las herramientas que el Licitante Participante propone como parte de la solución: • Fábrica de Pruebas. • Servicios de desarrollo de pruebas. • Servicio especializados tester. • Aseguramiento de la calidad. • Gestión del cambio. Se deberá adjuntar un escrito libre en papel membretado y firmado por el representante legal, donde liste los contratos o documentos fiscales presentados, y resuma en qué consistieron los servicios prestados. Se contabilizan como acreditados los contratos o documentos fiscales que cumplan con las características requeridas en inciso A) de este Sub-rubro. No se considerarán en la evaluación contratos o documentos fiscales (facturas) de los cuales no se desprenda su objeto y vigencia, ni aquellos cuyo objeto sea diferente a los servicios definidos en el inciso A), numeral 5) de este Sub-rubro requeridos en la presente licitación, ni aquellos formalizados vía electrónica. La unidad de medida mínima a considerar para la asignación de	9.00

LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL MIXTA CON REDUCCIÓN DE PLAZOS
No. LA-014P7R001-E310-2017
RELATIVA A LA:

**CONTRATACIÓN PLURIANUAL ABIERTA DEL SERVICIO INTEGRAL DE FÁBRICA DE PRUEBAS,
ASEGURAMIENTO DE CALIDAD Y GESTIÓN DEL CAMBIO**

puntos será por mes completado.

No se sumará el tiempo en el que las vigencias de los contratos o documentos fiscales (facturas) exhibidos se empalmen.

No se otorgará puntaje, cuando el Licitante Participante no acredite que cuenta con la experiencia mínima de 3 años; o cuando el Licitante Participante omita presentar en forma parcial o total, la documentación señalada en el inciso A), de este Sub-rubro.

En caso de que se trate de una proposición conjunta se sumara la experiencia de los contratos o documentos fiscales (facturas) correspondientes a cada una de las personas integrantes de la agrupación.

ASIGNACIÓN DE PUNTOS.

a	Contratos o documentos fiscales (facturas) con instituciones privadas y/o públicas del sector financiero.		
a	Al Licitante Participante que acredite la mayor cantidad de meses de experiencia con instituciones privadas y/o públicas. En caso de que algún Licitante Participante acredite más de 3 años de experiencia, el excedente no será considerado para efecto de asignación de puntuación.	7 Puntos	7 puntos
1			
a	Al resto de los Licitantes Participantes se les otorgarán puntos en forma proporcional mediante regla de tres, tomando como base la mayor cantidad de meses de experiencia. (limitado a 3 años)	Proporcional mediante regla de tres	
2			
b	Contratos o documentos fiscales (facturas) con instituciones privadas y/o públicas <u>diferentes</u> del sector financiero		
b	Al licitante participante que acredite la mayor cantidad de meses de experiencia con instituciones privadas y/o públicas diferentes del sector financiero. En caso de que algún licitante participante acredite más de 3 años de experiencia, el excedente no será considerado para efecto de asignación de puntuación.	2 Puntos	2 puntos
1			
b	Al resto de los licitantes participantes se les otorgarán puntos en forma proporcional mediante regla de tres, tomando como base la mayor cantidad de meses de experiencia.	Proporcional mediante regla de tres	
2			

2.2 Especialidad del licitante participante

2.2.1 Especialidad requerida

9.00

Descripción

DESCRIPCIÓN.

A).- A fin de acreditar la especialidad en la prestación de servicios similares, el Licitante Participante deberá acreditar que cuenta con la especialidad en la prestación de **"Servicio Integral de Fábrica de Pruebas, Aseguramiento de Calidad y Gestión del Cambio"**, para tal efecto se presentará como parte de su propuesta técnica, lo siguiente:

En caso de exhibir contratos marco, deberá exhibir además los contratos o documento fiscal específicos que deriven de éstos para contabilizar la especialización. Así mismo, en caso de que se señale en el contrato o documento fiscal que el objeto de éste se establece en anexos, estos deberán adjuntarse.

1. Copia simple de mínimo 1 contrato y máximo 8 contratos o documentos fiscales (facturas) de uno o más ejercicios fiscales que cumplan con los siguientes requisitos:
2. Que contenga información que permita validar como mínimo: número o identificador del contrato o documento fiscal, objeto, vigencia y razón social de las partes que lo suscriben,
3. Que estén debidamente formalizados y con las firmas autógrafas de quienes lo suscriben.

9.00

LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL MIXTA CON REDUCCIÓN DE PLAZOS
No. LA-014P7R001-E310-2017
RELATIVA A LA:

**CONTRATACIÓN PLURIANUAL ABIERTA DEL SERVICIO INTEGRAL DE FÁBRICA DE PRUEBAS,
ASEGURAMIENTO DE CALIDAD Y GESTIÓN DEL CAMBIO**

4. Que los contratos o documentos fiscales (facturas) se hayan celebrado dentro de los 3 años previos a la fecha de presentación y apertura de proposiciones,
5. Que el objeto sea similar a alguno de los siguientes servicios (herramientas):
 - Fábrica de Pruebas.
 - Servicios de desarrollo de pruebas.
 - Servicio especializados tester.
 - Aseguramiento de la calidad.
 - Gestión del cambio.

Se deberá adjuntar un escrito libre en papel membretado y firmado por el representante legal, donde liste los contratos o documentos fiscales (facturas) presentados, y resuma en qué consistieron los servicios prestados. Se contabilizan como acreditados los contratos o documentos fiscales (facturas) que cumplan con las características requeridas en inciso A) de este Sub-rubro. No se considerarán en la evaluación contratos o documentos fiscales (facturas) de los cuales no se desprenda su objeto y vigencia, ni aquellos cuyo objeto sea diferente a los servicios definidos en el inciso A), numeral 5) de este Sub-rubro requeridos en la presente licitación, ni aquellos formalizados vía electrónica. La unidad de medida mínima a considerar para la asignación de puntos será por contrato o documento fiscal presentado.

Se contabilizarán los contratos o documento fiscal que hayan sido terminados o concluidos.

No se otorgará puntaje, cuando el Licitante Participante no acredite que cuenta con al menos de 1 contrato o documento fiscal; o cuando el licitante participante omita presentar en forma parcial o total, la documentación señalada en el inciso A), de este Sub-rubro.

En caso de que se trate de una proposición conjunta se sumaran los contratos correspondientes a cada una de las personas integrantes de la agrupación.

ASIGNACIÓN DE PUNTOS.

a Contratos o documentos fiscales (facturas) con instituciones privadas y/o públicas del sector financiero.			
a	Al Licitante Participante que acredite la mayor cantidad de contratos o documentos fiscales (facturas) de experiencia con instituciones privadas y/o públicas. En caso de que algún licitante participante acredite más de 8 contratos o documentos fiscales (facturas) de experiencia, el excedente no será considerado para efecto de asignación de puntuación.	7 Puntos	7 puntos
1			
a	Al resto de los Licitantes Participantes se les otorgarán puntos en forma proporcional mediante regla de tres, tomando como base el número máximo de contratos (Limitado a 8).	Proporcional mediante regla de tres	
2			
b Contratos o documentos fiscales (facturas) con instituciones privadas y/o públicas diferentes del sector financiero			
b	Al Licitante Participante que acredite la mayor cantidad de contratos o documentos fiscales (facturas) de experiencia con instituciones privadas y/o públicas diferentes del sector financiero. En caso de que algún Licitante Participante acredite más de 5 contratos o documentos fiscales (facturas) de experiencia, el excedente no será considerado para efecto de asignación de puntuación.	2 Puntos	2 puntos
1			
b	Al resto de los Licitantes Participantes se les otorgarán puntos en forma proporcional mediante regla de tres, tomando como base el número máximo de contratos (Limitado a 5).	Proporcional mediante regla de tres	
2			

3.- Propuesta de trabajo (9.00 puntos)

LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL MIXTA CON REDUCCIÓN DE PLAZOS
No. LA-014P7R001-E310-2017
RELATIVA A LA:

**CONTRATACIÓN PLURIANUAL ABIERTA DEL SERVICIO INTEGRAL DE FÁBRICA DE PRUEBAS,
ASEGURAMIENTO DE CALIDAD Y GESTIÓN DEL CAMBIO**

3.1.- Metodología (7.00 puntos)		
3.1.1 Presentación de metodología		7.00
A) Con el fin de presentar la metodología para la implementación y administración de los servicios a proporcionar, se otorgará puntaje a los licitantes que presenten las siguientes certificaciones que sigan estándares internacionales o nacionales de buenas prácticas o calidad:		
No	Presentación de la certificación de estándares internacionales o estándares nacionales (Se acredita presentando copia y original para cotejo)	Puntaje
1	Certificación TMMi, nivel 3 o superior.	4.00
2	Certificación Moprosot con respecto a Pruebas o Certificación análoga a TMMi, nivel 3 o superior.	1.00
3	Otra certificación afín.	0.50
4	No presenta ninguna documentación al respecto.	0.00
B) Continuando con la presentación de la metodología para la implementación y administración de los servicios a proporcionar, se otorgará puntaje a los licitantes que presenten un estándar reconocido por la industria del software para la estimación, una herramienta que soporta éstas estimaciones y 1 (uno) recurso certificados en el estándar propuesto.		
Las características que deben estar inmersas en este estándar en cuestión están descritas en el Anexo 13 "Características Técnicas del Servicio" , en el numeral "14 HERRAMIENTAS DE APOYO A LA METODOLOGÍA" , en su inciso h.		
No	Presentación del estándar para la estimación de artefactos de software a través de Puntos de Función, la herramienta para el proceso de la estimación, y un recurso certificado en el estándar propuesto. (Se acredita presentando original y copia para cotejo de la certificación del recurso humano respectivo)	Puntaje
1	Presenta estándar reconocido por alguna institución de la industria del software (Common Software Measurement International Consortium, Netherlands Software Metrics Users Association Function Point Analysis, entre otras), para las estimaciones con Puntos de Función, herramienta para el proceso de la estimación, y 1 (un) recurso humano certificado en el estándar propuesto.	3.00
2	Presenta estándar reconocido por alguna institución de la industria del software (Common Software Measurement International Consortium, Netherlands Software Metrics Users Association Function Point Analysis, entre otras), para las estimaciones con Puntos de Función, 1 (un) recurso certificado en el estándar propuesto, No presenta herramienta para procesar las estimaciones.	1.00
Las certificaciones que presenten los licitantes deberán cumplir con los siguientes requisitos, en caso contrario, no se considerarán.		
a. Deben ser legible en cuanto a todos los datos que describan el tipo de certificación que se otorga a la empresa licitante.		
b. Para la certificación TMMi Nivel 3 o superior, deberá haberse expedido a favor de la empresa Licitante.		
c. En caso de que el licitante presente propuesta en participación conjunta, el certificado presentado deberá de estar a nombre de alguna de las empresas que integren dicha participación.		
3.2.- Plan de trabajo		
3.2.1 Propuesta del plan de trabajo		1.00
Se acredita presentando Plan de Trabajo en formato Microsoft Project y bajo la Guía PMBOK, última versión del PMI, impreso debidamente firmado por el representante legal del Licitante Participante, preferentemente en papel membretado en el cual se describa en forma detallada cada uno de los requisitos para la prestación de los servicios, bajo las condiciones y tiempos señalados en el Anexo 13 "Características Técnicas del Servicio", debiendo contener al menos:		1.00

LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL MIXTA CON REDUCCIÓN DE PLAZOS
No. LA-014P7R001-E310-2017
RELATIVA A LA:

**CONTRATACIÓN PLURIANUAL ABIERTA DEL SERVICIO INTEGRAL DE FÁBRICA DE PRUEBAS,
ASEGURAMIENTO DE CALIDAD Y GESTIÓN DEL CAMBIO**

- Los 5 grupos de procesos de la Guía PMBOK, última versión.
- Actividades a desarrollarse en cada una de los 5 grupos de procesos de la Guía PMBOK.
- Duración de las actividades
- Fechas Inicio y fecha fin de cada actividad.
- Actividades predecesoras.
- Recursos necesarios a utilizar con la tipificación de su rol correspondiente.
- Comienzo de Línea Base de Arranque.
- Fin de Línea Base de Arranque.
- % trabajo completado.
- % trabajo planeado.
- % Diferencia de trabajo (trabajo completado - % trabajo planeado).
- Hitos

No	Plan de Trabajo	Puntaje
1	Plan de trabajo, con todos los incisos referidos en cuestión y en formato Microsoft Project.	1.00
2	Plan de trabajo, con omisión de al menos uno de los incisos referidos en cuestión.	0.00
3	Plan de trabajo, con todos los incisos referidos en cuestión y en formato diferente a Microsoft Project.	0.50
4	No presenta plan de trabajo	0.00

3.3 Esquema estructural de la organización de los recursos humano

3.3.1 Presentación de organigrama

Se acredita presentando un esquema estructural y descriptivo de la organización de los recursos humanos del Licitante Participante que estarán participando en el proyecto, debiendo incluir al menos los recursos humanos solicitados en el **presente Anexo 13 "Características Técnicas del Servicio"**, y los identificados por el Licitante Participante para prestar los servicios solicitados. Para cada recurso deberá mencionar el rol y describir sus funciones que tendrán con relación al servicio.

No	Esquema Estructural – Organigrama	Puntaje
1	Presenta esquema estructural y descriptivo de la organización de acuerdo a lo mínimo solicitado.	1.00
2	Presenta esquema estructural y descriptivo de la organización SIN lo mínimo solicitado.	0.50

4.- Cumplimiento de contratos (9 puntos)

4.1.- Cumplimiento de contratos.

4.1.1 Cumplimiento requerido

Descripción	Puntaje
DESCRIPCIÓN. A).- A fin de acreditar el cumplimiento de contratos o documentos fiscales (facturas) en la prestación de servicios similares, el Licitante Participante deberá demostrar documentalmente tener más contratos o documentos fiscales (facturas) cumplidos en la prestación de "Servicio Integral de Fábrica de Pruebas, Aseguramiento de Calidad y Gestión del Cambio", para tal efecto se presentará como parte de su propuesta técnica, lo siguiente: En caso de exhibir contratos marco, deberá exhibir además los contratos específicos o documentos fiscales (facturas) que deriven de éstos para contabilizar el cumplimiento. Así mismo, en caso de que se señale en el contrato o documentos fiscales (facturas) que el objeto de éste se establece en anexos, estos deberán adjuntarse. 1. Copia simple de mínimo 1 contrato y máximo 8 contratos o documentos fiscales (facturas) de uno o más ejercicios fiscales que cumplan con los siguientes requisitos:	9.00

LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL MIXTA CON REDUCCIÓN DE PLAZOS
No. LA-014P7R001-E310-2017
RELATIVA A LA:

**CONTRATACIÓN PLURIANUAL ABIERTA DEL SERVICIO INTEGRAL DE FÁBRICA DE PRUEBAS,
 ASEGURAMIENTO DE CALIDAD Y GESTIÓN DEL CAMBIO**

2. Que contenga información que permita validar como mínimo: número o identificador del contrato o documentos fiscales (facturas), objeto, vigencia y razón social de las partes que lo suscriben,
3. Que estén debidamente formalizados y con las firmas autógrafas de quienes lo suscriben.
4. Que los contratos o documentos fiscales (facturas) se hayan celebrado dentro de los 3 años previos a la fecha de presentación y apertura de proposiciones,
5. Que el objeto sea similar a alguno de los siguientes servicios:
 - Fábrica de Pruebas.
 - Servicios de desarrollo de pruebas.
 - Servicio especializados tester.
 - Aseguramiento de la calidad.
 - Gestión del cambio.

Se deberá adjuntar un escrito libre en papel membretado y firmado por el representante legal del Licitante Participante, donde liste los contratos o documentos fiscales (facturas) presentados, y resuma en qué consistieron los servicios prestados.

Sólo se contabilizarán los contratos cumplidos que avalen la terminación del servicio correspondiente, presentando alguno de los siguientes documentos:

- Cancelación de la garantía de cumplimiento correspondiente (liberación de la fianza).
- Acta de Cierre del proyecto o documento similar firmado por el Administrador del Proyecto o Representante Legal de la empresa o institución a la que se le presto el servicio. Este documento debe indicar que el Licitante Participante proporcione los servicios satisfactoriamente.

Cumplan con las características requeridas en inciso A) de este Sub-rubro. No se considerarán en la evaluación contratos o documentos fiscales (facturas) de los cuales no se desprenda su objeto y vigencia, ni aquellos cuyo objeto sea diferente a los servicios definidos en el inciso A), numeral 5) de este Sub-rubro requeridos en la presente licitación, ni aquellos formalizados vía electrónica. La unidad de medida mínima a considerar para la asignación de puntos será por contrato cumplido.

No se otorgará puntaje, cuando el Licitante Participante no acredite que cuenta con al menos de 1 contrato o documentos fiscales (facturas) cumplido; o cuando el Licitante Participante omita presentar en forma parcial o total, la documentación señalada en el inciso A), de este Sub-rubro.

En caso de que se trate de una proposición conjunta se sumaran los contratos o documentos fiscales (facturas) cumplidos correspondientes a cada una de las personas integrantes de la agrupación.

ASIGNACIÓN DE PUNTOS.

a.	Contratos o documentos fiscales (facturas) con instituciones privadas y/o públicas del sector financiero.		
a.1	Al licitante participante que acredite la mayor cantidad de contratos o documentos fiscales (facturas) cumplidos satisfactoriamente con instituciones privadas y/o públicas. En caso de que algún licitante participante acredite más de 8 contratos o documentos fiscales (facturas) cumplidos, el excedente no será considerado para efecto de asignación de puntuación.	7 Puntos	7 puntos
a.2	Al resto de los Licitantes Participantes se les otorgarán puntos en forma proporcional mediante regla de tres, tomando como base la mayor cantidad de contratos cumplidos.(limitado a 8)	Proporcional mediante regla de tres	
b.	Contratos o documentos fiscales (facturas) con instituciones privadas y/o públicas <u>diferentes</u> del sector financiero.		
b.1	Al licitante participante que acredite la mayor cantidad	2 Puntos	2 puntos

LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL MIXTA CON REDUCCIÓN DE PLAZOS
No. LA-014P7R001-E310-2017
RELATIVA A LA:

**CONTRATACIÓN PLURIANUAL ABIERTA DEL SERVICIO INTEGRAL DE FÁBRICA DE PRUEBAS,
ASEGURAMIENTO DE CALIDAD Y GESTIÓN DEL CAMBIO**

	de contratos o documentos fiscales (facturas) cumplidos satisfactoriamente con instituciones privadas y/o publicas diferentes del sector financiero. En caso de que algún Licitante Participante acredite más de 5 contratos o documentos fiscales (facturas) cumplidos, el excedente no será considerado para efecto de asignación de puntuación.				
b.2	Al resto de los Licitantes Participantes se les otorgarán puntos en forma proporcional mediante regla de tres, tomando como base la mayor cantidad de contratos cumplidos.	Proporcional mediante regla de tres			

VII.3. PARA LA EVALUACIÓN ECONÓMICA.

La Convocante procederá a realizar la evaluación económica considerando el total de puntuación o unidades porcentuales de la propuesta económica, misma que deberá tener *un valor numérico máximo de 40*, por lo que a la propuesta económica que resulte ser la más baja de las técnicamente aceptadas, deberá asignársele la puntuación o unidades porcentuales máxima. Lo anterior de conformidad con lo establecido en los Lineamientos para la Aplicación del Criterio de Evaluación de proposiciones a través del Mecanismo de Puntos o Porcentajes en los Procedimientos de Contratación.

Para determinar la puntuación que corresponda a la propuesta económica, la Convocante aplicará la siguiente fórmula:

$$PPE = MPemb \times 40 / MPI$$

Donde:

PPE= Puntuación o unidades porcentuales que corresponden a la propuesta económica;

Mpemb= Monto de la propuesta económica más baja, y

MPI= Monto de la i-ésima propuesta económica.

CRITERIOS (METODOLOGÍA) DE EVALUACIÓN TÉCNICA-ECONÓMICA Y DE ADJUDICACIÓN

Para calcular el resultado final de la puntuación que obtuvo cada proposición se aplicará la siguiente fórmula:

$$PTj = TPT + PPE \quad \text{para toda } j=1,2,\dots,n$$

Donde:

PTj= Puntuación o Unidades total de la Proposición;

TPT= Total de puntuación o unidades porcentuales asignadas a la propuesta técnica.

PPE= Puntuación o unidades porcentuales asignados a la propuesta económica, y

El Subíndice "j" representa a las demás proposiciones determinadas como solventes como resultado de la evaluación.



LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL MIXTA CON REDUCCIÓN DE PLAZOS
No. LA-014P7R001-E310-2017
RELATIVA A LA:

CONTRATACIÓN PLURIANUAL ABIERTA DEL SERVICIO INTEGRAL DE FÁBRICA DE PRUEBAS,
ASEGURAMIENTO DE CALIDAD Y GESTIÓN DEL CAMBIO

La proposición más solvente para la Convocante, será aquella que reúna la mayor puntuación o unidades porcentuales conforme a lo dispuesto en el numeral sexto de los Lineamientos para la Aplicación del criterio de evaluación de proposiciones a través del mecanismo de puntos o porcentajes en los procedimientos de contratación.

VII.4. CRITERIOS DE ADJUDICACIÓN.

Una vez hecha la evaluación de las proposiciones, el contrato se adjudicará al licitante cuya oferta resulte solvente porque cumple con los requisitos legal, técnico y económico establecidos en la convocatoria de licitación y que haya obtenido la mayor puntuación en la evaluación combinada de puntos y porcentajes y por tanto garantizan el cumplimiento de las obligaciones respectivas (Art. 36 bis de **La Ley**). Se emitirá un dictamen que servirá como fundamento para el fallo, en el que se hará constar una reseña cronológica de los actos del procedimiento; en dicho documento se harán constar las proposiciones admitidas, las que fueron desechadas y las razones para ello o por las cuales la propuesta no resultó ganadora.

Si derivado de la evaluación económica, se obtuviera un empate en la propuesta de dos o más licitantes, para la adjudicación se dará preferencia al licitante que manifieste pertenecer al sector de micro, pequeñas y medianas empresas nacionales. Lo anterior, con fundamento en el artículo 36 Bis segundo párrafo de **La Ley** y 54 de **El Reglamento**.

En caso de subsistir el empate entre licitantes de la misma estratificación de los sectores señalados en el párrafo anterior, o bien, de no haber licitantes de este sector y el empate se diera entre licitantes que no tienen el carácter de mi pymes, se realizará la adjudicación del contrato a favor del licitante que resulte ganador del sorteo por insaculación, el cual consistirá en depositar en una urna o recipiente transparente, las boletas con el nombre de cada licitante empatado, acto seguido se extraerá en primer lugar la boleta del licitante ganador y posteriormente las demás boletas de los licitantes que resultaron empatados en esa partida, con lo cual se determinarán los subsecuentes lugares que ocuparán tales proposiciones.

VII.5. DESECHAMIENTO DE PROPOSICIONES.

Conforme a lo establecido en el artículo 29, fracción XV de **La Ley**, será causa de desechamiento las proposiciones que incurran en una o varias de las siguientes situaciones:

- a) La falta o error de algún documento solicitado en los numerales **V.3 DOCUMENTACIÓN LEGAL ADMINISTRATIVA QUE DEBE PRESENTARSE EN EL ACTO DE PRESENTACIÓN Y APERTURA DE PROPOSICIONES, V.4.1 PROPOSICIÓN TÉCNICA Y V.4.2 PROPOSICIÓN ECONÓMICA**, así como, cuando se solicite información de algún dato o datos en particular, en uno o más documentos y este o estos sea(n) omitido(s) y/o este o estos difieran uno del otro, será causa de desechamiento de la proposición del licitante.
- b) El incumplimiento de alguno de los requisitos que afecten la solvencia de las proposiciones de acuerdo a lo establecido en la convocatoria, así como la comprobación de que algún licitante ha acordado con otro u otros elevar los precios del servicio o cualquier otro acuerdo que tenga como fin obtener una ventaja sobre los demás licitantes.
- c) Que no cumplan con alguno de los requisitos o características establecidas en la presente Convocatoria o los que se deriven del acto de la(s) Junta(s) de Aclaraciones, que afecten directamente la solvencia de la proposición.
- d) Cuando la documentación legal-administrativa, así como las proposiciones técnicas y económicas presenten información que cause confusión o cree una situación de incertidumbre o inconsistencias respecto del cumplimiento, presente contradicciones entre los diversos

LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL MIXTA CON REDUCCIÓN DE PLAZOS
No. LA-014P7R001-E310-2017
RELATIVA A LA:

**CONTRATACIÓN PLURIANUAL ABIERTA DEL SERVICIO INTEGRAL DE FÁBRICA DE PRUEBAS,
ASEGURAMIENTO DE CALIDAD Y GESTIÓN DEL CAMBIO**

documentos, o bien, exista contradicción en los datos asentados en los documentos solicitados o en las propias proposiciones. Asimismo, se desecharan las proposiciones cuando la Convocante verifique que los documentos presentados en la documentación Legal y Administrativa, propuesta técnica y propuesta económica, manifiesten información falsa.

- e) Cuando presenten documentos no legibles, alterados, tachados o con enmendaduras.
- f) Cuando la copia simple de la identificación oficial solicitada en el inciso 5 del numeral V.3 **DOCUMENTACIÓN LEGAL ADMINISTRATIVA QUE DEBE PRESENTARSE EN EL ACTO DE PRESENTACIÓN Y APERTURA DE PROPOSICIONES** de la presente Convocatoria, no se encuentre vigente (a las señaladas y denominadas por el propio Instituto Nacional Electoral como "03", "09" y "12"), o no sea legible en los datos o firma contenidos en la misma.
- g) Que el Objeto Social del licitante establecido en el Acta Constitutiva no se relacione con el Objeto de la Presente Convocatoria.
- h) Cuando la copia del **Acuse de Recepción** mediante el cual el licitante solicitó **opinión al SAT**, señale que el licitante presente **opinión negativa** sobre sus obligaciones fiscales, de conformidad con lo establecido en el artículo 32-D del Código Fiscal de la Federación.
- i) Cuando la copia del **Acuse de Recepción** mediante el cual el licitante solicitó opinión del Cumplimiento de Obligaciones Fiscales en materia de Seguridad Social, señale **opinión negativa** sobre sus obligaciones, de conformidad con lo establecido en el artículo 32-D del Código Fiscal de la Federación.
- j) De conformidad con el artículo 50 de **El Reglamento de La Ley**, cuando de manera individual, la documentación solicitada en los numerales V.3, V.4.1 y V.4.2., carezcan absolutamente de número de folio, o bien, no exista continuidad en los mismos.

O bien, si en la documentación Legal – Administrativa, o en la Proposición Técnica y/o en la Proposición Económica, de manera individual, consta de 100 (cien) hojas y solo aparece el folio en la hoja 1 y en la hoja 100, pero se tienen 100 hojas o 70 entre estas y sin foliar, en dicho supuesto no encuentran continuidad, por tal motivo, es causa de desechamiento.
- k) En caso de que la proposición económica no coincida con los términos de la proposición técnica.
- l) Cuando presenten más de una proposición técnica y/o económica.
- m) Cuando el volumen o conceptos ofertados sea menor al 100% del volumen o conceptos solicitados por la convocante en el **Anexo 13 "Características Técnicas del Servicio"**, de la presente Convocatoria.
- n) Cuando presenten proposiciones en idioma diferente al español.
- o) Cuando el licitante se encuentre en alguno de los supuestos establecidos por los **Artículos 50 y 60 de la Ley**.
- p) Cuando se solicite en algún escrito la manifestación de **"Bajo Protesta de Decir Verdad"** y esta leyenda sea omitida en el documento correspondiente.
- q) La falta de firma autógrafa o firma electrónica del Apoderado o Representante Legal del licitante, en aquellos documentos que así lo requieran (firma digital).

LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL MIXTA CON REDUCCIÓN DE PLAZOS
No. LA-014P7R001-E310-2017
RELATIVA A LA:

**CONTRATACIÓN PLURIANUAL ABIERTA DEL SERVICIO INTEGRAL DE FÁBRICA DE PRUEBAS,
ASEGURAMIENTO DE CALIDAD Y GESTIÓN DEL CAMBIO**

- r) Cuando incurran en cualquier violación a las disposiciones de **La Ley**, al **Reglamento** o a cualquier otro ordenamiento Legal en la materia.
- s) Los licitantes participantes se encuentren inhabilitados por resolución de la **Secretaría de la Función Pública**.
- t) Los criterios para evaluar la solvencia de las proposiciones, guardarán relación con los requisitos y especificaciones señalados en esta convocatoria, de tal forma que al haberse establecido el criterio de evaluación por puntos y porcentajes, para la Evaluación de la Propuesta Económica, se efectuará el cálculo de conformidad con lo establecido en los Lineamientos para la Aplicación del Criterio de Evaluación de proposiciones a través del Mecanismo de Puntos o Porcentajes en los Procedimientos de Contratación.

Durante la revisión cuantitativa de la documentación sólo se hará la indicación del documento que no haya sido presentado, lo cual se hará constar en el acuse presentado para tal fin, los motivos de incumplimiento se darán a conocer en el acto de fallo a partir del resultado de la evaluación cualitativa y de puntos y porcentajes.

La convocante de conformidad con lo dispuesto en el **Artículo 56 último párrafo de la Ley**, las proposiciones desechadas, podrán ser devueltas a los licitantes previa solicitud por escrito en papel membretado del licitante dirigido a la Subdirección de Adquisiciones, una vez transcurridos sesenta días naturales contados a partir de la fecha en que se dé a conocer el Fallo respectivo, salvo que exista alguna inconformidad en trámite, en cuyo caso las proposiciones se conservarán hasta la total conclusión de la inconformidad e instancias subsecuentes, agotados dichos términos la convocante podrá proceder a su devolución o destrucción.

VIII. DECLARACIÓN DE LICITACIÓN DESIERTA, SUSPENSIÓN Y CANCELACIÓN.
VIII.1. DECLARACIÓN DE LICITACIÓN DESIERTA.

La presente licitación se declarará desierta de conformidad con lo establecido en los artículos 38, párrafo primero de **La Ley** y 58 de **El Reglamento** cuando:

- A. No se presenten proposiciones en el acto de presentación y apertura;
- B. Cuando las proposiciones presentadas no cumplan con los requisitos establecidos en esta Convocatoria;
- C. Cuando las propuestas técnicas de la totalidad de los licitantes no cumplan con la puntuación mínima requerida de conformidad con los Lineamientos para la Aplicación del Criterio de Evaluación de proposiciones a través del Mecanismo de Puntos o Porcentajes en los Procedimientos de Contratación.
- D. Cuando la propuesta económica sea superior a la suficiencia presupuestal autorizada.

VIII.2. SUSPENSIÓN DE LA LICITACIÓN.

TEMPORAL DEL PROCEDIMIENTO

La Convocante podrá suspender la licitación de forma temporal cuando existan condiciones que constituyan un caso fortuito o de fuerza mayor, de acuerdo a lo que establece el Código Civil Federal.

LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL MIXTA CON REDUCCIÓN DE PLAZOS
No. LA-014P7R001-E310-2017
RELATIVA A LA:

**CONTRATACIÓN PLURIANUAL ABIERTA DEL SERVICIO INTEGRAL DE FÁBRICA DE PRUEBAS,
ASEGURAMIENTO DE CALIDAD Y GESTIÓN DEL CAMBIO**

Si desaparecen las causas que hubiesen motivado la suspensión temporal de la licitación la Convocante reanudará la misma, previo aviso por escrito a todos los involucrados.

DEFINITIVA

La Convocante podrá suspender la licitación en forma definitiva, cuando existan condiciones que constituyan un caso fortuito o de fuerza mayor, de acuerdo a lo que establece el Código Civil Federal.

POR INCONFORMIDAD

El procedimiento de licitación se podrá suspender temporalmente cuando la autoridad que conozca de la inconformidad advierta que existan o pudieran existir actos contrarios a las disposiciones de **La Ley** o a las que de ella deriven, conforme a lo establecido en el artículo 70 de **La Ley**. En estos casos se notificará por escrito a todos los involucrados.

La Convocante una vez que haya recibido la resolución por parte de la Secretaría de la Función Pública notificará por escrito el resultado de la misma, a todos los involucrados.

VIII.3. CANCELACIÓN DE LA LICITACIÓN.

Se podrá cancelar la presente licitación, de conformidad con lo establecido en el artículo 38, párrafo cuarto de **La Ley**, cuando:

- A. Existan circunstancias justificadas, que provoquen la extinción de la necesidad de contratar el servicio o que de continuarse con el procedimiento de contratación, se pudieran ocasionar daños o perjuicios a la Convocante.
- B. Por caso fortuito o fuerza mayor.
- C. La pérdida del mecanismo de seguridad del Sistema **CompraNet**, por parte de la Convocante.

Salvo en las cancelaciones por caso fortuito y fuerza mayor, la Convocante cubrirá a los licitantes los gastos no recuperables que, en su caso, procedan en términos de lo dispuesto por el artículo 101 último párrafo de **El Reglamento de La Ley**.

IX. NULIDAD DE LOS ACTOS, CONTRATOS Y CONVENIOS, INCONFORMIDADES Y CONTROVERSIAS.

IX.1. NULIDADES.

Aquéllos actos que se realicen entre la Convocante y los licitantes, en contravención a lo dispuesto por **La Ley**, **El Reglamento** y las demás disposiciones que de ella se deriven, serán nulos previa determinación de la autoridad competente.

IX.2. INCONFORMIDADES.

Los licitantes se podrán inconformar en los términos del artículo 65 de **La Ley**, y remitir su inconformidad al Órgano Interno de Control en el Instituto FONACOT, sito en Avenida Insurgentes Sur No. 452, 3er Piso, Colonia Roma Sur, Delegación Cuauhtémoc, C.P. 06760, Ciudad de México, con teléfono 52-65-74-00 Extensiones 7494 y 7828, en un horario de lunes a viernes de 09:00 a 18:00 horas.

En tal sentido la inconformidad será presentada, a elección del promovente, por escrito o a través del Sistema **CompraNet**, las inconformidades deberán presentarse dentro de los plazos que se señalan en el artículo 65 de **La Ley**. Transcurrido el plazo establecido, se tendrá por precluido el derecho a inconformarse.

LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL MIXTA CON REDUCCIÓN DE PLAZOS
No. LA-014P7R001-E310-2017
RELATIVA A LA:

CONTRATACIÓN PLURIANUAL ABIERTA DEL SERVICIO INTEGRAL DE FÁBRICA DE PRUEBAS,
ASEGURAMIENTO DE CALIDAD Y GESTIÓN DEL CAMBIO

La manifestación de hechos falsos se sancionará conforme a lo dispuesto en los artículos 59 y 60, fracción IV de **La Ley**, y a los demás que resulten aplicables.

IX.3. CONTROVERSIAS.

Las controversias que se susciten con motivo de la interpretación, cumplimiento o aplicación de **La Ley** y **El Reglamento**, serán resueltas por la Secretaría de la Función Pública; respecto de los contratos que se derive de la presente licitación, serán resueltas por los Tribunales Federales con residencia en la Ciudad de México, en términos de las Leyes y Códigos aplicables en la materia.

En el supuesto de que se suscite alguna controversia relacionada con la información enviada a través de **CompraNet**, la autoridad competente podrá solicitar a la Secretaría de la Función Pública, exhiba los archivos electrónicos que obran en **CompraNet**, así como la impresión de éstos debidamente certificados, a efecto de desahogar las pruebas a que haya lugar, conforme a las disposiciones adjetivas que resulten aplicables.

X. TIPO Y MODELO DE CONTRATO.

Los compromisos que se deriven de la presente licitación, se formalizarán mediante la suscripción de un contrato, que se elaborará de conformidad con **La Ley**, **El Reglamento**, la presente convocatoria, la junta de aclaraciones y las demás disposiciones legales aplicables, cuyo modelo se anexa a la presente convocatoria como parte integrante de la misma. **Anexo 14.**

X.1. DOCUMENTACIÓN PARA FORMALIZAR EL CONTRATO.

El licitante que resulte ganador, deberá presentarse el día hábil siguiente de haberse emitido el fallo, en el domicilio de la Convocante, dentro del horario de las 9:00 a las 15:00 horas o de las 16:00 a las 18:00 horas; presentando escrito en el que relacione la entrega de la siguiente documentación:

1. En el caso de personas morales, exhibir para cotejo copia certificada y entregar copia simple del acta constitutiva del licitante conteniendo la inscripción Registro Público de la Propiedad y del Comercio, según corresponda, así como todas las modificaciones existentes.
2. Para personas morales exhibir copia certificada del testimonio notarial con datos de inscripción en el Registro Público de la Propiedad y del Comercio, del Poder General para actos de administración y/o dominio de quien suscribirá el contrato y entregar copia simple.
3. Para personas Físicas y Morales exhibir identificación oficial vigente del representante legal o de quien suscriba el contrato (Pasaporte, Cedula Profesional, Cartilla del servicio Militar Nacional o Credencial para votar) y entregar copia simple.
4. Exhibir original de la Cédula del Registro Federal de Contribuyentes, además el alta ante el Servicio de Administración Tributaria o la Secretaría de Hacienda y Crédito Público y entregar copia simple.
5. Para personas Físicas y Morales comprobante de domicilio (copia del último recibo telefónico, recibo de luz, agua, etc.)
6. Las personas Físicas y Morales deberán presentar carta con datos bancarios (Nombre del banco, No. de plaza, No. de sucursal, No. de cuenta y el No. de clabe.)

LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL MIXTA CON REDUCCIÓN DE PLAZOS
No. LA-014P7R001-E310-2017
RELATIVA A LA:

**CONTRATACIÓN PLURIANUAL ABIERTA DEL SERVICIO INTEGRAL DE FÁBRICA DE PRUEBAS,
ASEGURAMIENTO DE CALIDAD Y GESTIÓN DEL CAMBIO**

7. Opinión del cumplimiento de obligaciones fiscales, prevista en la regla 2.1.31 de la Resolución Miscelánea Fiscal publicada en el Diario Oficial de la Federación el 23 de diciembre de 2016, o aquella que en el futuro la sustituya.

Para los efectos del artículo 32-D, primero, segundo, tercero, cuarto y último párrafos del CFF, cuando la Administración Pública Federal, Centralizada y Paraestatal, la Procuraduría General de la República, así como las entidades federativas vayan a realizar contrataciones por adquisición de bienes, arrendamiento, prestación de servicios u obra pública, con cargo total o parcial a fondos federales, cuyo monto exceda de \$300,000.00 sin incluir el IVA, deberán exigir de los contribuyentes con quienes se vaya a celebrar el contrato y de los que estos últimos subcontraten, les presenten documento vigente expedido por el SAT, en el que se emita la opinión del cumplimiento de obligaciones fiscales en sentido positivo, o bien, generarlo a través de la aplicación en línea que para estos efectos le proporcione el SAT, siempre y cuando firme el acuerdo de confidencialidad con el SAT.

8. Opinión del cumplimiento de obligaciones fiscales en materia de seguridad social en sentido positivo. Apéndice "E".

Acuerdo ACDO. SAI.HCT.101214/281.P.DIR y su Anexo Único, dictado por el H. Consejo Técnico del Instituto Mexicano del Seguro Social, relativo a las Reglas para la obtención de la opinión de cumplimiento de obligaciones fiscales en materia de seguridad social", publicada en el Diario Oficial de la Federación el veintisiete de febrero de dos mil quince.

Asimismo, deberá considerar lo establecido en Oficio Circular No. **UNAOPSFP/309/0743/2008**, publicado en el Diario Oficial de la Federación de fecha 15 de agosto de 2008.

X.2. MODIFICACIÓN AL CONTRATO.

El contrato que se derive de esta licitación, estando vigente, sólo se podrá modificar conforme a lo dispuesto en el artículo 52 de **La Ley** y 91 y 92 de **El Reglamento**.

X.3. PRÓRROGAS.

La modificación del plazo estipulado para la prestación del servicio por parte del licitante ganador, sólo procederá por caso fortuito, fuerza mayor o causas atribuibles a la Convocante, la cual deberá dejar constancia que acredite dichos supuestos en el expediente del procedimiento conforme a lo dispuesto por el artículo 91 de **El Reglamento de La Ley**. Dicha modificación deberá formalizarse a través del convenio modificatorio correspondiente y en cuyo caso no serán aplicables las penas convencionales. Cabe señalar que toda solicitud de prórroga atribuible a un caso fortuito o fuerza mayor deberá acreditarse documentalmente.

X.4. SANCIÓN POR INCUMPLIMIENTO EN LA FORMALIZACIÓN DEL CONTRATO.

El licitante ganador que no se presente a firmar el contrato conforme a lo establecido en el numeral III.7, por causas imputables al mismo, será sancionado por la Secretaría de la Función Pública, en términos de los artículos 59 y 60 fracción I de **La Ley**. En este caso, la Convocante, sin necesidad de un nuevo procedimiento, podrá adjudicar al segundo lugar, dentro del margen del diez por ciento de la puntuación, de conformidad con lo asentado en el fallo correspondiente, y así sucesivamente en caso de que este último no acepte la adjudicación, conforme a lo señalado en el artículo 46, segundo párrafo de **La Ley**.

LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL MIXTA CON REDUCCIÓN DE PLAZOS
No. LA-014P7R001-E310-2017
RELATIVA A LA:

CONTRATACIÓN PLURIANUAL ABIERTA DEL SERVICIO INTEGRAL DE FÁBRICA DE PRUEBAS,
ASEGURAMIENTO DE CALIDAD Y GESTIÓN DEL CAMBIO

X.5. RESCISIÓN DEL CONTRATO.

De acuerdo a lo señalado en el artículo 54 de **La Ley** y 98 de **El Reglamento**, la Convocante podrá rescindir administrativamente en cualquier momento el contrato que se derive de esta licitación, por la siguiente causa:

- En caso de incumplimiento de alguna de las obligaciones a cargo del licitante ganador, pactadas en el contrato.

De conformidad con lo establecido en el artículo 46, último párrafo de **La Ley**, los derechos y obligaciones que se deriven de los contratos no podrán ser transferidos por el licitante ganador en favor de cualquier otra persona, con excepción de los derechos de cobro, en cuyo caso se deberá contar con el consentimiento de la Convocante.

X.6. TERMINACIÓN ANTICIPADA DEL CONTRATO.

Se podrá dar por terminado anticipadamente el contrato, conforme a lo dispuesto por los artículos 54 Bis y 55 Bis de **La Ley** y 102 de **El Reglamento**, cuando concurren razones de interés general, cuando por causas justificadas se extinga la necesidad de requerir el servicio originalmente contratado y se demuestre que de continuar con el cumplimiento de las obligaciones pactadas, se ocasione algún daño o perjuicio a la Convocante, quedando únicamente obligado el Instituto FONACOT a reembolsar al licitante ganador los gastos no recuperables en que haya incurrido, siempre que éstos sean razonables, estén comprobados y se relacionen directamente con el contrato correspondiente, o se determine la nulidad total o parcial de los actos que dieron origen al contrato, con motivo de la resolución de una inconformidad emitida por la Secretaría de la Función Pública.

El licitante ganador podrá solicitar al Instituto FONACOT, el pago de gastos no recuperables en un plazo máximo de un mes, contado a partir de la fecha de la terminación anticipada del contrato o de la suspensión del servicio, según corresponda.

Si los gastos no recuperables son por los supuestos a que se refieren los artículos 101 y 102 de **El Reglamento** de **La Ley**, serán pagados dentro de un término que no podrá exceder de cuarenta y cinco días naturales posteriores a la solicitud fundada y documentada del licitante ganador.

Todo lo anterior, de conformidad con lo establecido en los artículos 54 Bis de la **La Ley** y 102 de **El Reglamento**.

LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL MIXTA CON REDUCCIÓN DE PLAZOS
No. LA-014P7R001-E310-2017
RELATIVA A LA:

CONTRATACIÓN PLURIANUAL ABIERTA DEL SERVICIO INTEGRAL DE FÁBRICA DE PRUEBAS,
ASEGURAMIENTO DE CALIDAD Y GESTIÓN DEL CAMBIO

LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL MIXTA No. LA-014P7R001-E310-2017
ANEXO 1

ACUERDO por el que se establecen las disposiciones que se deberán observar para la utilización del Sistema Electrónico de Información Pública Gubernamental denominado CompraNet.

Al margen un sello con el Escudo Nacional, que dice: Estados Unidos Mexicanos.- Secretaría de la Función Pública.

SALVADOR VEGA CASILLAS, Secretario de la Función Pública, con fundamento en lo dispuesto por los artículos 37, fracciones XIX y XXVII de la Ley Orgánica de la Administración Pública Federal; 27 y 34 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público; 28 y 36 de la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas, y 6 fracción I del Reglamento Interior de la Secretaría de la Función Pública, y

CONSIDERANDO
Que corresponde a la Secretaría de la Función Pública, en el ámbito de sus atribuciones, establecer normas, políticas y lineamientos en materia de adquisiciones, arrendamientos, servicios y obras públicas de la Administración Pública Federal;

Que en términos de los artículos 56, segundo párrafo de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público y 74 de la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas, la administración del sistema electrónico de información pública gubernamental sobre adquisiciones, arrendamientos, servicios, obras públicas y servicios relacionados con las mismas, denominado CompraNet, está a cargo de la Secretaría de la Función Pública, a través de la Unidad de Política de Contrataciones Públicas;

Que el sistema electrónico a que alude el considerando anterior tiene como fines el contribuir a la generación de una política general en la Administración Pública Federal en materia de contrataciones; propiciar la transparencia y seguimiento de las adquisiciones, arrendamientos y servicios del sector público, así como de las contrataciones de obras públicas y servicios relacionados con las mismas, y generar la información necesaria que permita la adecuada planeación, programación y presupuestación de las contrataciones públicas, así como su evaluación integral;

Que para garantizar la inalterabilidad y conservación de la información contenida en CompraNet, es indispensable que esta Secretaría establezca los controles necesarios, he tenido a bien emitir el siguiente:

ACUERDO

Artículo Único.- Se establecen las disposiciones que se deberán observar para la utilización del Sistema Electrónico de Información Pública Gubernamental, denominado COMPRANET.

Objeto y ámbito de aplicación.

1. Las presentes disposiciones tienen por objeto regular la forma y términos para la utilización del sistema electrónico de información pública gubernamental, denominado CompraNet, por parte de los sujetos a que se refieren los artículos 1 fracciones I a VI de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público y 1 fracciones I a VI de la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas, así como de los licitantes, proveedores y contratistas, de conformidad con lo previsto en dichos ordenamientos legales.

Las menciones que se hagan a las dependencias y entidades o a las convocantes, se entenderán hechas, en lo conducente, a las entidades federativas, los municipios y los entes públicos de unas y otros.

El registro para la utilización de CompraNet implica la plena aceptación de los usuarios a sujetarse a las presentes disposiciones y a las demás que regulen la operación de dicho sistema.

Definiciones.

- 2.- Para los efectos de estas disposiciones, en adición a las definiciones contenidas en la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, en la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas y en sus respectivos reglamentos, se entenderá por:

- I. **Ley de Adquisiciones:** la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público;
- II. **Ley de Obras:** la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas;

- III. **Operador y/o Administrador:** al servidor público que ha certificado sus capacidades para realizar operaciones y llevar a cabo procedimientos de contratación en CompraNet;

LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL MIXTA CON REDUCCIÓN DE PLAZOS
No. LA-014P7R001-E310-2017
RELATIVA A LA:

**CONTRATACIÓN PLURIANUAL ABIERTA DEL SERVICIO INTEGRAL DE FÁBRICA DE PRUEBAS,
ASEGURAMIENTO DE CALIDAD Y GESTIÓN DEL CAMBIO**

- IV. **OSD:** las ofertas subsecuentes de descuentos a que se refiere el artículo 2 fracción VIII de la Ley de Adquisiciones;
- V. **PASOP:** el módulo de CompraNet en el que se contienen los programas anuales de adquisiciones, arrendamientos y servicios de las dependencias y entidades y los programas anuales de obras públicas y servicios relacionados con las mismas de las dependencias y entidades;
- VI. **RUPC:** el módulo de CompraNet en el que se contienen el Registro Único de Proveedores y el Registro Único de Contratistas;
- VII. **Unidad compradora:** el área de las dependencias o entidades que ha sido registrada y autorizada por la UPCP para realizar operaciones y llevar a cabo procedimientos de contratación en CompraNet, a la cual le es asignada una clave de identificación. Dicha Unidad estará a cargo del titular del área contratante o del área responsable de la contratación a nivel central o del servidor público que éste designe, y
- VIII. **UPCP:** la Unidad de Política de Contrataciones Públicas de la Secretaría de la Función Pública.

Disposiciones generales.

- 3.- Las adquisiciones, arrendamientos, servicios, obras públicas y servicios relacionados con las mismas a que se refieren las presentes disposiciones son los comprendidos en el artículo 3 de la Ley de Adquisiciones y en los artículos 3 y 4 de la Ley de Obras, respectivamente.
- 4.- Para la realización de licitaciones públicas, invitaciones a cuando menos tres personas y adjudicaciones directas, con independencia de su carácter nacional o internacional, cuyos montos sean superiores a la cantidad equivalente a trescientas veces el salario mínimo general diario vigente para el Distrito Federal, sin considerar el Impuesto al Valor Agregado, deberá utilizarse CompraNet, con las salvedades previstas en la Ley de Adquisiciones o en la Ley de Obras, según corresponda.
- 5.- Corresponderá a la Secretaría de la Función Pública, a través de la Unidad de Normatividad de Contrataciones Públicas, previa opinión de la UPCP, la interpretación para efectos administrativos de las presentes disposiciones, así como la resolución de los casos no previstos en las mismas.

De los requisitos técnicos.

- 6.- El sistema CompraNet opera en ambiente Web por lo que los requerimientos tecnológicos mínimos recomendados para su uso son:
 - a. Computadora con microprocesador con arquitectura x86 de séptima generación o equivalente con una capacidad de 512 MB de memoria en RAM y 20 GB de memoria libre en disco duro;
 - b. Versiones actualizadas de navegador para Internet;
 - c. Instalación de software JAVA en su última versión, y
 - d. Conexión a Internet con un ancho de banda de 512 Kbps.
- 7.- La inalterabilidad y conservación de la información contenida o remitida a través de CompraNet, está garantizada por el uso de protocolos de seguridad alineados a los estándares internacionales, no obstante, los usuarios de dicho sistema deberán observar las medidas de seguridad que garanticen que los documentos electrónicos que incorporen al mismo se encuentren libres de virus informáticos.

Del registro y acreditación de unidades compradoras, operadores y administradores.

- 8.- Para obtener el registro y autorización de Unidad compradora, el titular del área contratante o del área responsable de la contratación a nivel central o el servidor público que éste designe deberá solicitar, mediante oficio a la UPCP, el alta de la misma y designar a los servidores públicos que serán capacitados como operadores y/o administradores de esa Unidad compradora, especificando su perfil de usuarios para la operación de CompraNet, de acuerdo con lo señalado en la guía de usuario que la UPCP pondrá a su disposición en el propio sistema.
Para obtener su registro como operadores y/o administradores de una Unidad compradora, los servidores públicos previamente designados por ésta, deberán acreditar estar capacitados para la operación en CompraNet, de conformidad con los programas de capacitación y actualización que sean definidos por la UPCP y difundidos a través de CompraNet.
La UPCP podrá incluir en CompraNet programas para la capacitación o actualización en línea, los cuales generarán al finalizar el curso, un reporte que acreditará que los servidores públicos cuentan, en su caso, con las habilidades y conocimientos necesarios para realizar operaciones y llevar a cabo procedimientos de contratación en CompraNet.

LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL MIXTA CON REDUCCIÓN DE PLAZOS
No. LA-014P7R001-E310-2017
RELATIVA A LA:

**CONTRATACIÓN PLURIANUAL ABIERTA DEL SERVICIO INTEGRAL DE FÁBRICA DE PRUEBAS,
ASEGURAMIENTO DE CALIDAD Y GESTIÓN DEL CAMBIO**

Cuando se extinga la necesidad de contar con alguna Unidad compradora, el titular del área contratante o del área responsable de la contratación a nivel central o el servidor público que éste designe deberá solicitar, mediante oficio a la UPCP, la baja de esa Unidad Compradora. Dicha solicitud deberá presentarse con quince días naturales de anticipación a la fecha en que se pretenda que la Unidad compradora deje de realizar operaciones y procedimientos de contratación.

- 9.- A los servidores públicos que obtengan su registro como operadores y/o administradores de una Unidad compradora, la UPCP les asignará una clave de usuario única e intransferible que les permitirá operar en CompraNet únicamente para la Unidad compradora que hubiere solicitado su acreditación. Dicho registro se mantendrá vigente para los operadores o administradores que acrediten estar capacitados para la operación en CompraNet, conforme a los programas de actualización correspondientes.
- 10.- La Unidad compradora que se encuentre registrada y autorizada por la UPCP para operar en CompraNet, estará obligada a utilizar dicho sistema para todos sus procedimientos de contratación cuyos montos sean superiores a la cantidad equivalente a trescientas veces el salario mínimo general diario vigente para el Distrito Federal.
- 11.- Será responsabilidad del titular del área contratante o del área responsable de la contratación a nivel central o el servidor público que éste designe, solicitar a la UPCP la baja de algún operador y/o administrador de la Unidad compradora para efectos de cancelar su clave de usuario. Dicha solicitud deberá presentarse mediante oficio, en el que se precisará la fecha a partir de la cual se requiere se efectúe la baja del operador y/o administrador.

De los programas anuales.

- 12.- La UPCP dará a conocer a través de CompraNet, los formularios y requerimientos para la integración, difusión y actualización de los programas anuales previstos en la Ley de Adquisiciones y en la Ley de Obras en el PASOP.
- 13.- Los programas anuales a que alude la disposición anterior y, en su caso, sus actualizaciones deberán ser incorporados en el PASOP, el cual generará el acuse de recibo respectivo.

Del acceso y uso de CompraNet para los proveedores y contratistas.

- 14.- Para que los potenciales licitantes tengan acceso a CompraNet, será necesario que los mismos capturen los datos solicitados en los campos que se determinan como obligatorios en el formulario de registro que está disponible en CompraNet. Si los potenciales licitantes lo estiman conveniente podrán capturar, en ese momento o con posterioridad, la totalidad de la información prevista en dicho formulario.
El medio de identificación electrónica para que los potenciales licitantes nacionales, ya sean personas físicas o morales, hagan uso de CompraNet, será el certificado digital de la firma electrónica avanzada que emite el Servicio de Administración Tributaria para el cumplimiento de obligaciones fiscales.
Cuando se trate de potenciales licitantes extranjeros, el medio de identificación electrónico para que hagan uso de CompraNet se generará por el propio sistema, previo llenado de los formatos que para tal efecto se encuentren establecidos en el mismo y la entrega de la documentación que a continuación se señala o de su equivalente, la cual de presentarse en idioma distinto al español deberá acompañarse de su correspondiente traducción a este idioma. Dicha documentación deberá remitirse debidamente legalizada o, en su caso, apostillada por las autoridades competentes, en términos de las disposiciones aplicables, a través de CompraNet, de manera digitalizada:

Persona Física	Persona Moral
Acta de Nacimiento.	Testimonio de la escritura pública con la que se acredite su existencia legal, así como las facultades de su representante legal o apoderado, incluidas sus respectivas reformas.
Identificación oficial con fotografía del país de origen (por ejemplo pasaporte vigente).	Identificación oficial con fotografía del representante legal o apoderado (ejemplo pasaporte vigente). Cédula de identificación fiscal de la persona moral y, de manera opcional, la de su representante legal o apoderado.
Cédula de identificación fiscal.	Clave única de registro de población del representante legal o apoderado.
Clave única de registro de población, si existe en el país de origen.	
En caso de que el trámite lo realice a través de apoderado, adicionalmente:	
Documento que acredite el otorgamiento de dicha representación.	
Identificación oficial con fotografía.	
Cédula de identificación fiscal (opcional).	

CompraNet emitirá un aviso de recepción de la información a que alude este numeral.

LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL MIXTA CON REDUCCIÓN DE PLAZOS**No. LA-014P7R001-E310-2017****RELATIVA A LA:****CONTRATACIÓN PLURIANUAL ABIERTA DEL SERVICIO INTEGRAL DE FÁBRICA DE PRUEBAS,
ASEGURAMIENTO DE CALIDAD Y GESTIÓN DEL CAMBIO**

- 15.- Una vez que el potencial licitante, nacional o extranjero, haya capturado correctamente los datos determinados como obligatorios en el formulario de registro a que alude el primer párrafo del numeral anterior, CompraNet le hará llegar dentro de los ocho días naturales posteriores, una contraseña inicial de usuario registrado, la cual deberá modificar de manera inmediata con la finalidad de salvaguardar la confidencialidad de la información que remita a través de CompraNet.
- 16.- Para la presentación y firma de proposiciones o, en su caso, de inconformidades a través de CompraNet, los licitantes nacionales deberán utilizar la firma electrónica avanzada que emite el Servicio de Administración Tributaria para el cumplimiento de obligaciones fiscales.
En el caso de los licitantes extranjeros, para la presentación y firma de sus proposiciones y, en su caso, de inconformidades a través de CompraNet, deberán utilizar los medios de identificación electrónica que otorgue o reconozca la Secretaría de la Función Pública, de conformidad con las disposiciones emitidas al efecto.
CompraNet emitirá un aviso de la recepción de las proposiciones o, en su caso, de las inconformidades a que se refieren los párrafos anteriores.
Por medio de identificación electrónica se considerará al conjunto de datos y caracteres asociados que permiten reconocer la identidad de la persona que hace uso del mismo, y que legitiman su consentimiento para obligarse a las manifestaciones que realice con el uso de dicho medio.
- 17.- La UPCP pondrá a disposición de los usuarios de CompraNet, a través de dicho sistema, la información necesaria para el uso eficiente del mismo.
- Registro Único de Proveedores y de Contratistas.**
- 18.- Para su inscripción en el Registro Único de Proveedores o en el de Contratistas, según corresponda, el proveedor o contratista interesado deberá incorporar en CompraNet los datos que le sean aplicables de entre los contenidos en el formulario disponible en dicho sistema, los cuales en términos de los artículos 105 del Reglamento de la Ley de Adquisiciones y 43 del Reglamento de la Ley de Obras, son:
- I. Nombre o razón social, nacionalidad y domicilio;
 - II. Información relativa al número de escritura constitutiva, sus reformas y datos de su inscripción en el Registro Público correspondiente;
 - III. Relación de socios, conforme a lo dispuesto en los artículos 50 fracción VII de la Ley de Adquisiciones o 51 fracción VI de la Ley de Obras, según corresponda, y el artículo 73 de la Ley General de Sociedades Mercantiles;
 - IV. Nombre de los representantes legales del proveedor o contratista, así como la información relativa a los documentos públicos que los acrediten como tales y sus datos de inscripción en el Registro Público de Comercio;
 - V. Especialidad del proveedor o contratista y la información relativa a los contratos que según el caso, lo acrediten;
 - VI. Experiencia del proveedor o contratista y la información de los contratos que según el caso, la acreditan, y
 - VII. Información referente a la capacidad técnica, económica y financiera del proveedor o contratista.
- Una vez que el proveedor o contratista adjudicado haya completado el formulario a que se refiere el párrafo anterior, la Unidad compradora validará la información proporcionada y en su caso lo inscribirá en el RUPC dentro de los dos días hábiles posteriores a que se haya completado el formulario. CompraNet hará llegar al proveedor o contratista su número de inscripción, dentro de los dos días hábiles posteriores a ésta. La fecha de inscripción en el RUPC, será la que se considere como el inicio del historial del proveedor o contratista para efectos de lo dispuesto en los artículos 48 de la Ley de Adquisiciones y 86 de su Reglamento, así como en los artículos 48 de la Ley de Obras y 90 de su Reglamento.
El proveedor o contratista será responsable de mantener actualizada la información a que se refiere este numeral, para efectos de lo dispuesto en los artículos 48, fracción VI del Reglamento de la Ley de Adquisiciones y 61, fracción VII del Reglamento de la Ley de Obras, para lo cual utilizará el medio de identificación electrónica con el que tiene acceso a CompraNet.
- 19.- Corresponderá a las unidades compradoras incorporar a CompraNet, los datos relativos a los contratos en materia de adquisiciones, arrendamientos, servicios, obras públicas y servicios relacionados con las

LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL MIXTA CON REDUCCIÓN DE PLAZOS
No. LA-014P7R001-E310-2017
RELATIVA A LA:

**CONTRATACIÓN PLURIANUAL ABIERTA DEL SERVICIO INTEGRAL DE FÁBRICA DE PRUEBAS,
ASEGURAMIENTO DE CALIDAD Y GESTIÓN DEL CAMBIO**

mismas y a su cumplimiento, con el propósito de integrar el historial de proveedores o contratistas a que hacen referencia los artículos 105 del Reglamento de la Ley de Adquisiciones y 43 del Reglamento de la Ley de Obras, según corresponda.

- 20.- La inscripción en el RUPC sólo se realizará en una ocasión. Cuando una Unidad compradora reciba la solicitud de inscripción de algún proveedor o contratista que ya se encuentre registrado en el RUPC, le comunicará a éste de tal circunstancia y le solicitará verificar que su información contenida en dicho registro se mantenga actualizada.
- 21.- La clave y contraseña que la Unidad compradora utilizará para capturar y validar la información del RUPC le será proporcionada por la UPCP, previa solicitud que realice conforme al procedimiento difundido a través de CompraNet.
La clave y contraseña a que se refiere el párrafo anterior, serán diferentes de las que utilizan los operadores y/o administradores de la Unidad compradora para realizar los procedimientos de contratación en el CompraNet.
- 22.- La información relativa al RUPC permanecerá en CompraNet aun cuando el proveedor o contratista solicite su baja del mismo.
- 23.- Una vez concluido el contrato, la Unidad compradora que capturó los datos relevantes del mismo, deberá incorporar en CompraNet, con base en la información que le proporcione el administrador del contrato o el área responsable de la ejecución de los trabajos, los datos relativos al cumplimiento de dicho contrato para el efecto de que dicho sistema asigne una puntuación al proveedor o contratista, según corresponda, a partir de menor incidencia de los siguientes factores:
 - Aplicación de penas convencionales;
 - Deducciones al pago o retenciones;
 - Ejecución de garantías de cumplimiento, de anticipo, de vicios ocultos, o cualesquiera otra;
 - Inhabilitación en la dependencia o entidad convocante, en términos de los artículos 50 fracción III de la Ley de Adquisiciones o 51 fracción III de la Ley de Obras, según corresponda, y
 - Rescisión administrativa.

El grado de cumplimiento de un proveedor o contratista se determinará por el promedio aritmético de la puntuación de cada uno de los contratos que tenga registrados en CompraNet.

Cualquier Unidad compradora tendrá acceso a la información relativa al historial de cumplimiento de los proveedores y contratistas, con base en la cual podrán reducir los montos de garantía de cumplimiento, en términos de lo dispuesto en los Lineamientos expedidos al efecto por la Secretaría de la Función Pública.

CompraNet sólo considerará totalmente integrado un expediente (carpeta virtual), una vez que la Unidad compradora incorpore en dicho sistema la información a que se refiere el primer párrafo de este numeral respecto del o los contratos derivados de un procedimiento de contratación.

De la operación de CompraNet.

- 24.- Para dar inicio a un procedimiento de contratación en CompraNet, se requiere la creación previa de un expediente (carpeta virtual) el cual contendrá toda la información que derive de dicho procedimiento. Para la creación del expediente, CompraNet cuenta con plantillas preconfiguradas que consideran los diferentes requerimientos de información, según el tipo de procedimiento que se pretenda llevar a cabo.
- 25.- Los contratos que deriven de un procedimiento de contratación deberán reportarse, a más tardar dentro de los 5 días hábiles posteriores al fallo, con independencia de la fecha en que se firmen, utilizando el formulario que para el reporte de información relevante del contrato se encuentra disponible en CompraNet. Cualquier modificación a la información proporcionada, deberá reportarse dentro de los 5 días hábiles siguientes a la fecha en que ésta ocurra.
- 26.- Las actas relativas a la junta de aclaraciones, al acto de presentación y apertura de proposiciones, y a la junta pública en la que se dé a conocer el fallo, se deberán incorporar en CompraNet al concluir dichos actos, en la sección de difusión al público en general.
- 27.- La Unidad compradora que permita la recepción de proposiciones en forma documental y por escrito durante un procedimiento de contratación mixto o presencial, deberá incorporar dicha información a CompraNet

LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL MIXTA CON REDUCCIÓN DE PLAZOS
No. LA-014P7R001-E310-2017
RELATIVA A LA:

**CONTRATACIÓN PLURIANUAL ABIERTA DEL SERVICIO INTEGRAL DE FÁBRICA DE PRUEBAS,
ASEGURAMIENTO DE CALIDAD Y GESTIÓN DEL CAMBIO**

utilizando al efecto la guía que se encuentra disponible en el propio sistema, con objeto de analizar el comportamiento de las contrataciones públicas.

La información generada por cualquier Operador y/o Administrador en CompraNet, será considerada documento público en términos del Código Federal de Procedimientos Civiles, por lo que su reproducción a través de dicho sistema tendrá pleno valor probatorio.

- 28.- CompraNet cuenta con un Clasificador Único de las Contrataciones Públicas, denominado CUCOP, el cual permitirá, entre otras funcionalidades, optimizar el análisis de la información relativa a los bienes, servicios y obras públicas que contratan las dependencias y entidades. El CUCOP será utilizado por:
- Los potenciales licitantes, al momento en que se registren en la plataforma para clasificar los bienes o servicios de su especialidad, y
 - Las unidades compradoras, al configurar cada expediente de contratación y durante la captura de los datos relevantes del contrato.
- 29.- Las dependencias y entidades, a través de la Unidad compradora, recabarán de los licitantes su aceptación de que se tendrán como no presentadas sus proposiciones y, en su caso, la documentación requerida por la Unidad compradora, cuando el archivo electrónico en el que se contengan las proposiciones y/o demás información no pueda abrirse por tener algún virus informático o por cualquier otra causa ajena a la dependencia o entidad.
- 30.- Cuando por causas ajenas a CompraNet o a la Unidad compradora, no sea posible iniciar o continuar con el acto de presentación y apertura de proposiciones, el mismo se podrá suspender de manera fundada y motivada, hasta en tanto se restablezcan las condiciones para su inicio o reanudación; a tal efecto la Unidad compradora difundirá en CompraNet la fecha y hora en la que iniciará o reanudará el acto.

De las Ofertas Subsecuentes de Descuentos.

- 31.- Para utilizar la modalidad OSD en un procedimiento de licitación pública electrónica, la Unidad compradora tendrá que seleccionar la plantilla correspondiente a esta modalidad al momento de crear el expediente.
- 32.- La participación en un procedimiento de licitación pública electrónica, bajo la modalidad OSD, implica la previa acreditación de los licitantes interesados en el uso de la herramienta OSD, a tal efecto, la UCP mantendrá en CompraNet a disposición de cualquier interesado, la información necesaria para su capacitación y/o acreditación en el uso de dicha herramienta.
- 33.- El servidor público que acredite su capacitación para el uso de CompraNet en términos de lo dispuesto en el numeral 8 de las presentes disposiciones, estará certificado para llevar a cabo procedimientos de licitación pública electrónica bajo la modalidad de OSD.
- 34.- La Unidad compradora estará autorizada para realizar la licitación pública electrónica bajo la modalidad de OSD cuando el servidor público designado como operador y/o administrador cumpla lo dispuesto en el numeral anterior.
- 35.- La clave de acceso o certificado digital para que los licitantes participen en procedimientos de contratación bajo la modalidad de OSD serán los mismos que recibieron al inscribirse al CompraNet, de conformidad con los numerales 14 y 15 de las presentes disposiciones.

Transitorios

PRIMERO.- El presente Acuerdo y las disposiciones contenidas en el mismo entrarán en vigor al día siguiente al de su publicación en el Diario Oficial de la Federación.

SEGUNDO.- A partir de la entrada en vigor del presente Acuerdo, se abrogan las disposiciones y se dejan sin efectos los oficios que a continuación se indican:

- Acuerdo por el que se establecen las disposiciones para el uso de medios remotos de comunicación electrónica, en el envío de propuestas dentro de las licitaciones públicas que celebren las dependencias y entidades de la Administración Pública Federal, así como en la presentación de las inconformidades por la misma vía, publicado en el Diario Oficial de la Federación de fecha 9 de agosto de 2000.
- Acuerdo que establece la información relativa a los procedimientos de licitación pública que las dependencias y entidades de la Administración Pública Federal deberán remitir a la Secretaría de Contraloría y Desarrollo Administrativo por transmisión electrónica o en medio magnético, así como la documentación que las mismas podrán requerir a los proveedores para que éstos acrediten su personalidad en los procedimientos de licitación pública, publicado en el Diario Oficial de la Federación de fecha 11 de abril de 1997.

LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL MIXTA CON REDUCCIÓN DE PLAZOS
No. LA-014P7R001-E310-2017
RELATIVA A LA:

**CONTRATACIÓN PLURIANUAL ABIERTA DEL SERVICIO INTEGRAL DE FÁBRICA DE PRUEBAS,
ASEGURAMIENTO DE CALIDAD Y GESTIÓN DEL CAMBIO**

- Oficio No. SP/100/del 610 al 635/2004 de fecha 23 de agosto de 2004, emitido por el Secretario de la Función Pública, relativo a la información que debe remitirse al Sistema Electrónico de Contrataciones Gubernamentales (COMPRANET).
- Oficio SP/100/336/09 de fecha 23 de septiembre de 2009, emitido por el Secretario de la Función Pública, mediante el cual se indica que deberán subirse al Sistema CompraNet los contratos con un monto mayor a 300 veces el Salario Mínimo General Vigente en el Distrito Federal sin considerar IVA.

TERCERO.- A partir de la entrada en vigor del presente Acuerdo, la versión de CompraNet que se encuentra activa desde el año 2000, dejará de ser el sistema electrónico de información pública gubernamental sobre adquisiciones, arrendamientos, servicios, obras públicas y servicios relacionados con las mismas. La información contenida en dicha versión no será migrada a la nueva plataforma y sólo se mantendrá disponible para consulta, así como para los efectos previstos en el párrafo siguiente.

Los procedimientos de contratación que las dependencias y entidades hayan iniciado en la versión activa de CompraNet a que se refiere el párrafo anterior, deberán concluirse utilizando esa versión.

CUARTO.- Hasta en tanto se encuentre disponible la funcionalidad en CompraNet para realizar el sorteo por insaculación previsto en el último párrafo del artículo 54 del Reglamento de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, dicho sorteo se llevará a cabo de acuerdo con lo establecido en los párrafos segundo y tercero del citado precepto.

Sufragio Efectivo. No Reelección.

México, Distrito Federal, a los dieciséis días del mes de junio de dos mil once.- El Secretario de la Función Pública,



STPS

SECRETARÍA DEL TRABAJO
Y PREVISIÓN SOCIAL



INSTITUTO
fonacot

LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL MIXTA CON REDUCCIÓN DE PLAZOS
No. LA-014P7R001-E310-2017
RELATIVA A LA:

CONTRATACIÓN PLURIANUAL ABIERTA DEL SERVICIO INTEGRAL DE FÁBRICA DE PRUEBAS,
ASEGURAMIENTO DE CALIDAD Y GESTIÓN DEL CAMBIO

LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL MIXTA No. LA-014P7R001-E310-2017
LICITANTES QUE PARTICIPAN A TRAVÉS DE COMPRANET

(UTILIZAR PAPEL MEMBRETADO DEL LICITANTE)

INSTITUTO FONACOT
PRESENTE

FECHA

C. _____ en mi carácter de _____ (Carácter que ostenta quien otorga el poder) de la _____ (Nombre de la empresa licitante), manifiesto que acepto todas las cláusulas y condiciones de la convocatoria de licitación, de conformidad con el Acuerdo por el que se establecen las disposiciones que se deberán observar para la utilización del Sistema Electrónico de Información Pública Gubernamental denominado CompraNet.

Así mismo acepto que en caso de que los archivos de mi propuesta técnica, la documentación legal y administrativa y mi propuesta económica, por alguna razón no imputable a la Convocante no se pudieran imprimir, la impresión sea incorrecta o no sea posible bajar cualquier archivo, del documento que se trate se dará por no presentado.

Atentamente,

Nombre, Cargo y Firma del Representante Legal

Nota: el presente documento podrá ser reproducido por cada licitante en el modo que estime conveniente, debiendo respetar su contenido, preferentemente en el orden indicado.

CMS

LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL MIXTA CON REDUCCIÓN DE PLAZOS
No. LA-014P7R001-E310-2017
RELATIVA A LA:

CONTRATACIÓN PLURIANUAL ABIERTA DEL SERVICIO INTEGRAL DE FÁBRICA DE PRUEBAS,
ASEGURAMIENTO DE CALIDAD Y GESTIÓN DEL CAMBIO

LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL MIXTA No. LA-014P7R001-E310-2017
ANEXO 2

FORMA DE REDACCIÓN DE LAS PÓLIZAS QUE GARANTICEN EL CUMPLIMIENTO DEL CONTRATO

Indicación del número de contrato, así como del importe total garantizado con número y letra.

Que es a favor del Instituto del Fondo Nacional para el Consumo de los Trabajadores; para garantizar a "nombre de licitante ganador" el fiel y exacto cumplimiento de todas las estipulaciones conferidas en el contrato, por el importe del 10% (diez por ciento) del monto total antes de I.V.A., que se ejercerá en el ejercicio fiscal de que se trate, y el cumplimiento de cada una de las obligaciones a su cargo, derivados de la licitación por el monto de \$_____ (número y letra).

Con relación a la redacción de la garantía se deberán transcribir las siguientes cláusulas:

"Esta garantía estará vigente durante la substanciación de todos los recursos legales o juicios que se interpongan hasta que se pronuncie resolución definitiva, de forma tal que su vigencia no podrá acotarse en razón del plazo de ejecución del contrato principal o fuente de las obligaciones, o cualquier otra circunstancia. Asimismo, esta fianza permanecerá en vigor aún en los casos en que el Instituto FONACOT otorgue prórrogas o esperas al prestador de servicio para el cumplimiento de sus obligaciones."

"La vigencia de la fianza deberá quedar abierta para permitir que cumpla su objetivo, de forma tal que no podrá establecerse o estipularse plazo alguno que limite su vigencia, lo cual no debe confundirse con el plazo para el cumplimiento de las obligaciones previsto en los contrato ó pedidos y actos administrativos."

"La Institución de fianzas, acepta expresamente someterse al procedimiento de ejecución establecido en el artículo 95 de La Ley Federal de Instituciones de fianzas en vigor, para la efectividad de la presente garantía, procedimiento al que también se sujetará para el caso del cobro de intereses que prevé el artículo 95 Bis del mismo ordenamiento legal, por pago extemporáneo del importe de la póliza de fianza requerida."

"La presente garantía de cumplimiento únicamente podrá ser liberada mediante escrito emitido, por la Dirección de Recursos Materiales y Servicios Generales del Instituto FONACOT."



LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL MIXTA CON REDUCCIÓN DE PLAZOS
No. LA-014P7R001-E310-2017
RELATIVA A LA:

**CONTRATACIÓN PLURIANUAL ABIERTA DEL SERVICIO INTEGRAL DE FÁBRICA DE PRUEBAS,
 ASEGURAMIENTO DE CALIDAD Y GESTIÓN DEL CAMBIO**

LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL MIXTA No. LA-014P7R001-E310-2017

ANEXO 3

ACUSE DE RECEPCIÓN DE LA DOCUMENTACIÓN LEGAL Y ADMINISTRATIVA DE CONFORMIDAD CON EL NUMERAL V.3 DE LA CONVOCATORIA			
	DESCRIPCIÓN	SI PRESENTÓ	NO PRESENTÓ
1.	El licitante deberá presentar su propuesta totalmente foliada de manera consecutiva en cada una de sus hojas que conforman su propuesta		
2.	El licitante deberá presentar copia legible en todas sus fojas y original para cotejo del acta de nacimiento para el caso de personas físicas y para el caso de personas morales acta constitutiva, así como su última modificación donde se pueda constatar su objeto social, relación de accionistas y su porcentaje de participación. En caso de participar a través del sistema compranet, la copia deberá ser certificada ante notario público.		
3.	El licitante deberá presentar copia legible en todas sus fojas y original para cotejo del poder notarial donde se especifique que el apoderado goza de poder para actos de administración. En caso de participar a través del sistema compranet, la copia deberá ser certificada ante notario público.		
4.	Los licitantes que participen por si mismos o a través de un representante, deberán presentar un escrito en el que su firmante manifieste que cuenta con facultades suficientes para comprometerse y responder por si o su representada en la presente licitación , así como para suscribir las proposiciones técnicas y económicas, de acuerdo a lo dispuesto por el artículo 48 fracción V de El Reglamento de La Ley . Para tal efecto, los licitantes deberán requisitar el Anexo 5A o Anexo 5B e invariablemente se deberá insertar la leyenda "Bajo protesta de decir verdad". El domicilio que se mencione en los documentos antes citados, será considerado por la Convocante como el indicado para que el licitante reciba toda clase de notificaciones que resulten de los actos, contratos y convenios derivados de este procedimiento. Asimismo deberán contar con una dirección de correo electrónico e indicarlo en el Anexo 5A o Anexo 5B según sea el caso.		
5.	Identificación oficial vigente del representante legal de la persona física o moral, la que deberá contener firma y fotografía, debiendo ser alguno de los siguientes documentos: pasaporte, cartilla, credencial para votar, cédula profesional o los formularios FM2 Y FM3, (Estos dos últimos en caso de ser de nacionalidad extranjera) original para cotejo y copia simple por ambos lados para el expediente de la licitación. En caso de participar a través del sistema compranet, la copia deberá ser certificada ante notario público.		
6.	En caso de que se concurre a entregar la proposición técnica y económica en representación de una persona física o moral y no cuente con la representación legal para poder realizar aclaraciones durante el acto de entrega y apertura de las proposiciones técnicas y económicas se deberá presentar carta poder simple en original. En caso de no contar con carta poder solo podrá participar durante el desarrollo del acto con el carácter de observador. Anexo 5.		
7.	Escrito del licitante en el que manifieste bajo protesta de decir verdad, que ni el suscrito ni ninguno de los socios integrantes de la persona moral que representa, se encuentra en alguno de los supuestos establecidos en los artículos 50 y 60 penúltimo párrafo de La Ley y segundo transitorio del decreto por el que se reforman, adicionan y derogan diversas disposiciones de La Ley Orgánica de la Administración Pública Federal. Anexo 6.		

ans

LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL MIXTA CON REDUCCIÓN DE PLAZOS
No. LA-014P7R001-E310-2017
RELATIVA A LA:

**CONTRATACIÓN PLURIANUAL ABIERTA DEL SERVICIO INTEGRAL DE FÁBRICA DE PRUEBAS,
ASEGURAMIENTO DE CALIDAD Y GESTIÓN DEL CAMBIO**

ACUSE DE RECEPCIÓN DE LA DOCUMENTACIÓN LEGAL Y ADMINISTRATIVA DE CONFORMIDAD CON EL NUMERAL V.3 DE LA CONVOCATORIA			
	DESCRIPCIÓN	SI PRESENTÓ	NO PRESENTÓ
8.	Escrito del licitante, en el que manifieste que ha leído la presente convocatoria, que cuenta con la capacidad legal, técnica y financiera para la prestación del servicio objeto de la presente licitación y está conforme con los criterios de adjudicación, así como con todos y cada uno de los puntos que en ésta se señalan. La presentación de este escrito no lo exime de la entrega de cualquier otro documento solicitado en la presente convocatoria. Anexo 7. En el caso de los licitantes que participen en el procedimiento a través de CompraNet , deberán presentar, declaración en la que manifiesten que aceptan todas las cláusulas y condiciones de la convocatoria de licitación, de conformidad a la novena disposición del acuerdo por el que se establecen las disposiciones para el uso de medios remotos de comunicación electrónica, en el envío de proposiciones dentro de las licitaciones públicas que celebren las Dependencias y Entidades de la Administración Pública Federal, así como en la presentación de las inconformidades por la misma vía. Anexo 1.		
9.	Escrito del licitante, en el que manifieste esta acepta que en caso de que los archivos electrónicos de la propuesta técnica, la documentación legal y administrativa y la propuesta económica, presentados mediante un dispositivo USB o CD o a través de CompraNet, por alguna razón no imputable a la Convocante no se pudieran imprimir, la impresión sea incorrecta o no sea posible bajar cualquier archivo, del documento que se trate se dará por no presentado.		
10.	Escrito bajo protesta de decir verdad en el que el licitante manifieste la declaración de integridad, de acuerdo a lo señalado en el artículo 29, fracción IX de La Ley . Anexo 9.		
11.	Los licitantes deberán requisitar el formato de estratificación conforme al Anexo 12.		
12.	Los licitantes deberán presentar documento actualizado expedido por el SAT en el que se emita opinión sobre el cumplimiento de sus obligaciones fiscales en sentido positivo (para efectos del art. 32-D del CFF) y deberá estar vigente en el mes de mayo de 2017.		
13.	Opinión del cumplimiento de obligaciones fiscales en materia de seguridad social en sentido positivo. Apéndice "E", y deberá estar vigente en el mes de mayo de 2017. La Regla Quinta del "Acuerdo ACDO. SAI.HCT.101214/281.P.DIR y su Anexo Único, dictado por el H. Consejo Técnico del Instituto Mexicano del Seguro Social, relativo a las Reglas para la obtención de la opinión de cumplimiento de obligaciones fiscales en materia de seguridad social", publicada en el Diario Oficial de la Federación el veintisiete de febrero de dos mil quince, o la aplicable previo al momento de la suscripción del contrato, debiendo presentar documento emitido por "EL IMSS"		
14.	Todos los licitantes deberán integrar como parte de su proposición técnica, el registro electrónico que genera el Sistema CompraNet , para la participación en la presente licitación. (Su no presentación no será motivo de desechamiento).		
15.	Los licitantes deberán proporcionar el Registro Único de Proveedores y Contratistas (RUPC), en caso de no contar con el deberán presentar un escrito en el que manifiesten que concluirán su trámite de registro antes de que finalice el proceso de licitación. (Su no presentación no será motivo de desechamiento).		



LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL MIXTA CON REDUCCIÓN DE PLAZOS
No. LA-014P7R001-E310-2017
RELATIVA A LA:

**CONTRATACIÓN PLURIANUAL ABIERTA DEL SERVICIO INTEGRAL DE FÁBRICA DE PRUEBAS,
 ASEGURAMIENTO DE CALIDAD Y GESTIÓN DEL CAMBIO**

ACUSE DE RECEPCIÓN DE LA DOCUMENTACIÓN LEGAL Y ADMINISTRATIVA DE CONFORMIDAD CON EL NUMERAL V.3 DE LA CONVOCATORIA			
	DESCRIPCIÓN	SI PRESENTÓ	NO PRESENTÓ
16.	Escrito del licitante en el que manifieste qué documentación de la contenida en sus propuestas técnica y económica considera clasificada como confidencial, reservada y/o comercial reservada, explicando los motivos de clasificación en términos de los artículos 113 y 117 de la Ley Federal de Transparencia y Acceso a la Información Pública Anexo 8 (Su no presentación no será motivo de desechamiento).		
17.	Para el caso de que se participe por medio de presentación conjunta, será necesario que el representante común de la agrupación señale a través de escrito simple, que la proposición se presenta en forma conjunta, así mismo deberá presentar el convenio conforme a lo establecido en el numeral II.3. En este caso, el representante común deberá presentar todos y cada uno de los escritos solicitados en el presente numeral, y cada una de las personas que integran la participación conjunta deberá entregar los escritos de los incisos 1 al 16 del presente numeral.		

La falta o error de algún escrito requerido en la documentación Legal-Administrativa (salvo los indicados expresamente en el inciso correspondiente), derivará en que la propuesta no sea objeto de evaluación a través de puntos y porcentajes.

La Convocante se reserva el derecho de verificar la veracidad de la información presentada por el licitante, en caso, de que el licitante haya proporcionado información inconsistente o que no sea fidedigna, será motivo de desechamiento.

Se sugiere a los licitantes relacionar la documentación presentada conforme al Anexo 3, el no presentar dicho anexo no será motivo de desechamiento.

Nota: el presente documento podrá ser reproducido por cada licitante en el modo que estime conveniente, debiendo respetar su contenido, preferentemente en el orden indicado.



LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL MIXTA CON REDUCCIÓN DE PLAZOS

No. LA-014P7R001-E310-2017

RELATIVA A LA:

CONTRATACIÓN PLURIANUAL ABIERTA DEL SERVICIO INTEGRAL DE FÁBRICA DE PRUEBAS,
ASEGURAMIENTO DE CALIDAD Y GESTIÓN DEL CAMBIO

LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL MIXTA No. LA-014P7R001-E310-2017

ANEXO 4

ACUSE DE RECEPCIÓN DE LA PROPOSICIÓN TÉCNICA CONFORME A LO SOLICITADO EN EL NUMERAL V.4.1		
DESCRIPCIÓN	SI PRESENTÓ	NO PRESENTÓ
REQUISITOS MÍNIMOS		
Los licitantes deberán presentar en su propuesta una carta (firmada por el representante legal) donde se estipule que cumple con los siguientes requisitos y características mínimas, además de que acepta incondicionalmente que la Convocante lleve a cabo visitas a sus instalaciones para verificar el total cumplimiento de estas. 1.1 Conectividad. Conectividad entre la Convocante y el licitante ganador para proporcionar el servicio de "Servicio Integral de Fábrica de Pruebas, Aseguramiento de Calidad y Gestión del Cambio". a. Enlace dedicado. b. El ancho de banda. c. Disponibilidad. d. Seguridad en la conectividad. 1.2 Ubicación geográfica. Las instalaciones de las oficinas administrativas de la Fábrica de Pruebas de los licitantes participantes deberán estar ubicadas en un radio no mayor a los 20 kilómetros del edificio sede del INSTITUTO FONACOT, para lo cual deberá presentar mapa de ubicación en el que acredite que se encuentra en un rango no mayor a 20 kilómetros. 1.3 Elementos o características de la Fábrica de Pruebas. Las Fábricas de Pruebas a distancia de los licitantes participantes deberán tener como mínimo las siguientes características: 1.3.1 Espacio. 1.3.2 Cuarto de comunicaciones. 1.3.3 UPS's (por sus siglas en inglés: <i>uninterruptible power supply</i>). 1.3.4 Seguridad de accesos.		
DOCUMENTACIÓN QUE LOS LICITANTES DEBERÁN PRESENTAR DENTRO DE SU PROPUESTA TÉCNICA PARA OBTENER LOS PUNTOS DEL CRITERIO DE EVALUACIÓN		
2. El licitante deberá presentar su propuesta totalmente foliada de manera consecutiva en cada una de sus hojas que conforman su propuesta.		
3. Los licitantes que participen deberán presentar un escrito en el que manifieste su domicilio indicado para realizar la visita a sus instalaciones de su Fábrica de Pruebas. Asimismo, deberá anexar el mapa correspondiente para pronta referencia.		
4. Descripción y especificaciones a detalle de la prestación del servicio objeto de la presente licitación, establecidas en el Anexo 13 "Características Técnicas del Servicio" , considerando las precisiones y modificaciones derivadas de la junta de aclaraciones.		
5. Escrito del licitante mediante el cual manifieste que su representada cuenta con personal técnico especializado y capacitado en el ramo; técnicas, procedimientos y equipos suficientes, adecuados y disponibles para la prestación del servicio objeto de esta licitación, por lo que en caso de resultar ganador realizará la prestación del servicio, por su cuenta, cargo y riesgo conforme a las condiciones descritas en el Anexo 13 "Características Técnicas del Servicio" . Anexo 10.		
6. El Licitante deberá de presentar en su propuesta técnica, el currículum de la empresa.		

LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL MIXTA CON REDUCCIÓN DE PLAZOS
No. LA-014P7R001-E310-2017
RELATIVA A LA:

**CONTRATACIÓN PLURIANUAL ABIERTA DEL SERVICIO INTEGRAL DE FÁBRICA DE PRUEBAS,
ASEGURAMIENTO DE CALIDAD Y GESTIÓN DEL CAMBIO**

ACUSE DE RECEPCIÓN DE LA PROPOSICIÓN TÉCNICA CONFORME A LO SOLICITADO EN EL NUMERAL V.4.1		
	DESCRIPCIÓN	SI PRESENTÓ
	REQUISITOS MÍNIMOS	NO PRESENTÓ
7.	Presentar en hojas membretadas, la currícula del personal requerido en el Anexo 13 "Características Técnicas del Servicio" con sus respectivos documentos formales tales como copias de título, cédulas profesionales, certificaciones, reconocimientos de calidad de software, etc.	
8.	Como parte de su propuesta técnica, los licitantes deberán manifestar a través de una carta (firmada por el representante legal) donde se estipule que el personal propuesto para cada perfil cumple con lo requerido y se encuentra en disponibilidad de iniciar labores en los lugares y fechas establecidas como inicio de vigencia del servicio.	
9.	Los licitantes deberán manifestar a través de una carta (firmada por el representante legal) donde se estipule dotar bajo su cuenta y costo al personal propuesto de equipos de cómputo portátiles de acuerdo al numeral "11.4 Equipo computacional" del Anexo 13 "Características Técnicas del Servicio" y demás insumos informáticos, y de papelería que el proyecto implique.	
10.	El licitante deberá de presentar en su propuesta técnica de manera enunciativa más no limitativa, los procesos, procedimientos, formatos, herramientas de software y artefactos para la recepción, seguimiento, control y respuesta para la administración de las Órdenes de Servicio que soportarán formalmente los requerimientos del área usuaria y la solución a estas, así como los tiempos de atención y respuesta.	
11.	La propuesta técnica deberá de presentar el procedimiento para la implantación de la Base de Conocimiento de lo aprendido durante el tiempo de vida del proyecto, conforme con ITIL, como un mecanismo de recepción, canalización, atención, coordinación, seguimiento, registro y soporte de cambios solicitados, control de cambios y administración de versiones de y desde el Instituto FONACOT.	
12.	El licitante deberá manifestar a través de una carta (firmada por el representante legal) donde se estipule que se compromete a cubrir bajas, incapacidades, tiempo extra, altas y vacaciones de sus trabajadores, que se deriven de su calidad patronal, de forma que el Instituto FONACOT cuente con los servicios contratados materia del Anexo 13 "Características Técnicas del Servicio". En caso de incapacidades, faltas y vacaciones de los recursos humanos asignados, el licitante ganador los sustituirá por personal con la misma experiencia y conocimiento de sus obligaciones en las responsabilidades otorgadas por el Instituto FONACOT.	
13.	Los licitantes deberán manifestar a través de una carta (firmada por el representante legal) donde se estipule que son de nacionalidad mexicana y que la totalidad de los servicios que oferta y entregara o brindara, son producidos en México o su correspondiente grados de excepción que establezca la Secretaría de Economía de conformidad con lo dispuesto en los Artículos 28, fracción I de la LAASSP.	
14.	Los licitantes deberán manifestar a través de una carta (firmada por el representante legal) donde se estipule que cuenta con la cantidad de personal para acometer los picos de horas de hasta 14,000 horas mensuales, para atender los procesos de pruebas, aseguramientos de calidad y la gestión del cambio.	
15.	Los licitantes deberán presentar en su propuesta una carta (firmada por el representante legal) donde estipule el cumplimiento total del numeral "16 GARANTÍA DE CALIDAD DE LOS SERVICIOS", del Anexo 13 "Características Técnicas del Servicio"	
16.	Los licitantes deberán presentar en su propuesta una carta (firmada por el representante legal) donde estipule que se compromete a proporcionar contacto, dirección electrónica, número telefónico y matriz de escalamiento para el levantamiento de garantías.	

LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL MIXTA CON REDUCCIÓN DE PLAZOS
No. LA-014P7R001-E310-2017
RELATIVA A LA:

**CONTRATACIÓN PLURIANUAL ABIERTA DEL SERVICIO INTEGRAL DE FÁBRICA DE PRUEBAS,
ASEGURAMIENTO DE CALIDAD Y GESTIÓN DEL CAMBIO**

ACUSE DE RECEPCIÓN DE LA PROPOSICIÓN TÉCNICA CONFORME A LO SOLICITADO EN EL NUMERAL V.4.1		
DESCRIPCIÓN		SI PRESENTÓ
REQUISITOS MÍNIMOS		NO PRESENTÓ
17.	Experiencia, especialización y cumplimiento de contratos. Los licitantes deberán presentar al menos 3 (tres) contratos en copias simples, y en su caso, actas de cierre o liberación de fianzas de los mismos, en servicios afines al proyecto en cuestión, concluidos exitosamente o vigentes en territorio nacional ya sea con entidades privadas o en dependencias de gobierno, entregando además una carta (firmada por el representante legal), donde se relacionen estos documentos, considerando los siguientes datos: i. Por proyecto: • Nombre del proyecto. • Objeto del contrato. • Breve descripción del proyecto. • Vigencia de los contratos, vigentes o que hayan sido concluidos hace no más de 3 (tres) años contados a partir de la publicación del Anexo 13 "Características Técnicas del Servicio". • Referencia o contacto del cliente (nombre, cargo, teléfono y/o correo electrónico). • Si cuenta con el soporte de la liberación de la fianza o acta de cierre del proyecto.	

STPS

SECRETARÍA DE TRABAJO
Y PREVENCIÓN DE RIESGOSINSTITUTO
Fonacot

LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL MIXTA CON REDUCCIÓN DE PLAZOS
No. LA-014P7R001-E310-2017
RELATIVA A LA:

**CONTRATACIÓN PLURIANUAL ABIERTA DEL SERVICIO INTEGRAL DE FÁBRICA DE PRUEBAS,
 ASEGURAMIENTO DE CALIDAD Y GESTIÓN DEL CAMBIO**

ACUSE DE RECEPCIÓN DE LA PROPOSICIÓN TÉCNICA CONFORME A LO SOLICITADO EN EL NUMERAL V.4.1								SI PRESENTÓ	NO PRESENTÓ
DESCRIPCIÓN									
REQUISITOS MÍNIMOS									
Capacidad de los recursos humanos									
Cantidad	Perfil	Curriculum en hoja membretada y firmado por el representante legal.	Años de Experiencia o Experiencia en número de proyectos.	Nivel académico o profesional. Deberá de presentarse original para cotejo y su copia legible correspondiente.	Carta de al menos un cliente que avale que desempeñó el perfil solicitado para este proyecto.	Al menos un mes inscrito en el IMSS.	Certificaciones vigentes. Deberá presentarse original para cotejo y su copia legible correspondiente.		
1	Director de Proyecto	Si	Mínimo 5 años.	Mínimo maestría en carreras afines a las TIC's. Cédula Profesional o Título Original para cotejo.	Si	Si	• Project Management Professional (PMP) certificado por el PMI y • Scrum Master Certified.		
1	Líder de Aseguramiento de la Calidad	Si	Mínimo 5 años.	Mínimo maestría en carreras afines a las TIC's. Cédula Profesional o Título Original para cotejo.	Si	Si	• Curso de Introducción al CMMI o SCAMPI CMMI y • Certificado Coach profesional o empresarial		
1	Arquitecto de Pruebas	Si	Mínimo 5 años.	Mínimo Cédula Profesional o Título a nivel Maestría Original para cotejo.	Si	Si	• Contar con las siguientes certificaciones: • COBIT 5 y, • ITIL Foundation V3 y, • PMP y, • Scrum Master y • TOGAF 9 Foundation		
2	Ingeniero de Automatización de Pruebas	Si	Mínimo 5 años.	Mínimo licenciatura en carreras afines a las TIC's. Cédula Profesional o Título Original para cotejo.	Si	Si	• Certificación en al menos una solución de automatización de pruebas o • Administración de pruebas		
1	Consultor Senior en Gestión del Cambio	Si	Mínimo 5 años.	Mínimo licenciatura en carreras afines a las TIC's. Cédula Profesional o Título Original para cotejo.	Si	Si	• Certificación como Profesional de Gestión del Cambio y • Contar con al menos un Curso de Introducción CMMI o SCAMPI CMMI y • Certificado Coach profesional o empresarial		
3	Consultores de Procesos de Aseguramiento de la Calidad	Si	Mínimo 3 años.	Mínimo licenciatura en carreras afines a las TIC's. Cédula Profesional o Título Original para cotejo.	Si	Si	• Contar con al menos un Curso de CMMI o ISTQB.		
2	Consultores Junior de Proceso	Si	Mínimo 1 año.	Mínimo licenciatura en carreras afines a las TIC's. Cédula Profesional o Título Original para cotejo.	Si	Si	• Contar con al menos un Curso de CMMI o ISTQB.		
8	Testers Senior	Si	Mínimo 3 años.	Mínimo licenciatura en carreras afines a las TIC's. Cédula Profesional o Título Original para cotejo.	Si	Si	• Certificación en ISTQB		

Av. Insurgentes Sur 4000, Col. Granada, C.P. 06760, México D.F.

Tel. 55 22 65 7590 www.fonacot.gob.mx

LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL MIXTA CON REDUCCIÓN DE PLAZOS
No. LA-014P7R001-E310-2017
RELATIVA A LA:

**CONTRATACIÓN PLURIANUAL ABIERTA DEL SERVICIO INTEGRAL DE FÁBRICA DE PRUEBAS,
ASEGURAMIENTO DE CALIDAD Y GESTIÓN DEL CAMBIO**

ACUSE DE RECEPCIÓN DE LA PROPOSICIÓN TÉCNICA CONFORME A LO SOLICITADO EN EL NUMERAL V.4.1									
DESCRIPCIÓN								SI PRESENTÓ	NO PRESENTÓ
REQUISITOS MÍNIMOS									
18.	8	Testers Senior	Si	Mínimo 3 años.	Con cédula profesional a nivel licenciatura o carrera técnica o carta pasante Original para cotejo.	Si	Si	• Certificación en ISTQB o Contar con al menos un Curso de CMMI o ISTQB.	
	7	Testers Junior	Si	Mínimo 1 año.	Mínimo carrera técnica afín a las TIC's. Certificado de estudios terminados o carta de pasante. Original para cotejo.	Si	Si	• Contar con al menos un Curso de CMMI o ISTQB.	
	1	Product Owner	Si	Mínimo 2 años.	Mínimo licenciatura en carreras afines a las TIC's. Cédula Profesional o Título Original para cotejo.	Si	Si	• Certificado Product Owner. y • Certificado en Scrum Master	
	1	Scrum Master	Si	Mínimo 2 años.	Mínimo licenciatura en carreras afines a las TIC's. Cédula Profesional o Título Original para cotejo.	Si	Si	• Certificado Product Owner. y • Certificado en Scrum Master.	
	1	Auditor de Procesos	Si	Mínimo 3 años.	Mínimo licenciatura en carreras afines a las TIC's. Cédula Profesional o Título Original para cotejo.	Si	Si	• Contar con al menos un Curso de CMMI.	
	1	Consultor Senior de Seguridad	Si	Mínimo 3 años.	Mínimo licenciatura en carreras afines a las TIC's. Cédula Profesional o Título Original para cotejo.	Si	Si	• Mile2 Certified Penetration Testing Engineer (CPTe). y • Mile2 Certified Penetration Testing Consultant (CPTC)	
19.	El licitante deberá comprobar que sus ingresos en 2016 hayan sido equivalentes al menos al veinte por ciento del monto total de su oferta económica (antes de IVA), lo anterior deberá de acreditarse mediante la última declaración fiscal anual correspondiente al Ejercicio Fiscal 2016 presentada por el licitante ante el SAT, y la presentación de la última declaración provisional de abril 2017.								
20.	Presentar el aviso de alta al régimen obligatorio del Instituto Mexicano del Seguro Social, mediante el cual demuestre que cuenta con trabajadores con discapacidad en una proporción del cinco por ciento cuando menos de la totalidad de su plantilla de empleados. Dicha documentación deberá ser acompañada de escrito firmado por el representante legal en el que acredite que dichos trabajadores incluidos como discapacitados son personas con discapacidad en términos de lo previsto por la fracción IX del artículo 2 de la Ley General de las Personas con Discapacidad.								
21.	Deberá presentar la constancia correspondiente emitida por el Instituto Mexicano de la Propiedad Industrial, la cual no podrá tener una vigencia mayor a cinco años o el correspondiente registro REINYACYT en el CONACYT y/o INDAUTOR								
22.	El licitante deberá presentar evidencia de haber aplicado políticas y/o prácticas de igualdad de género, conforme a la certificación correspondiente emitida por las autoridades y organismos facultados para tal efecto. En su defecto la certificación emitida por STPS y/o INMUJERES.								



LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL MIXTA CON REDUCCIÓN DE PLAZOS
No. LA-014P7R001-E310-2017
RELATIVA A LA:

**CONTRATACIÓN PLURIANUAL ABIERTA DEL SERVICIO INTEGRAL DE FÁBRICA DE PRUEBAS,
ASEGURAMIENTO DE CALIDAD Y GESTIÓN DEL CAMBIO**

ACUSE DE RECEPCIÓN DE LA PROPOSICIÓN TÉCNICA CONFORME A LO SOLICITADO EN EL NUMERAL V.4.1		
DESCRIPCIÓN	SI PRESENTÓ	NO PRESENTÓ
REQUISITOS MÍNIMOS		
23. Plan de Trabajo en formato Microsoft Project y bajo la Guía PMBOK, última versión del PMI, impreso debidamente firmado por el representante legal del licitante, preferentemente en papel membretado en el cual se describa en forma detallada cada uno de los requisitos para la prestación de los servicios, bajo las condiciones y tiempos señalados en el Anexo 13 "Características Técnicas del Servicio", debiendo contener al menos: i. Los 5 grupos de procesos de la Guía PMBOK, última versión. ii. Actividades a desarrollarse en cada una de los 5 grupos de procesos de la Guía PMBOK. iii. Duración de las actividades iv. Fechas Inicio y fecha fin de cada actividad. v. Actividades predecesoras. vi. Recursos necesarios a utilizar con la tipificación de su rol correspondiente. vii. Comienzo de Línea Base de Arranque. viii. Fin de Línea Base de Arranque. ix. % trabajo completado. x. % trabajo planeado. xi. % Diferencia de trabajo (trabajo completado - % trabajo planeado). xii. Hitos		
24. Presentar un esquema estructural y descriptivo de la organización de los recursos humanos del licitante que estarán participando en el proyecto, debiendo incluir al menos los recursos humanos solicitados en este presente Anexo y los identificados por el licitante participante para prestar los servicios solicitados. Para cada recurso deberá mencionar el rol y describir sus funciones que tendrán con relación al servicio.		
25. Cada persona deberá cubrir un sólo rol con su correspondiente Curriculum, con sus correspondientes estudios formales, y con sus correspondientes certificaciones requeridas en este Anexo 13 "Características Técnicas del Servicio".		

Para el caso de proposiciones presentadas de forma presencial en todos los casos en los que se requiera que los documentos se presenten firmados, deberá considerarse que la firma tendrá que ser autógrafa, es decir no se aceptará firma en facsímil, escaneada o cualquier otra forma de digitalización o impresión.

Para todos aquellos licitantes que elijan participar a través del sistema Compranet, en lo correspondiente a cada uno del original del documento requerido en el esquema de puntos y porcentajes, deberá ser sustituido por copia certificada ante notario público, la falta de la copia o alguna copia certificada en el rubro respectivo será motivo de asignarles cero puntos.

La Convocante se reserva el derecho de verificar la veracidad de la información presentada por el licitante, en caso, de que el licitante haya proporcionado información o declaración falsa, o que actúe con dolo o mala fe, su propuesta será desechada y en su caso, procederá la notificación al Órgano Interno de Control para que realice la investigación respectiva y de ser procedente, aplique las sanciones que indica el artículo 60 de La Ley.

La falta o error en la presentación de algún documento en la proposición técnica, afectará la solvencia de la proposición y por lo tanto será causa de descalificación a menos de que dicho documento pueda ser cubierto con información contenida en la propia propuesta técnica o económica de conformidad con lo establecido en el artículo 36 de la Ley.

Se sugiere a los licitantes relacionar la documentación presentada conforme al Anexo 4, el no presentar dicho anexo no será motivo de desechamiento.

Nota: el presente documento podrá ser reproducido por cada licitante en el modo que estime conveniente, debiendo respetar su contenido, preferentemente en el orden indicado.

LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL MIXTA CON REDUCCIÓN DE PLAZOS
No. LA-014P7R001-E310-2017
RELATIVA A LA:

CONTRATACIÓN PLURIANUAL ABIERTA DEL SERVICIO INTEGRAL DE FÁBRICA DE PRUEBAS,
ASEGURAMIENTO DE CALIDAD Y GESTIÓN DEL CAMBIO

LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL MIXTA No. LA-014P7R001-E310-2017
ANEXO 5

PARA LOS LICITANTES QUE PARTICIPAN A TRAVÉS DE UN REPRESENTANTE

(UTILIZAR PAPEL MEMBRETADO DEL LICITANTE)

FECHA

C. _____ en mi carácter de _____ (Carácter que ostenta quien otorga el poder) de la _____ (Nombre de la empresa licitante), según el instrumento notarial No. _____ de fecha _____, otorgado ante Notario Público Número _____ en la ciudad de _____ y que se encuentra inscrito en el Registro Público de Comercio bajo el número _____.

Por este conducto autorizo a _____ para que a nombre de mi representada, se encargue de las siguientes gestiones:

Entregar y recibir documentación, comparecer a los Actos de Apertura de Propositiones y Fallo y hacer las aclaraciones que se deriven de dichos actos, con relación a la Licitación Pública Nacional Mixta No. _____, Convocada por el Instituto FONACOT.

(Nombre, domicilio y firma de
quien otorga el poder)

(Nombre, domicilio y firma de
quien otorga el poder)

TESTIGOS

(Nombre, domicilio y firma)

(Nombre, domicilio y firma)

Nota: el presente documento podrá ser reproducido por cada licitante en el modo que estime conveniente, debiendo respetar su contenido, preferentemente en el orden indicado.

STPS

SECRETARÍA DEL TRABAJO
Y PREVISIÓN SOCIAL



INSTITUTO
fonacot

LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL MIXTA CON REDUCCIÓN DE PLAZOS
No. LA-014P7R001-E310-2017
RELATIVA A LA:

CONTRATACIÓN PLURIANUAL ABIERTA DEL SERVICIO INTEGRAL DE FÁBRICA DE PRUEBAS,
ASEGURAMIENTO DE CALIDAD Y GESTIÓN DEL CAMBIO

LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL MIXTA No. LA-014P7R001-E310-2017

ANEXO 5A

PERSONA FÍSICA

Nombre de la persona física, manifiesto bajo protesta de decir verdad que soy de nacionalidad mexicana y que es mi interés participar en el procedimiento de _____ y que los datos aquí asentados son ciertos y han sido debidamente verificados, así como que cuento con facultades suficientes para suscribir la propuesta en la presente Licitación Pública Nacional No. _____, a nombre y representación de _____ (persona física).

Registro Federal de Contribuyentes:	CURP:
Nacionalidad:	
Domicilio Fiscal para recibir notificaciones:	
Calle y Número	
Colonia :	Delegación o Municipio
Código Postal:	Entidad Federativa:
Teléfonos:	Fax:
Correo electrónico para recibir notificaciones:	
Descripción de la actividad empresarial:	
Nombre del Representante:	

Este formato deberá ir acompañado de copia legible del acta de nacimiento de la Persona Física.

(Lugar y Fecha)
Protesto lo necesario
Nombre y Firma

Nota: el presente documento podrá ser reproducido por cada licitante en el modo que estime conveniente, debiendo respetar su contenido, preferentemente en el orden indicado.

LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL MIXTA CON REDUCCIÓN DE PLAZOS
No. LA-014P7R001-E310-2017
RELATIVA A LA:

CONTRATACIÓN PLURIANUAL ABIERTA DEL SERVICIO INTEGRAL DE FÁBRICA DE PRUEBAS,
ASEGURAMIENTO DE CALIDAD Y GESTIÓN DEL CAMBIO

LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL MIXTA No. LA-014P7R001-E310-2017
ANEXO 5B

PERSONA MORAL

Nombre del representante, manifiesto bajo protesta de decir verdad, que es mi interés participar en el procedimiento de _____ y que los datos aquí asentados, son ciertos y han sido debidamente verificados, así como que, cuento con las facultades suficientes para comprometerme y responder por mi o mi representada en la presente licitación, así como para suscribir las proposiciones técnicas y económicas a nombre y representación de _____ (persona moral) de nacionalidad mexicana.

Registro Federal de Contribuyentes:

Nacionalidad:

Domicilio Fiscal para recibir notificaciones:

Calle y Número

Colonia :

Código Postal:

Teléfonos:

Correo electrónico para recibir notificaciones:

N° de la escritura o instrumento jurídico en la que consta su acta constitutiva:

Delegación o Municipio:

Entidad Federativa:

Fax:

Fecha:

Número de inscripción en el registro público de Comercio:

Fecha:

Nombre, número y lugar del Notario o Fedatario Público ante el cual se dio fe de la misma:

Relación de accionistas:

Apellido Paterno:

Apellido Materno:

Nombres:

Porcentaje de participación accionaria:

Descripción del objeto social:

Reformas al Acta Constitutiva inscrita en el Registro Público de Comercio:

Nombre del Apoderado o Representante:

Datos del documento mediante el cual acredita su personalidad y facultades:

Escritura Pública Número:

Fecha:

Nombre, número y lugar del Notario Público ante el cual se otorgó:

Este formato deberá ir acompañado:

- Copia legible en cada una de sus fojas del Acta constitutiva así como su última modificación donde se pueda constatar su objeto social, relación de accionistas y su porcentaje de participación.
- Copia legible en cada una de sus fojas del poder notarial donde se especifique que el apoderado legal goza de poder para actos de administración.

(Lugar y Fecha)
Protesto lo necesario
Nombre y Firma

Nota: el presente documento podrá ser reproducido por cada licitante en el modo que estime conveniente, debiendo respetar su contenido, preferentemente en el orden indicado.

LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL MIXTA CON REDUCCIÓN DE PLAZOS
No. LA-014P7R001-E310-2017
RELATIVA A LA:

**CONTRATACIÓN PLURIANUAL ABIERTA DEL SERVICIO INTEGRAL DE FÁBRICA DE PRUEBAS,
ASEGURAMIENTO DE CALIDAD Y GESTIÓN DEL CAMBIO**

LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL MIXTA No. LA-014P7R001-E310-2017

ANEXO 6

**MANIFESTACIÓN DE NO ENCONTRARSE EN LOS SUPUESTOS DE LOS ARTÍCULOS 50 Y 60 PENÚLTIMO
PÁRRAFO DE LA LAASSP.**

Instituto del Fondo Nacional para el Consumo de los Trabajadores
Presente.

_____ de _____ de _____

C. _____ Representante Legal de _____
según se acredita en el Testimonio Notarial o instrumento jurídico No. _____ de fecha
_____ otorgado ante el Notario Público No. _____ de la ciudad de
_____, manifiesto; bajo protesta de decir verdad que ni el suscrito, y ninguno de los socios integrantes
del licitante que represento, se encuentra en los supuestos establecidos en los artículos 50 y 60 penúltimo párrafo de
La Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público y Segundo Transitorio del Decreto por el que
se reforman, adicionan y derogan diversas disposiciones de La Ley Orgánica de la Administración Pública Federal.

En el entendido de que de no manifestarme con veracidad, acepto que ello sea causa de las sanciones
correspondientes.

Atentamente,

Nombre, Cargo y Firma del Representante Legal

Nota: el presente documento podrá ser reproducido por cada licitante en el modo que estime conveniente, debiendo respetar su contenido,
preferentemente en el orden indicado.

LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL MIXTA CON REDUCCIÓN DE PLAZOS
No. LA-014P7R001-E310-2017
RELATIVA A LA:

**CONTRATACIÓN PLURIANUAL ABIERTA DEL SERVICIO INTEGRAL DE FÁBRICA DE PRUEBAS,
ASEGURAMIENTO DE CALIDAD Y GESTIÓN DEL CAMBIO**

LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL MIXTA No. LA-014P7R001-E310-2017

ANEXO 7

MANIFESTACIÓN DE QUE CUENTA CON LA CAPACIDAD LEGAL, TÉCNICA Y FINANCIERA

_____ de _____ de _____

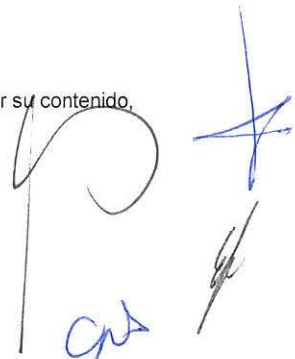
**Instituto del Fondo Nacional para el Consumo de los Trabajadores
Presente.**

_____, declaro que he leído la convocatoria, por lo que mi representada cuenta con la capacidad legal, técnica y financiera para la prestación del servicio objeto de la presente licitación y me encuentro conforme con los criterios de adjudicación, así como con todos y cada uno de los puntos que es está se señalan.

Atentamente,

Nombre, Cargo y Firma del Representante Legal

Nota: el presente documento podrá ser reproducido por cada licitante en el modo que estime conveniente, debiendo respetar su contenido, preferentemente en el orden indicado.



STPS

SECRETARÍA DEL TRABAJO
Y PREVISIÓN SOCIAL



INSTITUTO
fonacot

LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL MIXTA CON REDUCCIÓN DE PLAZOS
No. LA-014P7R001-E310-2017
RELATIVA A LA:

**CONTRATACIÓN PLURIANUAL ABIERTA DEL SERVICIO INTEGRAL DE FÁBRICA DE PRUEBAS,
ASEGURAMIENTO DE CALIDAD Y GESTIÓN DEL CAMBIO**

LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL MIXTA No. LA-014P7R001-E310-2017
ANEXO 8

_____ de _____ de _____

Instituto del Fondo Nacional para el Consumo de los Trabajadores
P r e s e n t e.

_____, manifiesto en términos de los artículos 113 y 117 de la Ley Federal de Transparencia y Acceso a la Información Pública y de la Ley General de Protección de Datos Personales en Posesión de Sujetos Obligados, que la documentación _____ (indicar cuales de los documentos contenidos en su propuesta técnica y económica según sea el caso se encuentran clasificados como: confidencial, reservada y/o comercial reservada, en términos de los artículos antes citados, explicando los motivos de clasificación.

Atentamente,

Nombre, Cargo y Firma del Representante Legal

Nota: el presente documento podrá ser reproducido por cada licitante en el modo que estime conveniente, debiendo respetar su contenido, preferentemente en el orden indicado.

LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL MIXTA CON REDUCCIÓN DE PLAZOS
No. LA-014P7R001-E310-2017
RELATIVA A LA:

**CONTRATACIÓN PLURIANUAL ABIERTA DEL SERVICIO INTEGRAL DE FÁBRICA DE PRUEBAS,
ASEGURAMIENTO DE CALIDAD Y GESTIÓN DEL CAMBIO**

LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL MIXTA No. LA-014P7R001-E310-2017
ANEXO 9
DECLARACIÓN DE INTEGRIDAD

_____ de _____ de _____

Instituto del Fondo Nacional para el Consumo de los Trabajadores
Presente.

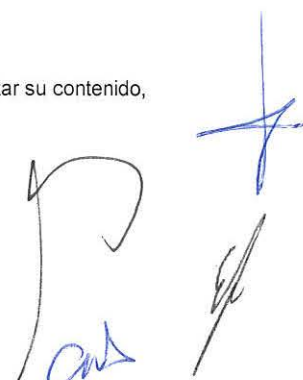
C. _____, representante legal del licitante _____, quién participa en el procedimiento de Licitación Pública Nacional Mixta No. _____, manifiesto bajo protesta de decir verdad que por mí o por interpósita persona, nos abstendremos de adoptar conductas, en la que los Servidores Públicos del Instituto del Fondo Nacional para el Consumo de los Trabajadores, induzcan o alteren las evaluaciones de las proposiciones, el resultado del procedimiento, u otros aspectos que otorguen condiciones más ventajosas con relación a los demás participantes.



Atentamente,

Nombre, Cargo y Firma del Representante Legal

Nota: el presente documento podrá ser reproducido por cada licitante en el modo que estime conveniente, debiendo respetar su contenido, preferentemente en el orden indicado.



STPS

SECRETARÍA DEL TRABAJO
Y PREVISIÓN SOCIAL



INSTITUTO
fonacot

LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL MIXTA CON REDUCCIÓN DE PLAZOS
No. LA-014P7R001-E310-2017
RELATIVA A LA:

**CONTRATACIÓN PLURIANUAL ABIERTA DEL SERVICIO INTEGRAL DE FÁBRICA DE PRUEBAS,
ASEGURAMIENTO DE CALIDAD Y GESTIÓN DEL CAMBIO**

LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL MIXTA No. LA-014P7R001-E310-2017

ANEXO 10

**MANIFESTACIÓN DE QUE CUENTA CON PERSONAL TÉCNICO CAPACITADO Y SUFICIENTE PARA LA
PRESTACIÓN DEL SERVICIO.**

_____ de _____ de _____

Instituto del Fondo Nacional para el Consumo de los Trabajadores
Presente.

_____, representante legal del licitante _____, quién participa en el
procedimiento de Licitación Pública Nacional Mixta No. _____, manifiesto que mi representada
cuenta con personal técnico especializado y capacitado en el ramo; técnicas, procedimientos y equipos suficientes,
adecuados y disponibles a fin de garantizar que la prestación del servicio objeto de esta licitación sea con la calidad,
oportunidad y eficiencia requerida, comprometiéndome a desarrollarlo a satisfacción de la Convocante, por lo que en
caso de resultar ganador realizaré la prestación del servicio, durante la vigencia del contrato, por mi cuenta, cargo y
riesgo conforme a las condiciones descritas en el Anexo 13 "Características Técnicas de los Servicios."

Atentamente,

Nombre, Cargo y Firma del Representante Legal

Nota: el presente documento podrá ser reproducido por cada licitante en el modo que estime conveniente, debiendo respetar su contenido,
preferentemente en el orden indicado.

[Handwritten signatures and marks in blue ink]

LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL MIXTA CON REDUCCIÓN DE PLAZOS
No. LA-014P7R001-E310-2017
RELATIVA A LA:

**CONTRATACIÓN PLURIANUAL ABIERTA DEL SERVICIO INTEGRAL DE FÁBRICA DE PRUEBAS,
ASEGURAMIENTO DE CALIDAD Y GESTIÓN DEL CAMBIO**

LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL MIXTA No. LA-014P7R001-E310-2017

ANEXO 11

FORMATO PARA LA PRESENTACIÓN DE LA PROPUESTA ECONÓMICA

El licitante a fin de integrar su cotización deberá considerar lo establecido en el Anexo 13 "Características Técnicas del Servicio".

La indicación de que la vigencia de la cotización será por los ejercicios fiscales **2017, 2018, 2019 y 2020** y que los precios serán fijos durante la vigencia del contrato, así como su conformidad a las condiciones de pago establecidas en esta convocatoria. Aceptando que en caso de alguna suspensión del procedimiento por parte de la Secretaría de la Función Pública, la propuesta permanecerá vigente hasta en tanto quede sin efecto la suspensión.

Partida única	Descripción del servicio	Precio unitario por hora-hombre (MN)
	Servicio integral de fábrica de pruebas, aseguramiento de calidad y gestión del cambio	\$
(Cantidad del precio por hora del servicio con letra: _____)		Subtotal
		IVA 16%
		Total:

A	B		C	D	E	B x D x E		C x D x E	
AÑO	HORAS POR MES		MESES	Precio unitario por hora-hombre (MN)		SUBTOTAL ANUAL			
	MINIMAS	MAXIMAS				MINIMO	MAXIMO		
2017	5,600	14,000	5	\$		\$	\$		\$
2018	5,600	14,000	12	\$		\$	\$		\$
2019	5,600	14,000	12	\$		\$	\$		\$
2020	5,600	14,000	7	\$		\$	\$		\$
Subtotal						\$	\$		\$
I.V.A.						\$	\$		\$
Total						\$	\$		\$

Nombre, Cargo y Firma del Representante Legal

LOS PRECIOS SON VIGENTES EN EL MOMENTO DE LA APERTURA DE LAS PROPUESTAS Y FIRMES E INCONDICIONADOS, DURANTE LA VIGENCIA DEL CONTRATO.

Notas importantes:

- El pago se realizará en pagos mensuales, de acuerdo a los Puntos de Función devengados por mes de todos los proyectos, aplicando la fórmula: Total de Puntos de Función de todos los proyectos devengados en el mes * Precio por Hora, junto con los entregables que apliquen y de conformidad con las fechas establecidas en el numeral "19 ENTREGABLES" del Anexo 13 "Características Técnicas del Servicio".
- En la propuesta económica deberá señalarse de manera expresa, por escrito, que los precios son en pesos mexicanos (moneda nacional), así como también se deberá incluir el impuesto al valor agregado aplicable, en hojas preferentemente membretadas del licitante.

STPS

SECRETARÍA DEL TRABAJO
Y PREVISIÓN SOCIAL



INSTITUTO
fonacot

LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL MIXTA CON REDUCCIÓN DE PLAZOS
No. LA-014P7R001-E310-2017
RELATIVA A LA:

**CONTRATACIÓN PLURIANUAL ABIERTA DEL SERVICIO INTEGRAL DE FÁBRICA DE PRUEBAS,
ASEGURAMIENTO DE CALIDAD Y GESTIÓN DEL CAMBIO**

- c. Los precios serán cubiertos dentro de la forma de pago fijada por esta convocatoria.
- d. La propuesta económica deberá detallar el precio unitario por Hora/Hombre (tarifa Fix) sin incluir IVA y dejando un precio neto (el precio debe incluir, descuentos, bonificaciones, entre otros cargos)

El presente documento podrá ser reproducido por cada licitante en el modo que estime conveniente, debiendo respetar su contenido, preferentemente en el orden indicado.

107/218

LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL MIXTA CON REDUCCIÓN DE PLAZOS
No. LA-014P7R001-E310-2017
RELATIVA A LA:

CONTRATACIÓN PLURIANUAL ABIERTA DEL SERVICIO INTEGRAL DE FÁBRICA DE PRUEBAS,
ASEGURAMIENTO DE CALIDAD Y GESTIÓN DEL CAMBIO

LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL MIXTA No. LA-014P7R001-E310-2017

ANEXO 12
FORMATO DE ESTRATIFICACIÓN

(EN CASO DE QUE LA EMPRESA LICITANTE SUPERE LOS RANGOS AQUÍ SEÑALADOS BASTARÁ CON QUE PRESENTE JUNTO CON SU DOCUMENTACIÓN LEGAL-ADMINISTRATIVA UN ESCRITO EN EL CUAL SU REPRESENTANTE MANIFIESTE QUE ES UNA EMPRESA GRANDE)

_____ de _____ de 2017 (1)
_____(2)_____

Presente.

Me refiero al procedimiento _____(3)_____ No. _____(4)_____ en el que mi representada, la empresa _____(5)_____ participa a través de la propuesta que se contiene en el presente sobre.

Sobre el particular, y en los términos de lo previsto por los "Lineamientos para fomentar la participación de las micro, pequeñas y medianas empresas en los procedimientos de adquisición y arrendamiento de bienes muebles así como la contratación de servicios que realicen las dependencias y entidades de la Administración Pública Federal" declaro bajo protesta de decir verdad, que mi representada pertenece al sector _____(6)_____, cuenta con _____(7)_____ empleados de planta registrados ante el IMSS y con _____(8)_____ personas subcontratadas y que el monto de ventas anuales de mi representada es de _____(9)_____ obtenido en el ejercicio fiscal correspondiente a la última declaración anual de impuestos federales. Considerando lo anterior, mi representada se encuentra en el rango de una empresa _____(10)_____, atendiendo lo siguiente:

Estratificación				
Tamaño (10)	Sector (6)	Rango de número de trabajadores (7) + (8)	Rango de monto de ventas anuales (MDP) (9)	Tope máximo combinado*
Micro	Todas	Hasta 10	Hasta \$4	4.6
Pequeña	Comercio	Desde 11 hasta 30	Desde \$4.01 hasta \$100	93
	Industria y Servicios	Desde 11 hasta 50	Desde \$4.01 hasta \$100	95
Mediana	Comercio	Desde 31 hasta 100	Desde \$100.01 hasta \$250	235
	Servicios	Desde 51 hasta 100		
	Industria	Desde 51 hasta 250	Desde \$100.01 hasta \$250	250

*Tope Máximo Combinado = (Trabajadores) X 10% + (Ventas Anuales) X 90%.

- (7) (8) El número de trabajadores será el que resulte de la sumatoria de los puntos (7) y (8)
(10) El tamaño de la empresa se determinará a partir del puntaje obtenido conforme a la siguiente fórmula: Puntaje de la empresa = (Número de trabajadores) x 10% (monto de Ventas Anuales) x 90% e cual debe ser igual o menor al Tope Máximo Combinado de su categoría.

Asimismo, manifiesto, bajo protesta de decir verdad, que el Registro Federal de Contribuyentes de mi representada es: _____(11)_____;

ATENTAMENTE

_____(13)_____

108/218

LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL MIXTA CON REDUCCIÓN DE PLAZOS
No. LA-014P7R001-E310-2017
RELATIVA A LA:

CONTRATACIÓN PLURIANUAL ABIERTA DEL SERVICIO INTEGRAL DE FÁBRICA DE PRUEBAS,
ASEGURAMIENTO DE CALIDAD Y GESTIÓN DEL CAMBIO

LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL MIXTA No. LA-014P7R001-E310-2017

ANEXO 13

"CARACTERÍSTICAS TÉCNICAS DEL SERVICIO"

1 Información General.

1.1 Descripción.

El Instituto FONACOT requiere el "Servicio Integral de Fábrica de Pruebas, Aseguramiento de Calidad y Gestión del Cambio", para la actual plataforma de las Tecnologías de la Información y Comunicaciones (TIC's), bajo modelos que aseguren calidad en los mecanismos de las diferentes pruebas a los desarrollos de software o a los diferentes tipos de mantenimientos, aplicando metodologías y herramientas con estándares mundiales que garanticen la entrega eficaz y eficiente de la información generada a través del universo de datos procesados por un determinado sistema de información o parte de él, para proveer certeza operativa interna y externa de que el Instituto FONACOT opera de manera segura, confiable y precisa. Así mismo, el área de las Tecnologías de la Información y Comunicaciones del Instituto FONACOT solicitará los servicios relacionados con el aseguramiento de calidad y gestión del cambio.

1.2 Situación actual.

Actualmente el Instituto FONACOT no cuenta con un área específica encargada para la generación y desarrollo de los diferentes tipos de pruebas que deben ser realizadas a todos y cada uno de los sistemas de información desarrollados por personal interno o externo al Instituto, así como a cualquiera de los diferentes tipos de mantenimientos que se les aplica, así como a lo conducente al aseguramiento de calidad y gestión del cambio aplicados a los sistemas de información o a los ambientes directamente correlacionados con estos.

Desafortunadamente es ya notorio que los mecanismos actuales utilizados para las pruebas, aseguramiento de calidad y la gestión del cambio, inmersos en el ciclo de desarrollo y mantenimiento de sistemas están quedando obsoletos o rebasados por la casuística de la operación, resultando insuficientes para cubrir al cien por ciento las necesidades requeridas en el Instituto FONACOT. Bajo el esquema de operación que el Instituto FONACOT actualmente ha establecido, se identifica que los esfuerzos por optimizar, sistematizar y automatizar los procesos anteriormente mencionados se vuelven críticos, por lo que el intento de mantenerlos al día se vuelve más una labor de cumplimiento normativo, que un medio de detección de áreas de oportunidad y puesta en marcha de mejoras en los rubros respectivos, por lo tanto, se hace imprescindible, contratar el "Servicio Integral de Fábrica de Pruebas, Aseguramiento de Calidad y Gestión del Cambio", para ser provisorios a una contingencia de colapso de la operación administrativa, financiera y operativa de la Institución

Actualmente la Dirección de Tecnologías de Información del Instituto FONACOT (DTI), administra bosquejos de pruebas realizadas por el mismo prestador de servicios de desarrollo de software y mantenimientos a los mismos, por lo que se convierten en juez y parte, desprendiéndose con esto, la necesidad de fortalecer de manera apremiante y prioritaria la contratación de un prestador de servicios imparcial que proporcione el "Servicio Integral de Fábrica de Pruebas, Aseguramiento de Calidad y Gestión del Cambio", de tal manera que le permita al Instituto FONACOT contar con información cuantitativa y cualitativa confiable para tomar decisiones al respecto de la dirección y balance en el uso de recursos (humanos, económicos y tiempo), en todo el portafolio de proyectos, así como la identificación, evaluación y atención de riesgos, asegurando exitosos resultados integrales, situación que obliga a buscar esquemas de apoyo especializado y profesional sobre estos tópicos tecnológicos.

2 Descripción del servicio solicitado

Se requiere la contratación del "Servicio Integral de Fábrica de Pruebas, Aseguramiento de Calidad y Gestión del Cambio", cuya descripción completa y detallada se presenta en este Anexo 13 "Características Técnicas del Servicio", por lo que la Propuesta Técnica y Económica de los servicios ofertados, deberán presentarse respetando las especificaciones y términos establecidos en el presente Anexo. Cabe señalar que para efectos de este procedimiento, el servicio a contratar será integral.

LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL MIXTA CON REDUCCIÓN DE PLAZOS
No. LA-014P7R001-E310-2017
RELATIVA A LA:

**CONTRATACIÓN PLURIANUAL ABIERTA DEL SERVICIO INTEGRAL DE FÁBRICA DE PRUEBAS,
ASEGURAMIENTO DE CALIDAD Y GESTIÓN DEL CAMBIO**

La adjudicación será por servicio integral completo al licitante que cumpla con los requisitos legales, técnicos y económicos establecidos en el presente Anexo, y por lo tanto, garantice el cumplimiento de las obligaciones respectivas.

Las características de los servicios se describen en detalle en los siguientes numerales por lo que el licitante deberá de incluir en su propuesta técnica que cumplirá todas las especificaciones que se describen siendo estas enunciativas más no limitativas. Los productos y los demás entregables deberán ser proporcionados en tiempo y forma según el acuerdo de calidad, seguridad y tiempo acordado para cada solicitud de servicio entre el licitante ganador y el Administrador del Contrato a través del Director de Tecnologías de Información (DTI).

3 CANTIDAD Y MODALIDAD DE CONTRATACIÓN.

La contratación se realizará mediante contrato abierto de prestación de servicios, en el cual se establecerán los derechos y obligaciones del licitante ganador, conforme a lo señalado en este **Anexo 13 "Características Técnicas del Servicio"**, de la presente convocatoria; y se ejercerá en la modalidad de horas mínimas y máximas conforme a la siguiente tabla.

Año	HORAS por AÑO	
	Mínimo	Máximo
2017 (05 meses)	28,000	70,000
2018 (12 meses)	67,200	168,000
2019 (12 meses)	67,200	168,000
2020 (07 meses)	39,200	98,000
TOTAL	201,600	504,000

El contrato a formalizar se realizará de conformidad con lo establecido en los artículos 26, fracción I, 26 Bis fracción III, 27, 28 fracción I, 45 y 47 de LAASSP y 81 y 85 de su Reglamento, no obstante, cabe señalar que en caso de presentarse discrepancias entre el modelo de contrato y las disposiciones contenidas en este Anexo, prevalecerán las disposiciones contenidas en ésta, de conformidad con lo dispuesto en la fracción IV del artículo 81 del Reglamento de la Ley. Licitación Pública Nacional MIXTA, "**Servicio Integral de Fábrica de Pruebas, Aseguramiento de Calidad y Gestión del Cambio**".

4 OBJETIVO.

Contar con el servicio integral profesional de empresas calificadas que apoyen en las actividades de la Dirección de Tecnologías de la Información (DTI) del Instituto FONACOT, para brindar el "**Servicio Integral de Fábrica de Pruebas, Aseguramiento de Calidad y Gestión del Cambio**", con el propósito de mantener una plataforma informática en todos sus ambientes confiable y sólida para continuar robusteciendo el soporte de la operación de la plataforma tecnológica del Instituto FONACOT, a causa del crecimiento operativo y transaccionales generados por el gran volumen de créditos colocados.

La DTI ha establecido como objetivo principal de sus actividades la prestación de servicios de las Tecnologías de la Información y Comunicaciones de alta calidad y desempeño, alineados a la base del Manual Administrativo de Aplicación General en Materia de Tecnologías de la Información y Comunicaciones y Seguridad de la Información (MAAGTIC-SI, www.maagtlic.gob.mx), por lo que el licitante, entre otros tópicos, deberá demostrar que cuenta con una amplia experiencia en la integración de Modelo de Madurez de Pruebas, Aseguramiento de Calidad y Gestión del Cambio con respecto al ciclo de desarrollo y mantenimientos a los sistemas de información, así como al soporte y operación de los mismos.

LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL MIXTA CON REDUCCIÓN DE PLAZOS

No. LA-014P7R001-E310-2017

RELATIVA A LA:

CONTRATACIÓN PLURIANUAL ABIERTA DEL SERVICIO INTEGRAL DE FÁBRICA DE PRUEBAS,
ASEGURAMIENTO DE CALIDAD Y GESTIÓN DEL CAMBIO

5 ALCANCE DE LOS SERVICIOS.

Asegurar la Calidad de todas las etapas en el ciclo de Proyectos de Desarrollo y Mantenimiento de Software del Instituto FONACOT (Gestión del proyecto, especificación del negocio, requerimientos funcionales, documentación técnica, estándares en las arquitecturas, pruebas de software, lineamientos de seguridad, control de versiones de las soluciones, operación de las soluciones, procesos y productos, y gestión del cambio), mediante los Planes de Trabajo, Planes de Administración de Riesgos, Modelo de Gobierno del Proyecto, Gestión de Problemas y los Resultados obtenidos, entre otros elementos, de acuerdo con las Directrices de Gestión emitidas por la metodologías descritas en el numeral "6. METODOLOGÍAS".

Asimismo, este servicio integral consiste en la integración de equipos de trabajo dedicados de forma exclusiva a la evaluación de los artefactos o servicios proporcionados y entregados con respecto a los desarrollos de software, mantenimientos, soporte a la operación e incidencias por parte de los proveedores internos y externos del Instituto FONACOT, así como a la comprobación del grado de adecuación de los mismos a los estándares de calidad internacionales relacionados a estos rubros consistentes en:

- Mejorar la percepción de los usuarios del producto final.
- Facilitar el cumplimiento de niveles de servicios en el entorno productivo.
- Obtener métricas de la calidad de los proveedores. Mejora de los acuerdos comerciales.
- Reducir el número de errores e inestabilidades en producción por detección temprana de defectos.
- Reducir el costo de desarrollos, mantenimientos, soporte a la operación e incidencias
- Controlar la calidad de los desarrollos, mantenimientos, soporte a la operación e incidencias en función de los proveedores.

El aseguramiento de la calidad se identifica como el eslabón del ciclo de vida del software previo al pase a la producción, estando integrado en el proceso de pruebas como una fase adicional de carácter obligatorio.

La definición de las verificaciones que conformarán el aseguramiento de la calidad, será la fase más delicada de los procesos de prueba, aseguramiento de la calidad y gestión del cambio, ya que deben responder a la necesidad de reducir al máximo las incidencias en el ambiente de producción, así como potenciar los mecanismos de control y mantenimiento del código fuente perteneciente a cada entrega.

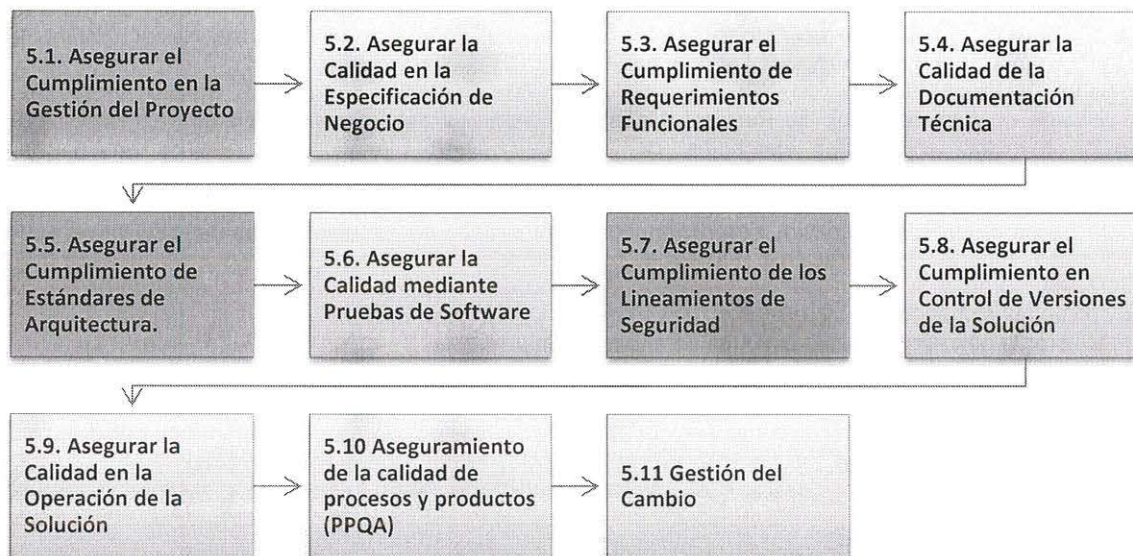
La comprobación de la definición de las verificaciones se deberá realizar de forma correcta, esto es, validar que en cada verificación se están verificando todos los atributos de Calidad marcados por los estándares establecidos en el numeral "9. ASEGURAMIENTO DE LA CALIDAD", como son entre otros:

- Mantenibilidad: Testeabilidad, facilidad de cambio y análisis.
- Eficiencia: Tiempo de respuesta y utilización de recursos.
- Funcionalidad: Idoneidad, exactitud e interoperatividad.
- Portabilidad: Instalabilidad, adaptabilidad y reemplazabilidad.
- Fiabilidad: Madurez, tolerancia a fallos y recuperabilidad.
- Usabilidad: Compresibilidad, facilidad de aprendizaje, operabilidad y atractivo.

El servicio integral deberá asegurar la Calidad de los Proyectos que conforman el Programa Tecnológico de la Institución a través del "Servicio Integral de Fábrica de Pruebas, Aseguramiento de Calidad y Gestión del Cambio", tópicos especializados en los siguientes rubros de Aseguramiento de Calidad aplicados al Ciclo de Desarrollo y Mantenimiento de Sistemas de Información.

LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL MIXTA CON REDUCCIÓN DE PLAZOS
No. LA-014P7R001-E310-2017
RELATIVA A LA:

**CONTRATACIÓN PLURIANUAL ABIERTA DEL SERVICIO INTEGRAL DE FÁBRICA DE PRUEBAS,
ASEGURAMIENTO DE CALIDAD Y GESTIÓN DEL CAMBIO**



Actualmente el **Instituto FONACOT** cuenta con aplicativos robustos tales como el Core Bancario-Credere, SAP, SAS, Portales de Servicios, entre otros.

5.1 Sistema CREDERE.

De enero a febrero de este año se han atendido 81 (ochenta y un) solicitudes de servicios entre requerimientos, mantenimientos, soportes e incidencias al sistema CREDERE, estos trabajos equivalen a 22,328 (veintidós mil trescientas veintiocho) horas hombre del personal técnico calificado, sin embargo, debido al crecimiento robusto y sostenido que tiene el **Instituto FONACOT** en el otorgamiento de créditos a los trabajadores mexicanos, se derivan necesidades inmediatas de adecuaciones y nuevas funcionalidades, así como necesidades de automatización de nuevos procesos, cambios normativos, nuevos proyectos y trabajos de soporte funcional, sumando al cierre del mes de marzo un registro aproximado de 50 (cincuenta) nuevas solicitudes de servicio, todas estas relacionadas con cambios funcionales al Sistema CREDERE, y a las interfaces con FRONT denominado CREDITO SEGURO.

Además, actualmente se tienen requerimientos para la construcción de interfaces y desarrollos para el intercambio de información con aplicativos sustantivos, con los que se cuenta hoy en día en la institución, siendo estos aplicativos especializados y de alto grado de tecnificación como son UTYS (Unidades de Trámites Y Servicios), SAS, SAP y Sistema de Cobranza, por lo que el servicio de **"Servicio Integral de Fábrica de Pruebas, Aseguramiento de Calidad y Gestión del Cambio"**, permitirá al Instituto, la continuación y sostenimiento seguro en su operación del día a día, eficientando los tiempos de respuesta a los requerimientos de los trabajadores y Centros de Trabajo que están inmersos en los procesos de otorgamiento de créditos, sin perder de vista, que se debe prever el apuntalamiento sólido y seguro para continuar soportando el crecimiento robusto y constante en el otorgamiento de créditos que como consecuencia trae un gran volumen transaccional.

A continuación se muestran los siguientes ejemplos de volumetrías actuales que se atienden y se procesan en algunos de los aplicativos sustantivos como es el CREDERE del **Instituto FONACOT**, con el propósito de valorar la operación.

LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL MIXTA CON REDUCCIÓN DE PLAZOS
No. LA-014P7R001-E310-2017
RELATIVA A LA:

**CONTRATACIÓN PLURIANUAL ABIERTA DEL SERVICIO INTEGRAL DE FÁBRICA DE PRUEBAS,
ASEGURAMIENTO DE CALIDAD Y GESTIÓN DEL CAMBIO**

5.2 Módulos actuales.

No.	Siglas	Descripción
1	FM	Presupuestos.
2	FI-GL	Contabilidad general y libro mayor.
3	FI-CO	Contabilidad por centros de costos.
4	TR	Tesorería.
5	FI-AP	Cuentas por pagar.
6	VT	Viáticos.
7	FI-AA	Activos fijos.
8	MM	Gestión de materiales, almacenes y contratos.
9	HR	Estructura de empleados, tiempos y pago de nómina.
10	TR&M	Tesorería avanzada, deuda e inversiones.
11	WF	Workflows.
12	BW/BI	Business warehouse.
13	PY	Cálculo de nómina.
14	PA	Gestión de personal.
15	SUCCESS FACTORS	En todos los módulos implementados.

5.3 Componentes SAS.

No.	Descripción
1	Visual Analytics.
2	Enterprise Miner/Credit Scoring for EM.
3	Solución de Risk Management for Banking
4	Solución de GRC.

5.4 Servicios de información con otras dependencias.

Archivos	Frecuencia	Tamaño en bytes	Medio de comunicación	# de registros
IMSS	Mensual	Envío (2 archivos) 51,891,591 y 677,977,541	FTP (server Infraestructura)	Envío (2 archivos) 206,756 y 2,781,465
		Recepción 3,370,267,155		Recepción 17,329,117
INFONA VIT	Bimestral	Envío 5,181,066	FTP(Público)	Envío 31,170
		Recepción 113,631,522		Recepción 896,504
PROCESAR	2 veces al mes	Envío (2 archivos)	FTP(server infraestructura)	Envío (2 archivos)
		411,047,159 y 5,690,496		590,584 y 7,511
		Recepción (2 archivos)		Recepción (2 archivos)
		54,328,288 y 9,559,560		780,578 y 13,735

LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL MIXTA CON REDUCCIÓN DE PLAZOS
No. LA-014P7R001-E310-2017
RELATIVA A LA:

**CONTRATACIÓN PLURIANUAL ABIERTA DEL SERVICIO INTEGRAL DE FÁBRICA DE PRUEBAS,
ASEGURAMIENTO DE CALIDAD Y GESTIÓN DEL CAMBIO**

5.5 Web Services del CREDERE.

No.	Web Services	Origen	Destino	Funcionalidad
1	WSCertificacion-1.0	ISSSTE	Fonacot	Certifica a los trabajadores del ISSSTE
2	WSService	Fonacot	Fonacot	Servicio de comunicación para el envío de expedientes firmados con FIEL, utilizan un servicio llamado Page Proxy (software externo) que realiza la comunicación con el SAT para la validación de la FIEL.
3	ConsultaCrederService	Fonacot	Fonacot	Servicio de autenticación de los usuarios de CREDERE para ingresar al portal de Mesa de Vigilancia para la validación de Documentación firmada con FIEL.
4	WSExternal	Fonacot	Fonacot	Servicio para actualizar y consultar el estatus de la documentación validada en el portal de Mesa de Vigilancia para la validación de Documentación firmada con FIEL.
5	WSConsultaProcesar	Fonacot	Procesar	Servicio para recuperar la información de los trabajadores de la base de datos de PROCESAR.
6	Autenticación de usuario	Fonacot	Crédito Seguro	Servicio para autenticación de usuario en CREDERE
7	Carga de Catálogos	Fonacot	Crédito Seguro	Servicio para Carga de Catálogos.
8	Consulta de Centros de Trabajo	Fonacot	Crédito Seguro	Servicio para Consulta Centros de Trabajo.
9	Consulta de Trabajador	Fonacot	Crédito Seguro	Servicio para Consulta de Trabajador
10	Generar el ID del Trabajador	Fonacot	Crédito Seguro	Servicio para Generar el ID del Trabajador
11	Alta de Trabajador	Fonacot	Crédito Seguro	Servicio para Alta de Trabajador en CREDERE
12	Consulta a Listas Negras	Fonacot	Crédito	Servicio para Consulta Listas Negras
13	Consulta a Buró de Crédito	Fonacot	Crédito Seguro	Servicio para Consulta de CT a Buró de Crédito

LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL MIXTA CON REDUCCIÓN DE PLAZOS
No. LA-014P7R001-E310-2017
RELATIVA A LA:

**CONTRATACIÓN PLURIANUAL ABIERTA DEL SERVICIO INTEGRAL DE FÁBRICA DE PRUEBAS,
 ASEGURAMIENTO DE CALIDAD Y GESTIÓN DEL CAMBIO**

No.	Web Services	Origen	Destino	Funcionalidad
14	Alta de Relación con Centro de Trabajo	Fonacot	Crédito Seguro	Servicio para Alta de Relación trabajador con Centro de Trabajo
15	Consulta de Estatus de Autorización	Fonacot	Crédito Seguro	Servicio para Consulta de Estatus de Autorización
16	Validaciones en Autorizaciones Especiales.	Fonacot	Crédito Seguro	Servicio para Validaciones en Autorizaciones Especiales
17	Alta de Referencias Confirmadas	Fonacot	Crédito Seguro	Servicio para Alta de Referencias Confirmadas
18	Generar el Número de Folio de Contrato	Fonacot	Crédito Seguro	Servicio para Generación de Folio Contrato
19	Simulación de Crédito.	Fonacot	Crédito	Servicio para Simulación de Créditos
20	Alta de Crédito (Disposición)	Fonacot	Crédito Seguro	Servicio para Alta de Crédito (Disposición)
21	Cancelación/Autorización de Crédito	Fonacot	Crédito Seguro	Servicio para Cancelación/Autorización de Crédito
22	Asociación de Tarjeta	Fonacot	Crédito Seguro	Servicio para Asociación de Tarjeta
23	Cancelación de Tarjeta	Fonacot	Crédito Seguro	Servicio para Cancelación de Tarjetas
24	Generación de RFC y CURP	Fonacot	Crédito Seguro	Servicio para RFC y CURP
25	Carta catálogo códigos postales	Fonacot	Crédito Seguro	Servicio para catálogos de Códigos Postales
26	Generación de referencia de pago	Fonacot	Uty	Servicio para generar referencia de pago en sucursal bancaria
27	Activación de tarjeta	Fonacot	Uty	Servicio para activación de tarjeta
28	Solicitud de crédito	Fonacot	Uty	Servicio para solicitud de crédito
29	Consulta número de cliente	Fonacot	Uty	Servicio para obtener el número de cliente Fonacot



LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL MIXTA CON REDUCCIÓN DE PLAZOS
No. LA-014P7R001-E310-2017
RELATIVA A LA:

**CONTRATACIÓN PLURIANUAL ABIERTA DEL SERVICIO INTEGRAL DE FÁBRICA DE PRUEBAS,
ASEGURAMIENTO DE CALIDAD Y GESTIÓN DEL CAMBIO**

No.	Web Services	Origen	Destino	Funcionalidad
30	Consulta empresas afiliadas	Fonacot	Utys	Servicio para consultar empresas afiliadas
31	Consulta directorio de sucursales	Fonacot	Utys	Servicio para consultar directorio de sucursales
32	Consulta solicitud de reembolso	Fonacot	Utys	Servicio para consultar solicitud de reembolso
33	Consulta monto disponible	Fonacot	Utys	Servicio para consultar monto disponible
34	Consulta de saldos y movimientos Efectivo	Fonacot	Utys	Servicio para consultar saldos y movimientos de créditos en Efectivo
35	Consulta de saldos y movimientos Tarjeta	Fonacot	Utys	Servicio para consultar saldos y movimientos de créditos en Tarjeta
36	Consulta de estado de cuenta	Fonacot	Utys	Servicio para consultar estado de cuenta

5.6 Requerimientos actuales.

No.	Descripción
1	Crédito para Eventuales
2	Listas Negras /se elimina consumo de WS del flujo de crédito seguro
3	Calculadora de sueldo base para CREDITO SEGURO
4	Administrador de perfiles y roles en Crédito Seguro
5	Fecha de pagaré impresa automáticamente (fecha en solicitud)
6	Validación en Crédito Seguro de RFC, CURP, NSS, cuenta para depósito
7	Candado que no permita capturar un sueldo base mayor a la percepción bruta
8	Créditos de trabajadores con CT RIF con plazos mayores a 6 meses
9	Ajustar capacidad de descuento mensual cuando es mayor al ingresos neto
10	Control de rechazos por mesa en crédito seguro Solicitud rechazada no pase por el proceso de aleatoriedad y asignar al mismo analista que rechazó Permitir Incluir documentos escaneados antes de rechazar Rechazo injustificado de mesa, permitir recuperar la solicitud
11	Programa de Activación Centros de Trabajo del Apartado "A FASE I (SOLO GENERACION DEL PRODUCTO)
12	Inconsistencia por antigüedad (Reglas ya definidas)
13	Análisis de simulador de importe y máximos por temas de incidentes recurrentes
14	Automatización de política para estados y municipios.
15	Gestor documental fase II
16	Integración de nueva marca de recurrente en el proceso de originación
17	Inclusión del nivel de endeudamiento en la originación de crédito
18	Habilitar la CURP como llave Primaria.
19	Reportes para mesa de autorización (RENOVACIONES)

LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL MIXTA CON REDUCCIÓN DE PLAZOS
No. LA-014P7R001-E310-2017
RELATIVA A LA:
**CONTRATACIÓN PLURIANUAL ABIERTA DEL SERVICIO INTEGRAL DE FÁBRICA DE PRUEBAS,
ASEGURAMIENTO DE CALIDAD Y GESTIÓN DEL CAMBIO**

No.	Descripción
20	Historial de trabajador por solicitud
21	Reestructuras 20/20/20 se separa en 2 fases
22	Reestructuras 70/30 se separa en 2 fases
23	Similitudes (SAS)
24	Validación automática de la vigencia de los documentos escaneados
25	Incluir base externa de consulta en Crédito Seguro de movimientos de Centros de Trabajo
26	Créditos Fonacot a empleados del Outsourcing que ya se encuentran enrolados en Crédito Seguro
27	Obtener datos del trabajador en el escaneo de documentos
28	Inconsistencias en banderas en mesa sénior
29	Limitar el ciclo de cambios realizados por analistas
30	Análisis de Consumo de web services de logeo de los analistas derivado de que se registran de manera excesiva logeos en un mismo día (casos de hasta 100 logeos)..
31	Cargas masivas de colonias y datos básicos de clientes..
32	Revisar proceso de aleatoriedad para optimizarlo..
33	Asignación de solicitudes a usuarios de mesa de su misma sucursal
34	En el Front muestra que fue liberado por un analista distinto al que liberó.
35	Se marca como inconsistencia en CT y aparentemente no tiene ninguna inconsistencia
36	Se incluya una bandera que indique la causa por la cual pasa a Mesa Sénior
37	Editable el campo de registro patronal en la originación
38	No podrá exceder de un monto cuyo pago mensual requiera de una retención mayor del 10% para un salario mínimo mensual y del 20%, cuando perciba un salario superior al mínimo.
39	inconsistencia por identidad

6 METODOLOGÍAS.
6.1 Metodologías o estándares a aplicarse.

- a. La metodología para el soporte a la producción deberá apegarse a ITIL, el control de cambios, pruebas y aseguramiento de la calidad a los desarrollos y mantenimientos de nuevos o existentes programas o sistemas, deberán cumplir con metodologías Ágiles bajo marcos de referencia CMMI.
- b. Se deberá contemplar la metodología para pruebas, la correspondiente al modelo Test Maturity Model Integration (TMMi).
- c. Para la creación, uso y mantenimiento de Arquitecturas, deberá basarse en el marco de referencia TOGAF.
- d. Metodología de administración de proyectos (esta metodología deberá cumplir con los estándares establecidos por el Project Management Institute).
- e. Modelo de Procesos de Software (MoProSoft), norma mexicana para la industria de Desarrollo y Mantenimiento de Software bajo el convenio con la Facultad de Ciencia, Universidad Nacional Autónoma de México. Esquema que agrupa los procesos en tres categorías: Alta dirección, Gerencia y Operación.
- f. Metodología de implantación.
- g. Metodología de administración de riesgos.
- h. Metodología para los diferentes protocolos de Pruebas.
- i. Metodología de Administración de la Configuración.
- j. Metodología para la Administración de Control de Cambios.
- k. Metodología de Estimación de Proyectos.

6.2 Herramientas de software.

El licitante deberá proporcionar los servicios de uso, operación y funcionalidad, durante la vigencia del servicio, de las siguientes herramientas que permitan de manera automatizada procesar los siguientes rubros:

- a. Aplicativo para la aceleración de pruebas automatizadas.

LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL MIXTA CON REDUCCIÓN DE PLAZOS
No. LA-014P7R001-E310-2017
RELATIVA A LA:

**CONTRATACIÓN PLURIANUAL ABIERTA DEL SERVICIO INTEGRAL DE FÁBRICA DE PRUEBAS,
ASEGURAMIENTO DE CALIDAD Y GESTIÓN DEL CAMBIO**

- i. Apoyo en la generación automatizada de scripts a partir del repositorio empresarial de gestión de casos de prueba o de archivos de Excel que toma como base el diseño básico del caso de prueba y genera un script automatizado estandarizado para ejecutar la prueba directo en la herramienta de automatización.
- ii. Considerar una herramienta para la generación de escenarios de prueba basados en la implementación de técnicas de prueba orientadas al error (full-error) y pruebas de partición equivalente tomando como base el diseño de las pantallas de la aplicación a probar.
- b. Aplicativo para el procesamiento de estimaciones de los proyectos.
Herramientas para elaborar las estimaciones con base a los requerimientos técnicos o en los métodos que se describen en el numeral "18 MÉTRICAS PARA CONTABILIZACIÓN DE HORAS" del presente Anexo 13 "Características Técnicas del Servicio".
Que permitan llevar la historia de las estimaciones de los proyectos para poder generar estadísticas.
- c. Aplicativo para establecer un repositorio consolidado.
El licitante ganador deberá establecer un repositorio consolidado y organizado a cargo de la **Subdirección General de Tecnologías de la Información y Comunicación**, que garantice un espacio propio para cada uno de los documentos generados incluyendo entre otros: requerimientos, casos de uso, evidencias, defectos, metodologías, formatos, planes de trabajo, minutas, reporte de avances, riesgos, planes de mitigación de riesgos, código fuente de los scripts de los diferentes tipos de pruebas, entregables, planes de riesgos, cronogramas, metodologías, reportes de avances y seguimientos. Dicho repositorio deberá permitir el acceso concurrente a la documentación almacenada, así como controlar las versiones de cada uno de ellos y establecer líneas base, contando con esquemas de seguridad de la información.
- d. Aplicativo para la Gestión del ciclo de pruebas.
 - i. Tener una plataforma web para su acceso.
 - ii. Contar con la funcionalidad para la gestión sobre la evaluación del riesgo.
 - iii. Paneles que presenten la información en tiempo real.
 - iv. Soportar ambientes híbridos.
 - v. Control de versiones.
 - vi. Soportar la gestión de requerimientos de pruebas por proyecto.
 - vii. Soportar la gestión de pruebas funcionales y no funcionales (desempeño y seguridad).
 - viii. Solución integrada para ejecución de pruebas manuales.
 - ix. Integración con productos de terceros.
 - x. Facilidad de adopción por el usuario final.
 - xi. Permitir el reusó de activos de pruebas (casos de prueba) en distintos escenarios.
 - xii. Soportar la ejecución de pruebas funcionales de forma desatendida.
 - xiii. Reportes robustos del proyecto, ejecución de pruebas, etc., que contengan datos y gráficos. Facilidad para exportar en formatos HTML, PDF Y CVS.
 - xiv. Permitir la integración con los principales entornos de desarrollo integrado (IDE), usados por el **Instituto FONACOT**.
- e. Aplicativo para la automatización de pruebas funcionales
 - i. Soportar la automatización de aplicaciones web, móviles y empaquetadas. Además de contar con API's para desarrollar personalizaciones avanzadas.
 - ii. Soporte para aplicaciones legadas, mainframe, cliente/servidor, en los principales lenguajes de desarrollo: ActiveX, Java, Visual Basic, .NET, ASP, AJAX, VBScript, C#, SAP, JavaScript, entre otros.
 - iii. Factibilidad para la parametrización de los datos en los scripts
 - iv. Soportar soluciones de aceleración de pruebas automáticas.
 - v. Escaneo y reconocimiento de objetos de las aplicaciones por sus propiedades por su ubicación en pantalla, o identificación de objetos avanzada.
 - vi. Importar y exportar datos a formato de Excel
 - vii. Herramientas auxiliares para reconocimientos de objetos y almacenamiento único de objetos.
 - viii. Documentación de los pasos que se ejecutan en un script automatizado.



LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL MIXTA CON REDUCCIÓN DE PLAZOS
No. LA-014P7R001-E310-2017
RELATIVA A LA:

**CONTRATACIÓN PLURIANUAL ABIERTA DEL SERVICIO INTEGRAL DE FÁBRICA DE PRUEBAS,
 ASEGURAMIENTO DE CALIDAD Y GESTIÓN DEL CAMBIO**

- ix. Integración con la solución de gestión de pruebas.
- f. Automatización de pruebas no funcionales (Rendimiento: Carga, Stress y Volumen).
 - i. Integración con solución de gestión de pruebas.
 - ii. Soportar una arquitectura para la generación de altos volúmenes de transacciones y la ejecución de usuarios concurrentes, de acuerdo al escenario requerido para cada caso.
 - iii. Herramienta de análisis para correlacionar comportamiento de la infraestructura y aplicación
 - iv. Soporte para protocolos: Ajax, Flex, Silverlight, Web, SOA, Web Services, Citrix, Java, .NET, Oracle y SAP.
 - v. Soportar plataformas tradicionales, como también, ambientes en la nube, híbridos y móviles.
 - vi. Interfaz visual y herramientas para depuración de scripts

6.3 Herramientas de apoyo.

A continuación se especifican los requerimientos técnicos de las herramientas de apoyo a las metodologías propuestas que se requieren al licitante para presentar los reportes que las mismas generan en medio magnético y escrito, en el entendido de que el área de las Tecnologías de la Información y Comunicaciones del Instituto FONACOT para tal efecto deberá de contar, durante todo el proyecto, con los servicios de derechos de uso de las mismas, que el licitante deberá de proporcionar sin costo alguno para la Convocante, de las siguientes herramientas:

a. Modelado de soluciones de prueba.

Aplicativos que el licitante proponga para documentar las soluciones de pruebas, aseguramientos de calidad y gestión del cambio (A las especificaciones de requerimientos de negocios, diseños detallados, arquitecturas, entre otros.) de los desarrollos, mantenimientos, soportes u operación de la Convocante, que el licitante deberá de personalizar e integrar para analizar y visualizar pruebas y aseguramiento de calidad del software en ejecución. Que permita documentar las pruebas y aseguramientos de la calidad para los desarrollos o mantenimientos a los aplicativos sustantivos de la convocante tales como son el CREDERE, SAP, SAS, Portales de Servicios, entre otros. Deberán estar basadas en estándares abiertos como UML, BPMN y SysML, así como frameworks de arquitectura TOGAF. También, deberá permitir administrar los requerimientos de negocios en el ciclo de vida de las pruebas del desarrollo y mantenimiento de software, lo que permite asegurar que todos los miembros del equipo del proyecto compartan una visión común de los objetivos del mismo.

b. Administración de proyectos.

Aplicativo que permita planear proyectos, realizar el seguimiento del estatus de los proyectos, colaboración con otros usuarios desde cualquier lugar, mantenimiento de los recursos al día, así como funcionales tale como:

- i. Actualización de tareas.
- ii. Colaboración.
- iii. Sincronización de tareas con SharePoint.
- iv. Gráficas de Gantt.
- v. Administración de recursos.
- vi. Calendarización de rutas críticas.
- vii. Sobrecarga de recursos.
- viii. Línea base.
- ix. Dependencias.
- x. Manejo de hitos.
- xi. Diagramas de red.
- xii. Creación y asignación de calendarios.

El licitante ganador acordara con la **Subdirección General de Tecnologías de la Información y Comunicación**, el medio y método que deberá establecerse en el plan de trabajo detallado de la información generada por esta herramienta durante la vigencia del servicio.

7 COMITÉ DE GESTIÓN DE CAMBIO.

El Comité de Gestión de Cambio deberá de integrarse durante el primer mes de la vigencia del servicio y permanecerá hasta la terminación del mismo, conformándose por personal del licitante ganador y por personal del

119/218

LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL MIXTA CON REDUCCIÓN DE PLAZOS
No. LA-014P7R001-E310-2017
RELATIVA A LA:

**CONTRATACIÓN PLURIANUAL ABIERTA DEL SERVICIO INTEGRAL DE FÁBRICA DE PRUEBAS,
ASEGURAMIENTO DE CALIDAD Y GESTIÓN DEL CAMBIO**

Instituto FONACOT nombrándose a la **Subdirección General de Tecnologías de la Información y Comunicación**, como un Gestor del Cambio que actúe en todo momento como líder del cambio.

El propósito de este Comité deberá ser el de tomar decisiones en el impulso y gestión del cambio en el **Instituto FONACOT**, buscando siempre las relaciones directas con los directivos, líderes funcionales y personal operativo para realizar las tareas de cuantificación, priorización y definición de las propuestas de mejora.

8 DESCRIPCIÓN DETALLADA DEL SERVICIO SOLICITADO

8.1 Alcance.

Asegurar la Calidad de todas las etapas en el ciclo de Proyectos de Desarrollo y Mantenimiento de Software del **Instituto FONACOT** (Gestión del proyecto, especificación del negocio, requerimientos funcionales, documentación técnica, estándares en las arquitecturas, pruebas de software, lineamientos de seguridad, control de versiones de las soluciones, operación de la soluciones, procesos y productos, y gestión del cambio), mediante los Planes de Trabajo, Riesgos, Plan de Administración de Riesgos, Modelo de Gobierno del Proyecto, Gestión de Problemas y los Resultados obtenidos, entre otros elementos, de acuerdo con las Directrices de Gestión emitidas por la metodologías descritas en el numeral "6. METODOLOGÍAS".

8.1.1 Gestión del proyecto.

- a. Elaborar el plan de trabajo detallado de aseguramiento de calidad del cumplimiento en la Gestión del Proyecto, en donde se indiquen los proyectos que serán tomados en cuenta para cada uno de los artefactos o reportes requeridos. En este plan deben incluirse el esfuerzo, los criterios de evaluación y aceptación, indicadores clave de calidad y el procedimiento para gestionar las no conformidades.
- b. El plan de trabajo detallado deberá de tomar en cuenta las directrices y las buenas prácticas establecidas por el Pmbok Guide en su última versión, considerando como mínimo lo siguiente:
 - i. Modelo de gobierno del proyecto.
 - ii. Bitácoras o minutas de las reuniones de avance o seguimiento.
 - iii. Planes de Trabajo.
 - iv. Métricas de proyecto.
 - v. Plan de asignación de recursos.
 - vi. Precisión en los estimados de Tiempo y Costo.
 - vii. Gestión de cambios de alcance.
 - viii. Lista de riesgos.
 - ix. Plan de Administración de riesgos y registro del cumplimiento del plan.
 - x. Lista de asuntos por resolver (pendientes o problemas), así como registro de su seguimiento y cumplimiento de acciones.
 - xi. Seguimiento del costo real del proyecto y desviaciones existentes.
 - xii. Seguimiento del esfuerzo y duración real, desviaciones existentes.
 - xiii. Confirmación de las actas de aceptación y/o recepción.
- c. Evaluar la efectividad del proceso de gestión de la demanda y atención de solicitudes de negocio, incluyendo el proceso de autorización mediante aceptación del documento de descripción del requerimiento y el plan de solicitud de servicios.
- d. Elaborar el reporte con los resultados del plan de aseguramiento de calidad del cumplimiento en la gestión del proyecto. En este reporte se deberá incluir, si los resultados de los proyectos han generado el valor esperado. El valor esperado de cada proyecto se medirá por etapas de cada proyecto.
- e. Revisar la adecuada alineación de los proyectos para evitar re-trabajos, esfuerzos e inversiones duplicadas o desperdicios mediante el seguimiento del plan de trabajo.
- f. Evaluar la satisfacción de los interesados (stakeholders) de cada proyecto, con base en los avances o resultados obtenidos.

LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL MIXTA CON REDUCCIÓN DE PLAZOS

No. LA-014P7R001-E310-2017

RELATIVA A LA:

CONTRATACIÓN PLURIANUAL ABIERTA DEL SERVICIO INTEGRAL DE FÁBRICA DE PRUEBAS,
ASEGURAMIENTO DE CALIDAD Y GESTIÓN DEL CAMBIO

- g. Emitir recomendaciones para mejorar el desempeño y generación de valor de los proyectos, las cuales se plasmarán en el documento denominado recomendaciones del proyecto.

8.1.2 Especificación de negocio.

Asegurar la calidad de las actividades para realizar las especificaciones de negocio de tal forma que se garantice que se atienden las necesidades de negocio expresadas por las áreas usuarias definidas en el documento de especificaciones de negocio y con la aceptación del documento.

- a. Elaborar el plan de trabajo detallado de aseguramiento de la calidad en la especificación de negocio. En este plan deben incluirse el esfuerzo, los criterios de evaluación y aceptación, indicadores clave de calidad y el procedimiento para gestionar las no conformidades. Dentro de los criterios de evaluación debe considerarse que la especificación de negocio deberá de contener como mínimo lo siguiente:

- i. Identificación de interesados (stakeholders), mediante el Modelo de Mitchell, Agle y Wood.
- ii. Criterios de aceptación claros.
- iii. Definición de roles y responsabilidades de los interesados (stakeholders) en el esfuerzo para definir las especificaciones de negocio.
- iv. Desarrollo de las estimaciones de las tareas relativas a la especificación de negocio.
- v. Forma (técnicas, herramientas, medios, formatos, etc.) en la que el analista de negocio se comunicará con los interesados (stakeholders) para definir las especificaciones de negocio.
- vi. Enfoque para asignar prioridades, rastrear y enfocar las especificaciones de negocio.
- vii. Artefactos que los analistas de negocio producirán.
- viii. Procesos a seguir para documentar y registrar las especificaciones de negocio.

- b. Revisar la calidad de la documentación de la especificación de negocio. Para asegurar el nivel de calidad esperado de la especificación de negocio, se debe validar que se utilizaron, según se requiera, algunas de las siguientes técnicas para obtener las necesidades de los interesados (stakeholders) o áreas usuarias:

- i. Tormenta de ideas (*brainstorming*).
- ii. Grupos focales.
- iii. Demostraciones de soluciones similares.
- iv. Análisis de interfaces.
- v. Entrevistas.
- vi. Observación de actividades.
- vii. Prototipos o modelos.
- viii. Estudios de mercado.
- ix. Casos de uso.
- x. Talleres de requerimientos.
- xi. Cuestionarios/Encuestas.
- xii. Repositorio documental con funcionalidad de control de versiones

- c. Se deberá validar que las especificaciones de negocio contengan:

- i. La necesidad de negocio claramente identificada (problema, pérdida, ineficiencias, usuarios insatisfechos u otro objetivo de negocio asociado).
- ii. Análisis de las capacidades del negocio para atender o satisfacer dicha necesidad de negocio.
- iii. El enfoque sugerido de la solución para satisfacer la necesidad de negocio.
- iv. Alcance y caso de negocios inicial de la solución considerada.
- v. Consistencia en la profundidad del detalle de la especificación.
- vi. Profundidad en el detalle de los componentes críticos. Dependiendo de la criticidad de los componentes se deberá definir la profundidad del detalle.

- d. Validar que la especificación de negocio cuenta y utiliza métricas claras que demuestren la aportación al negocio. Se debe vigilar que se han determinado las métricas a utilizarse para medir el trabajo realizado por los analistas de negocio, incluyendo cómo rastrear, evaluar y

LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL MIXTA CON REDUCCIÓN DE PLAZOS
No. LA-014P7R001-E310-2017
RELATIVA A LA:

**CONTRATACIÓN PLURIANUAL ABIERTA DEL SERVICIO INTEGRAL DE FÁBRICA DE PRUEBAS,
ASEGURAMIENTO DE CALIDAD Y GESTIÓN DEL CAMBIO**

reportar la calidad del trabajo y los pasos para corregir cualquier problema que aparezca. Estos resultados deben tomarse en cuenta para planes futuros de análisis. Las métricas deben estar definidas y documentadas en los planes de análisis o en las metodologías o directrices institucionales.

- e. Asegurar que, dentro del modelo de gobierno del Instituto FONACOT, se actualizan las actividades relativas al mismo de las especificaciones de negocio.

8.1.3 Requerimientos funcionales.

Asegurar la calidad de la documentación de los requerimientos funcionales y el cumplimiento con las áreas de negocio por medio de su aceptación.

Asegurar que las especificaciones de negocio (expectativas de los interesados) se traducen adecuadamente en requerimientos funcionales, con base al documento de requerimientos funcionales, el cual deberá ser firmado y autorizado por el director de proyecto del licitante ganador y el titular de la DTI.

- a. Elaborar el plan de trabajo detallado de revisión de la calidad de los requerimientos funcionales en donde se indiquen los requerimientos funcionales a evaluar relativos a los proyectos en desarrollo, mantenimiento y aplicaciones en producción. En este plan se deberán incluir el esfuerzo, los criterios de evaluación o aceptación correspondientes, indicadores clave de calidad y la forma en la que se manejarán las no conformidades.
- b. Revisar la calidad de la documentación de los requerimientos.
 - i. Validar el detalle de los requerimientos funcionales asociados a las necesidades, expectativas, restricciones e interfaces de los interesados (stakeholders) de acuerdo con los estándares establecidos en el numeral "9 ASEGURAMIENTO DE LA CALIDAD".
 - ii. Se establezcan las prioridades de los requerimientos funcionales.
 - iii. Se definan las restricciones para validación y verificación de productos.
 - iv. Matriz de rastreabilidad bidireccional de requerimientos funcionales, matriz en donde asocian las especificaciones de negocio, los requerimientos funcionales, los casos de uso, los diseños detallados (componentes) y las matrices de prueba.
- c. Revisar el cumplimiento de los requerimientos funcionales contra la funcionalidad ofrecida por la aplicación.
- d. Evaluar el cumplimiento de los niveles de servicio comprometidos en los requerimientos funcionales.
- e. Desarrollar el o los métodos que se utilizaran.

8.1.4 Aseguramiento de la calidad de la documentación técnica.

Asegurar la calidad de la documentación técnica generada por los procesos de desarrollos y mantenimientos a los sistemas de información tales como las descripciones de la arquitectura de las aplicaciones, su comportamiento, funcionalidades principales, componentes, interfaces, modelo de datos e infraestructura requerida, entre otros; guiados por las directrices técnicas emitidas por las áreas de arquitectura, desarrollo y seguridad, así como la atención de normatividad interna, presentadas en el informe de resultados de la ejecución del plan de trabajo detallado del proyecto determinado de aseguramiento de calidad.

- a. Elaborar el plan de trabajo detallado de aseguramiento de calidad de la documentación técnica, en donde se indiquen los proyectos que serán tomados en cuenta para cada uno de los artefactos o reportes requeridos. En este plan deben incluirse el esfuerzo, los criterios de evaluación y aceptación, indicadores clave de calidad y el procedimiento para gestionar las no conformidades.
- b. Ejecutar el plan de aseguramiento de la calidad de la documentación técnica considerando, al menos, artefactos tales como: casos de uso, manual técnico y manual de usuario.
- c. Dentro de las actividades del aseguramiento de la calidad de la documentación técnica, verificar la reutilización de los casos de uso.
- d. Dentro de las actividades del aseguramiento de la calidad de la documentación técnica incluir la revisión del cumplimiento de la metodología institucional, considerando enfoques, fases,

LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL MIXTA CON REDUCCIÓN DE PLAZOS

No. LA-014P7R001-E310-2017

RELATIVA A LA:

CONTRATACIÓN PLURIANUAL ABIERTA DEL SERVICIO INTEGRAL DE FÁBRICA DE PRUEBAS,
ASEGURAMIENTO DE CALIDAD Y GESTIÓN DEL CAMBIO

etapas, actividades, tareas, roles y responsabilidades, formatos y herramientas, según aplique.

- e. Dentro de las actividades del aseguramiento de la calidad de la documentación técnica, revisar la calidad del modelo de datos.
- f. Elaborar el reporte de resultados de la ejecución del plan de aseguramiento de la calidad de la documentación técnica, incluyendo las no conformidades y sugerencias de mejora.
- g. Elaborar informe mensual de apegos al proceso por proyecto con hallazgos y acciones a ejecutar.
- h. Con base en las no conformidades, dar seguimiento hasta su cierre e implementación y reportar avances.

8.1.5 Estándares de Arquitectura.

Garantizar el cumplimiento de los estándares de arquitectura, seguridad, diseño y construcción de la solución, la reutilización de sus componentes, así como el cumplimiento de la normatividad interna mediante el informe de resultados de la ejecución del plan mensual detallado de aseguramiento de calidad del cumplimiento de estándares de arquitectura.

- a. Elaborar el plan de trabajo detallado de aseguramiento de la calidad del cumplimiento de estándares de arquitectura, en donde se indiquen los proyectos que serán tomados en cuenta para cada uno de los artefactos o reportes requeridos. En este plan deben incluirse el esfuerzo, los criterios de evaluación y aceptación, indicadores clave de calidad y el procedimiento para gestionar las no conformidades.
- b. Ejecutar el plan mensual detallado de aseguramiento de la calidad del cumplimiento de estándares de arquitectura, considerando:
 - i. Cumplimiento de estándares de arquitectura.
 - ii. Cumplimiento de estándares de diseño y programación/configuración.
 - iii. Cumplimiento del modelo de datos con los estándares de bases de datos.
 - iv. Cumplimiento de rastreabilidad de los requerimientos funcionales (requerimientos funcionales, casos de uso, casos de prueba, componentes), y su reutilización.
 - v. Métodos por clase.
 - vi. No conformidades y dar seguimiento hasta su cierre e implementación.
- c. Elaborar el reporte de resultados del plan mensual detallado de aseguramiento de la calidad del cumplimiento de arquitectura y estándares con las acciones de mejora sugeridas.

8.1.6 Pruebas de software.

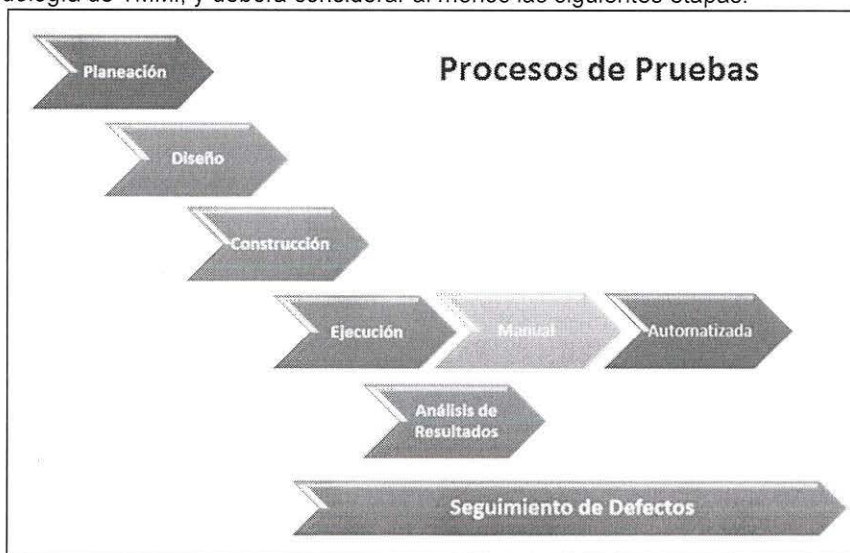
Asegurar la calidad de los desarrollos y mantenimientos de software realizados por el propio personal del Instituto FONACOT o por externos, en el ambiente de QA, mediante el desarrollo, ejecución y automatización de las pruebas realizadas a la solución.

- a. Elaborar el plan de trabajo detallado de revisión de la calidad de las pruebas de software en donde se indiquen las pruebas de software a realizar y evaluar relativos a los proyectos en desarrollo, mantenimiento y aplicaciones en producción. En este plan se deberán incluir el esfuerzo, los criterios de evaluación o aceptación correspondientes, indicadores clave de calidad y la forma en la que se manejarán las no conformidades.
- b. Proporcionar un servicio de desarrollo y ejecución de pruebas de software a cada uno de los proyectos de desarrollo o mantenimiento de artefactos, módulos o sistemas informáticos, y sobre los cuales se considerará la aplicación de diversos tipos de pruebas, previo análisis de viabilidad y usabilidad, en conformidad y por acuerdo con la **Subdirección General de Tecnologías de la Información y Comunicación**, considerando al menos los siguientes tipos de pruebas:
 - i. Pruebas de humo.
 - ii. Pruebas unitarias.
 - iii. Pruebas funcionales
 - iv. Pruebas de sistema (full error).
 - v. Pruebas no funcionales (rendimiento: carga, stress y volumen).
 - vi. Pruebas integrales.

LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL MIXTA CON REDUCCIÓN DE PLAZOS
No. LA-014P7R001-E310-2017
RELATIVA A LA:

**CONTRATACIÓN PLURIANUAL ABIERTA DEL SERVICIO INTEGRAL DE FÁBRICA DE PRUEBAS,
ASEGURAMIENTO DE CALIDAD Y GESTIÓN DEL CAMBIO**

- vii. Análisis de código.
- viii. Pruebas de regresión
- ix. Pruebas automatizadas
- x. Pruebas de seguridad
- xi. Pruebas de aceptación de usuario
- c. El licitante deberá considerar la realización de un proceso de pruebas basado en la metodología de TMMi, y deberá considerar al menos las siguientes etapas:



Proceso de Pruebas

- d. Planeación de las pruebas. La planeación de las pruebas se apegará a la metodología TMMi. El plan deberá contar con al menos los siguientes puntos:
 - i. Kick-off
 - ii. Antecedentes del proyecto
 - iii. Resumen del proyecto
 - iv. Objetivos de las pruebas
 - v. Alcance del proyecto
 - vi. Fuera de alcance
 - vii. Criterios de Aceptación
 - viii. Documentación base
 - ix. Estrategia de pruebas
 - x. Análisis de riesgo de producto
 - xi. Enfoque de pruebas UAT
 - xii. Productos de prueba
 - xiii. Organización
 - xiv. Datos de pruebas, utilizando la técnica de Boudary Value Partitioning
 - xv. Planificación
 - xvi. Interesados (Stakeholders)
 - xvii. Diagrama de contexto
- e. Diseño de las pruebas
 - i. Revisión de especificaciones
 - ii. Estimación de pruebas



LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL MIXTA CON REDUCCIÓN DE PLAZOS
No. LA-014P7R001-E310-2017
RELATIVA A LA:

**CONTRATACIÓN PLURIANUAL ABIERTA DEL SERVICIO INTEGRAL DE FÁBRICA DE PRUEBAS,
 ASEGURAMIENTO DE CALIDAD Y GESTIÓN DEL CAMBIO**

- iii. Definición del ambiente de pruebas
- iv. Modelar el entorno del software.
- v. Matriz de trazabilidad
- vi. Seleccionar casos de prueba, utilizando alguno de los siguientes métodos:
 - Metodología SCENT
 - Método Heumann
 - Método de Riebisch
 - Método AGEDIS
- f. Construcción
 - i. Batería de Datos.
 - ii. Casos de prueba
 - iii. Scripts de prueba
 - iv. Escenarios de prueba
- g. Ejecución
 - i. Pruebas Manuales: Utilizando un equipo de ingenieros de pruebas en sitio de cuando menos 10 recursos humanos y un staff de personal disponible de manera remota. Permitiendo ejecutar paso a paso los casos de prueba contemplados por proyecto, en donde los ingenieros de prueba documentarán los resultados obtenidos en cada paso, y en su caso, reportarán los defectos encontrados. En todos los casos, se deberá registrar la evidencia en el repositorio único.
 - ii. Pruebas Automatizadas: Utilizando como apoyo las herramientas de software especializado propuestas por licitante para la automatización de pruebas con respecto a la grabación, enriquecimiento y ejecución de los scripts, así como el uso de un acelerador de pruebas que permita realizar la grabación de casos de prueba y escenarios de prueba de forma ágil, independiente al software de automatización utilizado.
- h. Análisis de Resultados

En este punto del proceso, se entregará el reporte final de las pruebas ejecutadas, certificando o dando las recomendaciones pertinentes para que el Instituto FONACOT pueda tomar la decisión para el go-live.
- i. El licitante ganador constituirá a favor del Instituto INFONACOT los derechos patrimoniales inherentes a la propiedad intelectual a través del registro correspondiente, en el que se incluirán los casos de pruebas y en el caso de pruebas automáticas, el script de prueba.
- j. El licitante ganador deberá entregar como mínimo los siguientes documentos en cada proyecto de pruebas:
 - i. Especificaciones de requerimientos
 - ii. Estrategia de pruebas
 - iii. Especificaciones de las interfaces
 - iv. Plan de pruebas
 - v. Monitoreo de pruebas
 - vi. Especificación de las pruebas
 - vii. Especificación de los casos de pruebas
 - viii. Especificación del procedimiento de pruebas
 - ix. Reporte de defectos
 - x. Reporte final de la prueba
- k. El licitante ganador deberá apoyar las actividades de pruebas con las herramientas de software presentadas en su propuesta técnica y que cumplan con los estándares establecidos en el numeral "9 ASEGURAMIENTO DE LA CALIDAD", de este Anexo 13 "Características Técnicas del Servicio".

8.1.7 Lineamientos de seguridad.

Garantizar que la solución construida cumpla con las políticas y lineamientos de seguridad de la información y código seguro que cumplan con los estándares establecidos en el numeral "9

LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL MIXTA CON REDUCCIÓN DE PLAZOS
No. LA-014P7R001-E310-2017
RELATIVA A LA:

**CONTRATACIÓN PLURIANUAL ABIERTA DEL SERVICIO INTEGRAL DE FÁBRICA DE PRUEBAS,
ASEGURAMIENTO DE CALIDAD Y GESTIÓN DEL CAMBIO**

ASEGURAMIENTO DE LA CALIDAD, de este Anexo 13 "Características Técnicas del Servicio", mediante el reporte final de lineamientos de seguridad.

- a. Elaborar el plan de trabajo detallado de revisión de la calidad del cumplimiento de los lineamientos de seguridad del Instituto FONACOT, en donde se indiquen los lineamientos de seguridad a evaluar relativos a los proyectos de desarrollo, mantenimiento y aplicaciones en producción. En este plan se deberán incluir el esfuerzo, los criterios de evaluación o aceptación correspondientes, indicadores clave de calidad y la forma en la que se manejarán las no conformidades.
- b. En este plan se deberán incluir las actividades que permitan la realización de pruebas para el aseguramiento de los lineamientos de seguridad, tales como:
 - i. Caja Negra
 - Reconocimiento pasivo y media hacking
 - Reconocimiento activo y escaneo automático
 - Ataque a la infraestructura
 - ii. Caja Gris
 - Ataque a los aplicativos web
 - Denegación de Servicios
 - Ataques aplicativos
 - Ataques protocolarios
 - Ataques de conexiones
 - Ataque interno
 - iii. Caja Blanca
 - Analítica de Código Fuente (Basadas en el Modelo de Calidad de Software ISO25010).
- c. Ejecutar el Plan continuo de Aseguramiento de la Calidad del Cumplimiento de los Lineamientos de Seguridad de la organización en donde se considere como mínimo lo siguiente:
 - i. Cumplimiento de las políticas y lineamientos de seguridad de la información existentes en el sistema de gestión de seguridad de la información del Instituto FONACOT.
 - ii. Cumplimiento de las políticas, lineamientos y acciones incluidas en el plan de manejo de riesgos de la seguridad de la información.
 - iii. Seguimiento a las acciones de mejora para la reducción de riesgos de la seguridad de la información.
 - iv. Calidad en la ejecución de pruebas de seguridad de código fuente en ambientes de desarrollo utilizando las herramientas propuestas por el licitante en su propuesta técnica.
- d. Elaborar el reporte de resultados basado en los resultados obtenidos en las diferentes pruebas realizadas para asegurar el cumplimiento de los lineamientos de seguridad, en donde se incluyan las no conformidades, recomendaciones, acciones de mejora y el seguimiento hasta su cierre.

8.1.8 Control de versiones de la solución.

Asegurar el cumplimiento del control de versiones de las aplicaciones, su documentación, código fuente y ejecutables mediante el informe de seguimiento del plan de trabajo detallado mensual de aseguramiento de la calidad del cumplimiento en control de versiones de la solución.

- a. Elaborar el plan de trabajo detallado de aseguramiento de la calidad del cumplimiento en control de versiones de la solución. En este plan deben incluirse el esfuerzo, los criterios de evaluación y aceptación, indicadores clave de calidad y el procedimiento para gestionar las no conformidades.
- b. Ejecutar el plan mensual de aseguramiento de la calidad del cumplimiento en control de versiones de la solución, en donde se considere al menos:
 - i. Cumplimiento del plan de versiones por aplicación.

LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL MIXTA CON REDUCCIÓN DE PLAZOS

No. LA-014P7R001-E310-2017

RELATIVA A LA:

**CONTRATACIÓN PLURIANUAL ABIERTA DEL SERVICIO INTEGRAL DE FÁBRICA DE PRUEBAS,
ASEGURAMIENTO DE CALIDAD Y GESTIÓN DEL CAMBIO**

- ii. Cumplimiento en el control de versiones de la documentación, del código fuente y de los ejecutables.
 - iii. Cumplimiento en el uso de las herramientas para control de versiones.
 - iv. Calidad en los pases entre entornos (desarrollo, calidad, preproducción, y producción).
 - v. No conformidades y el seguimiento hasta su cierre.
- 8.1.9 Operación de la Solución.
- Asegurar la calidad de la operación de la solución para su puesta en producción, mediante el seguimiento de la atención a las incidencias reportadas durante el ciclo de pruebas de acuerdo a los niveles de servicio plasmados en el numeral **"28 NIVELES DE SERVICIO"** de este Anexo 13 **"Características Técnicas del Servicio"**.
- a. Elaborar el plan de trabajo detallado mensual de aseguramiento de la calidad en la operación de la solución. En este plan deben incluirse el esfuerzo, los criterios de evaluación y aceptación, indicadores clave de calidad y el procedimiento para gestionar las no conformidades. Debe considerar, al menos, lo siguiente:
 - i. Validar la aplicación de los procesos definidos para apoyo a la operación de la solución, tales como: gestión de incidentes, gestión de problemas, gestión de cambios, gestión de la capacidad, gestión de niveles de servicio, incluyendo: artefactos y herramientas utilizadas y tiempos de respuesta para la atención de incidentes, problemas, cambios y desviaciones a los niveles de servicio plasmados en el numeral **28 NIVELES DE SERVICIO** de este Anexo 13 **"Características Técnicas del Servicio"**.
 - b. Preparar el informe con los resultados del plan de trabajo detallado mensual de aseguramiento de la calidad en la operación de la solución, que incluya al menos:
 - i. Hallazgos de la revisión.
 - ii. Tiempos de atención de las incidencias (por severidad).
 - iii. Incidencias reabiertas contra el total de incidencias.
 - iv. Controles de cambio no exitosos durante el periodo de garantía.
 - v. Cumplimiento de los niveles de servicio plasmados en el numeral **28 NIVELES DE SERVICIO** de este Anexo 13 **"Características Técnicas del Servicio"**.
 - vi. No conformidades con el seguimiento asociado.
 - vii. Acciones de mejora.
- 8.1.10 Procesos y productos.
- Proporcionar una visión objetiva de los procesos y de los productos de trabajo asociados, a través de una evaluación objetiva, identificación y documentación, retroalimentación de resultados y acciones correctivas.
- a. Elaborar el plan de trabajo detallado mensual de aseguramiento de la calidad de los procesos y productos (PPQA) de la solución. En este plan deben incluirse el esfuerzo, los criterios de evaluación y aceptación, indicadores clave de calidad y el procedimiento para gestionar las no conformidades.
 - b. Evaluación objetiva contra estándares y procesos de la organización.
 - i. Desempeño de procesos.
 - ii. Productos de trabajo
 - iii. Servicios
 - c. Identificación y documentación.
 - i. Temas no cumplido.
 - d. Retroalimentación de resultados de actividad de QA al área de las TIC's.
 - i. Subdirección general.
 - ii. Directores.
 - iii. Involucrados relevantes.
 - e. Aseguramiento de acción correctiva
 - i. Prepara evaluación de reportes.
 - ii. Preparar reportes de "no-cumplimiento".

LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL MIXTA CON REDUCCIÓN DE PLAZOS
No. LA-014P7R001-E310-2017
RELATIVA A LA:

CONTRATACIÓN PLURIANUAL ABIERTA DEL SERVICIO INTEGRAL DE FÁBRICA DE PRUEBAS,
ASEGURAMIENTO DE CALIDAD Y GESTIÓN DEL CAMBIO

- iii. Tomar acciones correctivas.
- iv. Verificar resolución de "no-cumplimiento" contra reportes de evaluación.
- v. Documentación de resultados de análisis de tendencia de cada área (trend analysis).

8.1.11 Gestión del cambio.

Identificar y garantizar la necesidad del cambio que ocurre en todos los integrantes inmersos en los proyectos de desarrollo, mantenimientos, soporte, operación y aseguramientos de calidad de sistemas de información. Es necesario superar la resistencia de las personas que dificultan el cambio, lográndose de maneras tales como: reforzando las fuerzas que favorecen el cambio, debilitando las que lo dificultan, o combinando las dos formas anteriores utilizando el modelo de Gestión de Cambio ADKAR.

- a. Elaborar el plan de trabajo detallado de aseguramiento de la calidad de la gestión del cambio de la solución. En este plan deben incluirse el esfuerzo, los criterios de evaluación y aceptación, indicadores clave de calidad y el procedimiento para gestionar las no conformidades.
- b. Debida atención en lo que tiene que ver con la cultura del cambio y el cambio de la cultura.
- c. A través de las metodologías correspondientes a la gestión del cambio, elaborar e implementar estrategias para cambiar la conducta de los usuarios, dado que el proceso de cambio siempre va acompañado de resistencia al mismo, todo cambio representa un estrés o un esfuerzo de adaptación y por esto las personas tienden a reaccionar con conductas defensivas ante situaciones que perciben como amenazantes
- d. Establecimiento de las fases para la gestión del cambio para los proyectos de desarrollo, mantenimiento, soporte y operación de sistema de información.
 - i. Fase A: Arranque.
Esta fase deberá de agrupar un conjunto de actividades que permiten dar al equipo de trabajo el plan de herramientas necesarias para iniciar el plan con éxito. Como primera medida se hace necesario nombrar al responsable de la gestión del cambio.
 - ii. Fase B: Análisis.
Esta fase deberá de agrupar un conjunto de actividades para asegurar al Comité de Gestión de Cambio integrado por personal del Instituto FONACOT y del licitante ganador, el conocimiento detallado requerido para el establecimiento de planes acorde con la situación del área en relación al proyecto a implantar.
 - iii. Fase C: Diseño.
La fase de diseño deberá de agrupar el conjunto de actividades para establecer las acciones concretas que serán integradas en cada uno de los planes componentes de la gestión del cambio.
 - Diseño del Plan de Liderazgo. Deberán establecerse las actividades necesarias para que exista el apoyo interno del área correspondiente donde está inmerso el nuevo aplicativo, mantenimiento, soporte u operación, quien posee un claro componente de liderazgo en función de su capacidad de impacto en el resto del área en cuestión. Una vez identificados los líderes estos se utilizarán en el resto de los planes establecidos para la gestión del cambio como transmisores de mensajes potenciadores del cambio. deberán ser, por tanto, informados de manera especial sobre los cambios y acciones establecidas en relación al proyecto. este diseño incluye:
 - Identificación del sponsor del proyecto.
 - Establecimiento de las Necesidades de Liderazgo.
 - Identificación de la Red de Liderazgo.
 - Formación para el Liderazgo: Establecimiento y planificación.
 - Líderes operativos del cambio – Plan de Liderazgo: Presentación y Aprobación.
 - Diseño del Plan de Comunicación: Deberán de establecerse los servicios para estar informado de lo que sucede alrededor, condicionando positivamente la postura que se toma ante el cambio.

LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL MIXTA CON REDUCCIÓN DE PLAZOS

No. LA-014P7R001-E310-2017

RELATIVA A LA:

CONTRATACIÓN PLURIANUAL ABIERTA DEL SERVICIO INTEGRAL DE FÁBRICA DE PRUEBAS,
ASEGURAMIENTO DE CALIDAD Y GESTIÓN DEL CAMBIO

Este diseño deberá ser una herramienta fundamental en la gestión del cambio, debiéndose ser tratada con cuidado porque fallos de selección de eventos a comunicar, mensajes inadecuados, medios poco efectivos entre otros pueden tener un resultado contrario al esperado, y una vez que se pierde la confianza del receptor es difícil recuperarla.

El plan de Comunicación deberá ser presentado para su validación por la **Subdirección General de Tecnologías de la Información y Comunicación**, ratificando así su idoneidad y obteniéndose el apoyo correspondiente. De esta forma el Diseño del Plan deberá contener al menos lo siguiente:

- Identificación de Eventos
- Identificación de Colectivos afectados
- Identificación de audiencias
- Identificación de Medios
- Establecimiento de Acciones / parámetros de comunicación
- Selección del método de seguimiento (Evaluación)
- Planificación detallada de la comunicación
- Elaboración del plan de Comunicación: Presentación y Validación

- Diseño del Plan de Formación: Uno de los motivos de rechazo a los sistemas es el desconocimiento. El objetivo de una formación es que no se encuentre ligada únicamente a la implantación del nuevo sistema, sino que puede contemplar la formación de actitudes o de otras herramientas de apoyo que pueden facilitar el trabajo diario. Adicionalmente deberán de identificarse los destinatarios. Los puntos que deberá de cubrir este plan son los siguientes:

- Identificación de contenidos
- Identificación de destinatarios
- Determinación de Grupos de Formación
- Asignación de parámetros de formación (Evaluación)
- Selección del método de seguimiento
- Planificación de la formación
- Elaboración del Plan de Formación y validación

- Diseño del Plan de Motivación: En este plan se debe detectar que, a quien y como se debe motivar para articular un mecanismo más de impulso al cambio. En función de esto, el Diseño del Plan deberá articularse en:

- Selección de aspectos a motivar.
- Identificación de destinatarios.
- Determinación de Acciones de motivación y asignación de los parámetros de motivación.
- Selección del método de seguimiento (Evaluación)
- Planificación detallada de la motivación.
- Elaboración del Plan de Motivación: Presentación y Validación.

iv. Fase D: Despliegue.

Esta fase deberá de agrupar el conjunto de actividades que permitan ejecutar lo diseñado para el liderazgo, la formación, la comunicación y la motivación, potenciando paulatinamente, con estas acciones, una postura favorable ante el cambio en los interesados por el proyecto. A continuación, se detalla el despliegue para cada uno de los planes mencionados.

- El despliegue del Plan de Liderazgo se deberá desglosar en:
 - Ejecución de la formación para el liderazgo.
- El despliegue de Plan de Comunicación se deberá desglosar en:
 - Preparación de la comunicación
 - Ejecución: Comunicación a responsables – Transmisión de acción de comunicación

LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL MIXTA CON REDUCCIÓN DE PLAZOS
No. LA-014P7R001-E310-2017
RELATIVA A LA:

**CONTRATACIÓN PLURIANUAL ABIERTA DEL SERVICIO INTEGRAL DE FÁBRICA DE PRUEBAS,
ASEGURAMIENTO DE CALIDAD Y GESTIÓN DEL CAMBIO**

- El despliegue del Plan de Formación se deberá desglosar en:
 - Preparación de la formación
 - Impartición: de la prueba piloto – si fuera necesario – y de los cursos diseñados.
- El despliegue del Plan de Motivación se deberá desglosar en:
 - Preparación de la acción de motivación
 - Ejecución
- v. Fase E: Seguimiento.
En esta fase se deberán agrupar las actividades que permitan asegurar que las actividades planeadas son ejecutadas de la forma que fueron diseñadas permitiendo alcanzar el objetivo establecido en los términos que fue planteado. Se deberá estructurar en las siguientes etapas:
 - Diseño del método de Seguimiento del Cambio: Los diferentes planes que forman la Gestión del Cambio deberán tener el objetivo de favorecer la posición del personal del área ante el nuevo sistema de trabajo diseñado. Por tanto, deberá de establecerse un mecanismo estable y continuo que proporcione, al equipo de Gestión del Cambio, la retroalimentación necesaria para decidir si, con el avance del proyecto, cada vez más se aproxima a la postura del personal del área. Este diseño deberá articularse en:
 - Identificación y caracterización de los parámetros del método de seguimiento del Cambio.
 - Presentación y Validación.
 - Evaluación de los Planes: Deberá agrupar el conjunto de actividades que aseguran el cumplimiento de los objetivos del proyecto mediante el control de la efectividad de las acciones realizadas.
 - Acciones de refuerzo: El establecimiento, con tiempo, de posibles medidas correctoras para alcanzar el objetivo establecido.

9 ASEGURAMIENTO DE LA CALIDAD.

9.1 Estándares internacionales.

La calidad deberá estar asegurada por procedimientos que cumplan con los estándares internacionales.

- 9.1.1 CMMI-DEV,
Debe ser al menos nivel 3. El licitante deberá demostrar que cuenta con la certificación en el modelo Capability Maturity Model Integration para el desarrollo de software (CMMI-DEV).
- 9.1.2 TMMi,
Debe ser al menos nivel 3 reconocido por el TMMi Foundation. El licitante deberá demostrar que cuenta con la certificación en el modelo Test Maturity Model Integration.
- 9.1.3 PMI-PMP
El estándar para la administración de proyectos, el licitante deberá tener PMP's certificados por el PMI.
- 9.1.4 MoProSoft
Modelo de Procesos de Software (MoProSoft), norma mexicana para la industria de Desarrollo y Mantenimiento de Software bajo el convenio con la Facultad de Ciencia, Universidad Nacional Autónoma de México. Esquema que agrupa los procesos en tres categorías: Alta dirección, Gerencia y Operación.
- 9.1.5 Microsoft
El licitante deberá garantizar que tiene soporte Microsoft para el desempeño de su trabajo.
- 9.1.6 TOGAF.
Esquema o marco de trabajo de Arquitectura Empresarial que proporciona un enfoque para el diseño, planificación, implementación y gobierno de una arquitectura empresarial de información.
- 9.1.7 ISTQB
Calidad del software que opera internacionalmente para los probadores de software.

LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL MIXTA CON REDUCCIÓN DE PLAZOS
No. LA-014P7R001-E310-2017
RELATIVA A LA:

**CONTRATACIÓN PLURIANUAL ABIERTA DEL SERVICIO INTEGRAL DE FÁBRICA DE PRUEBAS,
ASEGURAMIENTO DE CALIDAD Y GESTIÓN DEL CAMBIO**

10 REQUERIMIENTOS DE SEGURIDAD DE LA INFORMACIÓN.

El licitante ganador deberá entregar a la **Subdirección General de Tecnologías de la Información y Comunicación**, reportes de análisis forense y de vulnerabilidades en los equipos donde desarrollen sus servicios efectuados por personal calificado, cada semestre durante la vigencia del servicio o cuando así lo requiera la **Subdirección General de Tecnologías de la Información y Comunicación**.

El licitante ganador deberá considerar, si la Convocante lo requiere, previo al inicio o a la finalización de los servicios de pruebas a los proyectos de desarrollo, mantenimiento, soporte y operación a los aplicativos actuales en los ambientes de Desarrollo, pre-producción, calidad y producción proporcionados por el Licitante ganador, la realización de análisis de vulnerabilidades, el cual será solicitado al licitante ganador la realización a través de un tercero, sin costo alguno para la Convocante, distinto a quién desarrolló el aplicativo. El resultado del análisis deberá preservarse para efectos de auditoría.

11 ADMINISTRACIÓN DE LOS SERVICIOS.

En la propuesta técnica se deberá detallar el equipo de trabajo adicional a la plantilla mínima, perfiles de trabajo, especialistas clave, personal técnico y de apoyo designado. Así como, especificar los nombres, roles, responsabilidades y experiencia de cada uno de los integrantes del equipo adicional necesario para la atención del proyecto.

La plantilla mínima siguiente con que se deberá de acometer este proyecto es de al menos 30 recursos, sin embargo, el licitante deberá contemplar hasta alrededor de 88 recursos humanos para acometer picos de hasta 14,000 horas para llevar a cabo actividades de los diferentes tipos de pruebas, aseguramiento de la calidad y gestión del cambio al mes.

- 01 Director de Proyecto.
- 01 Líder de Aseguramiento de la Calidad
- 01 Consultor Senior de Gestión del Cambio
- 03 Consultores de Procesos de Aseguramiento de Calidad
- 01 Arquitecto de Pruebas.
- 01 Consultor Senior de Seguridad
- 02 Ingenieros de Automatización de pruebas
- 01 Product Owner
- 01 Scrum Master
- 02 Consultores Junior de procesos.
- 08 Testers Senior
- 07 Testers Junior.
- 01 Auditor de procesos

11.1 Plantilla mínima de trabajo.

El licitante ganador deberá contar con la cantidad del personal técnico y administrativo referenciado a continuación y mínimos necesarios para cumplir con los planes de trabajo de cada una de las órdenes de trabajo.

Todos y cada uno del personal técnico y administrativo deberá hablar fluido el Idioma español de México y tener inglés técnico como mínimo.

11.1.1 Gestión del Proyecto.

- a. **01 Director de Proyecto.** Este personal deberá poseer una carrera profesional a nivel maestría en sistemas de información, ingeniería, administración, administración de negocios, dirección de empresas, telecomunicaciones o afines y con experiencia en la administración de programas. Con certificado obligatorio de PMP expedido por el PMI y Scrum Master

LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL MIXTA CON REDUCCIÓN DE PLAZOS
No. LA-014P7R001-E310-2017
RELATIVA A LA:

**CONTRATACIÓN PLURIANUAL ABIERTA DEL SERVICIO INTEGRAL DE FÁBRICA DE PRUEBAS,
ASEGURAMIENTO DE CALIDAD Y GESTIÓN DEL CAMBIO**

Certified. Deberá contar con experiencia mínima de 5 años en servicios similares (Proyectos de definición e implantación de procesos preferentemente para aseguramiento de la calidad de software o infraestructura informática o procesos en entidades financieras o similares).

- b. **01 Líder de Aseguramiento de la Calidad.** Este personal deberá poseer una carrera profesional a nivel maestría de sistemas de información, ingeniería telecomunicaciones, financiera, electrónica o afines y con experiencia en la administración de programas y/o participación en proyectos de procesos de calidad de entrega de servicios y aseguramiento de calidad del software y del proceso. Con estudios comprobables de algún modelo de calidad relacionado con la naturaleza del proyecto. Certificado como Coach en alguna de las escuelas reconocidas internacionalmente como la ICF o la IAC.

Deberá contar con experiencia mínima de 5 años en servicios similares (gestión de oficinas de transformación y/o proyectos de definición e implantación de procesos para aseguramiento de la calidad del software y del proceso para entidades financieras).

Deberá contar con certificación y/o entrenamiento sobre al menos un modelo de calidad que cubra las siguientes áreas de proceso:

- i. Gestión del desarrollo del software
- ii. Entendimiento de requerimientos de negocio
- iii. Trazabilidad de requerimientos versus funciones de sistemas
- iv. Gestión de Cambios
- v. Gestión de la Configuración
- vi. Gestión de Liberación
- vii. Aseguramiento de la calidad del software (Testing)
- viii. Aseguramiento de la calidad del Proceso

- c. **01 Product Owner.** Personal con Cédula profesional a nivel licenciatura de carreras tales como: Sistemas Computacionales, Informática, Telecomunicaciones, Electrónica o afines y certificado obligatorio como Product Owner y Scrum Master. Con experiencia mínima de 2 años en proyectos de gestión del cambio, implementación de métodos ágiles y análisis de requerimientos.

Deberá contar con entrenamiento sobre al menos un modelo de calidad que cubra las siguientes áreas de proceso:

- i. Gestión del desarrollo del software
- ii. Entendimiento de requerimientos de negocio
- iii. Trazabilidad de requerimientos versus funciones de sistemas
- iv. Gestión de Cambios
- v. Gestión de la Configuración
- vi. Gestión de Liberación
- vii. Aseguramiento de la calidad del software (Testing)
- viii. Aseguramiento de la calidad del Proceso

- d. **01 Scrum Master.** Personal con Cédula profesional a nivel licenciatura de carreras tales como: Sistemas Computacionales, Informática, Administración, Contabilidad, Recursos Humanos, Industrial, Telecomunicaciones, Electrónica o afines y certificado obligatorio como Product Owner y Scrum Master. Con experiencia mínima de 2 años en proyectos de gestión del cambio, implementación de métodos ágiles y análisis de requerimientos.

Deberá contar con entrenamiento sobre al menos un modelo de calidad que cubra las siguientes áreas de proceso:

- i. Gestión del desarrollo del software
- ii. Entendimiento de requerimientos de negocio
- iii. Trazabilidad de requerimientos versus funciones de sistemas
- iv. Gestión de Cambios
- v. Gestión de la Configuración
- vi. Gestión de Liberación
- vii. Aseguramiento de la calidad del software (Testing)

LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL MIXTA CON REDUCCIÓN DE PLAZOS

No. LA-014P7R001-E310-2017

RELATIVA A LA:

CONTRATACIÓN PLURIANUAL ABIERTA DEL SERVICIO INTEGRAL DE FÁBRICA DE PRUEBAS,
ASEGURAMIENTO DE CALIDAD Y GESTIÓN DEL CAMBIO

viii. Aseguramiento de la calidad del Proceso

11.1.2 Aseguramiento de calidad.

- a. **03 Consultores de procesos de aseguramiento de la calidad.** Personal con Cédula o Título profesional a nivel licenciatura, carrera técnica o carta de pasante de carreras tales como: Sistemas Computacionales, Informática, Administración, Contabilidad, Telecomunicaciones, Electrónica o afines, deseablemente certificados o como mínimo con entrenamiento comprobable en alguna metodología de clase mundial de administración de modelos de calidad relacionados con la entrega de servicios y la gestión de la calidad del software y del proceso (CMMI Services, ITIL, etc.), y con experiencia mínima de 3 años en procesos de gestión de la calidad que incluya el aseguramiento de la calidad del software y del proceso.

Deberá contar con entrenamiento sobre al menos un modelo de calidad que cubra las siguientes áreas de proceso:

- i. Gestión del desarrollo del software
- ii. Entendimiento de requerimientos de negocio
- iii. Trazabilidad de requerimientos versus funciones de sistemas
- iv. Gestión de Cambios
- v. Gestión de la Configuración
- vi. Gestión de Liberación
- vii. Aseguramiento de la calidad del software (Testing)
- viii. Aseguramiento de la calidad del Proceso

- b. **02 Consultores Junior de procesos.** Personal con Cédula o Título profesional a nivel licenciatura, carrera técnica o carta de pasante de carreras tales como: Sistemas Computacionales, Informática, Administración, Contabilidad, Telecomunicaciones, Electrónica o afines, deseablemente certificados o capacitados en alguna metodología de clase mundial de administración de modelos de calidad relacionados con la entrega de servicios y la gestión de la calidad del software y del proceso (CMMI Services, ITIL, etc.) y con experiencia mínima de 1 año en procesos de gestión de la calidad que incluya el aseguramiento de la calidad del software y del proceso.

Deberá contar con entrenamiento sobre al menos un modelo de calidad que cubra las siguientes áreas de proceso:

- i. Gestión del desarrollo del software
- ii. Entendimiento de requerimientos de negocio
- iii. Trazabilidad de requerimientos versus funciones de sistemas
- iv. Gestión de Cambios
- v. Gestión de la Configuración
- vi. Gestión de Liberación
- vii. Aseguramiento de la calidad del software (Testing)
- viii. Aseguramiento de la calidad del Proceso

- c. **01 Auditor de procesos.** Personal con Cédula o Título profesional a nivel licenciatura de carreras tales como: Sistemas de información, Sistemas Computacionales, Informática, Contaduría, Administración, Telecomunicaciones, Electrónica o afines y con experiencia en la administración de programas y proyectos. Además, deberá contar con experiencia mínima de 3 años en servicios similares (Proyectos de definición e implantación de procesos preferentemente para aseguramiento de la calidad del software y del proceso y/o en entidades financieras y/o Proyectos de Transformación) y experiencia en auditoría para certificación de modelos de calidad relacionados con el desarrollo del software o la entrega de servicios informáticos o auditoría de procesos.

Deberá contar con entrenamiento sobre al menos un modelo de calidad que cubra las siguientes áreas de proceso:

- i. Gestión del desarrollo del software
- ii. Entendimiento de requerimientos de negocio
- iii. Trazabilidad de requerimientos versus funciones de sistemas

LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL MIXTA CON REDUCCIÓN DE PLAZOS
No. LA-014P7R001-E310-2017
RELATIVA A LA:

**CONTRATACIÓN PLURIANUAL ABIERTA DEL SERVICIO INTEGRAL DE FÁBRICA DE PRUEBAS,
ASEGURAMIENTO DE CALIDAD Y GESTIÓN DEL CAMBIO**

- iv. Gestión de Cambios
- v. Gestión de la Configuración
- vi. Gestión de Liberación
- vii. Aseguramiento de la calidad del software (Testing)
- viii. Aseguramiento de la calidad del Proceso

11.1.3 Gestión del cambio.

- a. 01 Consultor Senior en Gestión del Cambio.** Personal con Cédula o Título profesional a nivel licenciatura de carreras tales como: sistemas de información o ingeniería y con experiencia en la administración de programas y proyectos de transformación. Con certificado obligatorio en metodología reconocida internacionalmente de Gestión del Cambio, conocimiento de algún modelo de calidad relacionado con la naturaleza del proyecto. Certificado como Coach en alguna de las escuelas reconocidas internacionalmente como la ICF o la IAC. Además, deberá contar con experiencia mínima de 5 años en servicios similares (Proyectos de definición e implantación de procesos preferentemente para aseguramiento de la calidad del software y del proceso y/o en entidades financieras).

Deberá contar con entrenamiento sobre al menos un modelo de calidad que cubra las siguientes áreas de proceso:

- i. Gestión del desarrollo del software
- ii. Entendimiento de requerimientos de negocio
- iii. Trazabilidad de requerimientos versus funciones de sistemas
- iv. Gestión de Cambios
- v. Gestión de la Configuración
- vi. Gestión de Liberación
- vii. Aseguramiento de la calidad del software (Testing)
- viii. Aseguramiento de la calidad del Proceso

11.1.4 Pruebas de software.

- a. 01 Arquitecto de Pruebas.** Personal con cédula o título profesional a nivel Maestría de carreras tales como: Ingeniería, Sistemas Computacionales, Informática, Telecomunicaciones, Electrónica o afines y experiencia como Arquitecto de Pruebas Senior, con al menos 5 años entregando este tipo de servicios, y contar con las siguientes certificaciones COBIT 5, ITIL Foundation V3, PMP, Scrum Master y TOGAF 9 Foundation
- b. 02 Ingenieros de Automatización de Pruebas.** Personal con Cédula o Título profesional a nivel Licenciatura de carreras tales como: Ingeniería, Sistemas Computacionales, Informática, Administración, Telecomunicaciones, Electrónica o afines y experiencia en automatización de prueba, con al menos 5 años entregando este tipo de servicios. Certificación en al menos una solución de automatización de pruebas o administración de pruebas.
- c. 08 Testers Senior.** Personal con cédula profesional a nivel licenciatura, carrera técnica o carta de pasante de carreras tales como: Sistemas Computacionales, Informática, Administración, Contabilidad, Telecomunicaciones, Electrónica o afines a las actividades del proyecto. La certificación en ISTQB, o cursos en CMMI o ISTQB. Tres años de experiencia en pruebas de software.
- d. 07 Testers Junior.** Personal con cédula profesional o título a nivel licenciatura, carrera técnica o carta de pasante de carreras tales como: Sistemas Computacionales, Informática, Administración, Contabilidad, Telecomunicaciones, Electrónica o afines a las actividades del proyecto. Con cursos en CMMI o ISTQB. Un año (1) de experiencia en pruebas de software.

11.1.5 Lineamientos de Seguridad.

- a. 01 Consultor Senior Seguridad.** Personal con cédula profesional o título a nivel licenciatura, carrera técnica o carta de pasante de carreras tales como: Sistemas Computacionales, Informática, Administración, Contabilidad, Telecomunicaciones, Electrónica o afines, con experiencia mínima de 3 años como Arquitecto de Seguridad con especialidad en Aplicaciones, con conocimientos o certificado como:
- i. Mile2 Certified Penetration Testing Engineer (CPTE)

LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL MIXTA CON REDUCCIÓN DE PLAZOS
No. LA-014P7R001-E310-2017
RELATIVA A LA:

**CONTRATACIÓN PLURIANUAL ABIERTA DEL SERVICIO INTEGRAL DE FÁBRICA DE PRUEBAS,
ASEGURAMIENTO DE CALIDAD Y GESTIÓN DEL CAMBIO**

ii. Mile2 Certified Penetration Testing Consultant (CPTC)

11.2 Reemplazo de Personal

En caso que se requiera sustituir algún miembro del equipo del licitante que se desempeñe como Director de Proyecto, Líder de aseguramiento de la calidad, Arquitecto de pruebas, o Consultor Senior en Gestión del Cambio, por causa de desconocimiento de las plataformas de pruebas, aseguramiento de calidad y gestión del cambio, deficiencias en el desempeño, mala conducta, entre otras, éste deberá de ser reemplazado, en un lapso no mayor a 3 (tres) días hábiles, por personal que cumpla con los perfiles solicitados con la experiencia del numeral "11 ADMINISTRACIÓN DE LOS SERVICIOS", a fin de que no se pierda la continuidad en el trabajo desempeñado. Para el demás personal que se requiera sustituir del equipo de trabajo, el licitante ganador contará hasta con 5 (cinco) días hábiles para su sustitución. Será responsabilidad del licitante ganador involucrar al nuevo integrante así como de ponerlo al tanto del estatus del proyecto.

En cualquier evento de sustitución del personal del licitante ganador, se deberá entregar a la Subdirección General de Tecnologías de la Información y Comunicación, curriculum vitae de al menos 3 candidatos. La Subdirección General de Tecnologías de la Información y Comunicación, se reserva el derecho de solicitar la documentación que avale la experiencia, realizar entrevistas o exámenes para seleccionar al mejor candidato de acuerdo al perfil solicitado, con la finalidad de no afectar el desarrollo del proyecto.

Una vez seleccionado al candidato, el Director del Proyecto del licitante deberá entregar una carta de confidencialidad de la información a la Subdirección General de Tecnologías de la Información y Comunicación, firmada por el candidato antes de iniciar sus actividades.

El licitante ganador no podrá sustituir a más del 30% del personal por proyecto a menos que sea a solicitud de la Subdirección General de Tecnologías de la Información y Comunicación, o exista un acuerdo entre las partes.

11.3 Seguimiento de actividades.

La Subdirección General de Tecnologías de la Información y Comunicación, dará seguimiento a las actividades del equipo de trabajo durante la ejecución de los proyectos con la finalidad de asegurar que las personas integrantes de dicho equipo cumplan eficientemente y en forma responsable con sus funciones. En caso de identificar algún(os) integrante(s) que no cumpliera(n) con lo anterior y que se cuente con evidencia documental que justifique este hecho (esta evidencia será definida por la Subdirección General de Tecnologías de la Información y Comunicación, en conjunto con el licitante ganador), la Subdirección General de Tecnologías de la Información y Comunicación, podrá solicitar por escrito al licitante ganador el reemplazo de dicha(s) persona(s); en cuyo caso se aplicará lo descrito en el numeral "11.2 Reemplazo de Personal".

11.4 Equipo computacional.

Se requiere que el licitante ganador proporcione el equipo computacional portátil personal, con las mismas características técnicas al de la convocante o superiores, al personal que designe mientras éste se encuentre asignado al proyecto.

- Procesador Intel Core i7 o superior de cuarta generación.
- Memoria ram de 8 Gb. DDR3, como mínimo.
- Disco duro de 500 Gb. o superior.
- Tarjeta de red Ethernet RJ45 10/100/1000 integrada en mother board
- Tarjeta de red inalámbrica integrada a la motherboard, compatible con los estándares 802.11 a/b/g/n

11.5 Procedimiento para la atención de las Órdenes de Servicio.

Una vez levantado la orden de servicio, el licitante ganador deberá cumplir con los niveles de servicio establecidos en el numeral "28 NIVELES DE SERVICIO", con el propósito de atender la orden de servicio en cuestión dentro de estos tiempos establecidos en el numeral antes referido, y en su caso, las órdenes de servicio que de los mismos se deriven, procediéndose a la contabilización de las mismas con respecto a los tiempos de atención, y en su caso a penalizar los atrasos de acuerdo al numeral "31 PENALIZACIONES Y DEDUCTIVA".

LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL MIXTA CON REDUCCIÓN DE PLAZOS
No. LA-014P7R001-E310-2017
RELATIVA A LA:

**CONTRATACIÓN PLURIANUAL ABIERTA DEL SERVICIO INTEGRAL DE FÁBRICA DE PRUEBAS,
ASEGURAMIENTO DE CALIDAD Y GESTIÓN DEL CAMBIO**

Para el caso de ITIL, los niveles de servicio se estimaran de manera similar, teniendo las ventanas de atención según se describe en el numeral "28 NIVELES DE SERVICIO".

12 PRUEBAS A LOS APLICATIVOS.

- a. Los servicios de pruebas a los proyectos de desarrollo, mantenimiento, soporte y operación a los aplicativos actuales en los ambientes de Desarrollo, pre-producción, calidad y producción deberán ser solicitados por medio de órdenes de servicio por la **Subdirección General de Tecnologías de la Información y Comunicación**.
- b. Por necesidades del servicio, se podrá cambiar previa justificación por la **Subdirección General de Tecnologías de la Información y Comunicación**, la metodología, avisando con al menos 1 (uno) mes de anticipación, con apego al 100% de los estándares de la plataforma tecnológica de la Convocante, descrito en el numeral "9.1 Estándares Internacionales" del presente Anexo 13 "Características Técnicas del Servicio".
- c. Se deberán considerar las actividades de entendimiento de las necesidades de prueba, aseguramiento de la calidad y la gestión del cambio recopilación de requerimientos, así como el protocolo de pruebas (unitarias, integrales, funcionales, de estrés, entre otras.), así como la transferencia de conocimientos a usuarios finales y área técnica, y el periodo de estabilización a la implementación definido en el plan de trabajo.
- d. En caso de que durante el periodo de estabilización, se requieran adicionar pruebas a los ajustes derivados por cambio de alcance en la funcionalidad de la aplicación, motivados por su puesta en producción, el equipo de trabajo del licitante, deberá estar preparado para proporcionar las pruebas necesarias.
- e. Las pruebas adicionales por los ajustes por cambio de alcance serán contabilizados por medio de la administración de cambios para cada proyecto que se realice, siempre y cuando el cambio de alcance sea previamente autorizado por el usuario final y la **Subdirección General de Tecnologías de la Información y Comunicación**. En caso de no tener alguna de las autorizaciones antes mencionadas y se haya implantado el cambio, las horas invertidas serán absorbidas por el licitante ganador, obligándose además a realizar, si fuera el caso, los cambios adicionales que solicite la **Subdirección General de Tecnologías de la Información y Comunicación**, que aseguren la operación del sistema de acuerdo a la metodología establecida y serán sin costo adicional para la Convocante.
- f. La liberación de las pruebas a los Sistemas de Información para su pase al ambiente de producción será responsabilidad del licitante ganador a través del Director de Proyecto del licitante ganador y deberá de coordinarse con la **Subdirección General de Tecnologías de la Información y Comunicación**, comprendiendo las siguientes actividades:
 - i. Generación del protocolo de Pruebas en el ambiente designado para dicha tarea.
 - ii. Documentación para la instalación de los componentes para la realización de pruebas.
 - iii. Garantizar que la última versión liberada del código esté en línea.
 - iv. Realizar toda la carga de datos que se requieran para el buen funcionamiento de las pruebas a los aplicativos.
 - v. Realizar las pruebas a migraciones de datos, en caso que aplique.
 - vi. Proporcionar el código de los scripts de los procesos de pruebas automatizadas o semi-automatizadas a la **Subdirección General de Tecnologías de la Información y Comunicación**.
 - vii. Capacitación al usuario.
 - viii. Puesta en marcha con el usuario.
- g. La Convocante estará observando durante los servicios de pruebas a los proyectos de desarrollo, mantenimiento, soporte y operación a los aplicativos actuales en los ambientes de Desarrollo, pre-producción, calidad y producción proporcionados por el Licitante ganador, el aseguramiento de calidad de los desarrollos y mantenimientos de artefactos de software que permitan la conectividad consistente en un conjunto de servicios que permitan interactuar a múltiples procesos que se ejecutan en distintas maquinas a través de una red. Ocultando la heterogeneidad, abstrayendo la complejidad y proveyendo un modelo de programación de software de capa intermedia (middleware). En su caso, la Convocante de común acuerdo con el licitante ganador establecerán la arquitectura necesaria para establecer los servidores requeridos para la presentación del aseguramiento de la calidad de los aplicativos desarrollados bajo este estándar.

LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL MIXTA CON REDUCCIÓN DE PLAZOS

No. LA-014P7R001-E310-2017

RELATIVA A LA:

CONTRATACIÓN PLURIANUAL ABIERTA DEL SERVICIO INTEGRAL DE FÁBRICA DE PRUEBAS,
ASEGURAMIENTO DE CALIDAD Y GESTIÓN DEL CAMBIO

Así mismo, la Convocante ejecutará, cuando lo considere necesario, rutinas de análisis de vulnerabilidades acordes con el software de capa intermedia desarrolladas e implementadas, a fin de disminuir el riesgo por falta de disponibilidad, de acuerdo a las guías de interoperabilidad que emita la Unidad de Gobierno Digital a través de su portal.

- h. La Convocante estará observando durante el aseguramiento de calidad de los servicios de pruebas a los proyectos de desarrollo nuevos, mantenimiento, soporte y operación a las plataformas digitales de páginas Web en los ambientes de Desarrollo, pre-producción, calidad y producción proporcionados por el Licitante ganador, lo siguiente:
- La estandarización de su presencia en páginas web, de acuerdo a las guías, lineamientos, manuales y documentos técnicos de interoperabilidad que emita la Unidad, a través de su portal.
 - Para el caso de los desarrollos de páginas web o cualquier tipo de presencia digital, y que se requirieran los servicios de hospedaje correspondientes, la convocante a través de su contrato de "centro de datos" cuenta con estos, bajo estándares y enlaces de internet con protección ante amenazas y ataques, permitiendo mantener los niveles de servicio conforme a lo que se establece en el MAAGTICSI.
 - Si fuese el caso de requerir versión móvil de su portal, cuyo desarrollo corresponda al lenguaje estándar basado en marcas de hipertexto, en versión 5 o superiores, deberán ser compatibles con más de un navegador de Internet, así como el desarrollo de aplicativos para dispositivos móviles nativos se privilegiará el uso de dicho estándar o versiones superiores;
 - Para estas plataformas digitales se preverá que se cuenten con los elementos de accesibilidad, de acuerdo a las guías que emita la Unidad de Gobierno Digital.
 - Dar cumplimiento con las disposiciones aplicables y vigentes en materia de datos abiertos, protección de datos personales, seguridad de la información y derechos de autor.

13 ADMINISTRACIÓN DEL PROYECTO.

Para cada orden de servicio se deberá establecer un plan de trabajo detallado específico, cuando aplique deberá de contar con las aprobaciones de los usuarios, la **Subdirección General de Tecnologías de la Información y Comunicación**, y los administradores del proyecto por parte del Licitante ganador.

En cada proyecto se deberán establecer dentro del plan de trabajo detallado, fechas de revisión de cada una de las etapas del mismo y la documentación generada, dichas etapas serán validadas y aprobadas por la **Subdirección General de Tecnologías de la Información y Comunicación**, a efecto de liberar los pagos al licitante ganador. Es indispensable, que cada fase de los proyectos de pruebas, cuente con la aprobación y firma de los Usuarios de los entregables definidos y comprometidos, ya que no se podrá continuar a la siguiente fase en tanto no se haya aprobado la que esté pendiente.

El licitante ganador convergerá con el equipo de la DTI en la metodología de administración y seguimiento de proyectos (a partir de la firma del contrato), así como la capacitación correspondiente para ambos equipos, desarrollada e impartida por el licitante ganador, sin costo alguno para la Convocante.

El licitante ganador deberá garantizar el cumplimiento de al menos los siguientes puntos:

- Llevar minutas de todas las reuniones y asegurarse que sean firmadas para su validación. En caso que no exista minuta de algún acuerdo o no esté firmada por todos los participantes, no se reconocerá la misma.
- Definir la asignación de tareas y responsabilidad específica para cada entrega.
- Medir el avance del proyecto semanalmente y pronosticar el grado de avance, mediante la técnica de valor devengado.
- Proporcionar toda la información requerida por la **Subdirección General de Tecnologías de la Información y Comunicación**, para la medición del avance. Esta deberá delimitarse al inicio del proyecto y se deberán contemplar los niveles de servicio expresados en este Anexo 13 "Características Técnicas del Servicio".
- Administrar los riesgos de los proyectos con base a la metodología probada de Administración de Riesgos propuesta por el licitante.
- Ejecución inmediata y documentada de los problemas surgidos de los riesgos, en caso de haberse generado.
- Proveer un informe semanal de avance de los proyectos, el formato del mismo será definido junto con la **Subdirección General de Tecnologías de la Información y Comunicación**, y el licitante ganador y se

LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL MIXTA CON REDUCCIÓN DE PLAZOS
No. LA-014P7R001-E310-2017
RELATIVA A LA:

**CONTRATACIÓN PLURIANUAL ABIERTA DEL SERVICIO INTEGRAL DE FÁBRICA DE PRUEBAS,
ASEGURAMIENTO DE CALIDAD Y GESTIÓN DEL CAMBIO**

- deberá entregar de manera semanal por cada uno de los proyectos. El día para entregar el reporte semanal serán los lunes de la siguiente semana.
- h. Que los recursos humanos asignados a los proyectos cuenten con las habilidades y experiencia necesarias para cumplir con los compromisos hechos con la **Subdirección General de Tecnologías de la Información y Comunicación**, de acuerdo a la estructura de cada equipo de trabajo.
 - i. Implementar la arquitectura y seguridad de las aplicaciones desarrolladas bajo el mismo estándar que tiene la Convocante. En caso de encontrarse algún error en la arquitectura o seguridad ocasionado por adecuaciones inestables realizadas por el licitante ganador, éste último deberá realizar las modificaciones pertinentes sin cargo a la Convocante.
 - j. Al inicio del contrato, de manera conjunta, deberán formalizar los procedimientos para cada uno de los siguientes puntos:
 - i. Definición del procedimiento para la solicitud y seguimiento de cada uno de los servicios requeridos por parte de la convocante.
 - ii. Definición del proceso de pruebas a los aplicativos a través de las metodologías, herramientas de software y herramientas de apoyo establecidas en el numeral **"6 METODOLOGÍAS"**, y de todos los puntos establecidos en este **Anexo 13 "Características Técnicas del Servicio"**. El resultado de la definición de este proceso será un manual de operación que defina a detalle las actividades a seguir para cada uno de los proyectos a ejecutar.
 - iii. Definición del plan de administración del proyecto, mediante el cual se definirá la guía de ejecución, control de las actividades a desarrollar, evaluación del avance y cumplimiento del plan de trabajo en cada uno de los proyectos.
 - iv. Definición de los planes de comunicación del proyecto mediante los cuales se establecerá la comunicación con la **Subdirección General de Tecnologías de la Información y Comunicación**, y el licitante ganador, así como usuarios finales y demás integrantes de los equipos de trabajo de la convocante.
 - v. Definición del protocolo de actas de entrega-recepción de los entregables (productos o servicios)
 - k. El licitante ganador deberá proporcionar las herramientas de control documental que se acuerde con la convocante en la definición del manual de operación. Sin perder de vista las regulaciones que en la materia estén vigentes en el Archivo General de la Nación (AGN).
 - l. La documentación y el código fuente de scripts de pruebas generados durante el desarrollo de los proyectos, así como el control de versiones de los mismos, se realizará mediante la herramienta de Control Documental antes mencionada.
 - m. La asignación del personal para las pruebas, aseguramiento de la calidad y gestión del cambio, deberá corresponder al responsable que tenga el licitante ganador en la Fábrica de Pruebas, de tal forma que cumpla con las exigencias de los protocolos de pruebas para cada aplicación, así como con los requisitos curriculares solicitados en este **Anexo 13 "Características Técnicas del Servicio"**. Dicho personal, deberá contar con la experiencia suficiente en el conocimiento y uso de las herramientas de software para la automatización de pruebas descritas en el numeral **"6.2 Herramientas de software"** de este **Anexo 13 "Características Técnicas del Servicio"**.
 - n. Los retrasos en los proyectos por reasignación de personal serán absorbidos por el licitante ganador y no se modificará el plan de trabajo por este motivo.
 - o. El proceso para la solicitud y autorización de las ordenes de servicio (pruebas, aseguramiento de la calidad, gestión del cambio) se realizará de la siguiente:
 - i. La **Subdirección General de Tecnologías de la Información y Comunicación**, solicitará al Director del Proyecto del licitante ganador los servicios mediante un formato de solicitud de orden de servicio.
 - ii. El licitante ganador realizará un levantamiento de los requerimientos puntuales por orden de servicio. Se deberá utilizar para este fin la metodología establecida en el MAAGTIC-SI.
 - iii. Con base al punto anterior, el Directo del Proyecto del licitante ganador desarrollará una propuesta detallada del servicio requerido, especificando la siguiente información:
 - Puntos de Función.
 - Plan detallado de actividades.
 - El tipo de recursos humanos involucrados.

LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL MIXTA CON REDUCCIÓN DE PLAZOS

No. LA-014P7R001-E310-2017

RELATIVA A LA:

**CONTRATACIÓN PLURIANUAL ABIERTA DEL SERVICIO INTEGRAL DE FÁBRICA DE PRUEBAS,
ASEGURAMIENTO DE CALIDAD Y GESTIÓN DEL CAMBIO**

- Tiempo estimado.
- Estructura de Desglose de Trabajo
- Lista de los entregables.
- En caso de que la **Subdirección General de Tecnologías de la Información y Comunicación**, lo solicite se elaborará el Documento SOW (Statement of Work por sus siglas en inglés) del proyecto y/o el plan de retorno.
- iv. La **Subdirección General de Tecnologías de la Información y Comunicación**, conforme a las necesidades del Instituto revisará y en su caso autorizará dicha propuesta, traducéndose en la orden de servicio respectiva.
- v. En caso de autorizarse la orden de servicio, el licitante ganador deberá iniciar los trabajos presentando en tiempo y forma los entregables solicitados ya sean para pruebas, aseguramiento de la calidad o gestión del cambio.
- vi. La terminación anticipada de una orden de servicio debe realizarse a solicitud de la **Subdirección General de Tecnologías de la Información y Comunicación**, y por mutuo acuerdo entre el Director del Proyecto del licitante ganador, esta notificación se deberá hacer con al menos 5 (cinco) días hábiles de anticipación.

14 HERRAMIENTAS DE APOYO A LA METODOLOGÍA.

El licitante deberá explicar a detalle las herramientas que integrará como apoyo a la metodología, las cual deberán cumplir como mínimo lo siguiente:

- a. Permitirá documentar y dar seguimiento a las peticiones de cambio solicitadas durante el presente proyecto.
- b. Administración de requerimientos en el ciclo de vida de las pruebas aplicadas a los desarrollos y mantenimientos a los Sistemas de Información, lo que permite asegurar que todos los miembros del equipo compartan una visión común de los objetivos de proyecto.
- c. Conjunto de herramientas de modelado y análisis de diseño detallado de las pruebas que permitan modelar en estándares abiertos como UML, BPMN y SysML, Así como frameworks de arquitectura TOGAF. Estas herramientas deberán ser consideradas en su última versión durante la vigencia del contrato. (UML versión 2.5, BPMN versión 3.1, SysML versión 1.5 y TOGAF versión 9.1).
- d. Conjunto de herramientas para manejo y automatización de los protocolos de pruebas.
- e. El licitante ganador deberá proporcionar al área de las Tecnologías de la Información y Comunicaciones del **Instituto FONACOT** un procedimiento de control de cambios documentado.
- f. Estándar reconocido por la industria del software para la estimación y dimensionamiento del tamaño de software a probar.
 - i. La herramienta deberá permitir caracterizar los aplicativos como primer paso para integrar una base de datos histórica que permita construir un modelo de estimación con base en un conjunto de aplicativos ya finalizados para conformar la base de datos sobre estos, que permita un análisis relativo al tamaño funcional bajo el método o métodos descritos en este anexo, conformándose la base de datos inicial.
 - ii. La finalidad de la caracterización de los aplicativos, es para tener un análisis de la cantidad de funcionalidad que cada uno de los aplicativos proporciona para conformar la base de datos inicial. Posteriormente, esta base de datos se utilizará para el desarrollo de los distintos mecanismos de estimación formales que se requieran en función de las características de los tipos de pruebas que se realicen.
 - iii. Deberá dimensionar el tamaño de software a probar, dado que este elemento, es un vector importante para la determinación del esfuerzo para la construcción de pruebas, por lo tanto, saber el tamaño es uno de los primeros pasos del proceso de estimación de esfuerzo, plazo y costo.
 - iv. La herramienta deberá permitir ejecutar un modelo de estimaciones de manera estadística y fundamentado en el histórico de los proyectos proporcionados. Este modelo deberá permitir llevar a cabo la validación de las estimaciones proporcionadas por el licitante ganador encargado de atender la(s) solicitud(es) de servicio de pruebas a los "Nuevos Desarrollos"/ "Mantenimientos".
 - v. El proceso de generación del Modelo de Estimación deberá emplear la base de datos de aplicativos integrada y analizada para aplicar algún método de regresión adecuado y poder ajustar un modelo de

LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL MIXTA CON REDUCCIÓN DE PLAZOS
No. LA-014P7R001-E310-2017
RELATIVA A LA:

**CONTRATACIÓN PLURIANUAL ABIERTA DEL SERVICIO INTEGRAL DE FÁBRICA DE PRUEBAS,
ASEGURAMIENTO DE CALIDAD Y GESTIÓN DEL CAMBIO**

estimación; dentro de estos modelos posibles están: Modelo de regresión lineal, Regresión por polinomios locales (loess), Regresión Kernel, Regresión Spline, Regresión por Wavelets, Regresión Ponderada Localmente. Para los datos proporcionados, se toma como variable regresora o explicativa a la funcionalidad aproximada, cuya unidad de medida es Puntos de Función (FP), las variables dependientes serán: Costo total del proyecto, Esfuerzo total del proyecto, Tiempo total del proyecto.

15 ESTÁNDARES.

El área de las Tecnologías de la Información y Comunicaciones tiene definidos estándares (serán entregados al Licitante ganador, en la primera sesión de trabajo) que se deben considerar en todos los proyectos.

El licitante deberá apegarse a los lineamientos que establece la Estrategia Digital Nacional, en materia de tecnologías de la información y comunicaciones, y en la de seguridad de la información (Manual Administrativo de Aplicación General en Materia de Tecnologías de la Información y en la de Seguridad de la Información, MAAGTICSI), publicados en el Diario Oficial de la Federación el 08 de mayo de 2014 y 04 de febrero de 2016, y en las versiones que se actualicen y estén vigentes durante la duración del presente contrato, y aquellas que se acuerden entre el Instituto FONACOT y el licitante ganador.

16 GARANTÍA DE CALIDAD DE LOS SERVICIOS.

El servicio que la Convocante requiere durante el periodo de garantía de calidad de los servicios, se refiere a la corrección de errores en el proceso de pruebas para los desarrollos, mantenimientos, soportes u operación de aplicativos informáticos; aseguramiento de la calidad; y gestión del cambio, que pudieran aparecer una vez implementados los Sistemas de Información derivados de cualquier proyecto, considerando los niveles de servicio especificados en el numeral "28 NIVELES DE SERVICIO", y con cargo al licitante ganador.

El licitante ganador, al terminar cada servicio de determinado tipo de pruebas para los desarrollos, mantenimientos, soportes u operación de aplicativos informáticos; aseguramiento de la calidad; y gestión del cambio, deberá presentar una carta compromiso a la Subdirección General de Tecnologías de la Información y Comunicación, donde garantice:

16.1 Solución de defectos.

Solucionar cualquier defecto por concepto del servicio de pruebas o producto prestado cuestión de este **Anexo 13 "Características Técnicas del Servicio"**.

16.2 Mal entendimiento.

Que las modificaciones al protocolo de pruebas causadas por un mal entendimiento del análisis de las pruebas (Se entiende por mal entendimiento del análisis a todo lo que no corresponda a las pruebas de funcionalidad descrita y aceptada por la Subdirección General de Tecnologías de la Información y Comunicación, o errores en la construcción o fallas de script ejecutado, deberán ser cubiertas por el licitante ganador sin cargo a las horas inicialmente pactadas, ni costo adicional para la Convocante.

16.3 Atención de Fallas.

El licitante deberá documentar el mecanismo para la atención de fallas cubiertas en la garantía, debiendo tomar los niveles de servicio definidos en el numeral "28 NIVELES DE SERVICIO", del presente Anexo 13 "Características Técnicas del Servicio".

16.4 Levantamiento de garantías.

El licitante deberá presentar dentro de su propuesta una carta firmada por el representante legal, donde se comprometa a proporcionar contacto, dirección electrónica, número telefónico y matriz de escalamiento para el levantamiento de garantías. Dichos elementos deberán estar disponibles durante los tiempos de servicios definidos en el numeral "16.5 Atención a Garantías", del presente Anexo 13 "Características Técnicas del Servicio".

16.5 Atención a Garantías.

La solicitud podrá realizarse vía telefónica, por correo electrónico o de manera escrita al Director de Proyectos del licitante ganador (se confirmará vía correo electrónico y telefónico), describiendo el

LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL MIXTA CON REDUCCIÓN DE PLAZOS

No. LA-014P7R001-E310-2017

RELATIVA A LA:

CONTRATACIÓN PLURIANUAL ABIERTA DEL SERVICIO INTEGRAL DE FÁBRICA DE PRUEBAS,
ASEGURAMIENTO DE CALIDAD Y GESTIÓN DEL CAMBIO

problema encontrado y el nivel de severidad, para que el licitante ganador cumpla con los siguientes tiempos requeridos por la Convocante:

No.	Descripción	Tiempo máximo de Respuesta	Tiempo máximo de Solución
1	El sistema no puede operar o alguno de sus módulos impide que el proceso siga su marcha.	30 min.	2 horas
2	El sistema mostró una falla grave pero se puede seguir operando y no se detiene la operación.	1 hora.	8 horas
3	El sistema tiene problemas mínimos que no detiene ni afectan la operación del mismo.	2 horas.	24 horas

Las horas invertidas serán absorbidas por el licitante ganador. Dicha garantía contempla todos los entregables de cada proyecto.

16.6 Vigencia de la garantía de calidad de los servicios.

La garantía de calidad de los servicios será de un año contando a partir de la fecha en la que el Administrador del Contrato firme la carta de entrega-recepción del servicio o producto, la cual marca el final del mismo, y cuyo formato y contenido será proporcionado por la **Subdirección General de Tecnologías de la Información y Comunicación**.

La cual se garantizará con el endoso correspondiente en la fianza de cumplimiento (vicios ocultos), misma que no podrá liberarse hasta en tanto se venza el año del último proyecto liberado.

16.7 Servicios durante la garantía de calidad de los servicios.

- Al momento de atender la falla y al momento de solucionarla, el licitante ganador deberá enviar un correo electrónico a través de su Director de Proyectos a la **Subdirección General de Tecnologías de la Información y Comunicación**, para marcar la hora en la que se corrigió. La **Subdirección General de Tecnologías de la Información y Comunicación**, verificará que se cumplieron con los tiempos establecidos.
- Se requiere que el licitante ganador lleve una bitácora actualizada con las solicitudes de garantía. La bitácora de los reportes de garantía será por medio de un Sistema de Información donde se indique el tiempo de atención y solución, el área usuaria, la descripción del problema y la descripción de la solución.
- Cada vez que se dé solución a fallas por garantía, el licitante ganador deberá entregar vía correo electrónico las bitácoras correspondientes a la **Subdirección General de Tecnologías de la Información y Comunicación**.
- La atención a las garantías de calidad de los servicios será en horario hábil, salvo en casos de fallas graves, se contemplarán horarios atípicos y a la matriz de escalamiento de atención, a través de la **Subdirección General de Tecnologías de la Información y Comunicación**, lo cual se hará de su conocimiento vía correo electrónico en primera instancia al Director de Proyecto del licitante ganador.

17 GARANTIZAR LOS NIVELES DE SERVICIO (SLA's).

17.1 Requerimientos mínimos para garantizar los SLA's.

- La **Subdirección General de Tecnologías de la Información y Comunicación**, podrá solicitar la presencia de cualquier recurso humano asignado a los servicios objeto del presente **Anexo 13 "Características Técnicas del Servicio"**, la cual deberá presentarse en la DTI máximo en 1 (una) hora, por lo que la oficina administrativa de la Fábrica de Pruebas deberá estar ubicada en un radio no mayor a los 20 kilómetros del edificio sede del **INSTITUTO FONACOT**, permitiendo cumplir con estas especificaciones del servicio.
- La comunicación verbal y escrita deberá ser invariablemente en español de México, salvo en aquellos tecnicismos que no tengan una traducción clara.

LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL MIXTA CON REDUCCIÓN DE PLAZOS
No. LA-014P7R001-E310-2017
RELATIVA A LA:

**CONTRATACIÓN PLURIANUAL ABIERTA DEL SERVICIO INTEGRAL DE FÁBRICA DE PRUEBAS,
ASEGURAMIENTO DE CALIDAD Y GESTIÓN DEL CAMBIO**

- c. El licitante deberá acreditar experiencia a través de contratos de proyectos afines a este Anexo 13 "Características Técnicas del Servicio", conforme al numeral "37 DOCUMENTACIÓN A ENTREGAR", plasmado en este documento.
 - d. Adicionalmente deberá de acreditar que tiene la capacidad de atender en escenarios extremos en el Instituto FONACOT con:
 - i. Personal suficiente y capacitado para acometer picos hasta de 14,000 horas para actividades de los diferentes tipos de pruebas, aseguramiento de la calidad y gestión del cambio al mes, deberá de ser acreditado con un escrito firmado por el representante legal en el que manifieste que cumple con el perfil y la cantidad de horas, conforme al numeral "37 DOCUMENTACIÓN A ENTREGAR".
 - ii. Capacidad de hasta 20 posiciones para ingenieros de pruebas (por personal de Instituto FONACOT) y 30 posiciones para el personal que deberá estar atendiendo los procesos de aseguramiento de la calidad y gestión del cambio.
- 17.2 Servicios de Fábrica de Pruebas.
- a. Pruebas.

Realizar el levantamiento de requerimientos de pruebas a las soluciones informáticas que coadyuvan a la mejora y optimización de la operación de los Programas/Componentes del Instituto FONACOT, a través de la automatización de las pruebas a los aplicativos de negocio. Este tipo de solicitudes deberá considerar y privilegiar la consolidación, centralización, homologación, estandarización de todos componentes técnicos que involucren los diferentes tipos de pruebas a las soluciones tecnológicas informáticas, en sus distintas capas de datos, de reglas de negocio y de presentación.
 - b. Aseguramiento de la Calidad.
 - i. Asegurar el cumplimiento en la gestión del proyecto.
 - ii. Asegurar la calidad en la especificación de negocio.
 - iii. Asegurar el cumplimiento de requerimientos funcionales.
 - iv. Asegurar la calidad de la documentación técnica.
 - v. Asegurar el cumplimiento de estándares de arquitectura.
 - vi. Asegurar la calidad mediante pruebas al software.
 - vii. Asegurar el cumplimiento de los lineamientos de seguridad.
 - viii. Asegurar el cumplimiento en control de versiones de la solución.
 - ix. Asegurar la calidad en la operación de la solución.
 - x. Aseguramiento de la calidad de los procesos y productos (PPQA).
 - c. Gestión del cambio.

Elaborar e implementar estrategias para cambiar las conductas de los usuarios, dado que todo cambio representa un estrés o un esfuerzo de adaptación y por ende las personas tienden a reaccionar con conductas defensivas ante situaciones que perciben como amenazantes.
- 17.3 Soporte y Operación a Aplicativos.

Evidencias y soportes de las diferentes pruebas aplicadas a una versión modificada de un aplicativo o artefacto de software aceptada por la Subdirección General de Tecnologías de la Información y Comunicación.
- 17.4 Mesa de ayuda
Disponibilidad de la mesa de ayuda del licitante ganador vs. La Mesa de Servicios del Instituto FONACOT para el control y administración de las incidencias.

18 MÉTRICAS PARA CONTABILIZACIÓN DE HORAS

La DTI tomando como base las mejores prácticas para el desarrollo de las diferentes pruebas que se deberán aplicar a los desarrollos y mantenimientos de los Sistemas de Información; ha establecido los siguientes parámetros que se deberán considerar en la cuantificación de los proyectos para la aplicación de las pruebas en los proyectos de desarrollos y mantenimientos de software, considerando que cada fase de los mismos, se ejecutará de acuerdo a los entregables definidos en el numeral "19 ENTREGABLES", previo acuerdo de la Subdirección General de Tecnologías de la Información y Comunicación, y el licitante ganador, tomando como referencia lo siguiente:

LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL MIXTA CON REDUCCIÓN DE PLAZOS

No. LA-014P7R001-E310-2017

RELATIVA A LA:

CONTRATACIÓN PLURIANUAL ABIERTA DEL SERVICIO INTEGRAL DE FÁBRICA DE PRUEBAS,
ASEGURAMIENTO DE CALIDAD Y GESTIÓN DEL CAMBIO

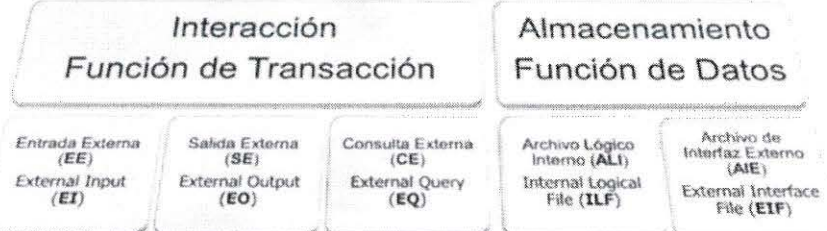
- 18.1 Procedimiento para la contabilización a través de Puntos de Función.
Los licitantes deberán proponer un método de estimación a través de Puntos de Función que permita medir software de aplicaciones de requerimientos de negocio o software en tiempo real con los siguientes requerimientos técnicos:
- Que permita la medición de diferentes tamaños posibles para cualquier pieza de software, es decir una pieza completa de software o solo algunas de sus componentes.
 - En cualquier capa de una arquitectura multicapa.
 - En cualquier momento del ciclo de vida de la pieza de software.
 - Que están dominados por funciones que introducen datos, almacenan y recuperan datos y producen datos.
 - Que sea fácil de aprender y usar donde los conceptos básicos del método hayan sido cuidadosamente definidos para eliminar las dificultades de interpretación de las que sufren otros métodos, de manera que la medición sea menos subjetiva y más repetible.
 - El método de estimación este completamente abierto, esto es, que toda la documentación esté disponible para su descarga gratuita, y en su caso, si la documentación estuviera en un idioma diferente al español de México, el licitante ganador deberá de proporcionar las traducciones de los manuales de medición, principios, reglas y documentaciones correspondientes al idioma español de México.
 - Que permita certificar a los estimadores.

Así mismo, deberán proponer otro método de estimaciones para otros requerimientos que no impliquen pruebas para el desarrollo de software o para otros servicios de apoyo (ej. Protocolos de Pruebas no funcionales, Definición de herramientas especiales entre otras). Para estos requerimientos, el licitante ganador, durante las mesas de negociación, acordará con la **Subdirección General de Tecnologías de la Información y Comunicación**, la mejor técnica de estimación que convenga a ambas partes.

- 18.2 Forma de evaluar el servicio a través de Puntos de Función.
De manera enunciativa más no limitativa, se presenta forma de evaluar, estimar y medir el software de aplicaciones para la realización de pruebas, aseguramiento de la calidad y gestión del cambio a través de Puntos de Función.

Componentes Funcionales Básicos

- El análisis "divide" la especificación funcional del sistema en servicios y tareas (funciones o funcionalidades) que permiten
 - Interacción** con el sistema - deben ser **autosuficientes**
 - Almacenamiento** de datos - deben ser **independientes**

Componentes Funcionales Básicos

LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL MIXTA CON REDUCCIÓN DE PLAZOS
No. LA-014P7R001-E310-2017
RELATIVA A LA:

**CONTRATACIÓN PLURIANUAL ABIERTA DEL SERVICIO INTEGRAL DE FÁBRICA DE PRUEBAS,
ASEGURAMIENTO DE CALIDAD Y GESTIÓN DEL CAMBIO**

Caso de Análisis

✦ Por ahora todo será de **complejidad media**

Tip	Baja	Media	Alta
EF	7 FP	10 FP	15 FP
ER	5 FP	7 FP	10 FP
EL	3 FP	4 FP	6 FP
EO	4 FP	5 FP	7 FP
EQ	3 FP	4 FP	6 FP

Lista de Direcciones

Exibiendo 4

Categoría: Proveedores

A	B	C	D	E	F	G	H	I	J	K	L	M	N	O	P	Q	R	S	T	U	V	W	X	Y	Z
Nombre	Nombre Empresa																								Opción
Adriano	Plaza Bittar Hotel																								Q A A
André Renauro	Cromia Print Center																								Q A A
Gustavo Rezende	Nobel - A maior rede de livrarias do Brasil																								Q A A
Carlos Eduardo Vazquez CFPS	FATTO Consultoria e Sistemas																								Q A A

Agregar

Caso de Análisis

✦ Por ahora todo será de **complejidad media**

Tip	Baja	Media	Alta
EF	7 FP	10 FP	15 FP
ER	5 FP	7 FP	10 FP
EL	3 FP	4 FP	6 FP
EO	4 FP	5 FP	7 FP
EQ	3 FP	4 FP	6 FP

Lista de Direcciones

Exibiendo 4

Categoría: Proveedores

A	B	C	D	E	F	G	H	I	J	K	L	M	N	O	P	Q	R	S	T	U	V	W	X	Y	Z
Nombre	Nombre Empresa																								Opción
listar 5 FP EO	Plaza Bittar Hotel																								Q A A
	Cromia Print Center																								Q A A
	Nobel - A maior rede de livrarias do Brasil																								Q A A
	FATTO Consultoria e Sistemas																								Q A A

Agregar

archivo 10 FP ILF

eliminar 4 FP EI

Ingresar 4 FP EI

consultar 4 FP EQ

Modificar 4 FP EI

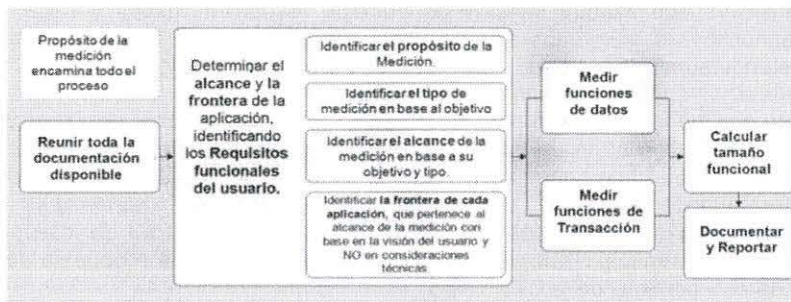
LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL MIXTA CON REDUCCIÓN DE PLAZOS

No. LA-014P7R001-E310-2017

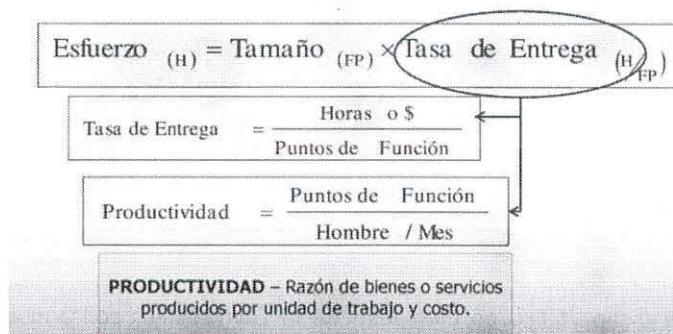
RELATIVA A LA:

CONTRATACIÓN PLURIANUAL ABIERTA DEL SERVICIO INTEGRAL DE FÁBRICA DE PRUEBAS,
ASEGURAMIENTO DE CALIDAD Y GESTIÓN DEL CAMBIO

El proceso de Medición Funcional



Estimación de esfuerzo



19 ENTREGABLES.

La documentación que se entregue a la **Subdirección General de Tecnologías de la Información y Comunicación**, será propiedad de la misma, desde el formato hasta el contenido sin excepción alguna. Se deberán generar en el formato propuesto por el licitante y acordado con la convocante al inicio del proyecto.

A continuación de manera enunciativa más no limitativa se enlistan entregables que el licitante ganador deberá proporcionar:

19.1 Pruebas y aseguramiento de la calidad a los Mantenimientos, soportes y operación a los aplicativos informáticos.

El licitante ganador deberá proporcionar a la **Subdirección General de Tecnologías de la Información y Comunicación**, a más tardar 5 días hábiles después del inicio de cada uno de los proyectos:

- Plan de trabajo a detalle de la fase de Inicio del proyecto, en la que se incluirá el análisis inicial, indicando los elementos de información que necesitará la **Subdirección General de Tecnologías de la Información y Comunicación**, le entregue el Licitante ganador, para el avance puntual de esta etapa del proyecto, especificando fechas y responsabilidades.
- El plan preliminar para las siguientes fases (Elaboración, Construcción y Transición). Este plan de trabajo deberá identificar las tareas a realizar, los productos que se entregarán y los tiempos estimados, debiendo contener fechas de inicio y terminación, contemplando las etapas de la metodología propuesta.
- Al finalizar la fase de Inicio, el licitante ganador deberá entregar:
 - El plan de trabajo a detalle para la aplicación de las diferentes pruebas a los mantenimientos, soportes y operaciones a los sistemas informáticos actuales en el ambiente de desarrollo,

145/218

LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL MIXTA CON REDUCCIÓN DE PLAZOS
No. LA-014P7R001-E310-2017
RELATIVA A LA:

**CONTRATACIÓN PLURIANUAL ABIERTA DEL SERVICIO INTEGRAL DE FÁBRICA DE PRUEBAS,
ASEGURAMIENTO DE CALIDAD Y GESTIÓN DEL CAMBIO**

calidad y producción con las etapas e iteraciones definidas para la: elaboración, construcción y transición, que indique tiempos de entrega, responsabilidades y rutas críticas, así como el diagnóstico de elementos de riesgo del proyecto y de la forma en que el Licitante ganador pretende administrarlos.

ii. Estimación de las horas totales requeridas para el proyecto.

Es importante que las fechas de entrega de cada uno de los entregables del proyecto se detalle en el plan de trabajo a detalle con el fin de que la **Subdirección General de Tecnologías de la Información y Comunicación**, y el Licitante ganador puedan coordinar la entrega, la revisión y validación de los mismos dentro de los tiempos señalados. La **Subdirección General de Tecnologías de la Información y Comunicación**, realizará revisiones durante cada fase para validar la calidad y cumplimiento de estándares de los entregables, que será de acuerdo a la metodología propuesta por el licitante, así como de los estándares y políticas de la DTI.

El licitante ganador deberá brindar todos los servicios y entregables descritos anteriormente durante la vigencia del servicio y de acuerdo a la fecha establecida en el plan de trabajo a detalle para cada uno de los proyectos, la cual no deberá ser posterior a la vigencia del servicio.

Para la aplicación de penas convencionales referentes al numeral "31 PENALIZACIONES Y DEDUCTIVAS", en los servicios proporcionados al Instituto FONACOT, referentes en este Anexo 13 "Características Técnicas del Servicio", se tomará como base la fecha en el que la **Subdirección General de Tecnologías de la Información y Comunicación**, acepta los productos como terminados y que se encuentran comprometidos en los planes de trabajo acordados entre el licitante ganador y la **Subdirección General de Tecnologías de la Información y Comunicación**, en dichos planes deberán venir especificados los tiempos compromiso por etapa por proyecto u orden de servicio específica.

19.2 Código Fuente.

Con fundamento en la Ley de Derechos de Autor éste servicio se considera como obras por encargo, por lo que el código generado derivado de los servicios prestados, deberá ser entregado al final de cada proyecto a la **Subdirección General de Tecnologías de la Información y Comunicación**, en el entendido de que dicho código es propiedad de la Convocante, por lo que no podrá ser utilizado o divulgado por el licitante ganador.

19.3 Pruebas y aseguramiento de la calidad a los Desarrollos.

a. Plan de trabajo a detalle del proyecto de pruebas y aseguramiento de la calidad a los Desarrollo del Software.

b. Modelado de los procesos de requerimientos de negocios, que describa el flujo del proceso de inicio a fin, e identifiquen las reglas de los requerimientos de negocios como opera la Institución e involucre todas las áreas que afectan el proceso. Deberá estar en notación BPMN.

A partir del proceso de los requerimientos del negocio, se deberán identificar los requerimientos funcionales.

c. Glosario de Términos.

Es un documento que define los principales términos usados en el proyecto. Permite establecer una terminología consensuada, el cual deberá estar actualizado.

d. Documentos que los procesos de desarrollo deberán de aportar como entrada para los procesos de pruebas.

i. Modelo de Casos de Uso.

El modelo de Casos de Uso presenta las funciones del sistema y los actores que hacen uso de ellas. Se representa mediante Diagramas de Casos de Uso.

ii. Visión.

Este documento define la visión del producto desde la perspectiva del cliente, especificando las necesidades y características del producto. Constituye una base de acuerdo en cuanto a los requisitos del sistema.

iii. Especificaciones de Casos de Uso.

Para los casos de uso que lo requieran (cuya funcionalidad no sea evidente o que no baste con una simple descripción narrativa), se realiza una descripción detallada utilizando una plantilla de documento, donde se incluyen: precondiciones, post-condiciones, flujo de eventos, requisitos no-

LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL MIXTA CON REDUCCIÓN DE PLAZOS**No. LA-014P7R001-E310-2017****RELATIVA A LA:****CONTRATACIÓN PLURIANUAL ABIERTA DEL SERVICIO INTEGRAL DE FÁBRICA DE PRUEBAS,
ASEGURAMIENTO DE CALIDAD Y GESTIÓN DEL CAMBIO**

funcionales asociados. También, para casos de uso cuyo flujo de eventos sea complejo podrá adjuntarse una representación gráfica mediante un Diagrama de Actividad. (Para los casos que lo requieran).

e. Especificaciones Adicionales.

Este documento capturará todos los requisitos que no han sido incluidos como parte de los casos de uso y se refieren a requisitos no-funcionales globales. Dichos requisitos incluyen: requisitos legales o normas, aplicación de estándares, requisitos de calidad del producto, tales como: confiabilidad, eficiencia, amigabilidad, mantenibilidad, desempeño, etc., u otros requisitos de ambiente, tales como: sistema operativo, requisitos de compatibilidad, etc.

f. Prototipos de Interfaces de Usuario.

Se trata de prototipos que permiten al usuario hacerse una idea más o menos precisa de las interfaces que proveerá el sistema y así, conseguir retroalimentación de su parte respecto a los requisitos del sistema. Estos prototipos se realizarán como: dibujos a mano en papel, dibujos con alguna herramienta gráfica o prototipos ejecutables interactivos, siguiendo ese orden de acuerdo al avance del proyecto. Sólo los de este último tipo serán entregados al final de la fase de Elaboración, los otros serán desechados. Asimismo, este artefacto, será desechado en la fase de construcción de pruebas en la medida que el resultado de las iteraciones vayan desarrollando el producto final.

g. Modelo de Análisis y Diseño Detallado.

Este modelo establece la realización de los casos de uso en clases, pasando desde una representación en términos de análisis (sin incluir aspectos de implementación) hacia una de diseño detallado (incluyendo una orientación hacia el entorno de implementación), de acuerdo al avance del proyecto.

h. Modelo de Datos.

Previendo que la persistencia de la información del sistema será soportada por una base de datos relacional, este modelo describe la representación lógica de los datos persistentes, de acuerdo con el enfoque para modelado relacional de datos. Para expresar este modelo se utiliza un Diagrama de Clases (donde se utiliza un profile UML para Modelado de Datos, para conseguir la representación de tablas, claves, etc.).

i. Modelo de Implementación.

Este modelo es una colección de componentes y los subsistemas que los contienen. Estos componentes incluyen: archivos ejecutables, archivos de código fuente, y todo otro tipo de archivos necesarios para la implantación y despliegue del sistema. (Este modelo es sólo una versión preliminar al final de la fase de Elaboración, posteriormente tiene bastante refinamiento).

j. Modelo de Despliegue.

Este modelo muestra el despliegue la configuración de tipos de nodos del sistema, en los cuales se hará el despliegue de los componentes.

k. Casos de Protocolo de Pruebas.

Cada protocolo de pruebas es especificada mediante un documento que establece las condiciones de ejecución, las entradas de la prueba, y los resultados esperados. Estos casos de prueba son aplicados como pruebas de regresión en cada iteración. Cada caso de prueba llevará asociado un procedimiento de prueba con las instrucciones para realizar la prueba, y dependiendo del tipo de prueba dicho procedimiento podrá ser automatizable mediante un script de prueba.

l. Solicitud de Cambio.

Los cambios propuestos para los artefactos se formalizan mediante este documento, por medio del cual, se hace un seguimiento de los defectos detectados, solicitud de mejoras o cambios en los requisitos del producto. Así se provee un registro de decisiones de cambios, de su evaluación e impacto, y se asegura que éstos sean conocidos por el equipo de desarrollo. Los cambios se establecen respecto de la última baseline (el estado del conjunto de los artefactos en un momento determinado del proyecto) establecida. En nuestro caso al final de cada iteración se establecerá una baseline.

m. Plan de Iteración o sprint.

LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL MIXTA CON REDUCCIÓN DE PLAZOS
No. LA-014P7R001-E310-2017
RELATIVA A LA:

**CONTRATACIÓN PLURIANUAL ABIERTA DEL SERVICIO INTEGRAL DE FÁBRICA DE PRUEBAS,
ASEGURAMIENTO DE CALIDAD Y GESTIÓN DEL CAMBIO**

Es un conjunto de actividades y tareas ordenadas temporalmente, con recursos asignados, dependencias entre ellas. Se realiza para cada iteración, y para todas las fases.

n. Evaluación de Iteración o sprint.

Este documento incluye la evaluación de los resultados de cada iteración, el grado en el cual se han conseguido los objetivos de la iteración, las lecciones aprendidas y los cambios a ser realizados.

o. Lista de Riesgos.

Este documento incluye una lista de los riesgos conocidos y vigentes en el proyecto, en orden decreciente de importancia y con acciones específicas de contingencia o para su mitigación.

p. Manual de Instalación.

Este documento incluye las instrucciones para realizar la instalación del producto para la realización de pruebas.

q. Material de Apoyo al Usuario Final.

Corresponde a un conjunto de documentos y facilidades de uso de las herramientas de software utilizadas para la aplicación de pruebas, incluyendo: Guías del Usuario, Guías de Operación, Guías de Mantenimiento y Sistema de Ayuda en Línea.

r. Producto Final.

19.4

Características de los Documentos.

En el siguiente listado se indican los documentos que deberán ser generados por el licitante ganador, así como la periodicidad de entrega para el presente componente del servicio. El licitante ganador deberá presentar evidencia física de su generación, la cual deberá ser firmada por los involucrados como lo señale cada documento, de igual manera, podrá proponer documentos adicionales siempre y cuando estos se encuentren alineados a la regulación aplicable en materia de tecnologías de información y sean autorizados previamente por la **Subdirección General de Tecnologías de la Información y Comunicación**.

Para aquellos documentos que no estén indicados como obligatorios, podrán ser generados en caso de requerirse por parte de la **Subdirección General de Tecnologías de la Información y Comunicación**, quien deberá indicarlo en la orden de servicio.

Las columnas de Pruebas para Mantenimiento y Desarrollo indican si el documento en cuestión es requerido para ser presentado a la **Subdirección General de Tecnologías de la Información y Comunicación**, dependiendo del tipo de orden de servicio.

Documento	Pruebas Mnto.	Pruebas Desarrollo	Descripción	Periodicidad
Orden de servicio	Si	Si	Documento con la información de la solicitud de la orden de servicio para la aplicación de pruebas, aseguramiento de la calidad y gestión del cambio a las soluciones informáticas recibidas a través de la Mesa de Servicios. Por medio de esta se da seguimiento desde su registro hasta su cierre, incluyendo al menos los datos relevantes relativos a su categorización, asignación, solución, comprobación de la solución, entrega y cierre. En este documento también se especificarán aquellos entregables que deberán ser generados de acuerdo a la solicitud de servicio.	De acuerdo a las necesidades del servicio.
Estimación de esfuerzo y costo	Si	Si	Documento en el que se especifica el esfuerzo necesario para llevar a cabo la solicitud de servicio requerida para la aplicación de pruebas, aseguramiento de la calidad y gestión del cambio a las soluciones informáticas. Debe considerar al menos: • Detalle de las actividades a realizar por proceso. • Estimación funcional por Puntos de Función. • Estimación de documentación de soporte.	En respuesta a la solicitud de servicio, de acuerdo al SLA definido
Modelo de flujo de Requerimiento de negocio	Si	Si	Contiene una representación del proceso de requerimiento de negocio que será cubierto por la aplicación de pruebas a aplicarse a las soluciones informáticas o servicio de aseguramiento de calidad o gestión del cambio a proporcionar. Incluye las interacciones con otros procesos y/o servicios de TIC ya implementados (posibles interfaces).	Una vez por solicitud de servicio. De acuerdo al plan de trabajo presentado a la Subdirección General de Tecnologías de la Información y

LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL MIXTA CON REDUCCIÓN DE PLAZOS

No. LA-014P7R001-E310-2017

RELATIVA A LA:

CONTRATACIÓN PLURIANUAL ABIERTA DEL SERVICIO INTEGRAL DE FÁBRICA DE PRUEBAS,
ASEGURAMIENTO DE CALIDAD Y GESTIÓN DEL CAMBIO

Documento	Prueba asíntota.	Pruebas Desarrollo	Descripción	Periodicidad
Visión de la solución tecnológica de TIC	Si	Si	Documento que describe las principales necesidades y características del producto o servicio de TIC para la aplicación de pruebas, aseguramiento de la calidad y gestión del cambio, en un contexto preliminar que establece un panorama general de los requerimientos esenciales y restricciones críticas de la solución informática que se pretende aplicar estos servicios. Proporciona las bases para establecer el alcance del proyecto en el establecimiento de los servicios mencionados anteriormente, así como para definir de manera detallada los requerimientos tecnológicos. Debe considerar al menos: - Definiciones, abreviaturas y referencias. - Objetivo de la solución informática a probar. - Oportunidades de negocio que aborda la solución informática al proporcionarles los servicios en cuestión. - Descripción de la situación actual o problema. - Identificación de unidades responsables involucradas. - Principales necesidades de los involucrados y unidades responsables. - Cobertura y características del ambiente del usuario. - Estándares y regulaciones aplicables. - Requerimientos funcionales. - Requerimientos no funcionales. - Documentación requerida en la aplicación de los servicios a proporcionar.	Comunicación. Una vez por solicitud de servicio. De acuerdo al plan de trabajo presentado a la Subdirección General de Tecnologías de la Información y Comunicación.
Plan de trabajo detallado de la Gestión del Proyecto.	Si	Si	Plan de trabajo detallado del proyecto específico para la Gestión del Proyecto. Deberá ser definido por el licitante ganador en conjunto con la Subdirección General de Tecnologías de la Información y Comunicación, estableciendo de manera formal las estrategias, responsabilidades y planes a seguir para lograr los objetivos de cada proyecto, e integrar la totalidad de la información requerida para administrar cada proyecto. Deberá integrar en este documento, al menos lo siguiente: - Supuestos, interdependencias, restricciones y exclusiones. - Cronograma: - Los 5 grupos de procesos de la Guía Pmbok, última versión. - Actividades. - Duración de cada actividad. - Fecha inicio y fecha fin de cada actividad. - Actividades predecesoras. % de trabajo completado. % trabajo planeado. % diferencia (% de trabajo completado - % de trabajo planeado) - Ruta(s) crítica(s). - Líneas base de arranque (fecha inicio, fecha final y duración) - Hitos y entregables. - Recursos humanos necesarios. - Dependencias - Hitos - El esfuerzo cuantificado a través de Puntos de Función. - Criterios de evaluación y aceptación. - Gestión de las no conformidades. - Matriz de trazabilidad. - Modelo de arquitectura tecnológica. - Reporte de resultados. - En su caso, manual técnico - En su caso manual de operación. - En su caso, plan de instalación. - En su caso, registro de control de cambios.	En respuesta a la orden de servicio correspondiente.

149/218

LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL MIXTA CON REDUCCIÓN DE PLAZOS
No. LA-014P7R001-E310-2017
RELATIVA A LA:

**CONTRATACIÓN PLURIANUAL ABIERTA DEL SERVICIO INTEGRAL DE FÁBRICA DE PRUEBAS,
ASEGURAMIENTO DE CALIDAD Y GESTIÓN DEL CAMBIO**

Documento	Pruebas as Mito.	Pruebas Desarrollo	Descripción	Periodicidad
			13. En su caso, código fuente de los scripts de pruebas. 14. En su caso, transferencia de conocimientos. 15. En su caso, Indicadores clave de calidad. 16. Reporte de avances y seguimientos semanales. 17. Formatos requisitados establecidos por el MAAGTIC-SI, los que apliquen. 18. Bitácora actualizada por solicitudes de garantía. 19. Bitácora actualizada por las incidencias. 20. Elaboración de minutas. 21. Carta de Conformidad.	
Plan de trabajo detallado de la Especificación de Negocio.	Si	Si	Plan de trabajo detallado del proyecto específico para la Gestión del Proyecto. Deberá ser definido por el licitante ganador en conjunto con la Subdirección General de Tecnologías de la Información y Comunicación , estableciendo de manera formal las estrategias, responsabilidades y planes a seguir para lograr los objetivos de cada proyecto, e integrar la totalidad de la información requerida para administrar cada proyecto. Deberá integrar en este documento, al menos lo siguiente: 1. Supuestos, interdependencias, restricciones y exclusiones. 2. Cronograma: 2.1. Los 5 grupos de procesos de la Guía PmBok, última versión. 2.2. Actividades. 2.3. Duración de cada actividad. 2.4. Fecha inicio y fecha fin de cada actividad. 2.5. Actividades predecesoras. 2.6. % de trabajo completado. 2.7. % trabajo planeado. 2.8. % diferencia (% de trabajo completado - % de trabajo planeado) 2.9. Ruta(s) crítica(s). 2.10. Líneas base de arranque (fecha inicio , fecha final y duración) 2.11. Hitos y entregables. 2.12. Recursos humanos necesarios. 2.13. Dependencias 2.14. Hitos 3. El esfuerzo cuantificado a través de Puntos de Función. 4. Criterios de evaluación y aceptación. 5. Gestión de las no conformidades. 6. Matriz de trazabilidad. 7. Modelo de arquitectura tecnológica. 8. Reporte de resultados. 9. En su caso, manual técnico 10. En su caso manual de operación. 11. En su caso, plan de instalación. 12. En su caso, registro de control de cambios. 13. En su caso, código fuente de los scripts de pruebas. 14. En su caso, transferencia de conocimientos. 15. En su caso, Indicadores clave de calidad. 16. Reporte de avances y seguimientos semanales. 17. Formatos requisitados establecidos por el MAAGTIC-SI, los que apliquen. 18. Bitácora actualizada por solicitudes de garantía. 19. Bitácora actualizada por las incidencias. 20. Elaboración de minutas. 21. Carta de Conformidad.	En respuesta a la orden de servicio correspondiente.
Plan de trabajo detallado de los Requerimientos funcionales.	Si	Si	Plan de trabajo detallado del proyecto específico para la Gestión del Proyecto. Deberá ser definido por el licitante ganador en conjunto con la Subdirección General de Tecnologías de la Información y Comunicación , estableciendo de manera formal las estrategias,	En respuesta a la orden de servicio correspondiente.

LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL MIXTA CON REDUCCIÓN DE PLAZOS

No. LA-014P7R001-E310-2017

RELATIVA A LA:

CONTRATACIÓN PLURIANUAL ABIERTA DEL SERVICIO INTEGRAL DE FÁBRICA DE PRUEBAS,
ASEGURAMIENTO DE CALIDAD Y GESTIÓN DEL CAMBIO

Documento	Prueba asistido.	Pruebas Desarrollo	Descripción	Periodicidad
			responsabilidades y planes a seguir para lograr los objetivos de cada proyecto, e integrar la totalidad de la información requerida para administrar cada proyecto. Deberá integrar en este documento, al menos lo siguiente: - Supuestos, interdependencias, restricciones y exclusiones. - Cronograma: - Los 5 grupos de procesos de la Guía Pmbok, última versión. - Actividades. - Duración de cada actividad. - Fecha inicio y fecha fin de cada actividad. - Actividades predecesoras. % de trabajo completado. % trabajo planeado. % diferencia (% de trabajo completado - % de trabajo planeado) - Ruta(s) crítica(s). - Líneas base de arranque (fecha inicio, fecha final y duración) - Hitos y entregables. - Recursos humanos necesarios. - Dependencias - Hitos - El esfuerzo cuantificado a través de Puntos de Función. - Criterios de evaluación y aceptación. - Gestión de las no conformidades. - Matriz de trazabilidad. - Modelo de arquitectura tecnológica. - Reporte de resultados. - En su caso, manual técnico - En su caso manual de operación. - En su caso, plan de instalación. - En su caso, registro de control de cambios. - En su caso, código fuente de los scripts de pruebas. - En su caso, transferencia de conocimientos. - En su caso, Indicadores clave de calidad. - Reporte de avances y seguimientos semanales. - Formatos requisitados establecidos por el MAAGTTIC-SI, los que apliquen. - Bitácora actualizada por solicitudes de garantía. - Bitácora actualizada por las incidencias. - Elaboración de minutas. - Carta de Conformidad.	
Plan de trabajo detallado de la Documentación Técnica.	Si	Si	Plan de trabajo detallado del proyecto específico para la Gestión del Proyecto. Deberá ser definido por el licitante ganador en conjunto con la Subdirección General de Tecnologías de la Información y Comunicación, estableciendo de manera formal las estrategias, responsabilidades y planes a seguir para lograr los objetivos de cada proyecto, e integrar la totalidad de la información requerida para administrar cada proyecto. Deberá integrar en este documento, al menos lo siguiente: - Supuestos, interdependencias, restricciones y exclusiones. - Cronograma: - Los 5 grupos de procesos de la Guía Pmbok, última versión. - Actividades. - Duración de cada actividad. - Fecha inicio y fecha fin de cada actividad. - Actividades predecesoras. % de trabajo completado. % trabajo planeado. % diferencia (% de trabajo completado - % de trabajo planeado)	En respuesta a la orden de servicio correspondiente.

LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL MIXTA CON REDUCCIÓN DE PLAZOS
No. LA-014P7R001-E310-2017
RELATIVA A LA:

**CONTRATACIÓN PLURIANUAL ABIERTA DEL SERVICIO INTEGRAL DE FÁBRICA DE PRUEBAS,
ASEGURAMIENTO DE CALIDAD Y GESTIÓN DEL CAMBIO**

Documento	Pruebas as Mito.	Pruebas Desarrollo	Descripción	Periodicidad
			2.9. Ruta(s) crítica(s). 2.10. Líneas base de arranque (fecha inicio , fecha final y duración) 2.11. Hitos y entregables. 2.12. Recursos humanos necesarios. 2.13. Dependencias 2.14. Hitos 3. El esfuerzo cuantificado a través de Puntos de Función. 4. Criterios de evaluación y aceptación. 5. Gestión de las no conformidades. 6. Matriz de trazabilidad. 7. Modelo de arquitectura tecnológica. 8. Reporte de resultados. 9. En su caso, manual técnico 10. En su caso manual de operación. 11. En su caso, plan de instalación. 12. En su caso, registro de control de cambios. 13. En su caso, código fuente de los scripts de pruebas. 14. En su caso, transferencia de conocimientos. 15. En su caso, Indicadores clave de calidad. 16. Reporte de avances y seguimientos semanales. 17. Formatos requisitados establecidos por el MAAGTIC-SI, los que apliquen. 18. Bitácora actualizada por solicitudes de garantía. 19. Bitácora actualizada por las incidencias. 20. Elaboración de minutas. 21. Carta de Conformidad.	
Plan de trabajo detallado de las Pruebas de Software.	Si	Si	Plan de trabajo detallado del proyecto específico para la Gestión del Proyecto. Deberá ser definido por el licitante ganador en conjunto con la Subdirección General de Tecnologías de la Información y Comunicación, estableciendo de manera formal las estrategias, responsabilidades y planes a seguir para lograr los objetivos de cada proyecto, e integrar la totalidad de la información requerida para administrar cada proyecto. Deberá integrar en este documento, al menos lo siguiente: - Supuestos, interdependencias, restricciones y exclusiones. - Cronograma: - Los 5 grupos de procesos de la Guía PmBok, última versión. - Actividades. - Duración de cada actividad. - Fecha inicio y fecha fin de cada actividad. - Actividades predecesoras. % de trabajo completado. % trabajo planeado. % diferencia (% de trabajo completado - % de trabajo planeado) - Ruta(s) crítica(s). - Líneas base de arranque (fecha inicio , fecha final y duración) - Hitos y entregables. - Recursos humanos necesarios. - Dependencias - Hitos - El esfuerzo cuantificado a través de Puntos de Función. - Criterios de evaluación y aceptación. - Gestión de las no conformidades. - Matriz de trazabilidad. - Modelo de arquitectura tecnológica. - Reporte de resultados. - En su caso, manual técnico - En su caso manual de operación. - En su caso, plan de instalación.	En respuesta a la orden de servicio correspondiente.

LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL MIXTA CON REDUCCIÓN DE PLAZOS

No. LA-014P7R001-E310-2017

RELATIVA A LA:

CONTRATACIÓN PLURIANUAL ABIERTA DEL SERVICIO INTEGRAL DE FÁBRICA DE PRUEBAS,
ASEGURAMIENTO DE CALIDAD Y GESTIÓN DEL CAMBIO

Documento	Prueb as hito.	Pruebas Desarrollo	Descripción	Periodicidad
			12. En su caso, registro de control de cambios. 13. En su caso, código fuente de los scripts de pruebas. 14. En su caso, transferencia de conocimientos. 15. En su caso, Indicadores clave de calidad. 16. Reporte de avances y seguimientos semanales. 17. Formatos requisitados establecidos por el MAAGTTIC-SI, los que apliquen. 18. Bitácora actualizada por solicitudes de garantía. 19. Bitácora actualizada por las incidencias. 20. Elaboración de minutas. 21. Carta de Conformidad.	
Plan de trabajo detallado de los Lineamientos de Seguridad.	Si	Si	Plan de trabajo detallado del proyecto específico para la Gestión del Proyecto. Deberá ser definido por el licitante ganador en conjunto con la Subdirección General de Tecnologías de la Información y Comunicación , estableciendo de manera formal las estrategias, responsabilidades y planes a seguir para lograr los objetivos de cada proyecto, e integrar la totalidad de la información requerida para administrar cada proyecto. Deberá integrar en este documento, al menos lo siguiente: 1. Supuestos, interdependencias, restricciones y exclusiones. 2. Cronograma: 2.1. Los 5 grupos de procesos de la Guía PmBok, última versión. 2.2. Actividades. 2.3. Duración de cada actividad. 2.4. Fecha inicio y fecha fin de cada actividad. 2.5. Actividades predecesoras. 2.6. % de trabajo completado. 2.7. % trabajo planeado. 2.8. % diferencia (% de trabajo completado - % de trabajo planeado) 2.9. Ruta(s) crítica(s). 2.10. Líneas base de arranque (fecha inicio, fecha final y duración) 2.11. Hitos y entregables. 2.12. Recursos humanos necesarios. 2.13. Dependencias 2.14. Hitos 3. El esfuerzo cuantificado a través de Puntos de Función. 4. Criterios de evaluación y aceptación. 5. Gestión de las no conformidades. 6. Matriz de trazabilidad. 7. Modelo de arquitectura tecnológica. 8. Reporte de resultados. 9. En su caso, manual técnico 10. En su caso manual de operación. 11. En su caso, plan de instalación. 12. En su caso, registro de control de cambios. 13. En su caso, código fuente de los scripts de pruebas. 14. En su caso, transferencia de conocimientos. 15. En su caso, Indicadores clave de calidad. 16. Reporte de avances y seguimientos semanales. 17. Formatos requisitados establecidos por el MAAGTTIC-SI, los que apliquen. 18. Bitácora actualizada por solicitudes de garantía. 19. Bitácora actualizada por las incidencias. 20. Elaboración de minutas. 21. Carta de Conformidad.	En respuesta a la orden de servicio correspondiente.
Plan de trabajo detallado para el Control de Versiones de la Solución.	Si	Si	Plan de trabajo detallado del proyecto específico para la Gestión del Proyecto. Deberá ser definido por el licitante ganador en conjunto con la Subdirección General de Tecnologías de la Información y	En respuesta a la orden de servicio correspondiente.

LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL MIXTA CON REDUCCIÓN DE PLAZOS
No. LA-014P7R001-E310-2017
RELATIVA A LA:

**CONTRATACIÓN PLURIANUAL ABIERTA DEL SERVICIO INTEGRAL DE FÁBRICA DE PRUEBAS,
 ASEGURAMIENTO DE CALIDAD Y GESTIÓN DEL CAMBIO**

Documento	Pruebas asínt.	Pruebas Desarrollo	Descripción	Periodicidad
			Comunicación, estableciendo de manera formal las estrategias, responsabilidades y planes a seguir para lograr los objetivos de cada proyecto, e integrar la totalidad de la información requerida para administrar cada proyecto. Deberá integrar en este documento, al menos lo siguiente: - Supuestos, interdependencias, restricciones y exclusiones. - Cronograma: - Los 5 grupos de procesos de la Guía PmBok, última versión. - Actividades. - Duración de cada actividad. - Fecha inicio y fecha fin de cada actividad. - Actividades predecesoras. % de trabajo completado. % trabajo planeado. % diferencia (% de trabajo completado - % de trabajo planeado) - Ruta(s) crítica(s). - Líneas base de arranque (fecha inicio, fecha final y duración) - Hitos y entregables. - Recursos humanos necesarios. - Dependencias - Hitos - El esfuerzo cuantificado a través de Puntos de Función. - Criterios de evaluación y aceptación. - Gestión de las no conformidades. - Matriz de trazabilidad. - Modelo de arquitectura tecnológica. - Reporte de resultados. - En su caso, manual técnico - En su caso manual de operación. - En su caso, plan de instalación. - En su caso, registro de control de cambios. - En su caso, código fuente de los scripts de pruebas. - En su caso, transferencia de conocimientos. - En su caso, Indicadores clave de calidad. - Reporte de avances y seguimientos semanales. - Formatos requisitados establecidos por el MAAGTIC-SI, los que apliquen. - Bitácora actualizada por solicitudes de garantía. - Bitácora actualizada por las incidencias. - Elaboración de minutos. - Carta de Conformidad.	
Plan de trabajo detallado de la Operación de la Solución.	Si	Si	Plan de trabajo detallado del proyecto específico para la Gestión del Proyecto. Deberá ser definido por el licitante ganador en conjunto con la Subdirección General de Tecnologías de la Información y Comunicación, estableciendo de manera formal las estrategias, responsabilidades y planes a seguir para lograr los objetivos de cada proyecto, e integrar la totalidad de la información requerida para administrar cada proyecto. Deberá integrar en este documento, al menos lo siguiente: - Supuestos, interdependencias, restricciones y exclusiones. - Cronograma: - Los 5 grupos de procesos de la Guía PmBok, última versión. - Actividades. - Duración de cada actividad. - Fecha inicio y fecha fin de cada actividad. - Actividades predecesoras. % de trabajo completado. % trabajo planeado. % diferencia (% de trabajo completado - % de trabajo	En respuesta a la orden de servicio correspondiente.

LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL MIXTA CON REDUCCIÓN DE PLAZOS

No. LA-014P7R001-E310-2017

RELATIVA A LA:

CONTRATACIÓN PLURIANUAL ABIERTA DEL SERVICIO INTEGRAL DE FÁBRICA DE PRUEBAS,
ASEGURAMIENTO DE CALIDAD Y GESTIÓN DEL CAMBIO

Documento	Prueb asMitto.	Pruebas Desarrollo	Descripción	Periodicidad
			planeado) 2.9. Ruta(s) crítica(s). 2.10. Líneas base de arranque (fecha inicio , fecha final y duración) 2.11. Hitos y entregables. 2.12. Recursos humanos necesarios. 2.13. Dependencias 2.14. Hitos 3. El esfuerzo cuantificado a través de Puntos de Función. 4. Criterios de evaluación y aceptación. 5. Gestión de las no conformidades. 6. Matriz de trazabilidad. 7. Modelo de arquitectura tecnológica. 8. Reporte de resultados. 9. En su caso, manual técnico 10. En su caso manual de operación. 11. En su caso, plan de instalación. 12. En su caso, registro de control de cambios. 13. En su caso, código fuente de los scripts de pruebas. 14. En su caso, transferencia de conocimientos. 15. En su caso, Indicadores clave de calidad. 16. Reporte de avances y seguimientos semanales. 17. Formatos requisitados establecidos por el MAAGTTIC-SI, los que apliquen. 18. Bitácora actualizada por solicitudes de garantía. 19. Bitácora actualizada por las incidencias. 20. Elaboración de minutas. 21. Carta de Conformidad.	
Plan de trabajo detallado de los Procesos y Productos.	Si	Si	Plan de trabajo detallado del proyecto específico para la Gestión del Proyecto. Deberá ser definido por el licitante ganador en conjunto con la Subdirección General de Tecnologías de la Información y Comunicación , estableciendo de manera formal las estrategias, responsabilidades y planes a seguir para lograr los objetivos de cada proyecto, e integrar la totalidad de la información requerida para administrar cada proyecto. Deberá integrar en este documento, al menos lo siguiente: 1. Supuestos, interdependencias, restricciones y exclusiones. 2. Cronograma: 2.1. Los 5 grupos de procesos de la Guía PmBok, última versión. 2.2. Actividades. 2.3. Duración de cada actividad. 2.4. Fecha inicio y fecha fin de cada actividad. 2.5. Actividades predecesoras. 2.6. % de trabajo completado. 2.7. % trabajo planeado. 2.8. % diferencia (% de trabajo completado - % de trabajo planeado) 2.9. Ruta(s) crítica(s). 2.10. Líneas base de arranque (fecha inicio , fecha final y duración) 2.11. Hitos y entregables. 2.12. Recursos humanos necesarios. 2.13. Dependencias 2.14. Hitos 3. El esfuerzo cuantificado a través de Puntos de Función. 4. Criterios de evaluación y aceptación. 5. Gestión de las no conformidades. 6. Matriz de trazabilidad. 7. Modelo de arquitectura tecnológica. 8. Reporte de resultados. 9. En su caso, manual técnico 10. En su caso manual de operación.	En respuesta a la orden de servicio correspondiente.

LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL MIXTA CON REDUCCIÓN DE PLAZOS
No. LA-014P7R001-E310-2017
RELATIVA A LA:

CONTRATACIÓN PLURIANUAL ABIERTA DEL SERVICIO INTEGRAL DE FÁBRICA DE PRUEBAS,
ASEGURAMIENTO DE CALIDAD Y GESTIÓN DEL CAMBIO

Documento	Pruebas asfalto.	Pruebas Desarrollo	Descripción	Periodicidad
			11. En su caso, plan de instalación. 12. En su caso, registro de control de cambios. 13. En su caso, código fuente de los scripts de pruebas. 14. En su caso, transferencia de conocimientos. 15. En su caso, Indicadores clave de calidad. 16. Reporte de avances y seguimientos semanales. 17. Formatos requisitados establecidos por el MAAGTTIC-SI, los que apliquen. 18. Bitácora actualizada por solicitudes de garantía. 19. Bitácora actualizada por las incidencias. 20. Elaboración de minutas. 21. Carta de Conformidad.	
Plan de trabajo detallado de la Gestión del Cambio.	Si	Si	Plan de trabajo detallado del proyecto específico para la Gestión del Proyecto. Deberá ser definido por el licitante ganador en conjunto con la Subdirección General de Tecnologías de la Información y Comunicación, estableciendo de manera formal las estrategias, responsabilidades y planes a seguir para lograr los objetivos de cada proyecto, e integrar la totalidad de la información requerida para administrar cada proyecto. Deberá integrar en este documento, al menos lo siguiente: - Supuestos, interdependencias, restricciones y exclusiones. - Cronograma: - Los 5 grupos de procesos de la Guía PmBok, última versión. - Actividades. - Duración de cada actividad. - Fecha inicio y fecha fin de cada actividad. - Actividades predecesoras. % de trabajo completado. % trabajo planeado. % diferencia (% de trabajo completado - % de trabajo planeado) - Ruta(s) crítica(s). - Líneas base de arranque (fecha inicio , fecha final y duración) - Hitos y entregables. - Recursos humanos necesarios. - Dependencias - Hitos - El esfuerzo cuantificado a través de Puntos de Función. - Criterios de evaluación y aceptación. - Gestión de las no conformidades. - Matriz de trazabilidad. - Modelo de arquitectura tecnológica. - Reporte de resultados. - En su caso, manual técnico - En su caso manual de operación. - En su caso, plan de instalación. - En su caso, registro de control de cambios. - En su caso, código fuente de los scripts de pruebas. - En su caso, transferencia de conocimientos. - En su caso, Indicadores clave de calidad. - Reporte de avances y seguimientos semanales. - Formatos requisitados establecidos por el MAAGTTIC-SI, los que apliquen. - Bitácora actualizada por solicitudes de garantía. - Bitácora actualizada por las incidencias. - Elaboración de minutas. - Carta de Conformidad.	En respuesta a la orden de servicio correspondiente.

LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL MIXTA CON REDUCCIÓN DE PLAZOS

No. LA-014P7R001-E310-2017

RELATIVA A LA:

CONTRATACIÓN PLURIANUAL ABIERTA DEL SERVICIO INTEGRAL DE FÁBRICA DE PRUEBAS,
ASEGURAMIENTO DE CALIDAD Y GESTIÓN DEL CAMBIO

20 TRANSICIÓN DE LA OPERACIÓN ACTUAL.

Esta fase deberá comenzar a partir del día siguiente hábil de la notificación del fallo. En esta fase, el Instituto FONACOT hará entrega, al licitante ganador, de lo siguiente:

- a. El catálogo de aplicativos vigente.
- b. Catálogo de iniciativas.
- c. Documentación de los aplicativos.
- d. Scripts de bases de datos.
- e. Imágenes de la última versión en productivo de los aplicativos.
- f. Lista de aplicativos vigentes clasificados de acuerdo con el orden para brindarles los servicios de desarrollos de nuevas funcionales, mantenimiento, soportes, operaciones, migraciones o integraciones.
- g. Plan de trabajo y especificaciones de desarrollos y mantenimientos de proyectos en marcha, con la documentación correspondiente a la etapa que se encuentre el proyecto.

A lo anterior, el licitante ganador deberá responder, en un plazo no mayor a cinco días hábiles, con un plan de trabajo a detalle donde se indique la estrategia que se seguirá durante el periodo de adopción para la aplicación de las diferentes tipos de pruebas a los nuevos desarrollos y mantenimientos. Dicha estrategia irá acompañada de este plan de trabajo a detalle (cronograma) conteniendo las actividades a realizar por parte del licitante ganador, en donde se definirá el orden y jerarquización de las iniciativas para los primeros tres meses.

Para la atención de las ordenes de servicio actuales y nuevas solicitudes de órdenes de servicio correspondientes a la aplicación de las diferentes pruebas a los nuevos desarrollos y mantenimientos en tránsito durante este periodo, se atenderán con un equipo del licitante ganador siendo asesorados y recibiendo la transferencia por el equipo del o de los proveedores actuales de los servicios de desarrollo, mantenimientos, soporte y operaciones, o por el que designe el Instituto FONACOT, logrando así la transferencia de conocimiento de forma directa y eficaz, hasta lograr la atención completa de dichas ordenes de servicio, esto será de igual forma para la aplicación de las diferentes tipos de pruebas a los nuevos desarrollos y mantenimientos. Si el tiempo de atención para aplicar las pruebas a algún nuevo desarrollo o mantenimiento va más allá del tiempo del periodo de adopción, el proveedor correspondiente de los servicios actuales, tendrá que entregar un plan de trabajo y las especificaciones para llevar a buen término dicha aplicación de las diferentes tipos de pruebas al licitante ganador.

La Subdirección General de Tecnologías de la Información y Comunicación, observará y revisará de manera periódica la ejecución de dichos planes correspondientes a la estrategia presentada por el licitante ganador.

Cada plan se presentará de manera detallada, donde se pueda comprender el trabajo donde se definirá la estructura del proyecto, su visión y alcance, análisis de riesgos, estrategias de comunicación y seguimiento, así como los formatos que serán utilizados en el servicio. Esta fase de transición de la operación actual no deberá de tener una duración mayor a un mes.

21 LIBERACIONES.

Estas estarán descritas en el plan de trabajo detallado, mismas que serán de manera sistemática y ordenada, las cuales serán respaldadas por el visto bueno y aprobación de la Subdirección General de Tecnologías de la Información y Comunicación, y áreas de negocio correspondientes.

22 CIERRE DEL SERVICIO.

Un mes antes de la finalización del contrato, se deberán realizar todas las labores de transferencia de recursos, conocimiento y documentación a un nuevo licitante o al Instituto FONACOT según sea el caso.

22.1 Transferencia de aplicaciones institucionales.

El licitante ganador, al cierre del servicio, proporcionará un Plan de transferencia de aplicaciones al Instituto FONACOT con lo mínimo indispensable para mitigar los riesgos de transferencia y continuidad de la operación. La transferencia deberá incluir como mínimo:

- a. Estrategia de transferencia de aplicativos a partir de su categorización, transfiriendo los aplicativos que mayor impacto tienen hacia los requerimientos de negocios del Instituto FONACOT en su primera etapa.

LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL MIXTA CON REDUCCIÓN DE PLAZOS
No. LA-014P7R001-E310-2017
RELATIVA A LA:

**CONTRATACIÓN PLURIANUAL ABIERTA DEL SERVICIO INTEGRAL DE FÁBRICA DE PRUEBAS,
ASEGURAMIENTO DE CALIDAD Y GESTIÓN DEL CAMBIO**

- b. Entrega de documentación y código fuente de los scripts de pruebas de cada aplicativo que pueda ser consultada por las herramientas del **Instituto FONACOT**.
 - c. Entrega de la configuración de ambientes de desarrollo, preproducción, calidad y producción, así como la integración aplicativo.
 - d. Plan de trabajo para la transferencia del conocimiento técnico de pruebas para cada aplicativo.
 - e. Plan de trabajo con actividades para que el nuevo licitante tome el control del servicio.
 - f. Respaldo electrónico de toda la información que se haya incluido o generado en las herramientas de gestión que el licitante ganador haya utilizado para dar atención a cada uno de los componentes del servicio.
- 22.2** Cierre de solicitudes de servicio.
El licitante ganador, para cerrar el contrato, presentará las cartas de aceptación de entrega del servicio a la **Subdirección General de Tecnologías de la Información y Comunicación**, debidamente firmadas por todas las partes involucradas en el servicio.
- 22.3** Cierre de contrato.
Una semana antes del término de la vigencia que abarca el contrato, todos los componentes del servicio que son objeto de este anexo deberán estar terminados hasta la etapa de pruebas operativas por parte del licitante ganador, y el **Instituto FONACOT** no podrá requerir nuevos servicios, sin perjuicio de las deductivas y penalizaciones correspondientes a los niveles de servicio definidos en el numeral **"28 NIVELES DE SERVICIO"** definidos en este Anexo 13 **"Características Técnicas del Servicio"**. El contrato podrá darse por cerrado hasta que se atiendan en su totalidad los requerimientos de servicio turnados por el **Instituto FONACOT** dentro del período de vigencia del servicio, así como el periodo correspondiente a las garantías del servicio.

23 CONTABILIZACIÓN DE PUNTOS DE FUNCIÓN DE TRABAJO CALCULADAS.

La contabilización y la forma de devengar los Puntos de Función se realizará mediante Unidades de Puntos de Función y de acuerdo al tipo de servicio a devengar (Diferentes tipos de pruebas a los desarrollos y mantenimiento de artefactos de software):

El Licitante ganador a través de su Director de Proyecto deberá entregar un reporte de actividades por cada proyecto firmado por la **Subdirección General de Tecnologías de la Información y Comunicación**.

Sólo se contabilizarán hasta 8 horas diarias, no siendo limitativo las horas presenciales por retrasos en la entrega de los trabajos encomendados o cargas de trabajo excepcionales derivado de la operación del **INSTITUTO FONACOT**.

Finalmente, la **Subdirección General de Tecnologías de la Información y Comunicación**, dará visto bueno a las facturas para que se tramite el pago ante las áreas correspondiente del **INSTITUTO FONACOT**.

La contabilización de Puntos de Función se realizará con base al esquema y cálculo de Puntos de Función necesarios por proyecto y el esfuerzo para el desarrollo de los mismos, los cuales deberán estar reflejados en los Planes de Trabajo propuestos por el licitante ganador y congruentes con la respectiva Estructura de Desglosé de Trabajo (EDT). La validación de los Puntos de Función y en su caso la aprobación de las mismas se hará por la **Subdirección General de Tecnologías de la Información y Comunicación**.

El corte de los Puntos de Función se hará por mes calendario, de acuerdo al porcentaje de avance, hitos alcanzados, funcionalidad aprobada y documentación aceptada, tomando en cuenta el plan de trabajo por cada proyecto. El porcentaje de avance deberá ser aceptado por la **Subdirección General de Tecnologías de la Información y Comunicación**, y en su caso se aplicarán las penalizaciones en que haya incurrido en dicho mes por incumplimiento en los planes de trabajo acordados. Sólo serán contabilizadas los Puntos de Función siempre y cuando se haya alcanzado la funcionalidad requerida y esté sustentada con la documentación soporte avalada por la **Subdirección General de Tecnologías de la Información y Comunicación**.

Se deberá entregar un reporte mensual considerando todos los proyectos, donde se especifiquen los Puntos de Función devengados por cada proyecto y con la firma de aceptación de la **Subdirección General de Tecnologías de la Información y Comunicación**. El reporte servirá como base para la facturación correspondiente del mes.

LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL MIXTA CON REDUCCIÓN DE PLAZOS

No. LA-014P7R001-E310-2017

RELATIVA A LA:

CONTRATACIÓN PLURIANUAL ABIERTA DEL SERVICIO INTEGRAL DE FÁBRICA DE PRUEBAS,
ASEGURAMIENTO DE CALIDAD Y GESTIÓN DEL CAMBIO

24 IDIOMAS.

Las propuestas de los licitantes participantes deberán ser presentadas en idioma español. Los folletos y fichas técnicas podrán presentarse en idioma inglés siempre y cuando se acompañen de una traducción simple al español de México.

25 LUGAR, PLAZO Y HORARIO DE LA PRESTACIÓN DEL SERVICIO.

25.1 Plazo.

La vigencia del contrato será a partir del día hábil siguiente a la notificación del fallo, para efectos de la migración de servicios considerando como inicio de la prestación del servicio a partir de 01 de agosto de 2017 y hasta el 31 de julio de 2020, conforme a lo dispuesto en los artículos 29 fracciones II y III de La Ley y el artículo 39 fracción III inciso b) de El Reglamento.

La transición de la operación actual se llevará a cabo de conformidad con lo establecido en el numeral "20 TRANSICIÓN DE LA OPERACIÓN ACTUAL" del Anexo 13 "Características Técnicas Del Servicio".

25.2 Horario.

Los horarios considerados para la entrega de los servicios serán atípicos, de acuerdo a la complejidad y/o prioridad de los proyectos previa solicitud de la Subdirección General de Tecnologías de la Información y Comunicación, los cuales se presentarán durante ventanas de mantenimiento, reparación de fallas o cualquier tipo de evento que requiera atención inmediata.

Para la planeación, elaboración y establecimiento de los planes de trabajo detallados, el licitante solo deberá contabilizar hasta 8 (ocho) horas diarias de jornada laboral por cada uno de los recursos inmersos en los mismos, no siendo limitativo las horas presenciales por atrasos en la entrega de los trabajos encomendados o cargas de trabajo atípicas derivadas de la operación del Instituto FONACOT.

25.3 Lugar.

El Director del Proyecto, Líder de Aseguramiento de la Calidad, Arquitecto de Pruebas y el Consultor Senior en Gestión del Cambio del licitante ganador deberán de prestar sus servicios en el edificio sede del Instituto FONACOT, sita en Insurgentes Sur 452, Colonia Roma Sur, CP. 06760, Ciudad de México, al menos el 50% de su jornada laboral diaria, el resto del personal deberá de prestar sus servicios en las oficinas del licitante ganador, sin embargo, deberán presentarse cuando así lo requiera la Convocante en un tiempo no mayor a 1 (una) hora en las instalaciones de la misma a partir de la notificación que será por correo electrónico.

Asimismo prestará el servicio en las sucursales del Instituto FONACOT, de acuerdo a las necesidades del servicio previa notificación con 24 horas por parte de la Subdirección General de Tecnologías de la Información y Comunicación, a través del titular de la DTI, cuyos domicilios se presentan a continuación.

En el caso, de que la prestación del "Servicio Integral de Fábrica de Pruebas, Aseguramiento de Calidad y Gestión del Cambio", se efectue fuera del área metropolitana, la Convocante pagará los viáticos correspondientes de acuerdo a su política actual de viáticos, y en su caso, tomando como máximo el nivel de Jefe de Departamento.



LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL MIXTA CON REDUCCIÓN DE PLAZOS
No. LA-014P7R001-E310-2017
RELATIVA A LA:

**CONTRATACIÓN PLURIANUAL ABIERTA DEL SERVICIO INTEGRAL DE FÁBRICA DE PRUEBAS,
 ASEGURAMIENTO DE CALIDAD Y GESTIÓN DEL CAMBIO**

DIRECTORIO DE SUCURSALES				
Dirección de Adscripción	Representación y/o Módulo*	Domicilio	Teléfono	Horario de Atención
Región Metropolitana				
Dirección de Plaza Mixcoac		Molinos esquina Santiago Rebull No. 61 Col. Mixcoac C.P. 3910 Del. Benito Juárez, Ciudad de México.	5273 5527 5271 6620 5273 9733	Lun a Vie 8:00 a 20:00 Sábado 8:00 a 16:00
	Insurgentes/Oficinas Centrales	Insurgentes Sur 452, Planta Baja, Col. Roma Sur, Del. Cuauhtémoc, C.P. 06760, Ciudad de México.	5265 7400	Lun a Vie 8:00 a 19:00
Dirección de Plaza Portales		Municipio Libre No. 83, Col. Portales, Del. Benito Juárez, C.P. 03300, México, Ciudad de México.	5672 9433 5674 3511 5674 3598	Lun a Vie 8:00 a 20:00 Sábado 8:00 a 16:00 Domingo 8:00 a 16:00
	*Módulo de atención SAT BANCEN	Av. Hidalgo 77, Col. Guerrero, Del. Cuauhtémoc, C.P. 06300, Ciudad de México.		Lun a Jue 10:00 a 18:00 Viernes 10:00 a 15:00
Dirección de Plaza Tlalnepantla		Sor Juana Inés de la Cruz No.22, despacho 106, Col. Centro Tlalnepantla, C.P. 54000, Tlalnepantla de Baz, Estado de México.	5565 0314 5565 1359	Lun a Vie 8:00 a 20:00 Sábado 8:00 a 16:00 Domingo 8:00 a 16:00
	Cuautitlán Izcalli	Av. Huhuetoca s/n, SORIANA, Loc. 6, Col. Claustro de San Miguel, Cuautitlán Izcalli, Estado de México.	5889 6836 5889 6075	Lun a Vie 9:00 a 17:00 Sábado 8:00 a 16:00
Dirección de Plaza Vallejo		Norte 45 No. 853-B, Col. Industrial Vallejo, Del. Gustavo A. Madero, C.P. 02300, México, Ciudad de México.	5719 4012 5567 0473 5587 0031	Lun a Vie 8:00 a 19:00 Sábado 8:00 a 16:00
	Ecatepec	Vía Morelos No. 24, Col. Jajalpa, C.P. 55090, Ecatepec, Estado de México.	5770 9005	Lun a Vie 9:00 a 18:00 Sábado 8:00 a 16:00
	Congreso del Trabajo	Av. Ricardo Flores Magón No. 44, Col. Guerrero, Del. Cuauhtémoc, C.P. 06300, México, Ciudad de México.	5583 8450 5597 6588 5782 5617	Lun a Vie 9:00 a 18:00 Sábado 8:00 a 16:00
	Plaza de la República	Plaza de la República No. 32, Planta Baja, Col. Tabacalera, Del. Cuauhtémoc, C.P. 06030, Ciudad de México.	5265 7400	Lun a Vie 9:00 a 18:00

LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL MIXTA CON REDUCCIÓN DE PLAZOS

No. LA-014P7R001-E310-2017

RELATIVA A LA:

CONTRATACIÓN PLURIANUAL ABIERTA DEL SERVICIO INTEGRAL DE FÁBRICA DE PRUEBAS,
ASEGURAMIENTO DE CALIDAD Y GESTIÓN DEL CAMBIO

DIRECTORIO DE SUCURSALES				
Dirección de Adscripción	Representación y/o Módulo*	Domicilio	Teléfono	Horario de Atención
Dirección de Plaza Zaragoza		Blvd. Puerto Aéreo No. 81, 1er piso, Col. Federal, Del. Venustiano Carranza, C.P. 15700, México, Ciudad de México.	5762 6583	Lun a Vie 8:00 a 20:00
			2643 6785	Sábado 8:00 a 16:00
			2643 6783	Domingo 8:00 a 16:00
	Chalco	Boulevard Cuauhtémoc, MZ. 53 LT. 6, Local 2, Col. Emiliano Zapata, Chalco de Covarrubias, Estado de México, C.P. 56608.	1734 1303	Lun a Vie 9:00 a 17:00
			1734 1658	Sábado 8:00 a 16:00
			1734 1330	
	Texcoco	Prolongación 16 de Septiembre No. 310, Loc. 30, Col. Barrio de San Pablo Centro, C.P 56116, Texcoco, Estado de México.	5954 0909	Lun a Vie 9:00 a 17:00
			5925 1899	Sábado 8:00 a 16:00
Dirección de Plaza Coapa		Av. Canal de Miramontes 3280, locales 27, 28, 29, 30, Coaplaza, Col. Villacoapa, Del. Tlalpan, C.P. 14390	2652 2785	Lun a Vie 8:00 a 20:00
			2652 3926	Sábado 8:00 a 16:00
Región Norte				
Dirección Estatal Chihuahua		Calle Séptima y Allende No. 1002, Zona Centro, C.P. 31000, Chihuahua, Chihuahua.	415 3281	Lun a Vie 8:00 a 20:00
			416 1660	Sábado 8:00 a 16:00
				Domingo 8:00 a 16:00
	Delicias	Circuito Plaza de la Republica 4 Norte Colonia Centro Entre calle Central y calle 2da. Norte C.P. 33000	474 1376	Lun a Vie 9:00 a 17:00
			467 5868	
	Cd. Juárez	Paseo Triunfo de la Rep. No. 4450, Loc. 67 y 68, Cto. Comercial Río Grande, Col. Partido Escudero, C.P. 32330, Ciudad Juárez, Chihuahua.	613 6527	Lun a Vie 8:00 a 18:00
			613 6752	Sábado 8:00 a 16:00
Dirección Estatal Mexicali		Av. Reforma No. 692, sección primera de la Ciudad de Mexicali, Baja California Norte.	552 5678	Lun a Vie 8:00 a 20:00
			552 5961	Sábado 8:00 a 16:00
			552 6076	Domingo 8:00 a 16:00
Dirección Estatal Tijuana		Blvd. Díaz Ordaz No.14910, Col. Las Brisas, Plaza Las Brisas, Tijuana, Baja California Norte.	661 6305	Lun a Vie 8:00 a 20:00
			661 6207	Sábado 8:00 a 16:00
				Domingo 8:00 a 16:00

LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL MIXTA CON REDUCCIÓN DE PLAZOS
No. LA-014P7R001-E310-2017
RELATIVA A LA:

**CONTRATACIÓN PLURIANUAL ABIERTA DEL SERVICIO INTEGRAL DE FÁBRICA DE PRUEBAS,
ASEGURAMIENTO DE CALIDAD Y GESTIÓN DEL CAMBIO**

DIRECTORIO DE SUCURSALES				
Dirección de Adscripción	Representación y/o Módulo*	Domicilio	Teléfono	Horario de Atención
	Ensenada	Av. Delante fracción A y B, Lt. 007, Mza. 025, Col. Carlos Pacheco, C.P. 22890, Municipio de Ensenada, Baja California Norte.	152 1920	Lun a Vie 9:00 a 17:00
Dirección Estatal Hermosillo		Blvd. Luis Donaldo Colosio No. 323, Col. Valle Grande, C.P. 83205, Hermosillo, Sonora.	213 4345	Lun a Vie 8:00 a 20:00
			216 5628	Sábado 8:00 a 16:00
			217 1593	Domingo 8:00 a 16:00
	Cd. Obregón	Durango No. 245 Sur, Col. Centro, C.P. 85000, Ciudad Obregón, Sonora.	413 5040	Lun a Vie 9:00 a 18:00
			414 1041	Sábado 8:00 a 16:00
	Empalme	Plaza Reforma, Loc.5, Col. Moderna, C.P.85330, Empalme, Sonora.	113 1429	Lun a Vie 9:00 a 17:00 Sábado 8:00 a 16:00
	Nogales	Av. de los Nogales No. 277, Loc. 3 y 4, Plaza Coyoacán, Col. Colinas del Yaqui, C.P. 84093, Nogales, Sonora.	209 6621	Lun a Vie 9:00 a 18:00
			209 5434	Sábado 8:00 a 16:00
Dirección Estatal Culiacán		Gral. José Aguilar Barraza No. 1297 Poniente, Col. Centro, C.P. 80029, Culiacán, Sinaloa.	714 7152	Lun a Vie 8:00 a 20:00
			717 0342	Sábado 8:00 a 16:00
			761 5771	Domingo 8:00 a 16:00
	Mazatlán	Av. Ejército Mexicano No. 1401-A, Col. Ferrocarrilera, C.P. 82010, Mazatlán, Sinaloa.	982 0203	Lun a Vie 9:00 a 18:00
			982 3008	Sábado 8:00 a 16:00
			982 7158	
	Los Mochis	Av. Cuauhtémoc No. 201 Poniente, Col. Bienestar, C.P. 81280, Los Mochis, Sinaloa.	818 2656	Lun a Vie 9:00 a 18:00
			818 5779	Sábado 8:00 a 16:00
			818 1772	
Dirección Estatal La Paz		Calz. Forjadores de Sudcalifornia No. 286, Col. Bellavista, C.P. 23078, La Paz, Baja California Sur.	122 4111	Lun a Vie 8:00 a 18:00
			125 6136	Sábado 8:00 a 16:00
	San José del Cabo	Carretera Transpeninsular Km. 34.5, Col. Guaymitas, Plaza Guaymitas, Loc. 2, C.P. 2340, San José del Cabo, Baja California Sur.	123 5962	Lun a Vie 9:00 a 17:00

162/218



LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL MIXTA CON REDUCCIÓN DE PLAZOS

No. LA-014P7R001-E310-2017

RELATIVA A LA:

CONTRATACIÓN PLURIANUAL ABIERTA DEL SERVICIO INTEGRAL DE FÁBRICA DE PRUEBAS,
ASEGURAMIENTO DE CALIDAD Y GESTIÓN DEL CAMBIO

DIRECTORIO DE SUCURSALES				
Dirección de Adscripción	Representación y/o Módulo*	Domicilio	Teléfono	Horario de Atención
Región Noreste				
Dirección Estatal Monterrey		Av. Manuel L. Barragán No. 325 Norte, Col. Residencial Anáhuac, Plaza Fiesta Anahuac, C.P. 66457, San Nicolás de los Garza Monterrey, NL	343 5075	Lun a Vie 8:00 a 20:00
			343 5069	Sábado 8:00 a 16:00
			343 5061	Domingo 8:00 a 16:00
	Monterrey II	Av. Ruiz Cortines y General Bonifacio Salinas 600, Col. León XIII, C.P. 67120 Guadalupe N.L. Sucursal Soriana Lindavista	394 6521	Lun a Vie 9:00 a 17:00
			334 6676	Sábado de 8:00 a 16:00
			394 7369	
	Nuevo Laredo	Calle Héroe de Nacataz y Reynosa s/n, anexo al Centro Cívico, Zona Centro, CP 88000, Nuevo Laredo, Tamaulipas.	713 6666	Lun a Vie 9:00 a 17:00
Dirección Estatal San Luis Potosí		Independencia No. 1630, Col. Barrio San Miguelito, C.P. 78339, San Luis Potosí, San Luis Potosí.	812 5207	Lun a Vie 8:00 a 20:00
			812 5466	Sábado 8:00 a 16:00
			812 6290	Domingo 8:00 a 16:00
	Zacatecas	Blvd. José López Portillo No. 303, edificio STPS, Col. Dependencias Federales, C.P. 98618, Zacatecas, Zacatecas.	923 3947	Lun a Vie 9:00 a 18:00
			923 8964	Sábado 8:00 a 16:00
			927 9015	
	Cd. Valles	Carranza No. 53 Sur, Zona Centro, C.P. 79000, Ciudad Valles, San Luis Potosí.	882 4428 381 0319	Lun a Vie 9:00 a 17:00
	Fresnillo	Paseo del Mineral No. 1018, Col. Luis Donald Colosio, C.P. 99000, Fresnillo, Zacatecas.	931 3357	Lun a Vie 9:00 a 17:00
Dirección Estatal Durango		Aguiles Serdán No. 954, planta alta, Zona Centro, C.P. 34000, Durango, Durango.	811 5721	Lun a Vie 8:00 a 20:00
			811 5644	Sábado 8:00 a 16:00
				Domingo 8:00 a 16:00
Dirección Estatal Saltillo		Blvd. Isidro López Zertuche No. 2567-A, Col. Universidad, C.P. 25260, Saltillo, Coahuila.	416 4142	Lun a Vie 8:00 a 20:00
			416 7510	Sábado 8:00 a 16:00
			416 7570	Domingo 8:00 a 16:00



LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL MIXTA CON REDUCCIÓN DE PLAZOS
No. LA-014P7R001-E310-2017
RELATIVA A LA:

CONTRATACIÓN PLURIANUAL ABIERTA DEL SERVICIO INTEGRAL DE FÁBRICA DE PRUEBAS,
ASEGURAMIENTO DE CALIDAD Y GESTIÓN DEL CAMBIO

DIRECTORIO DE SUCURSALES				
Dirección de Adscripción	Representación y/o Módulo*	Domicilio	Teléfono	Horario de Atención
	Cd. Acuña	Libramiento Emilio Mendoza Cisneros No. 1315, centro comercial MERCO, Col. Benjamín Canales, C.P. 26236, Cd. Acuña, Coahuila.	773 0988 773 1933	Lun a Vie 9:00 a 18:00
	Monclova	Calle de la Fuente No. 221, Loc. 4 y 5, Plaza Blanca, Col. Telefonistas, C.P. 25700, Monclova, Coahuila.	633 6695 633 6690	Lun a Vie 9:00 a 18:00
	Piedras Negras	Blvd. Eliseo Mendoza Berrueto s/n, Plaza Comercial, Loc. 5, Col. San Felipe Norte, C.P. 26070, Piedras Negras, Coahuila.	782 4344 782 4653	Lun a Vie 9:00 a 17:00
Dirección Estatal Torreón		Av. Morelos No. 138 Poniente, Col. Centro, C.P. 27000, Torreón, Coahuila.	711 9738	Lun a Vie 8:00 a 20:00
			711 9758	Sábado 8:00 a 16:00
			712 3000	Domingo 8:00 a 16:00
	Gómez Palacio	Av. Hidalgo No. 113 Sur, Loc. 4, Col. Centro, Gómez Palacio, Durango.	714 0032 714 9718	Lun a Vie 8:00 a 16:00
Dirección Estatal Tampico		Av. Hidalgo No. 2401, Col. Reforma, C.P. 89140, Tampico, Tamaulipas.	213 6550	Lun a Vie 8:00 a 19:00
			213 6580	Sábado 8:00 a 16:00
			213 8139	
	Reynosa	Aldama No. 1100, Loc. 26, Centro Comercial Río Grande, Col. Centro, C.P. 88500, Reynosa, Tamaulipas.	922 0168 922 0244 922 6686	Lun a Vie 9:00 a 17:00 Sábado 8:00 a 16:00
	Cd. Victoria	Matamoros No. 237, oficinas de la STPS, Col. Centro, C.P. 87000, Ciudad Victoria, Tamaulipas.	315 3941	Lun a Vie 9:00 a 17:00
	Matamoros	Ave. Prolongación González No. 2035 Col. Parque Industrial, Plaza Comercial Soriana Laguneta, C.P. 87479, Matamoros, Tamaulipas.	149 1284 813 3243	Lun a Vie 9:00 a 17:00
Región Sureste				
Dirección Estatal Mérida		Paseo Montejo No. 492-A por la 43, Col. Centro, C.P. 97000, Mérida, Yucatán.	928 0821	Lun a Vie 8:00 a 20:00
			923 5428	Sábado 8:00 a 16:00
			924 7002	Domingo



LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL MIXTA CON REDUCCIÓN DE PLAZOS

No. LA-014P7R001-E310-2017

RELATIVA A LA:

CONTRATACIÓN PLURIANUAL ABIERTA DEL SERVICIO INTEGRAL DE FÁBRICA DE PRUEBAS,
ASEGURAMIENTO DE CALIDAD Y GESTIÓN DEL CAMBIO

DIRECTORIO DE SUCURSALES				
Dirección de Adscripción	Representación y/o Módulo*	Domicilio	Teléfono	Horario de Atención
				8:00 a 16:00
	Campeche	Av. 16 de Septiembre s/n, Palacio Federal, Col. Centro, C.P. 24000, Campeche, Campeche.	811 3880	Lun a Vie 9:00 a 17:00
			816 0692	Sábado 8:00 a 16:00
			816 5793	
Dirección Estatal Cancún		Av. Tulum, Retorno 1, Lote 3, Manzana 1, Super manzana 22, Col. Centro, C.P. 77500, Benito Juárez, Quintana Roo.	883 9701	Lun a Vie 8:00 a 20:00
			884 0192	Sábado 8:00 a 16:00
			884 1915	
			883 9621	
			884 0746	
			883 9800	
	Chetumal	Av. Othón Pompeyo Blanco No. 204, 1er piso, Col. Centro, C.P. 77000, Chetumal, Quintana Roo.	285 3937	Mar a Vie 9:00 a 17:00
	Cozumel	Plaza del Sol, Mercado de Artesanía, Local Planta Alta 8 Andador 5ta. Avenida Sur No. 1 Col. Centro C.P. 77600	869 0134	Lun a Vie 9:00 a 17:00
	Playa del Carmen	Av. Benito Juárez, Lt. 3, Loc. 12, Plaza Papagayos, Col. Centro, C.P. 77710, Playa del Carmen, Quintana Roo.	879 3855	Lun a Vie 9:00 a 17:00
Dirección Estatal Tuxtla Gutiérrez		3a Norte Poniente No. 1395, entre la 12 y 13 Poniente Norte, Col. Moctezuma, C.P. 29030, Tuxtla Gutiérrez, Chiapas.	611 4703	Lun a Vie 8:00 a 20:00
			611 7061	Sábado 8:00 a 16:00
			611 0983	
	Tapachula	4a calle Ote. No. 6, Col. Centro, C.P. 30700, Tapachula, Chiapas.	626 3226	Lun a Vie 9:00 a 17:00
Dirección Estatal Veracruz		Av. Independencia No. 787-D, P.B., Col. Centro, C.P. 91700, Veracruz, Veracruz.	955 0257	Lun a Vie 8:00 a 20:00
			955 0338	Sábado 8:00 a 16:00
			932 9187	Domingo 8:00 a 16:00
	Córdoba	Calle 5 No. 308, despacho 2, Col. Centro, C.P. 94500, Córdoba, Veracruz.	405 2504	Lun a Vie 9:00 a 17:00
			405 2503	
	Xalapa	Diego Leño s/n, Palacio Federal, Col. Centro, C.P. 91000, Xalapa,	841 5359	Lun a Vie 9:00 a 17:00
			812 2950	

165/218

LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL MIXTA CON REDUCCIÓN DE PLAZOS
No. LA-014P7R001-E310-2017
RELATIVA A LA:

**CONTRATACIÓN PLURIANUAL ABIERTA DEL SERVICIO INTEGRAL DE FÁBRICA DE PRUEBAS,
ASEGURAMIENTO DE CALIDAD Y GESTIÓN DEL CAMBIO**

DIRECTORIO DE SUCURSALES				
Dirección de Adscripción	Representación y/o Módulo*	Domicilio	Teléfono	Horario de Atención
		Veracruz.		
	Poza Rica	Av. 20 de noviembre No. 110, Local 4 en Plaza Fuente, Col. Cazonos, C.P. 93230. Poza Rica, Veracruz.	826 9932	Lun a Vie 9:00 a 17:00
Dirección Estatal Villahermosa		Benito Juárez No. 118-120, Col. Centro, C.P. 86000, Villahermosa, Tabasco.	314 5804	Lun a Vie 8:00 a 20:00
			314 5767	Sábado 8:00 a 16:00
			312 5878	Domingo 8:00 a 16:00
	Cd. del Carmen	Av. 10 de Julio No. 117 Col. Francisco y Madero CP. 24190 Cd. Del Carmen, Campeche	111 3366	Lun a Vie 9:00 a 17:00 Sábado 8:00 a 16:00
	Coatzacoalcos	Av. Juárez No. 511, Col. Centro, C.P. 96400, Coatzacoalcos, Veracruz.	212 3051 213 1207	Lun a Vie 9:00 a 17:00
Región Occidente				
Dirección Estatal Guadalajara Abastos		Av. Lázaro Cárdenas No. 2305, edificio H, Loc. 102, Plaza Comercial Abastos, Col. Las Torres, C.P. 44920, Guadalajara, Jalisco.	658 3168	Lun a Vie 8:00 a 19:00
			658 4070	Sábado 8:00 a 16:00
	Federalismo	Av. Federalismo Norte 696 Sector Hidalgo, Entre Calle Cardenal y Alondra, Col. Artesanos, C.P. 44200, Guadalajara, Jalisco.	658 4070 658 3112 613 2711 614 0913	Lun a Vie 8:00 a 19:00 Sábado 8:00 a 16:00 Domingo 8:00 a 16:00
	Manzanillo	Blvd. Lázaro Cárdenas No. 1721, Col. Playa Azul las Brisas, C.P. 28218, Manzanillo, Colima.	333 7526 333 7527 333 7528	Lun a Vie 9:00 a 17:00 Sábado 8:00 a 16:00
	Colima	Av. Ignacio Sandoval No. 350 Loc. 3,4,6 Col. Lomas de Circunvalación C.P. 28010	330 6647	Lun a Vie 9:00 a 17:00 Sábado 8:00 a 16:00
Dirección Estatal Aguascalientes		Av. López Mateos Oriente No. 520, Zona Centro, C.P. 20000, Aguascalientes, Aguascalientes.	916 6869	Lun a Vie 8:00 a 20:00
			918 0335	Sábado 8:00 a 16:00

LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL MIXTA CON REDUCCIÓN DE PLAZOS

No. LA-014P7R001-E310-2017

RELATIVA A LA:

CONTRATACIÓN PLURIANUAL ABIERTA DEL SERVICIO INTEGRAL DE FÁBRICA DE PRUEBAS,
ASEGURAMIENTO DE CALIDAD Y GESTIÓN DEL CAMBIO

DIRECTORIO DE SUCURSALES				
Dirección de Adscripción	Representación y/o Módulo*	Domicilio	Teléfono	Horario de Atención
Dirección Estatal Tepic		Av. Tecnológico No. 3983, Loc. 8, 9 y 10, Practiplaza Oriente, C.P. 63175, Tepic, Nayarit.	918 1032	Domingo 8:00 a 16:00
			214 5828	Lun a Vie 8:00 a 19:00
			214 0444	Sábado de 8:00 a 16:00
			210 6024	
	Puerto Vallarta	Av. Francisco Villa No. 1474, P.B., Col. Los Sauces, C.P. 48328, Puerto Vallarta, Jalisco.	224 9822	Lun a Vie 8:00 a 18:00
			225 3214	Sábado de 8:00 a 16:00
			225 9137	
Dirección Estatal León		Juan José Torres Landa Oriente 1007, Loc. 14 y 15, Col. Puerta San Rafael, León, Guanajuato.	119 5315	Lun a Vie 8:00 a 20:00
			119 5092	Sábado 8:00 a 16:00
			707 9893	Domingo 8:00 a 16:00
	Celaya	Blvd. Adolfo López Mateos No. 932 Poniente, Col Centro, C.P. 38000, Celaya, Guanajuato.	609 1999	Lun a Vie 9:00 a 17:00
			615 4199	
	Irapuato	Av. Guerrero No. 1871, Local 2, (entre Orquídea y Jazmín), Col. Gámez, C.P. 36650.	624 1286	Lun a Vie 9:00 a 17:00
			624 0443	
Dirección Estatal Morelia		Av. Lázaro Cárdenas No. 2000, Col. Chapultepec Sur, C.P. 58260, Morelia, Michoacán.	324 1154	Lun a Vie 8:00 a 18:00
			314 4096	Sábado 8:00 a 16:00
			314 5567	
	Lázaro Cárdenas	Av. Melchor Ocampo No. 73-A Altos, Col. 2o Sector FIDELAC, C.P. 60950, Lázaro Cárdenas, Michoacán.	537 6000	Lun a Vie 9:00 a 17:00
			532 2343	
			532 2363	
	Uruapan	Emilio Carranza No. 14- 4, Plaza Paraíso, C.P. 60000, Uruapan, Michoacán.	523 7744	Lun a Vie 9:00 a 17:00
			524 4396	
	Zamora	Amado Nervo Poniente No. 70, Col. Centro, C.P. 59600, Zamora, Michoacán.	515 7711	Lun a Vie 9:00 a 17:00
			515 5093	
Dirección Estatal Querétaro		Av. Universidad Oriente No. 142, Col. Centro, C.P. 76000, Querétaro, Querétaro.	212 3579	Lun a Vie 8:00 a 20:00
			212 9532	Sábado 8:00 a 16:00
			212 7697	Domingo 8:00 a 16:00

167/218

LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL MIXTA CON REDUCCIÓN DE PLAZOS
No. LA-014P7R001-E310-2017
RELATIVA A LA:

**CONTRATACIÓN PLURIANUAL ABIERTA DEL SERVICIO INTEGRAL DE FÁBRICA DE PRUEBAS,
ASEGURAMIENTO DE CALIDAD Y GESTIÓN DEL CAMBIO**

DIRECTORIO DE SUCURSALES				
Dirección de Adscripción	Representación y/o Módulo*	Domicilio	Teléfono	Horario de Atención
	San Juan del Río	16 Septiembre No. 8, Loc. 1, Col. Centro, C.P. 76800, San Juan del Río, Querétaro.	274 9675	Lun a Vie 9:00 a 17:00
Región Centro				
Dirección Estatal Pachuca		Carr. Pachuca- Tulancingo No. 1000, Loc. D9 al D12, Plaza Universidad, Col. Abundio Martínez, C.P. 42184, Mineral de la Reforma, Hidalgo.	7142 783	Lun a Vie 8:00 a 20:00
			7134 831	Sábado 8:00 a 16:00
	Tizayuca	Carretera México- Pachuca Km. 50, oficina de CANACINTRA Tizayuca, Zona Industrial Tizayuca, C.P. 43800, Tizayuca, Hidalgo.	100 7612	Mar a Vie 10:00 a 17:00
Dirección Estatal Cuernavaca		Plan de Ayala No. 1200, Col. Chapultepec, C.P. 62450, Cuernavaca, Morelos.	315 5251	Lun a Vie 8:00 a 20:00
			315 6653	Sábado 8:00 a 16:00
			316 2690	
	Cuautla	Galeana No. 33, Loc. 101, planta alta, Col. Centro, C.P. 62740, Cuautla, Morelos.	108 0292	Lun a Vie 9:00 a 17:00
			354 7739	
	Acapulco	Av. Costera Miguel Alemán No. 1803, Frac. Magallanes, C.P. 39690, Acapulco, Guerrero.	485 2802	Lun a Vie 9:00 a 18:00
			485 0191	Sábado 8:00 a 16:00
			485 3833	
	Chilpancingo	Priv. de Jacarandas S/N, P.B., puerta 4 STPS, Col. Burócratas, C.P. 39090, Chilpancingo, Guerrero.	116 1030	Lun a Vie 9:00 a 17:00
Dirección Estatal Puebla		Calle 9 Norte No. 208, Col. Centro, C.P. 72000, Puebla, Puebla.	246 6777	Lun a Vie 8:00 a 20:00
			246 1071	Sábado 8:00 a 16:00
			246 6688	Domingo 8:00 a 16:00
	*Módulo de atención CIS	Centro Integral de Servicios (CIS), Edificio SUR, Vía Atlixayotl No. 1101.	303 4600	Martes a Viernes 10:00 a 15:00
	*Módulo de atención VW	Servicenter de Volkswagen. Autop. Méx. - Puebla Km. 116.5 San Lorenzo Almecatla	S/N	Mar y Vie 12:00 a 17:00
	Tlaxcala	Av. Ocotlán No. 15, Col. Ocotlán, C.P. 90100, Tlaxcala, Tlaxcala.	462 1946	Lun a Vie 8:00 a 18:00
			4622 431	
			4621 446	Sábado 8:00 a 16:00
			4621 767	

168/218

LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL MIXTA CON REDUCCIÓN DE PLAZOS

No. LA-014P7R001-E310-2017

RELATIVA A LA:

CONTRATACIÓN PLURIANUAL ABIERTA DEL SERVICIO INTEGRAL DE FÁBRICA DE PRUEBAS,
ASEGURAMIENTO DE CALIDAD Y GESTIÓN DEL CAMBIO

DIRECTORIO DE SUCURSALES				
Dirección de Adscripción	Representación y/o Módulo*	Domicilio	Teléfono	Horario de Atención
	*Módulo de atención Teziutlán	El Encanto, entrada al Hospital General Sección 3ra. No. 20, C.P. 73954, Chignautla, Puebla.		Jue y Vie 11:00 a 15:00
	Tehuacán	Calle 1 Norte No. 618, Loc. 8, 9 y 10, Plaza Montecarlo, Col. Francisco Sarabia, C.P. 75730, Tehuacán, Puebla.	371 8940	Lun a Vie 9:00 a 17:00
Dirección Estatal Oaxaca		Carbonera No. 902, Esquina González Ortega, Col. Barrio Trinidad de las Huertas, C.P. 68120, Oaxaca, Oaxaca.	514 2655	Lun a Vie 8:00 a 20:00
			514 6954	Sábado 8:00 a 16:00
			514 8588	
	Salina Cruz	Av. Manuel Ávila Camacho No. 50, Palacio Federal, Salina Cruz, Oaxaca.	133 8311	Lun a Vie 9:00 a 17:00
Dirección Estatal Toluca	Tuxtepec	Av. 20 de Noviembre s/n, Col. La Piragua, C.P. 68300, Tuxtepec, Oaxaca.	871 0442	Lun a Vie 9:00 a 17:00
			871 0443	
			213 6336	Lun a Vie 8:00 a 20:00
		Ignacio Allende Sur No. 116, Col. Centro, C.P. 50000, Toluca, Estado de México.	214 2468	Sábado 8:00 a 16:00
			214 2466	Domingo 8:00 a 16:00

Los servicios se llevarán a cabo conforme a lo siguiente:

Servicio	Lugar de Prestación de los Servicios
A. Diferentes tipos de pruebas a los Desarrollos, mantenimientos, soporte y operación de software	El servicio será prestado tanto en el edificio sede para los procesos de levantamiento de información y análisis de procesos, así como en las instalaciones del licitante ganador; y/o por necesidades del proyecto en cualquiera de las sucursales que integran al Instituto, lo cual se definirá en las ordenes de servicio o en el plan de trabajo respectivos. Los servicios de las diferentes tipos de pruebas a los desarrollos, mantenimientos y codificaciones podrán ser prestados desde las Instalaciones del licitante ganador dado las limitantes de espacio del INSTITUTO FONACOT, esto implicará que los gastos de conectividad y habilitación de comunicaciones correrán a cargo del licitante ganador.
B. Servicios adyacentes a las diferentes tipos de pruebas a las Soluciones Informáticas. (base de conocimientos, ...)	El servicio será prestado tanto en el edificio sede como en sucursales del INSTITUTO FONACOT, para los procesos de levantamiento de información alcance de los servicios adyacentes a las soluciones informáticas y entrega de las mismas, lo cual se definirá en las ordenes de servicio o en el plan de trabajo detallado respectivos. Cabe la posibilidad de que los servicios adyacentes sean prestados desde las Instalaciones del licitante ganador dado las limitantes de espacio esto implicará que los gastos de conectividad y habilitación de comunicaciones correrán a cargo del mismo licitante ganador.

LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL MIXTA CON REDUCCIÓN DE PLAZOS
No. LA-014P7R001-E310-2017
RELATIVA A LA:

**CONTRATACIÓN PLURIANUAL ABIERTA DEL SERVICIO INTEGRAL DE FÁBRICA DE PRUEBAS,
ASEGURAMIENTO DE CALIDAD Y GESTIÓN DEL CAMBIO**

26 FORMA DE PAGO.

Con fundamento en el artículo 51 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, el pago se realizará en pagos mensuales, de acuerdo a los servicios devengados y justificados a la metodología de puntos de función establecida en el numeral **"23 CONTABILIZACIÓN DE PUNTOS DE FUNCIÓN DE TRABAJO CALCULADAS"** del Anexo 13 Características técnicas del servicio y serán las horas devengadas por mes de todos los proyectos aplicando la fórmula de total de puntos de función de todos los proyectos devengados o etapas devengadas durante el mes inmediato anterior multiplicado por el precio hora ofertado por el licitante ganador. Lo anterior deberá estar debidamente soportado y acompañado con los entregables que apliquen de acuerdo al numeral **"II.8.1. ENTREGABLES"**.

El pago mensual se realizará dentro de los 20 días naturales posteriores a la presentación del Comprobante Fiscal Digital por Internet CFDI (factura electrónica impresa y archivo XML) y previa validación y aceptación de la misma, por parte de la Subdirección General de Tecnologías de la Información y Comunicación y recibidos los entregables mencionados anteriormente a entera satisfacción de la Subdirección General de Tecnologías de la Información y Comunicación.

Los CFDI's (facturas) deberán contar con el visto bueno de la Subdirección General de Tecnologías de la Información y Comunicación y del titular de la DTI, y con los requisitos fiscales vigentes señalados en los artículos 29 y 29-A del Código Fiscal de la Federación Aplicable en los Estados Unidos Mexicanos, por lo que deberán:

- Presentar comprobantes fiscales digitales por Internet (CFDI), en archivo XML y la representación de dichos comprobantes en documento impreso en papel, que reúnan los requisitos fiscales respectivos. Dichos comprobantes serán entregados en las oficinas centrales del Instituto FONACOT, ubicadas en Avenida Insurgentes Sur No. 452, 2° Piso, Col. Roma Sur, C.P. 06760, Delegación Cuauhtémoc, Ciudad de México, en la Dirección de Tecnologías de la Información, así mismo deberán ser enviados al correo electrónico a angel.gascon@fonacot.gob.mx con copia a javier.jimenez@fonacot.gob.mx, en un horario de labores de las 9:00 a las 15:00 horas de lunes a viernes en días hábiles.
- Indicar la descripción de los servicios, cantidad de puntos de fusión, unidad de medida, precio unitario, impuestos y precio total y de ser posible indicar el número de contrato que ampara dicha factura.

El pago, quedará condicionado, proporcionalmente, al pago y/o deducción que el proveedor deba efectuar por concepto de penas convencionales.

Tratándose de pagos en exceso que haya recibido el licitante ganador, este deberá reintegrar las cantidades pagadas en exceso, más los intereses correspondientes, conforme a la tasa que será igual a la establecida por la Ley de Ingresos de la Federación. En los casos de prórroga para el pago de Créditos Fiscales, los recargos se calcularán sobre las cantidades pagadas en exceso en cada caso y se computarán por días naturales desde la fecha del pago, hasta la fecha en que se pongan efectivamente las cantidades a disposición del Instituto FONACOT, de conformidad con lo establecido en el artículo 51, párrafo tercero y cuarto de LAASSP.

En caso de que el licitante ganador presente sus facturas con errores o deficiencias, el plazo de pago se ajustará en términos de los artículos 89 y 90 de El Reglamento.

El proveedor podrá modificar el número de cuenta y el nombre de la Institución bancaria, sin que sea necesario modificar el contrato, siempre que el representante legal dé aviso por escrito al Instituto FONACOT por lo menos con 10 (diez) días naturales de anticipación a la presentación de la factura.

27 MESA DE AYUDA.

El licitante ganador deberá coordinarse entre su Mesa de control de órdenes de servicio y la Mesa de Servicios del INFONACOT, con el propósito de controlar y administrar de manera efectiva, eficiente y con calidad los reportes de incidencias o problemas desarrollados y reportados durante la vigencia del servicio.

LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL MIXTA CON REDUCCIÓN DE PLAZOS

No. LA-014P7R001-E310-2017

RELATIVA A LA:

**CONTRATACIÓN PLURIANUAL ABIERTA DEL SERVICIO INTEGRAL DE FÁBRICA DE PRUEBAS,
ASEGURAMIENTO DE CALIDAD Y GESTIÓN DEL CAMBIO**

- a. Reporte de órdenes de servicio, desglosando los estatus, tiempo de solución, causa y solución de cada uno de los reportes.

Toda solicitud de servicio del área de las Tecnologías de la Información y Comunicaciones del Instituto FONACOT que esté dentro del alcance de los procesos de incidentes y requerimientos de servicio, así como cualquier otro tipo de solicitud que se defina dentro del alcance, tal como solicitudes de cambio, deberán tener como punto de entrada la Mesa de Ayuda del licitante ganador a través de la Mesa de Servicio del Instituto INFONACOT.

Toda solicitud de servicio, sin excepción, deberá ser registrada y clasificada, generándose para ella un identificador único que se le proporcionará al usuario para su posterior seguimiento.

Por lo tanto, para los casos, en que el personal del INFONACOT, requiera hacer uso, operación y funcionalidad de la Mesa de Ayuda del licitante ganador (levantamiento de incidencias, requerimientos de nuevas funcionalidades, etcétera), éste deberá proporcionar el servicio de uso, funcionalidad y operación correspondiente para llevar a cabo las respectivas actividades, además de permitir con esto la gestión y medición de los niveles de servicio, la funcionalidad de esta mesa de ayuda del licitante ganador deberá de ser de punta a punta configurable a los flujos que proporcione el INFONACOT, la cual podrá modificarlos según sus necesidades, así como dar seguimiento a las órdenes de servicio, clasificándose, al menos, de la siguiente manera en cuanto a su origen:

Detalle de clasificación

- a. Registro
- b. Asignación
- c. Proceso
- d. Cierre

28 NIVELES DE SERVICIO.**28.1 Tiempos de respuesta.**

Los licitantes deberán considerar los siguientes tiempos para la atención y solución de las incidencias o problemas que se presenten durante la vigencia del servicio, por los servicios proporcionados de pruebas, aseguramiento de la calidad y gestión del cambio, de acuerdo a los siguientes:

CONCEPTO	Atención y solución de las incidencias o problemas con base a su complejidad			
	ALTA	MEDIA	BAJA	EXTREMA
Generación de Caso de Pruebas	Menor a 4 horas	De 04.01 a 08.00 horas	De 08.01 horas a 12.00 horas	Se acuerda con la Subdirección General de Tecnologías de la Información y Comunicación, de acuerdo con las necesidades del Servicio.
Escenario de Pruebas	Menor a 4 horas	De 04.01 a 08.00 horas	De 08.01 horas a 12.00 horas	Se acuerda con la Subdirección General de Tecnologías de la Información y Comunicación, de acuerdo con las necesidades del Servicio.
Script automático de Pruebas	Menor a 4 horas	De 04.01 a 08.00 horas	De 08.01 horas a 12.00 horas	Se acuerda con la Subdirección General de Tecnologías de la Información y Comunicación, de acuerdo con las necesidades del Servicio.
Ejecución de Pruebas	Menor a 4 horas	De 04.01 a 08.00 horas	De 08.01 horas a 12.00 horas	Se acuerda con la Subdirección General de Tecnologías de la Información y Comunicación, de acuerdo con las necesidades del Servicio.

29 GARANTÍA DE CUMPLIMIENTO DE CONTRATO PLURIANUAL.

- a. El licitante ganador deberá garantizar el fiel y exacto cumplimiento del contrato, mediante fianza expedida por Institución autorizada legalmente para ello, conforme a lo que establecen los artículos 48 Fracción II y 49 Fracción II de LAASSP y el artículo 87 de El Reglamento por el importe del 10% (Diez por ciento) del monto máximo por erogar en el ejercicio fiscal de que se trate, debiendo ser renovada cada ejercicio fiscal por el monto máximo a ejercer en el mismo, la cual deberá presentarse para el primer ejercicio fiscal a más tardar dentro de los diez días naturales posteriores a la firma del contrato y para los ejercicios subsecuentes deberá ser dentro de los primeros diez días naturales del ejercicio fiscal que corresponda. La renovación señalada deberá realizarse conforme a lo dispuesto por la fracción II y el último párrafo del artículo 103 del Reglamento,

171/218

LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL MIXTA CON REDUCCIÓN DE PLAZOS
No. LA-014P7R001-E310-2017
RELATIVA A LA:

CONTRATACIÓN PLURIANUAL ABIERTA DEL SERVICIO INTEGRAL DE FÁBRICA DE PRUEBAS, ASEGURAMIENTO DE CALIDAD Y GESTIÓN DEL CAMBIO

a favor del Instituto del Fondo Nacional para el Consumo de los Trabajadores, la cual deberá entregarse en la Dirección de Recursos Materiales y Servicios Generales, cita en Avenida Insurgentes Sur No. 452 1° Piso, Col. Roma Sur, Delegación Cuauhtémoc, Ciudad de México, C.P. 06760.

- b. Como parte del objeto de la garantía de cumplimiento del Contrato Plurianual, deberá estar integrado la parte correspondiente de "vicios ocultos".
- c. La no entrega de la garantía es motivo de rescisión del contrato.

30 GARANTÍA DE RESPONSABILIDAD CIVIL

- a. El licitante ganador garantizará durante la vigencia del servicio, el pago de los daños que por causas imputables a la mano de obra de su personal pueda causar a los sistemas, equipos e instalaciones en general y los problemas de cualquier naturaleza que puedan derivar directamente de defectos o incumplimiento en la prestación de los servicios contratados y que no sean objeto de penalización. Mediante una póliza de responsabilidad civil cuyo monto será de cuando menos \$3,000,000.00 (Tres millones de pesos 00/100 M.N.). La cual deberá ser entregada dentro de los cinco días hábiles siguientes de la notificación del fallo.
- b. Si por causa de la prestación del servicio se producen daños a los sistemas, equipos o componentes del mismo se hará válida la garantía por responsabilidad civil que el LICITANTE se obliga a presentar a la **Subdirección General de Tecnologías de la Información y Comunicación**.
- c. En caso de que algún siniestro supere el monto de la Póliza requerida, el prestador del servicio se hará cargo de la totalidad de los gastos que este llegue a generar.

31 PENALIZACIONES Y DEDUCTIVAS

31.1 Penas convencionales.

No.	Descripción	Monto
1	Atraso en los tiempos establecidos en la "Orden de Servicio" y/o en los planes de trabajo detallado por cada proyecto que se trate.	1% del monto total estimado de cada "Orden de Servicio" y/o en los planes de trabajo detallado por cada proyecto, por día natural de atraso. No debiendo rebasar el monto de la garantía de cumplimiento del contrato.
2	Atraso en tiempo de respuesta en la entrega de los reportes de cada proyecto solicitados por la Subdirección General de Tecnologías de la Información y Comunicación , de acuerdo con los tiempos requerido o establecidos en el Anexo 13 "Características Técnicas del Servicio" .	El valor de 8 horas por cada día natural de atraso en la entrega de los reportes de cada proyecto. No debiendo rebasar el monto de la garantía de cumplimiento del contrato.
3	Atraso en la entrega del plan de trabajo detallado de la fase de inicio de la prestación del " Servicio Integral de Fábrica de Pruebas, Aseguramiento de Calidad y Gestión del Cambio ".	El valor de 8 horas por cada día de atraso en la entrega del plan de trabajo detallado de la fase de inicio de la prestación del " Servicio Integral de Fábrica de Pruebas, Aseguramiento de Calidad y Gestión del Cambio ". No debiendo rebasar el monto de la garantía de cumplimiento del contrato..
4	Atraso en la entrega del plan de trabajo detallado del proyecto específico correspondiente a la: Gestión del Proyecto .	El valor de 8 horas por cada día de atraso en la entrega del plan de trabajo detallado del proyecto específico. No debiendo rebasar el monto de la garantía de cumplimiento del contrato..

LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL MIXTA CON REDUCCIÓN DE PLAZOS
No. LA-014P7R001-E310-2017
RELATIVA A LA:

**CONTRATACIÓN PLURIANUAL ABIERTA DEL SERVICIO INTEGRAL DE FÁBRICA DE PRUEBAS,
 ASEGURAMIENTO DE CALIDAD Y GESTIÓN DEL CAMBIO**

No.	Descripción	Monto
5	Atraso en la entrega del plan de trabajo detallado del proyecto específico correspondiente a la: Especificación de negocio.	El valor de 8 horas por cada día de atraso en la entrega del plan de trabajo detallado del proyecto específico. No debiendo rebasar el monto de la garantía de cumplimiento del contrato.
6	Atraso en la entrega del plan de trabajo detallado del proyecto específico correspondiente a los: Requerimientos funcionales	El valor de 8 horas por cada día de atraso en la entrega del plan de trabajo detallado del proyecto específico. No debiendo rebasar el monto de la garantía de cumplimiento del contrato.
7	Atraso en la entrega del plan de trabajo detallado del proyecto específico correspondiente a la: Documentación técnica.	El valor de 8 horas por cada día de atraso en la entrega del plan de trabajo detallado del proyecto específico. No debiendo rebasar el monto de la garantía de cumplimiento del contrato.
8	Atraso en la entrega del plan de trabajo detallado del proyecto específico correspondiente a los: Estándares de Arquitectura.	El valor de 8 horas por cada día de atraso en la entrega del plan de trabajo detallado del proyecto específico. No debiendo rebasar el monto de la garantía de cumplimiento del contrato.
9	Atraso en la entrega del plan de trabajo detallado del proyecto específico correspondiente a las: Pruebas de Software.	El valor de 8 horas por cada día de atraso en la entrega del plan de trabajo detallado del proyecto específico. No debiendo rebasar el monto de la garantía de cumplimiento del contrato.
10	Atraso en la entrega del plan de trabajo detallado del proyecto específico correspondiente a los: Lineamientos de seguridad.	El valor de 8 horas por cada día de atraso en la entrega del plan de trabajo detallado del proyecto específico. No debiendo rebasar el monto de la garantía de cumplimiento del contrato.
11	Atraso en la entrega del plan de trabajo detallado del proyecto específico correspondiente al: Control de versiones de la solución.	El valor de 8 horas por cada día de atraso en la entrega del plan de trabajo detallado del proyecto específico. No debiendo rebasar el monto de la garantía de cumplimiento del contrato.
12	Atraso en la entrega del plan de trabajo detallado del proyecto específico correspondiente a la: Operación de la Solución.	El valor de 8 horas por cada día de atraso en la entrega del plan de trabajo detallado del proyecto específico. No debiendo rebasar el monto de la garantía de cumplimiento del contrato.
13	Atraso en la entrega del plan de trabajo detallado del proyecto específico correspondiente a los: Procesos y productos.	El valor de 8 horas por cada día de atraso en la entrega del plan de trabajo detallado del proyecto específico. No debiendo rebasar el monto de la garantía de cumplimiento del contrato.

LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL MIXTA CON REDUCCIÓN DE PLAZOS
No. LA-014P7R001-E310-2017
RELATIVA A LA:

**CONTRATACIÓN PLURIANUAL ABIERTA DEL SERVICIO INTEGRAL DE FÁBRICA DE PRUEBAS,
ASEGURAMIENTO DE CALIDAD Y GESTIÓN DEL CAMBIO**

No.	Descripción	Monto
14	Atraso en la entrega del plan de trabajo detallado del proyecto específico correspondiente a la: Gestión del cambio	El valor de 8 horas por cada día de atraso en la entrega del plan de trabajo detallado del proyecto específico. No debiendo rebasar el monto de la garantía de cumplimiento del contrato.
15	Atraso en cualquiera de los tiempos establecidos en el numeral "28.1 Tiempos de respuesta" del Anexo 13 "Características Técnicas del Servicio".	El valor de 5 horas por cada hora de atraso en la entrega de los servicios en cuestión. No debiendo rebasar el monto de la garantía de cumplimiento del contrato.
16	Incumplimiento en el entrenamiento para la herramienta de estimación de proyectos establecido en el plan de trabajo u orden de servicio.	El valor de 8 horas por cada día de atraso para el inicio del entrenamiento. No debiendo rebasar el monto de la garantía de cumplimiento del contrato.
17	Incumplimiento en la entrega de la estimación de las horas totales o puntos de función requeridas para cada proyecto específico, establecido en el plan de trabajo u orden de servicio	El valor de 8 horas por cada día de atraso en la entrega de la estimación de las horas totales requeridas para el proyecto. No debiendo rebasar el monto de la garantía de cumplimiento del contrato.

31.2 Deductivas.

No.	Descripción	Monto
1	Incumplimiento en la asignación o reemplazo de recursos humanos.	El valor de 8 horas por cada día de atraso en cada asignación o reemplazo del o los recursos. No debiendo rebasar el monto de la garantía de cumplimiento del contrato.
4	Incumplimiento en la entrega y presentación del informe semanal de avances y seguimiento a los planes de trabajo de todos y cada uno de los proyectos específicos.	El valor de 8 horas por cada día de atraso en la entrega del informe semanal de avances y seguimiento. No debiendo rebasar el monto de la garantía de cumplimiento del contrato.
3	El plan de trabajo detallado es entregado incompleto, ya que no cumple al menos los puntos referidos en el numeral "19.4 Características de los Documentos" del Anexo 13 "Características Técnicas del Servicio". correspondiente a la: Gestión del Proyecto.	El valor de 8 horas por cada día de atraso en la entrega del plan de trabajo completo. No debiendo rebasar el monto de la garantía de cumplimiento del contrato.
4	El plan de trabajo detallado es entregado incompleto, ya que no cumple al menos los puntos referidos en el numeral "19.4 Características de los Documentos" del Anexo 13 "Características Técnicas del Servicio". correspondiente a la: Especificación de negocio.	El valor de 8 horas por cada día de atraso en la entrega del plan de trabajo detallado del proyecto específico. No debiendo rebasar el monto de la garantía de cumplimiento del contrato.

LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL MIXTA CON REDUCCIÓN DE PLAZOS

No. LA-014P7R001-E310-2017

RELATIVA A LA:

CONTRATACIÓN PLURIANUAL ABIERTA DEL SERVICIO INTEGRAL DE FÁBRICA DE PRUEBAS,
ASEGURAMIENTO DE CALIDAD Y GESTIÓN DEL CAMBIO

No.	Descripción	Monto
5	El plan de trabajo detallado es entregado incompleto, ya que no cumple al menos los puntos referidos en el numeral "19.4 Características de los Documentos" del Anexo 13 "Características Técnicas del Servicio". correspondiente a los: Requerimientos funcionales	El valor de 8 horas por cada día de atraso en la entrega del plan de trabajo detallado del proyecto específico. No debiendo rebasar el monto de la garantía de cumplimiento del contrato.
6	El plan de trabajo detallado es entregado incompleto, ya que no cumple al menos los puntos referidos en el numeral "19.4 Características de los Documentos" del Anexo 13 "Características Técnicas del Servicio". correspondiente a la: Documentación técnica.	El valor de 8 horas por cada día de atraso en la entrega del plan de trabajo detallado del proyecto específico. No debiendo rebasar el monto de la garantía de cumplimiento del contrato.
7	El plan de trabajo detallado es entregado incompleto, ya que no cumple al menos los puntos referidos en el numeral "19.4 Características de los Documentos". correspondiente a los: Estándares de Arquitectura.	El valor de 8 horas por cada día de atraso en la entrega del plan de trabajo detallado del proyecto específico. No debiendo rebasar el monto de la garantía de cumplimiento del contrato.
8	El plan de trabajo detallado es entregado incompleto, ya que no cumple al menos los puntos referidos en el numeral "19.4 Características de los Documentos" del Anexo 13 "Características Técnicas del Servicio". correspondiente a las: Pruebas de Software.	El valor de 8 horas por cada día de atraso en la entrega del plan de trabajo detallado del proyecto específico. No debiendo rebasar el monto de la garantía de cumplimiento del contrato.
9	El plan de trabajo detallado es entregado incompleto, ya que no cumple al menos los puntos referidos en el numeral "19.4 Características de los Documentos" del Anexo 13 "Características Técnicas del Servicio". correspondiente a los: Lineamientos de seguridad.	El valor de 8 horas por cada día de atraso en la entrega del plan de trabajo detallado del proyecto específico. No debiendo rebasar el monto de la garantía de cumplimiento del contrato.
10	El plan de trabajo detallado es entregado incompleto, ya que no cumple al menos los puntos referidos en el numeral "19.4 Características de los Documentos" del Anexo 13 "Características Técnicas del Servicio". correspondiente al: Control de versiones de la solución.	El valor de 8 horas por cada día de atraso en la entrega del plan de trabajo detallado del proyecto específico. No debiendo rebasar el monto de la garantía de cumplimiento del contrato.
11	El plan de trabajo detallado es entregado incompleto, ya que no cumple al menos los puntos referidos en el numeral "19.4 Características de los Documentos" del Anexo 13 "Características Técnicas del Servicio". correspondiente a la: Operación de la Solución.	El valor de 8 horas por cada día de atraso en la entrega del plan de trabajo detallado del proyecto específico. No debiendo rebasar el monto de la garantía de cumplimiento del contrato.

LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL MIXTA CON REDUCCIÓN DE PLAZOS
No. LA-014P7R001-E310-2017
RELATIVA A LA:

**CONTRATACIÓN PLURIANUAL ABIERTA DEL SERVICIO INTEGRAL DE FÁBRICA DE PRUEBAS,
ASEGURAMIENTO DE CALIDAD Y GESTIÓN DEL CAMBIO**

No.	Descripción	Monto
12	El plan de trabajo detallado es entregado incompleto, ya que no cumple al menos los puntos referidos en el numeral "19.4 Características de los Documentos" del Anexo 13 "Características Técnicas del Servicio". correspondiente a los: Procesos y productos.	El valor de 8 horas por cada día de atraso en la entrega del plan de trabajo detallado del proyecto específico. No debiendo rebasar el monto de la garantía de cumplimiento del contrato.
13	El plan de trabajo detallado es entregado incompleto, ya que no cumple al menos los puntos referidos en el numeral "19.4 Características de los Documentos" del Anexo 13 "Características Técnicas del Servicio". correspondiente a la: Gestión del cambio	El valor de 8 horas por cada día de atraso en la entrega del plan de trabajo detallado del proyecto específico. No debiendo rebasar el monto de la garantía de cumplimiento del contrato.
14	Atraso en cualquiera de los tiempos establecidos en el numeral "28 NIVELES DE SERVICIO", subnumeral "28.1 Tiempos de respuesta" del Anexo 13 "Características Técnicas del Servicio".	El valor de 8 horas por cada hora de atraso en la entrega de los servicios en cuestión. No debiendo rebasar el monto de la garantía de cumplimiento del contrato.

32 NORMAS o ESTANDARES APLICABLES.

Normas oficiales mexicanas, normas mexicanas, normas internacionales o en su caso, normas de referencia o especificaciones.

Para la presente contratación no se requiere el cumplimiento de alguna norma mexicana, norma oficial mexicana o norma internacional o de referencia. Únicamente se deberán atender a las calidades, técnicas y prácticas propias del "Servicio Integral de Fábrica de Pruebas, Aseguramiento de Calidad y Gestión del Cambio", en el mercado.

En cambio si se considera aplicable, la presentación de las certificaciones de los siguientes estándares o modelos reconocidos por la industria como las mejores prácticas:

- Certificación CMMi-Dev, nivel 3 o superior.
- Certificación TMMi, nivel 3 o superior.
- Certificación Moprosoft.

33 CONFIDENCIALIDAD

Con motivo de la prestación del servicio la Convocante proporcionará al licitante ganador toda la información y documentación necesaria para el debido desempeño de sus funciones, misma que el licitante ganador se obliga a guardar y a hacer guardar estricta confidencialidad y reserva.

Toda la información que con motivo de la prestación del servicio objeto del contrato respectivo, la Convocante entregue al licitante ganador, así como toda la información que el licitante ganador desarrolle, serán propiedad exclusiva de la Convocante, considerándose esta información como confidencial y privilegiada, por lo que estará protegida en todo momento como secreto industrial en términos de la Ley de la Propiedad Industrial, de la Ley Federal de Transparencia y Acceso a la Información Pública y de la Ley General de Protección de Datos Personales en Posesión de Sujetos Obligados, debiendo los licitantes ganadores, guardar la secrecía y confidencialidad sobre la misma, obligándose a no usarla, copiarla, transmitirla o divulgarla a terceros sin consentimiento expreso y por escrito de la Convocante.

LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL MIXTA CON REDUCCIÓN DE PLAZOS

No. LA-014P7R001-E310-2017

RELATIVA A LA:

**CONTRATACIÓN PLURIANUAL ABIERTA DEL SERVICIO INTEGRAL DE FÁBRICA DE PRUEBAS,
ASEGURAMIENTO DE CALIDAD Y GESTIÓN DEL CAMBIO**

Lo anterior debe entenderse, como que el licitante ganador se abstendrá de manera directa o indirecta de editar, divulgar, publicar, comercializar, usar y modificar total o parcialmente, la información proporcionada, conocida, desarrollada u obtenida, por cualquier medio, sin la debida autorización de la convocante, respondiendo en caso contrario por los daños y perjuicios que se llegaran a ocasionar para ambas partes, en el entendido de que dichos actos podrán generar la rescisión del contrato. En caso de que la conducta desplegada por el licitante ganador sea constitutiva de delito, en perjuicio de la Convocante, ésta podrá proceder a hacer la denuncia correspondiente ante el ministerio público competente.

De la misma manera convienen en que la información confidencial a que se refiere esta cláusula puede estar contenida en documentos, fórmulas, cintas magnéticas, programas de computadora, CD o cualquier otro material que tenga información jurídica, operativa, técnica, financiera, de análisis, compilaciones, estudios, gráficas o cualquier otro similar.

34 REQUISITOS Y CARACTERÍSTICAS MÍNIMAS. (Visita a las instalaciones)

Las siguientes características mínimas para el “Servicio Integral de Fábrica de Pruebas, Aseguramiento de Calidad y Gestión del Cambio”, serán evaluadas en las visitas que la Convocante realizará a las Fábricas de Pruebas de los licitantes participantes.

Los licitantes deberán presentar en su propuesta una carta (firmada por el representante legal) donde se estipule que cumple con los siguientes requisitos y características mínimas, además de que acepta incondicionalmente que la Convocante lleve a cabo visitas a sus instalaciones para verificar el total cumplimiento de estas.

34.1 Conectividad.

Conectividad entre la Convocante y el licitante ganador para proporcionar el servicio de “Servicio Integral de Fábrica de Pruebas, Aseguramiento de Calidad y Gestión del Cambio”.

a. Enlace dedicado.

El licitante deberá contar con la infraestructura de telecomunicaciones necesaria para lograr la comunicación entre la fábrica de pruebas y los servidores de desarrollo o de pruebas de la Convocante, ya que es requisito que el licitante ganador provea un enlace dedicado del medio de comunicación y los mecanismos de seguridad de acceso a los servidores de desarrollo y calidad de la Convocante.

Los costos derivados por la conectividad deberán incluirse en el precio unitario por hora en la propuesta económica, sin hacer diferencia alguna o proporcionar el detalle de dicho costo.

b. El ancho de banda.

Deberá ser al menos de 4mbps, para brindar un servicio aceptable. La utilización del enlace no deberá sobrepasar el 70% de su capacidad, si fuera éste el caso, el licitante ganador deberá realizar las actividades necesarias para mantener la capacidad del enlace conforme a lo solicitado. La relación con el proveedor de dicho enlace será responsabilidad del licitante ganador.

c. Disponibilidad.

El enlace que se utilice para comunicar la red de datos del licitante ganador con la de la Convocante, deberá tener al menos una disponibilidad del 97% mensual. El licitante ganador deberá entregar un reporte que detalle la disponibilidad mensualmente.

d. Seguridad en la conectividad.

La administración, configuración y monitoreo de la infraestructura de comunicaciones (firewalls, routers, IDS, etc.) que brinden la seguridad en la conectividad entre las instalaciones de la Convocante y la Fábrica de Pruebas del licitante ganador, será responsabilidad de este último.

Las especificaciones de las políticas de seguridad (físicas y lógicas) que se deberán manejar serán indicadas al licitante ganador.

34.2 Ubicación geográfica.

Las instalaciones de las oficinas administrativas de la Fábrica de Pruebas de los licitantes participantes deberán estar ubicadas en un radio no mayor a los 20 kilómetros del edificio sede del INSTITUTO FONACOT, para lo cual deberá presentar mapa de ubicación en el que acredite que se encuentra en un rango no mayor a 20 kilómetros.

34.3 Elementos o características de la Fábrica de Pruebas.

177/218

LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL MIXTA CON REDUCCIÓN DE PLAZOS
No. LA-014P7R001-E310-2017
RELATIVA A LA:

**CONTRATACIÓN PLURIANUAL ABIERTA DEL SERVICIO INTEGRAL DE FÁBRICA DE PRUEBAS,
ASEGURAMIENTO DE CALIDAD Y GESTIÓN DEL CAMBIO**

Las Fábricas de Pruebas a distancia de los licitantes participantes deberán tener como mínimo las siguientes características:

34.3.1 Espacio.

Deberá contar con el espacio suficiente para albergar como mínimo a 50 personas, así como también el personal requerido para llevar a cabo este **Anexo 13 "Características Técnicas del Servicio"**, además de contar con seguridad perimetral.

34.3.2 Cuarto de comunicaciones.

El cual deberá contar con un área exclusiva para este fin, donde deben estar albergados todos los equipos y dispositivos de red y comunicaciones.

34.3.3 UPS's (por sus siglas en inglés: *uninterruptible power supply*).

Baterías almacenadores de energía para soportar la operación del personal asignado al proyecto objeto de la presente licitación.

34.3.4 Seguridad de accesos.

El área para el desarrollo destinada a los proyectos de la Convocante deberá tener Seguridad de accesos físicos, lógicos y de comunicaciones.

a. Ser un área exclusiva para la Convocante dentro de las instalaciones del licitante ganador, la cual atenderá en su totalidad los requerimientos objeto de este **Anexo 13 "Características Técnicas del Servicio"**.

b. Contar con los equipos de cómputo necesarios para realizar los trabajos objeto de este **Anexo 13 "Características Técnicas del Servicio"**, y en su caso, estos deberán estar preparados de modo que se impida la extracción de información hacia medios magnéticos, ópticos y por internet.

c. Contar con una red de datos independiente y segura.

d. Contar con acceso físico controlado mediante un mecanismo personalizado y automatizado (ej. Tarjeta de acceso, lector biométrico o claves).

e. Esquema de accesos controlados (ej. Bitácoras, monitoreo, etc.).

f. Todos y cada uno de los recursos asignados al proyecto deberán tener dominio y fluidez del idioma español (México).

34.4 Visita.

La **Subdirección General de Tecnologías de la Información y Comunicación**, realizará visitas a las instalaciones de las Fábricas de Pruebas de los licitantes participantes con la finalidad de evaluar lo establecido en este numeral **"34 REQUISITOS Y CARACTERÍSTICAS MÍNIMAS. (Visita a las instalaciones)"** del **Anexo 13 A "Visita a las Instalaciones"**, mismas que se deberán cumplir a satisfacción de la **Subdirección General de Tecnologías de la Información y Comunicación**.

Sera causa de desechamiento de su propuesta el no cumplir con cualquiera de las condiciones especificadas, para tal efecto, el Instituto FONACOT a través de la **Subdirección General de Tecnologías de la Información y Comunicación**, levantará y llenará el documento correspondiente a la "Visita a las Instalaciones", la cual se considerará como parte de su evaluación, misma que estará validada por ambas partes con la firma autógrafa del licitante y de la **Subdirección General de Tecnologías de la Información y Comunicación**. Asimismo, se levantará una minuta en cumplimiento del protocolo de actuación.

Los licitantes que participen deberán de presentar un escrito en el que manifieste su domicilio indicado para realizar la visita a sus instalaciones de su Fábrica de Pruebas. Asimismo, deberá anexar el mapa correspondiente para pronta referencia.

El calendario de visitas se dará a conocer en el acto de apertura de propuestas, una vez que se hayan recibido las propuestas técnicas y económicas de los licitantes y se les darán a conocer a los participantes las fechas y horarios de las visitas **en el orden que fueron recibidas sus propuestas**. Se levantará una constancia de evaluación de la visita de acuerdo al **Anexo 13 A "Visita a las Instalaciones"**.

LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL MIXTA CON REDUCCIÓN DE PLAZOS

No. LA-014P7R001-E310-2017

RELATIVA A LA:

CONTRATACIÓN PLURIANUAL ABIERTA DEL SERVICIO INTEGRAL DE FÁBRICA DE PRUEBAS,
ASEGURAMIENTO DE CALIDAD Y GESTIÓN DEL CAMBIO

La Convocante realizará la visita a las Fábricas de Pruebas de los licitantes participantes con el objeto de verificar que cuente con las características mínimas para el "Servicio Integral de Fábrica de Pruebas, Aseguramiento de Calidad y Gestión del Cambio", de conformidad con lo solicitado en este numeral "34. REQUISITOS Y CARACTERÍSTICAS MÍNIMAS (Visita a las instalaciones)" del Anexo 13 "Características Técnicas del Servicio".

35 ADMINISTRADOR DEL CONTRATO.

El administrador del contrato será el titular de la Subdirección General de Tecnologías de la Información y Comunicación quien a través del titular de la Dirección de Tecnologías de Información serán responsables de supervisar, coordinar la prestación del servicio y de otorgar el visto bueno a las facturas del servicio devengado de acuerdo a lo señalado en este Anexo 13 "Características Técnicas del Servicio".

36 GLOSARIO.

Para efectos del presente Anexo 13 "Características Técnicas del Servicio".

No.	Elemento	Descripción
36.1.	ADMINISTRACIÓN DEL PROYECTO.	Es una disciplina que permite que cualquier tipo de proyectos sea exitoso, no solo porque logra llegar a su objetivo, sino porque lo hace dentro del plazo establecido, dentro del presupuesto, optimizando
36.2.	SERVICE DESK	Conjunto de recursos tecnológicos y humanos, para prestar servicios con la posibilidad de gestionar y solucionar todas las posibles incidencias de manera integral, junto con la atención de requerimientos relacionados a las Tecnologías de la Información y la Comunicación (TIC).
36.3.	CORE BANCARIO	Negocio desarrollado por una institución bancaria con sus clientes minoristas y pequeñas empresas.
36.4.	SAP	(Systems, Applications, Products in Data Processing). Sistemas, Aplicaciones y Productos en Procesamiento de Datos. Sistema informático integrado de gestión empresarial diseñado para modelar y automatizar las diferentes áreas de la empresa y la administración de sus recursos
36.5.	AMBIENTE PRODUCTIVO	Estado de una solución cuando es implementada dentro de una organización, acoplándose a la producción actual y las necesidades de la empresa.
36.6.	SAS	(Statistical Analysis System). Es un software desarrollado por el instituto SAS para analítica avanzada, análisis multivariados, inteligencia de negocios, administración de datos y análisis predictivo.
36.7.	BI	(Business Intelligence). Inteligencia de negocios es el conjunto de estrategias, aplicaciones, datos, productos, tecnologías y arquitectura. Técnicas sobre las cuales están enfocadas a la administración y creación de conocimiento sobre el medio, a través del análisis de los datos existentes en una organización o empresa.
36.8.	ETL	(Extract, Transform and Load). Extracción, Transformación y Carga. Proceso mediante el cual los datos obtenidos en un periodo de tiempo son revisados conforme a una serie de reglas para su correcto procesamiento en un sistema de inteligencia de negocios.
36.9.	CREDERE	Sistema de Crédito perteneciente al INFONACOT.
36.10.	ITIL	(Information Technology Infrastructure Library). Biblioteca de infraestructura de Tecnologías de Información.
36.11.	MOPROSOFT	(Modelo de Procesos para la Industria del Software). Modelo para la mejora y evaluación de los procesos de desarrollo y mantenimiento de sistemas y productos de software.
36.12.	TOGAF	(The open group architecture framework). Es un esquema (o marco de trabajo) de Arquitectura Empresarial que proporciona un enfoque para el diseño, planificación, implementación y gobierno de una arquitectura empresarial de información.
36.13.	ARQUITECTURA DE DATOS	Un modelo y una descripción funcional de los requerimientos y las implementaciones de diseño para los datos pertenecientes a una computadora.
36.14.	BASES DE DATOS MULTIDIMENSIONALES	Se utilizan principalmente para crear aplicaciones analíticas y pueden verse como bases de datos de una sola tabla
36.15.	FÁBRICA DE	Organización orientada a construir componentes a la medida, utilizando procesos y

LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL MIXTA CON REDUCCIÓN DE PLAZOS
No. LA-014P7R001-E310-2017
RELATIVA A LA:

CONTRATACIÓN PLURIANUAL ABIERTA DEL SERVICIO INTEGRAL DE FÁBRICA DE PRUEBAS,
ASEGURAMIENTO DE CALIDAD Y GESTIÓN DEL CAMBIO

	SOFTWARE.	herramientas estándares con el fin de lograr un desarrollo y ensamblado reutilizable de software.
36.16.	GARANTÍA DEL SERVICIO.	Seguridad que el licitante ganador deberá dar a la Convocante sobre el buen funcionamiento de los servicios que se adquirieron/consumieron durante la vigencia del servicio.
36.17.	GARANTÍA DEL SERVICIO.	Es la persona asignada por parte del licitante ganador para administrar todos los servicios que se proporcionen.
36.18.	ADMINISTRADOR DEL CONTRATO.	Titular de la Subdirección General de Tecnologías de la Información y Comunicaciones, funcionario público del Instituto FONACOT designado para administrar los servicios a contratar, así como a al líder para cada uno de los proyectos de desarrollo de aplicaciones y/o responsable del soporte técnico a aplicaciones en producción.
36.19.	PMI.	(<i>Project Management Institute</i>), Instituto de Administración de Proyectos que emite las mejores prácticas de gestión de proyectos.
36.20.	PMP.	(<i>Project Management Professional</i>). Es una certificación de experiencia en gestión de proyectos ofrecida por el Project Management Institute.
36.21.	SISTEMA DE INFORMACIÓN.	Software diseñado para la realización de procesos específicos, como pueden ser: Administrativos, Recursos Humanos, Adquisiciones, Legalización, etc.
36.22.	SOFTWARE.	Conjunto de programas, procedimientos, instrucciones, documentación y reglas para ejecutar ciertas tareas en un sistema de cómputo.
36.23.	SW-CMMI® (CAPABILITY MATURITY MODEL INTEGRATION FOR SOFTWARE).	(<i>Capability Maturity Model</i>). Siglas en inglés del Modelo para medir la Madurez de los Procesos de desarrollo de Software de una Organización, realizado por la comunidad de software con la administración del SEI. De acuerdo a la definición del SEI, este modelo ayuda a las Organizaciones a identificar las prácticas clave requeridas para aumentar la madurez de sus procesos.
36.24.	SEI	(<i>Software Engineering Institute</i>). Instituto de Ingeniería de Software. El SEI es un centro de investigación y desarrollo patrocinado por el Departamento de Defensa de los Estados Unidos de América y gestionado por la Universidad Carnegie-Mellon. "CMM" es una marca registrada del SEI. El Instituto de Ingeniería de Software es operado por la Universidad de Carnegie Mellon en Pittsburgh Pensilvania, para el Departamento de Defensa de los Estados Unidos de América, fundado como centro para la investigación y desarrollo de la ingeniería de software y cuyo objetivo modular es el de colaborar en la propuesta de mejoras cuantificables para las capacidades de la ingeniería de software.
36.25.	WORKFLOW.	Flujo de trabajo o secuencia ordenada de actividades que se realizan en el cumplimiento de una meta.
36.26.	DTI.	Dirección de Tecnologías de Información del Instituto FONACOT.
36.27.	SGDTI.	Subdirección General de Tecnologías de la Información del Instituto FONACOT.
36.28.	AGN.	Archivo General de la Nación.
36.29.	WBS.	(<i>Work Breakdown Structure</i>). Es un artefacto donde se representa la descomposición jerárquica del trabajo, el enfoque del WBS debe orientarse a los artefactos a entregar, donde deben de estar definidas las variables de tiempo y esfuerzo expresado en Puntos-Función, por lo cual, servirá de insumo para la facturación mensual por artefacto entregado y aceptado por la Subdirección General de Tecnologías de la Información y Comunicación.
36.30.	SOW.	(<i>Statement Of Work</i>). Es un artefacto donde se declarara al menos: propósito, requerimientos de negocio (alcance), periodo de ejecución, esfuerzo requerido expresado en UT's. Para la estimación del esfuerzo requerido, el licitante deberá usar la técnica Puntos-Función.
36.31.	PLAN DE TRABAJO DEL PROYECTO.	Es un artefacto donde el licitante ganador deberá de describir las actividades, la asignación de sus recursos y los tiempos y movimientos del trabajo a realizar la construcción de la solución, por lo cual, la principal función de este artefacto es formalizar la ejecución de un proyecto específico.
36.32.	BASELINE.	Línea base valor conocido o inicial a partir del cual pueden compararse valores posteriores de lo que se está midiendo.
36.33.	TIC'S.	(<i>Technology Information Communication</i>). Tecnologías de información y comunicaciones.
36.34.	SLA'S.	(<i>Service Level Agreement</i>). Niveles de servicio acordados por el negocio.
36.35.	UML.	(<i>Unified Modeling Language</i>). Es un lenguaje gráfico para visualizar, especificar,

LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL MIXTA CON REDUCCIÓN DE PLAZOS

No. LA-014P7R001-E310-2017

RELATIVA A LA:

CONTRATACIÓN PLURIANUAL ABIERTA DEL SERVICIO INTEGRAL DE FÁBRICA DE PRUEBAS,
ASEGURAMIENTO DE CALIDAD Y GESTIÓN DEL CAMBIO

		construir y documentar un sistema.
36.36.	BPMN.	(<i>Business Process Model and Notation</i>). Modelo y Notación de Procesos de Negocio, es una notación gráfica estandarizada que permite el modelado de procesos de negocio, en un formato de flujo de trabajo (<i>workflow</i>).
36.37.	SysML.	(<i>Systems Modeling Language</i>) es un lenguaje de especificación de sistemas.
36.38.	DBMS	(<i>Database Management System</i>). Es un conjunto de programas que permiten el almacenamiento, modificación y extracción de la información en una base de datos, además de proporcionar herramientas para añadir, borrar, modificar y analizar los datos.
36.39.	LAASSP	Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público.
36.40.	SO	(<i>Operation System</i>). Sistema Operativo.
36.41.	SCRUM	Nombre con el que se denomina a los marcos de desarrollo ágiles.
36.42.	CBAP	(<i>Certified Business Analysis Professional</i>). Certificación para analistas de negocio con más de 7,500 horas de experiencia.
36.43.	SOA	(<i>Service Oriented Architecture</i>). Arquitectura orientada a servicios, es una arquitectura para diseñar y desarrollar sistemas distribuidos.
36.44.	DBA	(<i>Data Base Administrator</i>). Administrador de base de datos.
36.45.	ISTQB	(<i>International Software Testing Qualifications Board</i>). es una certificación en pruebas con validez internacional.
36.46.	PEER REVIEW	Es la evaluación de trabajo comunitaria (más de una persona) de competencias similares a los productores del trabajo.
36.47.	MAAGTIC-SI.	Manual Administrativo de Aplicación General en materia de Tecnologías de la Información y Comunicaciones y de Seguridad de la Información (MAAGTICSI).
36.48.	COSMIC FUNCTION POINT (CFP).	Método utilizado en ingeniería del software para medir el tamaño del software.
36.49.	ORDEN DE SERVICIO	Documento procesado por una herramienta de software para la administración y control de servicios o productos específicos requeridos por la Convocante al licitante ganador, estableciéndose puntualmente el esfuerzo y plan de trabajo detallado.
36.50.	REINYECYT	Registro Nacional de Instituciones y Empresas Científicas y Tecnológicas.
36.51.	CONACYT	Consejo Nacional de Ciencia y Tecnología.
36.52.	INDAUTOR	Instituto Nacional del Derecho de Autor.
36.53.	QA	(<i>Quality Assurance</i>). En el ámbito del desarrollo de software, la sigla QA significa o aseguramiento de la calidad. Se trata de un conjunto de actividades de evaluación de las distintas etapas del proceso de desarrollo para garantizar que el producto final sea de calidad.
36.54.	PPQA	(<i>Process and Product Quality Assurance</i>). Aseguramiento de la calidad de producto y proceso. Esta es el área de proceso principal para el aseguramiento de la calidad del software dentro de CMMI.
36.55.	GESTIÓN DE CAMBIOS ADKAR	ADKAR es un modelo desarrollado por PROSCI para la gestión del cambio. En este modelo, hay cinco etapas concretas que deben realizarse para que una organización o una persona gestionen con éxito el cambio. (ADKAR, <i>Awareness, Desire, Knowledge, Ability, Reinforcement</i>) (ADKAR, Conciencia, Deseo, Conocimientos, Habilidad para adquirir Capacidades y Comportamientos, Consolidación/Refuerzo)
36.56.	IDE	(<i>Integrated Development Environment</i>). Un entorno de desarrollo integrado o entorno de desarrollo interactivo, (IDE), es una aplicación informática que proporciona servicios integrales para facilitar al desarrollador o programador el desarrollo de software.
36.57.	LAASSP	Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público.
36.58.	Reglamento LAASSP	Reglamento de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público.

37 DOCUMENTACIÓN A ENTREGAR.

Los licitantes deberán cumplir con requisitos y características mínimas establecidas en el numeral "34 REQUISITOS Y CARACTERÍSTICAS MÍNIMAS (Visita a las instalaciones)" del presente Anexo 13 "Características Técnicas del Servicio", para ser susceptibles de evaluación técnica por Puntos y Porcentajes debiendo incluir en su propuesta la siguiente documentación:

LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL MIXTA CON REDUCCIÓN DE PLAZOS
No. LA-014P7R001-E310-2017
RELATIVA A LA:

CONTRATACIÓN PLURIANUAL ABIERTA DEL SERVICIO INTEGRAL DE FÁBRICA DE PRUEBAS,
ASEGURAMIENTO DE CALIDAD Y GESTIÓN DEL CAMBIO

37.1 Documentación a entregar.

- a. Los licitantes que participen deberán presentar un escrito en el que manifieste su domicilio indicado para realizar la visita a sus instalaciones de su Fábrica de Pruebas. Asimismo, deberá anexar el mapa correspondiente para pronta referencia
- b. El Licitante deberá de presentar en su propuesta técnica, el currículum de la empresa.
- c. Presentar en hojas membretadas, la currícula del personal requerido en el presente **Anexo 13 "Características Técnicas del Servicio"**, con sus respectivos documentos formales tales como copias de título, cédulas profesionales, certificaciones, reconocimientos de calidad de software, etc.
- d. Como parte de su propuesta técnica, los licitantes deberán manifestar a través de una carta (firmada por el representante legal) donde se estipule que el personal propuesto para cada perfil cumple con lo requerido y se encuentra en disponibilidad de iniciar labores en los lugares y fechas establecidas como inicio de vigencia del servicio.
- e. Los licitantes deberán manifestar a través de una carta (firmada por el representante legal) donde se estipule dotar bajo su cuenta y costo al personal propuesto de equipos de cómputo portátiles de acuerdo al numeral **"11.4 Equipo computacional"** de este **Anexo 13 "Características Técnicas del Servicio"**, y demás insumos informáticos, y de papelería que el proyecto implique.
- f. El licitante deberá de presentar en su propuesta técnica de manera enunciativa más no limitativa, los procesos, procedimientos, formatos, herramientas de software y artefactos para la recepción, seguimiento, control y respuesta para la administración de las Órdenes de Servicio que soportarán formalmente los requerimientos del área usuaria y la solución a estas, así como los tiempos de atención y respuesta.
- g. La propuesta técnica deberá de presentar el procedimiento para la implantación de la Base de Conocimiento de lo aprendido durante el tiempo de vida del proyecto, conforme con ITIL, como un mecanismo de recepción, canalización, atención, coordinación, seguimiento, registro y soporte de cambios solicitados, control de cambios y administración de versiones de y desde el **Instituto FONACOT**.
- h. El licitante deberá manifestar a través de una carta (firmada por el representante legal) donde se estipule que se compromete a cubrir bajas, incapacidades, tiempo extra, altas y vacaciones de sus trabajadores, que se deriven de su calidad patronal, de forma que el **Instituto FONACOT** cuente con los servicios contratados materia del presente instrumento. En caso de incapacidades, faltas y vacaciones de los recursos humanos asignados, el licitante ganador los sustituirá por personal con la misma experiencia y conocimiento de sus obligaciones en las responsabilidades otorgadas por el **Instituto FONACOT**.
- i. Los licitantes deberán manifestar a través de una carta (firmada por el representante legal) donde se estipule que son de nacionalidad mexicana y que la totalidad de los servicios que oferta y entregara o brindara, son producidos en México o su correspondiente grados de excepción que establezca la Secretaría de Economía de conformidad con lo dispuesto en los Artículos 28, fracción I de la LAASSP
- j. Los licitantes deberán manifestar a través de una carta (firmada por el representante legal) donde se estipule que cuenta con la cantidad de personal para acometer los picos de horas de hasta 14,000 horas mensuales, para atender los procesos de pruebas, aseguramientos de calidad y la gestión del cambio.
- k. Los licitantes deberán presentar en su propuesta una carta (firmada por el representante legal) donde estipule el cumplimiento total del numeral **"16 GARANTÍA DE CALIDAD DE LOS SERVICIOS"**, donde estipule que acepta que las garantías serán de un año contando a partir de la fecha en la que el Administrador del Contrato firme la carta de entrega-recepción del servicio o producto, la cual marca el final del mismo.
- l. Los licitantes deberán presentar en su propuesta una carta (firmada por el representante legal) donde estipule que se compromete a proporcionar contacto, dirección electrónica, número telefónico y matriz de escalamiento para el levantamiento de garantías.

LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL MIXTA CON REDUCCIÓN DE PLAZOS

No. LA-014P7R001-E310-2017

RELATIVA A LA:

CONTRATACIÓN PLURIANUAL ABIERTA DEL SERVICIO INTEGRAL DE FÁBRICA DE PRUEBAS,
ASEGURAMIENTO DE CALIDAD Y GESTIÓN DEL CAMBIO

37.2 Documentos para evaluación de puntos y porcentajes.

Los criterios de evaluación de este proceso se realizarán a través del esquema de puntos y porcentajes, integrado en este Anexo 13 "Características Técnicas del Servicio", para lo cual, los licitantes deberán presentar los siguientes documentos:

a. Experiencia, especialización y cumplimiento de contratos.

Los licitantes deberán presentar al menos 3 (tres) contratos en copias simples, y en su caso, actas de cierre o liberación de fianzas de los mismos, en servicios afines al proyecto en cuestión, concluidos exitosamente o vigentes en territorio nacional ya sea con entidades privadas o en dependencias de gobierno, entregando además una carta (firmada por el representante legal), donde se relacionen estos documentos, considerando los siguientes datos:

ii. Por proyecto:

- Nombre del proyecto.
- Objeto del contrato.
- Breve descripción del proyecto.
- Vigencia de los contratos, vigentes o que hayan sido concluidos hace no más de 3 (tres) años contados a partir de la publicación del presente Anexo 13 "Características Técnicas del Servicio".
- Referencia o contacto del cliente (nombre, cargo, teléfono y/o correo electrónico).
- Si cuenta con el soporte de la liberación de la fianza o acta de cierre del proyecto.

b. Capacidad de los recursos humanos.

No.	Cantidad	Perfil	Curriculum en hoja membretada y firmado por el representante legal.	Años de Experiencia o Experiencia en número de proyectos.	Nivel académico o profesional. Deberá de presentarse original para cotejo y su copia legible correspondiente.	Carta de al menos un cliente que avale que desempeñó el perfil solicitado para este proyecto.	Al menos un mes inscrito en el IMSS.	Certificaciones vigentes. Deberá presentarse original para cotejo y su copia legible correspondiente.
1	1	Director de Proyecto	Si	Mínimo 5 años.	Mínimo maestría en carreras afines a las TIC's. Cédula Profesional o Título Original para cotejo.	Si	Si	• Project Management Professional (PMP) certificado por el PMI y • Scrum Master Certified.
2	1	Líder de Aseguramiento de la Calidad	Si	Mínimo 5 años.	Mínimo maestría en carreras afines a las TIC's. Cédula Profesional o Título Original para cotejo.	Si	Si	• Curso de Introducción al CMMI o SCAMPI CMMI y • Certificado Coach profesional o empresarial
3	1	Arquitecto de Pruebas	Si	Mínimo 5 años.	Mínimo Cédula Profesional o Título a nivel Maestría Original para cotejo.	Si	Si	• Contar con las siguientes certificaciones: • COBIT 5 y, • ITIL Foundation

183/218



LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL MIXTA CON REDUCCIÓN DE PLAZOS
No. LA-014P7R001-E310-2017
RELATIVA A LA:

**CONTRATACIÓN PLURIANUAL ABIERTA DEL SERVICIO INTEGRAL DE FÁBRICA DE PRUEBAS,
 ASEGURAMIENTO DE CALIDAD Y GESTIÓN DEL CAMBIO**

								V3 y, •PMP y, •Scrum Master y •TOGAF 9 Foundati
4	2	Ingeniero de Automatización de Pruebas	Si	Mínimo 5 años.	Mínimo licenciatura en carreras afines a las TIC's. Cédula Profesional o Título Original para cotejo.	Si	Si	•Certificación al menos una solución de automatización de pruebas o •Administración de pruebas
5	1	Consultor Senior en Gestión del Cambio	Si	Mínimo 5 años.	Mínimo licenciatura en carreras afines a las TIC's. Cédula Profesional o Título Original para cotejo.	Si	Si	•Certificación como Profesional de Gestión del Cambio y •Contar con al menos un Curso de Introducción CMMI o SCAMPI CMMI y •Certificado Coach profesional o empresarial
6	3	Consultores de Procesos de Aseguramiento de la Calidad	Si	Mínimo 3 años.	Mínimo licenciatura en carreras afines a las TIC's. Cédula Profesional o Título Original para cotejo.	Si	Si	•Contar con menos un Curso de CMMI o ISTQB.
7	2	Consultores Junior de Proceso	Si	Mínimo 1 año.	Mínimo licenciatura en carreras afines a las TIC's. Cédula Profesional o Título Original para cotejo.	Si	Si	•Contar con al menos un Curso de CMMI o ISTQB.
8	8	Testers Senior	Si	Mínimo 3 años.	Con cédula profesional a nivel licenciatura o carrera técnica o carta pasante Original para cotejo.	Si	Si	•Certificación en ISTQB o Contar con al menos un Curso de CMMI o ISTQB.
9	7	Testers	Si	Mínimo	Mínimo	Si	Si	•Contar con al

LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL MIXTA CON REDUCCIÓN DE PLAZOS
No. LA-014P7R001-E310-2017
RELATIVA A LA:

**CONTRATACIÓN PLURIANUAL ABIERTA DEL SERVICIO INTEGRAL DE FÁBRICA DE PRUEBAS,
 ASEGURAMIENTO DE CALIDAD Y GESTIÓN DEL CAMBIO**

		Junior		1 año.	carrera técnica afin a las TIC's. Certificado de estudios terminados o carta de pasante. Original para cotejo.			menos un Curso de CMMI o ISTQB.
10	1	Product Owner	Si	Mínimo 2 años.	Mínimo licenciatura en carreras afines a las TIC's. Cédula Profesional o Título Original para cotejo.	Si	Si	•Certificado Product Owner. y •Certificado en Scrum Master
11	1	Scrum Master	Si	Mínimo 2 años.	Mínimo licenciatura en carreras afines a las TIC's. Cédula Profesional o Título Original para cotejo.	Si	Si	•Certificado Product Owner. y Certificado en Scrum Master.
12	1	Auditor de Procesos	Si	Mínimo 3 años.	Mínimo licenciatura en carreras afines a las TIC's. Cédula Profesional o Título Original para cotejo.	Si	Si	•Contar con al menos un Curso de CMMI.
13	1	Consultor Senior de Seguridad	Si	Mínimo 3 años.	Mínimo licenciatura en carreras afines a las TIC's. Cédula Profesional o Título Original para cotejo.	Si	Si	•Mile2 Certified Penetration Testing Engineer (CPTE). y •Mile2 Certified Penetration Testing Consultant (CPTC)

- c. Ingresos suficientes para la organización de los eventos solicitados.
 El licitante deberá comprobar que sus ingresos en 2016 hayan sido equivalentes al menos al veinte por ciento del monto total de su oferta económica (antes de IVA), lo anterior deberá de acreditarse mediante la última declaración fiscal anual correspondiente al Ejercicio Fiscal 2016 presentada por el licitante ante el SAT, y la presentación de la última declaración provisional de abril 2017.
- d. Participación de discapacitados o empresas que cuenten con trabajadores con discapacidad.
 Presente el aviso de alta al régimen obligatorio del Instituto Mexicano del Seguro Social, mediante el cual demuestre que cuenta con trabajadores con discapacidad en una proporción del cinco por ciento cuando menos de la totalidad de su plantilla de empleados. Dicha documentación deberá ser acompañada de escrito firmado por el representante legal en el que acredite que dichos trabajadores

LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL MIXTA CON REDUCCIÓN DE PLAZOS
No. LA-014P7R001-E310-2017
RELATIVA A LA:

**CONTRATACIÓN PLURIANUAL ABIERTA DEL SERVICIO INTEGRAL DE FÁBRICA DE PRUEBAS,
 ASEGURAMIENTO DE CALIDAD Y GESTIÓN DEL CAMBIO**

incluidos como discapacitados son personas con discapacidad en términos de lo previsto por la fracción IX del artículo 2 de la Ley General de las Personas con Discapacidad.

- e. La empresa que produzca bienes con innovación tecnológica, deberá presentar la constancia correspondiente emitida por el Instituto Mexicano de la Propiedad Industrial, la cual no podrá tener una vigencia mayor a cinco años o el correspondiente registro REINYACYT en el CONACYT y/o INDAUTOR.
- f. El licitante deberá presentar evidencia de haber aplicado políticas y/o prácticas de igualdad de género, conforme a la certificación correspondiente emitida por las autoridades y organismos facultados para tal efecto. En su defecto la certificación emitida por STPS y/o INMUJERES.
- g. Propuesta de plan de trabajo: Plan de Trabajo en formato Microsoft Project y bajo la Guía PMBOK, última versión del PMI, impreso debidamente firmado por el representante legal del licitante, preferentemente en papel membretado en el cual se describa en forma detallada cada uno de los requisitos para la prestación de los servicios, bajo las condiciones y tiempos señalados en el Anexo 13 "Características Técnicas del Servicio", debiendo contener al menos:
 - i. Los 5 grupos de procesos de la Guía PMBOK, última versión.
 - ii. Actividades a desarrollarse en cada una de los 5 grupos de procesos de la Guía PMBOK.
 - iii. Duración de las actividades
 - iv. Fechas Inicio y fecha fin de cada actividad.
 - v. Actividades predecesoras.
 - vi. Recursos necesarios a utilizar con la tipificación de su rol correspondiente.
 - vii. Comienzo de Línea Base de Arranque.
 - viii. Fin de Línea Base de Arranque.
 - ix. % trabajo completado.
 - x. % trabajo planeado.
 - xi. % Diferencia de trabajo (trabajo completado - % trabajo planeado).
 - xii. Hitos
- h. Presentación de organigrama.
 Se acredita presentando un esquema estructural y descriptivo de la organización de los recursos humanos del licitante que estarán participando en el proyecto, debiendo incluir al menos los recursos humanos solicitados en este presente Anexo y los identificados por el licitante participante para prestar los servicios solicitados. Para cada recurso deberá mencionar el rol y describir sus funciones que tendrán con relación al servicio.
- i. Cada persona deberá cubrir un sólo rol con su correspondiente Curriculum, con sus correspondientes estudios formales, y con sus correspondientes certificaciones requeridas en este Anexo 13 "Características Técnicas del Servicio".

En caso de participar a través del sistema compranet, donde se requieran documentos originales para cotejo y copia de los mismos, estos deberán ser sustituidos por copia certificada ante notario público.

38 PATENTES, MARCAS Y DERECHOS.

El licitante ganador deberá manifestar por escrito en papel membretado y firmado por su representante legal, que asumirá la responsabilidad total en caso de que, al proporcionar el "Servicio Integral de Fábrica de Pruebas, Aseguramiento de Calidad y Gestión del Cambio", objeto de este contrato, infrinja los derechos de terceros sobre patentes, marcas o derechos de autor, en relación al uso de sistemas técnicos, procedimientos, dispositivos, partes, equipos, accesorios y herramientas que utilice y/o proporcione y dado el caso de presentarse alguna violación, el Licitante Ganador, asume la responsabilidad total por dichas violaciones que se causen en la materia, respondiendo ante las reclamaciones que pudiera tener o que le hicieran a la Convocante por dichos conceptos,

186/218

LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL MIXTA CON REDUCCIÓN DE PLAZOS

No. LA-014P7R001-E310-2017

RELATIVA A LA:

**CONTRATACIÓN PLURIANUAL ABIERTA DEL SERVICIO INTEGRAL DE FÁBRICA DE PRUEBAS,
ASEGURAMIENTO DE CALIDAD Y GESTIÓN DEL CAMBIO**

relevándola de cualquier responsabilidad y quedando obligado a resarcirla de cualquier gasto o costo comprobable que se erogue por dicha situación.

El licitante ganador constituirá a favor del Instituto INFONACOT los derechos patrimoniales inherentes a la propiedad intelectual a través del registro correspondiente, en el que se incluirán los casos de pruebas y en el caso de pruebas automáticas, el script de prueba.

Con fundamento en la Ley de Derechos de Autor éste servicio se considera como obras por encargo, por lo que el código generado derivado de los servicios prestados, es propiedad de la Convocante, por lo que no podrá ser utilizado o divulgado por el licitante ganador.

39 PLAZO PARA LA SUSPENSIÓN DEL SERVICIO.

El plazo para la suspensión del servicio será de 10 días naturales. Asimismo, la suspensión de la prestación de los servicios, se ajustará a lo dispuesto por los artículos 55 Bis de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público y 102 fracción II de su Reglamento.

40 PORTAFOLIO DE APLICACIONES**40.1 Instituciones públicas****40.1.1 Imss**

- 40.1.1.1 Reactivación del ct del imss para el otorgamiento de créditos
- 40.1.1.2 Proceso de la carga del imss

40.1.2 Infonavit**40.1.3 Procesar**

- 40.1.3.1 Calculo de salario bruto con procesar
- 40.1.3.2 Inclusión de la información del sistema de buró de crédito correspondiente al nivel de endeudamiento en el proceso de originación
- 40.1.3.3 Incluir base externa de consulta en crédito seguro de movimientos de centros de trabajo
- 40.1.3.4 Ajuste al salario procesar - fase 2

40.1.4 Buro de crédito personas físicas y morales

- 40.1.4.1 Modificación al proceso de lectura en bath de buro
- 40.1.4.2 Implementar catálogos de mensajes de respuesta de buro de crédito para los segmentos de error
- 40.1.4.3 Consulta de buró de crédito para personas físicas. (credere)
- 40.1.4.4 Consulta de buró de crédito para personas físicas (credito seguro)
- 40.1.4.5 Renovación de contraseña buro de crédito consulta batch
- 40.1.4.6 Proceso de validación de vigencia y cambio de contraseña
- 40.1.4.7 Proceso de validación consulta a buró

40.1.5 Cnbv

- 40.1.5.1 Atención a observaciones y recomendaciones de la cnbv

40.1.6 Servicio de almacenamiento de documentos**40.1.7 Sat**

- 40.1.7.1 Propuesta para eliminar applet en web service de sat

40.2 Crédito seguro**40.2.1 Front**

- 40.2.1.1 Análisis de simulador de importe y máximos por temas de incidentes recurrentes
- 40.2.1.2 Enrolamiento especial y bandera del cliente fonacot
- 40.2.1.3 Mejora en la calculadora

40.2.2 Digitalización

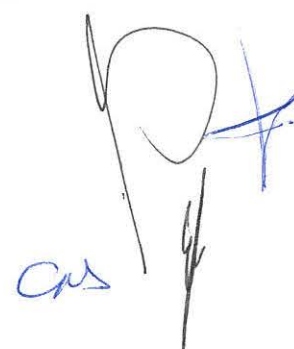
- 40.2.2.1 Validación automática de la vigencia de los documentos escaneados

187/218

LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL MIXTA CON REDUCCIÓN DE PLAZOS
No. LA-014P7R001-E310-2017
RELATIVA A LA:

CONTRATACIÓN PLURIANUAL ABIERTA DEL SERVICIO INTEGRAL DE FÁBRICA DE PRUEBAS,
ASEGURAMIENTO DE CALIDAD Y GESTIÓN DEL CAMBIO

- 40.2.3 Biometría
 - 40.2.3.1 Escaneo de documentos -ocr
- 40.2.4 Servicios
 - 40.2.4.1 Altaautorizaciones
 - 40.2.4.2 Generarfoliocontrato
 - 40.2.4.3 Cancelar-autorizarcredito
 - 40.2.4.4 Consultarestatusautorizacion
 - 40.2.4.5 Generarclienteid
 - 40.2.4.6 Validartarjetatransfer
 - 40.2.4.7 Altareferenciasconfirmadas
 - 40.2.4.8 Generarrfc
 - 40.2.4.9 Consultarcoloniasbycp
 - 40.2.4.10 Altacredito
 - 40.2.4.11 Consultarsimuladorrenovacion
 - 40.2.4.12 Asociartarjeta
 - 40.2.4.13 Consultarct
 - 40.2.4.14 Consultarsimuladorimporte
 - 40.2.4.15 Registrartrabajador
 - 40.2.4.16 Registrarrelacionct
 - 40.2.4.17 Consultarsimulador
 - 40.2.4.18 Consultarsimuladornocte
 - 40.2.4.19 Consultarlistanegra
 - 40.2.4.20 Consultarcreditorenovacion
 - 40.2.4.21 Cancelartarjeta
 - 40.2.4.22 Generarrenovacioncredito
 - 40.2.4.23 Consultarsimuladornocteimp
 - 40.2.4.24 Consultarburo
 - 40.2.4.25 Generarcurp
 - 40.2.4.26 Consultaprocesar
 - 40.2.4.27 Autenticacionusuario
 - 40.2.4.28 Consultarcatalogos
 - 40.2.4.29 Consultartrabajador
 - 40.2.4.30 Reposiciontarjetatransfer
- 40.2.5 Web services
 - 40.2.5.1 Ws autenticación - arquitectura de seguridad
 - 40.2.5.2 Aspectos
 - 40.2.5.3 Bitácoras y log
 - 40.2.5.4 Perfiles de seguridad y grupos credere
 - 40.2.5.5 Validación de credenciales y token
 - 40.2.5.6 Mejoras
 - 40.2.5.7 Ws consulta catálogos
 - 40.2.5.8 Manejo de cache
 - 40.2.5.9 Mejoras catálogos por solicitud específica refrescar catálogos por solicitud
 - 40.2.5.10 Listas de catálogos
 - 40.2.5.11 Ws consulta centros de trabajo
 - 40.2.5.12 Topes de resultados
 - 40.2.5.13 Tipos de búsqueda - filtrado
 - 40.2.5.14 Ws consulta trabajador
 - 40.2.5.15 Ws genera rfc
 - 40.2.5.16 Ws genera curp
 - 40.2.5.17 Ws consulta colonias por c.p.
 - 40.2.5.18 Ws generar cliente id

LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL MIXTA CON REDUCCIÓN DE PLAZOS

No. LA-014P7R001-E310-2017

RELATIVA A LA:

CONTRATACIÓN PLURIANUAL ABIERTA DEL SERVICIO INTEGRAL DE FÁBRICA DE PRUEBAS,
ASEGURAMIENTO DE CALIDAD Y GESTIÓN DEL CAMBIO

- 40.2.5.19 Web service consulta procesar
- 40.2.5.20 Web service registrar relación centro de trabajo
- 40.2.5.21 Web service consultar buro
- 40.2.5.22 Web service consultar listas negras
- 40.2.5.23 Web service alta referencias confirmadas
- 40.2.5.24 Web service alta autorizaciones especiales
- 40.2.5.25 Web service consultar simulador por importe
- 40.2.5.26 Web service consultar simulador
- 40.2.5.27 Web service consultar simulador para no clientes
- 40.2.5.28 Web service consultar simulador por importe para no cliente
- 40.2.5.29 Web service generar folio del contrato
- 40.2.5.30 Web service alta crédito
- 40.2.5.31 Web service asociar tarjeta
- 40.2.5.32 Web service consultar simulador para renovaciones
- 40.2.5.33 Web service consultar créditos para renovación
- 40.2.5.34 Web service generar renovación de crédito
- 40.2.5.35 Web service cancelar-autorizar crédito
- 40.2.5.36 Web service consultar estatus autorización
- 40.2.5.37 Web service cancelar tarjeta
- 40.3 Áreas de negocio
 - 40.3.1 Adr - administración de riesgos
 - 40.3.1.1 Historial de trabajador por solicitud
 - 40.3.1.2 Listas negras
 - 40.3.1.3 Modificación al caso de recurrentes
 - 40.3.1.4 Revisión de generación de archivo de reclamos para determinar las reglas de captura y de procesamiento para los casos de fallecimiento.
 - 40.3.2 Cbr - cobranza
 - 40.3.2.1 Se solicita modificar el proceso de reclamos con el objetivo de excluir del archivo los créditos origen que se les otorgo el beneficio de renovar el crédito, para que solo se envíe el crédito nuevo.
 - 40.3.2.2 Usuario solicita validar por que los créditos que sufren una renovación se están enviando a reclamar, específicamente por el saldo que deja el crédito, para ello se realiza una revisión con los registros que cumplen con esta característica.
 - 40.3.2.3 Se contabilizara el número de eventos de desempleo por crédito e identificara el número de veces que el trabajador pierde su empleo, así como detectar el crédito y el centro de trabajo al que se le relaciona con el evento.
 - 40.3.2.4 Créditos en periodo de carencia, corrección de tabla
 - 40.3.2.5 Se solicita modificar el proceso de reclamos con el objetivo de ajustar las regla en el periodo de carencia
 - 40.3.2.6 Información histórica de centros de trabajo
 - 40.3.2.7 Mejoras al estado de cuenta
 - 40.3.2.8 Creación de nuevas variables en sc_reclamos_detalle
 - 40.3.2.9 Validación de envío del total de créditos de cada trabajador (que cumplan las reglas de negocio)
 - 40.3.2.10 Modificaciones al nuevo estado de cuenta
 - 40.3.2.11 Se requiere incorporación de nuevos campos en la tabla info_edocuenta_crd, la cual es generada en el proceso de extracción de información desde credere.
 - 40.3.3 Cbr sg - cobranza seguros
 - 40.3.3.1 Integración de pagos recibidos por reclamaciones de seguro (tabla sc_reclamos_detalle)
 - 40.3.3.2 Inventario de créditos reclamados y no reclamados a las compañías de seguros

LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL MIXTA CON REDUCCIÓN DE PLAZOS
No. LA-014P7R001-E310-2017
RELATIVA A LA:

**CONTRATACIÓN PLURIANUAL ABIERTA DEL SERVICIO INTEGRAL DE FÁBRICA DE PRUEBAS,
ASEGURAMIENTO DE CALIDAD Y GESTIÓN DEL CAMBIO**

- 40.3.3.3 Crear una operación en credere que permita la desaplicación de reclamos improcedentes a las aseguradoras.
- 40.3.3.4 Solicita agregar un campo más en la tabla de reclamos y modificar el proceso de seguros
- 40.3.3.5 Modificar la operación de aplicación de pagos de aseguradoras 1263 para defunciones.
- 40.3.3.6 Modificar reglas de negocio en fallecimientos, cobertura de negocio por fallecimiento y adecuar el proceso ya que la fecha de baja debe de ser la de defunción del acta y no la de captura
- 40.3.3.7 Modificar reglas de negocio en cuanto a la fecha de baja de seguros de desempleo (cobertura 1)
- 40.3.3.8 Incluir número de envíos al proceso de reclamos.
- 40.3.3.9 Incluir regla de negocio al proceso de generación de reclamos
- 40.3.3.10 Modificar reglas de negocio en cuanto al cálculo del saldo insoluto a cobrar a las aseguradoras por motivo de fallecimiento (cobertura 3)
- 40.3.3.11 Pago extraordinario metlife
- 40.3.3.12 Nuevo sistema de cobranza
- 40.3.3.13 Software administrativo y extrajudicial
- 40.3.4 Cmi - comunicación institucional
- 40.3.5 Cmr - comercialización
- 40.3.6 Cnt - contabilidad
 - 40.3.6.1 Corrección en el esquema contable de las operaciones de cargo abono 1509 y 155
 - 40.3.6.2 Fase ii de cuentas contables
- 40.3.7 Crd - crédito
 - 40.3.7.1 Administrar perfiles y grupos de usuarios de crédito seguro desde el aplicativo en credere
 - 40.3.7.2 Imprimir fecha de la solicitud y lugar en pagaré y acuse de tarjeta transfer
 - 40.3.7.3 Agregar un candado en el servicio de registro del trabajador para que no permita capturar un sueldo base mayor a la percepción bruta
 - 40.3.7.4 Agregar validación para trabajadores con ct tipo rif en donde no permita plazos mayores a 6 meses
 - 40.3.7.5 Modificación de componente de crédito seguro para validar que la capacidad de descuento no sea mayor que ingreso neto del trabajador
 - 40.3.7.6 Habilitar la curp como llave primaria.
 - 40.3.7.7 Reportes para mesa de autorización (renovaciones)
 - 40.3.7.8 Incluir base externa de consulta en crédito seguro de movimientos de centros de trabajo
 - 40.3.7.9 Calculadora de sueldo base para crédito seguro
 - 40.3.7.10 Validación en crédito seguro de rfc, curp, nss, cuenta para depósito
 - 40.3.7.11 Modificación cálculo de antigüedad en crédito seguro
 - 40.3.7.12 Créditos fonacot a empleados del outsourcing que ya se encuentran enrolados en crédito seguro
 - 40.3.7.13 Inconsistencias en banderas en mesa sénior
 - 40.3.7.14 Análisis del nivel de descuento de los trabajadores con un smm
 - 40.3.7.15 Modificaciones del formato de solicitud de crédito tanto en credere como en crédito seguro.
 - 40.3.7.16 Sustituir la firma del contrato de crédito
 - 40.3.7.17 Identificación de aplicación de pagos de defunciones pagadas bajo una operación pago diferente a la 1263
 - 40.3.7.18 Semáforo digito verificador
 - 40.3.7.19 Producto caravanas
 - 40.3.7.20 Editar rfc y curp

LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL MIXTA CON REDUCCIÓN DE PLAZOS

No. LA-014P7R001-E310-2017

RELATIVA A LA:

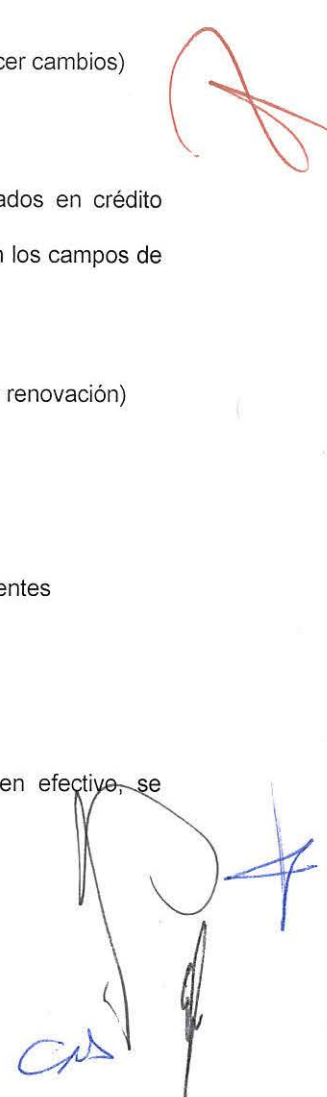
CONTRATACIÓN PLURIANUAL ABIERTA DEL SERVICIO INTEGRAL DE FÁBRICA DE PRUEBAS,
ASEGURAMIENTO DE CALIDAD Y GESTIÓN DEL CAMBIO

- 40.3.7.21 Mejoras al proceso de renovación de créditos
- 40.3.7.22 Incluir mensaje en el portal de trabajadores consultas de estado de cuenta
- 40.3.7.23 Consulta especial batch de los créditos originados a partir de las 20:00 horas. Del miércoles 26 de octubre a las 10:06 horas del jueves 27 de octubre, se realice la consulta a buró de crédito en batch.
- 40.3.7.24 Ajustes vigencia de los productos.
- 40.3.7.25 Reporte para disposiciones canceladas con transfer
- 40.3.7.26 Modificación al contrato
- 40.3.7.27 Actualización de sucursal y usuario en el trámite de renovaciones
- 40.3.7.28 Alta del producto damnificado en efectivo
- 40.3.7.29 Créditos para empleados de fonacot en crédito seguro.
- 40.3.7.30 Implementación de funcionalidad para jubilados con antigüedad y certificación electrónica.
- 40.3.7.31 Crédito seguro revisión de la renovación por mesa de autorización
- 40.3.7.32 Control de rechazos por mesa en cs
- 40.3.7.33 Uso de base de datos de trabajadores en proceso de alta en el imss por cambio de ct
- 40.3.7.34 Ajuste en los catálogos de mesa de control
- 40.3.7.35 Eliminar la actual regla de inconsistencia por identidad.
- 40.3.8 Ddm - desarrollo de mercados
- 40.3.9 Dga - dirección general de administración
- 40.3.10 Dga - dirección general de administración y finanzas
- 40.3.11 Dgc - dirección de gestión comercial
 - 40.3.11.1 Ajuste en vista de call center
 - 40.3.11.2 Web services para consulta de referencias bancarias de pago por el call center
- 40.3.12 Dgo - dirección general de operaciones
 - 40.3.12.1 Ajuste validación plazos en crédito seguro
 - 40.3.12.2 Ajustar plazos de simuladores para los clientes recurrentes.
- 40.3.13 Dnp - desarrollo de negocio y productos
 - 40.3.13.1 Crédito para personal eventuales fase ii
 - 40.3.13.2 Renovaciones y reporte para eventuales
 - 40.3.13.3 Programa de activación centros de trabajo del apartado a fase i (solo generación del producto)
 - 40.3.13.4 Programa de activación centros de trabajo del apartado a fase 2
 - 40.3.13.5 Producto viajemos todos
- 40.3.14 Dsr - dirección de supervisión de riesgo discrecional
 - 40.3.14.1 Modificar regla de negocio para cálculo de reservas.
 - 40.3.14.2 Recalibración semáforo de riesgos
 - 40.3.14.3 Atención a observaciones y recomendaciones de la cnbv
 - 40.3.14.4 Recalibración de semáforo de riesgos
- 40.3.15 Dti - dirección de tecnología de información
 - 40.3.15.1 Análisis de respuesta código 9 en ws de crédito seguro (credere)
 - 40.3.15.2 Análisis de alto tiempos en web services de crédito seguro
 - 40.3.15.3 Análisis de no respuesta hacia el front de crédito seguro
 - 40.3.15.4 Propuesta de homologación de datos entre front de crédito seguro y crédito seguro
 - 40.3.15.5 Mejoras en ventanilla única
 - 40.3.15.6 Corrección a la operación de autorización de reembolsos 2590
 - 40.3.15.7 Administrador de procesos credere
 - 40.3.15.8 Depuración de bitácora cs
 - 40.3.15.9 Ajuste altas recurrentes
 - 40.3.15.10 Modificación proceso transfer de reposiciones / renovaciones
 - 40.3.15.11 Mejoras al proceso de operación con transfer banamex.
 - 40.3.15.12 Análisis de simulador de importe y máximos por temas de incidentes recurrentes

LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL MIXTA CON REDUCCIÓN DE PLAZOS
No. LA-014P7R001-E310-2017
RELATIVA A LA:

**CONTRATACIÓN PLURIANUAL ABIERTA DEL SERVICIO INTEGRAL DE FÁBRICA DE PRUEBAS,
ASEGURAMIENTO DE CALIDAD Y GESTIÓN DEL CAMBIO**

- 40.3.15.13 Ventanilla única, mejora continua.
- 40.3.15.14 Optimización del proceso de categorización
- 40.3.15.15 Optimización del proceso de devengamiento
- 40.3.15.16 Reingeniería de los web services en crédito seguro
- 40.3.15.17 Cargas masivas de colonias y datos básicos de clientes. Iniciativa de mejora
- 40.3.16 Frh - factor humano
- 40.3.17 Icp - integración y control presupuestal
- 40.3.18 Jrc - jurídico
 - 40.3.18.1 Modificar proceso de reinstalados créditos en cobranza judicial.
- 40.3.19 Mer - mercadotecnia
- 40.3.20 Ple - planeación estratégica
- 40.3.21 Plf - planeación financiera
 - 40.3.21.1 Modificación en asignación de tarjetas transfer
- 40.3.22 Sdo - supervisión de operaciones
 - 40.3.22.1 Control de rechazos por mesa en crédito seguro
 - 40.3.22.2 Reestructuras 20/20/20 reestructuras 70/3
 - 40.3.22.3 Similitudes (sas)
 - 40.3.22.4 Limitar el ciclo de cambios realizados por analistas (no regresar a hacer cambios)
 - 40.3.22.5 Limitar el producto por sucursal (producto 333)
 - 40.3.22.6 Rotación de aseguradoras
 - 40.3.22.7 Nuevo estado de cuenta timbrado (proyecto petic)
 - 40.3.22.8 Uty - referencia de pago y estado de cuenta
 - 40.3.22.9 Modificar el reporte 5093 para que contemple los créditos generados en crédito seguro
 - 40.3.22.10 Ajuste en el layout que se envía a banamex para evitar que se envíen los campos de actividad y giro en blanco.
 - 40.3.22.11 Ajuste de decimales simuladores de crédito seguro.
 - 40.3.22.12 Operación 2502
 - 40.3.22.13 Consultar domicilio del trabajador
 - 40.3.22.14 Implementar catalogación para transfer y hora configurable (apertura y renovación)
 - 40.3.22.15 Adecuaciones transfer banamex
 - 40.3.22.16 Ajustar la capacidad de descuento mensual del trabajador.
 - 40.3.22.17 Ajustar la capacidad de descuento mensual del trabajador
 - 40.3.22.18 Validar el ct relacionado al trabajador
 - 40.3.22.19 Modificar la consulta de simuladores para el cálculo cdms o cmdm
 - 40.3.22.20 Modificar servicio de alta de trabajador en crédito seguro
 - 40.3.22.21 Corrección de búsqueda de clientes pre-afiliados por incidentes recurrentes
- 40.3.23 Tsr - tesorería
 - 40.3.23.1 Cie interbancario con bancomer
 - 40.3.23.2 Envío de pagos con stp para créditos en efectivo y reembolsos
 - 40.3.23.3 Cambio de estatus en referencias que tiene estatus de error (2)
 - 40.3.23.4 Dispersión por imprevistos santander
 - 40.3.23.5 Mejoras al servicio de banamex en convertidor
 - 40.3.23.6 Revisar porque al momento de generar la dispersión de crédito en efectivo, se quedan algunas cuentas como invalidas objetivo.
- 40.4 Web services de afiliación y recuperación
 - 40.4.1 Creditoseguroweb-15
 - 40.4.2 Wscreditoea
 - 40.4.3 Wsestadocuenteaear-1
 - 40.4.4 Wstrabajadorearsdfsdf
- 40.5 Unidades de trámites y servicios
 - 40.5.1 Centrostrabajoea



LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL MIXTA CON REDUCCIÓN DE PLAZOS

No. LA-014P7R001-E310-2017

RELATIVA A LA:

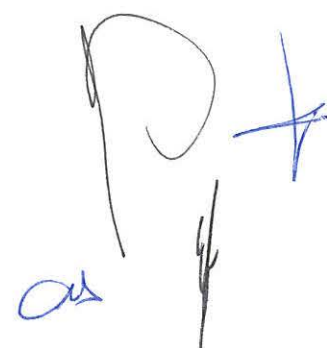
CONTRATACIÓN PLURIANUAL ABIERTA DEL SERVICIO INTEGRAL DE FÁBRICA DE PRUEBAS,
ASEGURAMIENTO DE CALIDAD Y GESTIÓN DEL CAMBIO

- 40.5.2 Centrotrabajo-15
- 40.5.3 Trabajadoresresponsabilidades.
- 40.6 Portales internos
 - 40.6.1 Bursatilización
 - 40.6.1.1 Afiliacentrotrabajo
 - 40.6.1.2 Afiliacentrotrabajogobernacion
 - 40.6.1.3 Bursatilizacion
 - 40.6.1.4 Cd_infonacot
 - 40.6.1.5 Cedulassucursal
 - 40.6.1.6 Despachoscobranza
 - 40.6.1.7 Informaciongeneral
 - 40.6.1.8 Procesosautomaticos
 - 40.6.1.9 Wscallcenter
 - 40.6.1.10 Wscontainer
 - 40.6.1.11 Wspublicos
 - 40.6.2 Stocks de tarjetas
 - 40.6.2.1 Distribuciontarjetas
 - 40.6.2.2 Tarjetasstock
- 40.7 Procesos
 - 40.7.1 Afiliación
 - 40.7.2 Originación
 - 40.7.3 Recuperación
- 40.8 Otras aplicaciones
 - 40.8.1 Software de cobranza
 - 40.8.2 Gestor documental
 - 40.8.3 Sistema de control de quejas ciudadanas
- 40.9 Cédulas
 - 40.9.1 Alta.
 - 40.9.2 Baja.
 - 40.9.3 Pago de más.
 - 40.9.4 Pago de menos.
 - 40.9.5 Incapacidad
 - 40.9.6 Información relacionada al pago de las cédulas
 - 40.9.7 Créditos emitidos dentro de las cédulas
 - 40.9.8 Dispersión de los pagos (pago a capital e interés, generación de reembolso, buchaca).
 - 40.9.9 Generación de movimientos dentro de los catálogos de historia plazo, plan pagos, movimientos y asientos
 - 40.9.10 Proceso: aplicación de cédulas nuevo
 - 40.9.11 Proceso: validación de cédulas
- 40.10 Cierres
 - 40.10.1 Cierre diario
 - 40.10.1.1 Generación de parámetros de operaciones.
 - 40.10.1.2 Generación de parámetros de cierre diario.
 - 40.10.1.3 Ejecución de proceso resumen diario.
 - 40.10.1.4 Generación de reportes.
 - 40.10.2 Cierre mensual
 - 40.10.2.1 Cálculo de atrasos
 - 40.10.2.2 Categorización
 - 40.10.2.3 Devengamiento
 - 40.10.2.4 Reservas
 - 40.10.2.5 Castigo de cartera
 - 40.10.2.6 Cierre segmentado

LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL MIXTA CON REDUCCIÓN DE PLAZOS
No. LA-014P7R001-E310-2017
RELATIVA A LA:

**CONTRATACIÓN PLURIANUAL ABIERTA DEL SERVICIO INTEGRAL DE FÁBRICA DE PRUEBAS,
ASEGURAMIENTO DE CALIDAD Y GESTIÓN DEL CAMBIO**

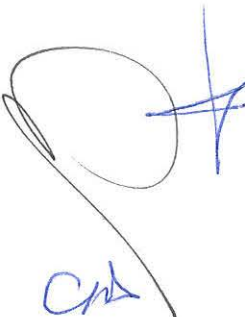
- 40.10.2.7 Cierre de iva
- 40.11 Reportes
 - 40.11.1 Extracción de movimientos diarios
 - 40.11.2 Reporte general
 - 40.11.3 Reporte por grupo contable
 - 40.11.4 Reporte resumen
- 40.12 Pagos por bancos
 - 40.12.1 Catálogo de bancos y cuentas (op 1237)
 - 40.12.2 Tipos de clientes y pagos
 - 40.12.2.1 Trabajadores
 - 40.12.2.2 Centros de trabajo
 - 40.12.2.3 Despachos de cobranza
 - 40.12.2.4 Convertidor de archivos (servicios)
 - 40.12.2.5 Referencias bancarias (22 posiciones)
 - 40.12.3 Estado
 - 40.12.3.1 1 pendiente
 - 40.12.3.2 2 error
 - 40.12.3.3 3 aplicado
- 40.13 Procesos automáticos
 - 40.13.1 Emisión de cédulas
 - 40.13.1.1 Emisión de cédulas
 - 40.13.1.2 Generación de archivo portal bital
 - 40.13.1.3 Emisión anticipada de cédulas
 - 40.13.2 Pagos por banco
 - 40.13.2.1 Registro de pago de cédula
 - 40.13.2.2 Registro de consulta al buró de créditos
 - 40.13.2.3 Aplicación de créditos por banco
 - 40.13.2.4 Registro de pagos de despacho
 - 40.13.2.5 Pago de moras
 - 40.13.3 Incidencias y reubicación
 - 40.13.3.1 Procesar incidencias de portal bital
 - 40.13.3.2 Reubicación de trabajadores
 - 40.13.3.3 Reubicación de créditos
 - 40.13.4 Créditos
 - 40.13.4.1 Aplicación de cédula (cobranzas)
 - 40.13.4.2 Aplicación de cédulas unitarias
 - 40.13.4.3 Devengamiento: cálculo y actualización.
 - 40.13.4.4 Devengamiento: contabilización previsión y reservas
 - 40.13.4.5 Categorización
 - 40.13.4.6 Selección de créditos a castigar
 - 40.13.4.7 Pasaje a castigo
 - 40.13.4.8 Cancelación de disposiciones
 - 40.13.4.9 Entorno de aplicación de cédulas
 - 40.13.4.10 Entorno de aplicación de una cédula
 - 40.13.4.11 Recálculo
 - 40.13.4.12 Recálculo con condición oqi
 - 40.13.4.13 Recálculo sólo detalle
 - 40.13.4.14 Recálculo sólo detalle por período
 - 40.13.5 Bursatilización
 - 40.13.5.1 Sesión de cartera
 - 40.13.5.2 Desaplicación de cédulas
 - 40.13.5.3 Migración de cartera

LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL MIXTA CON REDUCCIÓN DE PLAZOS
No. LA-014P7R001-E310-2017
RELATIVA A LA:

**CONTRATACIÓN PLURIANUAL ABIERTA DEL SERVICIO INTEGRAL DE FÁBRICA DE PRUEBAS,
ASEGURAMIENTO DE CALIDAD Y GESTIÓN DEL CAMBIO**

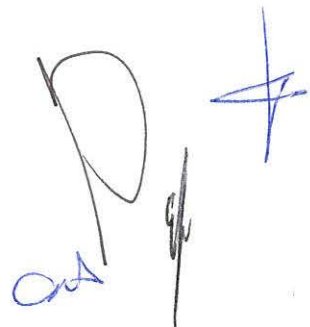
- 40.13.5.4 Regreso de cartera
- 40.13.5.5 Venta de cartera
- 40.14 Modelo de datos
 - 40.14.1 Acuse_publicacion_documentos
 - 40.14.2 Asientos
 - 40.14.3 Asientos_a_procesar
 - 40.14.4 Bs_historia_plazo
 - 40.14.5 Bs_planpagos
 - 40.14.6 Cl_certi_trabajador
 - 40.14.7 Cl_clientes
 - 40.14.8 Cl_clientes_dir
 - 40.14.9 Cl_cuentas_pago
 - 40.14.10 Cl_parametros_est_comercial
 - 40.14.11 Cl_personas_morales
 - 40.14.12 Cl_rel_cliente_ct
 - 40.14.13 Co_impuestos
 - 40.14.14 Co_productos
 - 40.14.15 Com_doctos_err_pub_fonacot
 - 40.14.16 Com_doctos_ope_fonacot
 - 40.14.17 Com_doctos_pub_acu_fonacot
 - 40.14.18 Com_limites_fonacot
 - 40.14.19 Comtmp_prov_fonacot
 - 40.14.20 Comtmp_provif_fonacot
 - 40.14.21 Cr_categorias_cartera
 - 40.14.22 Cr_cedulas_rangos
 - 40.14.23 Cr_cedulas_cabecal
 - 40.14.24 Cr_cedulas_detalle
 - 40.14.25 Cr_cedulas_error
 - 40.14.26 Cr_cedulas_incidencias
 - 40.14.27 Cr_cedulas_incidencias_altas
 - 40.14.28 Cr_cedulas_proceso
 - 40.14.29 Cr_disposiciones
 - 40.14.30 Cr_facturas
 - 40.14.31 Cr_fecha_factoraje
 - 40.14.32 Cr_lotes_facturas
 - 40.14.33 Cr_pagos_programados
 - 40.14.34 Cr_registro_lotes
 - 40.14.35 Cr_simulador_pagos
 - 40.14.36 Cr_provisiones
 - 40.14.37 Cr_segregados
 - 40.14.38 Cr_tipos_incidencias
 - 40.14.39 Cr_tmp_impresion
 - 40.14.40 Cr_transferencias
 - 40.14.41 Cr_ventas_distribuidor
 - 40.14.42 Devengamiento
 - 40.14.43 Documentos_operados
 - 40.14.44 Documentos_publicados
 - 40.14.45 Errores_publicacion_documentos
 - 40.14.46 Esquemacampo
 - 40.14.47 Esquemacontable
 - 40.14.48 Log_proceso
 - 40.14.49 Log_proceso_cad_iii



LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL MIXTA CON REDUCCIÓN DE PLAZOS
No. LA-014P7R001-E310-2017
RELATIVA A LA:

CONTRATACIÓN PLURIANUAL ABIERTA DEL SERVICIO INTEGRAL DE FÁBRICA DE PRUEBAS,
ASEGURAMIENTO DE CALIDAD Y GESTIÓN DEL CAMBIO

- 40.14.50Mv_contrato_trabajador
- 40.14.51Mv_personas_morales
- 40.14.52Movimientos
- 40.14.53Parametros
- 40.14.54Pagos_por_bancos
- 40.14.55Parametros_jts
- 40.14.56Pm_btprocess
- 40.14.57Prov_afiliados_cadenas_if
- 40.14.58Prov_afiliados_nafin
- 40.14.59Saldos
- 40.14.60Tc_bancos
- 40.14.61Tc_bancos_nafin
- 40.14.62Tc_categorias_pago
- 40.14.63Tc_ciudades
- 40.14.64Tc_colonias
- 40.14.65Tc_estados
- 40.14.66Tc_feriados
- 40.14.67Tc_imss_trab
- 40.14.68Tc_municipios
- 40.14.69Tm_imss_trab
- 40.14.70Tmp_buro_credito
- 40.14.71Tmp_detalles_hsbc
- 40.14.72Tc_cancelaciones
- 40.14.73Tc_cuentas_bancos
- 40.14.74Tc_sucursales
- 40.14.75W_antiguedad_distribuidor
- 40.14.76Vw_disposiciones
- 40.14.77Vw_distribuidores_cadenas
- 40.14.78Vw_lotes_facturas
- 40.14.79Versiones
- 40.15 Sas
 - 40.15.1 Visual analytics.
 - 40.15.2 Enterprise miner/credit scoring for em.
 - 40.15.3 Solucion de risk management for banking
 - 40.15.4 Solución de grc.
- 40.16 Sap
 - 40.16.1 Presupuestos.
 - 40.16.2 Contabilidad general y libro mayor.
 - 40.16.3 Contabilidad por centros de costos.
 - 40.16.4 Tesorería.
 - 40.16.5 Cuentas por pagar.
 - 40.16.6 Viáticos.
 - 40.16.7 Activos fijos.
 - 40.16.8 Gestión de materiales, almacenes y contratos.
 - 40.16.9 Estructura de empleados, tiempos y pago de nómina.
 - 40.16.10 Tesorería avanzada, deuda e inversiones.
 - 40.16.11 Workflows.
 - 40.16.12 Business warehouse.
 - 40.16.13 Cálculo de nómina.
 - 40.16.14 Gestión de personal.
 - 40.16.15 Success factors



STPS

SECRETARÍA DEL TRABAJO
Y PREVISIÓN SOCIALINSTITUTO
Fonacot

LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL MIXTA CON REDUCCIÓN DE PLAZOS

No. LA-014P7R001-E310-2017

RELATIVA A LA:

CONTRATACIÓN PLURIANUAL ABIERTA DEL SERVICIO INTEGRAL DE FÁBRICA DE PRUEBAS,
ASEGURAMIENTO DE CALIDAD Y GESTIÓN DEL CAMBIO

LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL MIXTA No. LA-014P7R001-E310-2017

ANEXO 13 A

VISITA A LAS INSTALACIONES.

LICITACION NO:	
NOMBRE DEL LICITANTE:	
NOMBRE DEL REPRESENTANTE DEL LICITANTE:	
DIRECCION DEL LICITANTE:	
FECHA:	Ciudad de México, a ____ de ____ de 2017
HORA:	

CONSTANCIA DE VISITA

Sirva a la presente como constancia de la visita efectuada a las instalaciones del prestador de servicios con la finalidad de realizar la verificación del cumplimiento de las condiciones especificadas, para la prestación del "SERVICIO INTEGRAL DE FÁBRICA DE PRUEBAS, ASEGURAMIENTO DE CALIDAD Y GESTIÓN DEL CAMBIO"

AL MOMENTO DE LA VISITA SE VERIFICARÁ LO SIGUIENTE:

Puntos obligatorios que el licitante deberá acreditar y que serán validados durante la visita.		Cumple	No cumple	Comentarios
1. Conectividad				
Telecomunicaciones	Infraestructura de Telecomunicaciones del Licitante			
	Cableado Estructurado			
	Acometidas de enlaces de comunicaciones a través de fibra óptica o cobre			
	Acceso a Internet Dedicado			
Disponibilidad	¿El Licitante cuenta con esquemas de alta disponibilidad?			
	Acceso a Internet			
	Red Local			
Seguridad Informática	¿El licitante cuenta con los siguientes elementos de seguridad informática?			
	Firewall			
	IDS/IPS			
	Filtrado de contenido			
2. Ubicación geográfica de las instalaciones de la Fábrica de Pruebas				
	Las instalaciones del Licitante donde operara la Fábrica de Pruebas se encuentran a una distancia no mayor a 20 kilómetros del edificio sede de Insurgentes del Instituto FONACOT. Se deberá proporcionar mapa de ubicación			
3. Elementos o características de las instalaciones de la Fábrica de Pruebas				
Áreas de trabajo del personal	¿El licitante cuenta con las instalaciones adecuadas para soportar la operación de al menos 50 personas, para llevar a cabo las actividades descritas en el Anexo 13 "Características Técnicas del Servicio", de estas Bases de Licitación?			
	El área donde operará la Fábrica de Pruebas cuenta con los siguientes elementos de seguridad			
	Sistema de Control de Acceso			

197/218

LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL MIXTA CON REDUCCIÓN DE PLAZOS
No. LA-014P7R001-E310-2017
RELATIVA A LA:

**CONTRATACIÓN PLURIANUAL ABIERTA DEL SERVICIO INTEGRAL DE FÁBRICA DE PRUEBAS,
ASEGURAMIENTO DE CALIDAD Y GESTIÓN DEL CAMBIO**

Puntos obligatorios que el licitante deberá acreditar y que serán validados durante la visita.		Cumple	No cumple	Comentarios
	automatizado (Lector Dactilar, Iris, Tarjeta, Teclado Numérico).			
Cuarto de comunicaciones (SITE)	¿El licitante cuenta con un área específica (SITE) para la operación de los equipos de Telecomunicaciones?			
	Condiciones adecuadas de operación			
	MDF de Cableado Estructurado			
	IDF de distribución horizontal			
Alimentación Eléctrica	Infraestructura de Alimentación Eléctrica con la que el licitante soportara la operación de la Fábrica de Pruebas.			
	UPS			
	Conexiones eléctricas con tierra física.			
Equipo de computo	Los equipos de cómputo del licitante cumplen con los siguientes puntos:			
	Antivirus.			
	Sistema Operativo			
	Servicio de red local			
	Puertos USB bloqueados para evitar extracción de información			
Personal de Licitante	El personal que atendió la visita de verificación			
	Dominio del idioma español			
	Conocimiento de las instalaciones			

EL NO CUMPLIMIENTO DE ALGUNO DE LOS RUBROS A REVISAR EN LA VISITA A LAS INSTALACIONES DEL LICITANTE, SERÁ MOTIVO PARA QUE SU PROPUESTA TÉCNICA SEA SUSCEPTIBLE DE NO EVALUARLA POR PUNTOS Y PORCENTAJES.

REPRESENTANTE FONACOT NOMBRE, CARGO Y FIRMA	REPRESENTANTE DEL LICITANTE NOMBRE, CARGO Y FIRMA
Nombre / Cargo	Nombre / Cargo
Firma	Firma



LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL MIXTA CON REDUCCIÓN DE PLAZOS
No. LA-014P7R001-E310-2017
RELATIVA A LA:

CONTRATACIÓN PLURIANUAL ABIERTA DEL SERVICIO INTEGRAL DE FÁBRICA DE PRUEBAS,
ASEGURAMIENTO DE CALIDAD Y GESTIÓN DEL CAMBIO

LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL MIXTA No. LA-014P7R001-E310-2017
ANEXO 14

MODELO DE CONTRATO.

(EL PRESENTE FORMATO SE AJUSTARÁ CONFORME A LAS DISPOSICIONES APLICABLES, A LA PROPUESTA TÉCNICA Y ECONÓMICA GANADORA, ASÍ COMO A LAS MODIFICACIONES DERIVADAS DE LA JUNTA DE ACLARACIONES).

CONTRATO No. I-SD-2017-__

CONTRATO PLURIANUAL ABIERTO DE PRESTACIÓN DEL SERVICIO INTEGRAL DE FÁBRICA DE PRUEBAS, ASEGURAMIENTO DE CALIDAD Y GESTIÓN DEL CAMBIO, A QUIEN EN LO SUCESIVO SE LE DENOMINARÁ COMO EL INSTITUTO FONACOT, REPRESENTADO EN ESTE ACTO POR EL LIC. FRANCISCO JAVIER VILLAFUERTE HARO, EN SU CARÁCTER DE APODERADO LEGAL Y POR LA OTRA PARTE, LA EMPRESA DENOMINADA _____ EN LO SUBSIGUIENTE EL PRESTADOR, REPRESENTADA POR _____, EN SU CARÁCTER DE _____, QUE CELEBRAN DE CONFORMIDAD CON LAS SIGUIENTES DECLARACIONES Y CLÁUSULAS:

DECLARACIONES

I. DECLARA EL REPRESENTANTE DEL INSTITUTO FONACOT:

- I.1. Que su representado es un organismo público descentralizado de interés social, con personalidad jurídica y patrimonio propio, así como con autosuficiencia presupuestal y sectorizado en la Secretaría del Trabajo y Previsión Social, de conformidad a lo establecido en la Ley del Instituto del Fondo Nacional para el Consumo de los Trabajadores, publicada en el Diario Oficial de la Federación, el 24 de abril del 2006.
- I.2. Que su representado se encuentra inscrito en el Registro Federal de Contribuyentes de la Secretaría de Hacienda y Crédito Público, con la clave IFN060425C53.
- I.3. Que cuenta con facultades legales suficientes para obligar a su representado en los términos y condiciones de este contrato, como se desprende de la escritura pública número 212,692 de fecha 29 de julio del 2014, otorgada ante la fe del Lic. Eutiquio López Hernández, Notario Público número 35 del entonces Distrito Federal, hoy Ciudad de México, instrumento que quedó debidamente inscrito en el Registro Público de Organismos Descentralizados, bajo el folio número 82-7-01082014-115726, el día 1° de agosto del 2014, con fundamento en los artículos 24 y 25 de la Ley Federal de las Entidades Paraestatales y 40, 41, 45 y 46 de su Reglamento.
- I.4. No tener ninguna relación de parentesco o afinidad con el PRESTADOR, en términos de la fracción XX del artículo 8° de la Ley Federal de Responsabilidades Administrativas de los Servidores Públicos.
- I.5. Para cubrir las erogaciones que se deriven del presente contrato plurianual, cuenta con recursos disponibles suficientes no comprometidos en la partida presupuestal número "33304 denominada "Servicios de Mantenimiento de Aplicaciones Informáticas" y cuenta con suficiencia presupuestal para contratar el presente servicio para los ejercicios 2017, 2018, 2019 y 2020, según oficio número SGA-162, fecha __ de __ de 2017, emitido por la Subdirección General de Administración con autorización del Director General del INSTITUTO FONACOT.
- I.6. Que para el cumplimiento de sus funciones, requiere de la prestación de diversos servicios, entre los cuales se encuentra el servicio del servicio integral de fábrica de pruebas, aseguramiento de calidad y gestión del cambio.

LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL MIXTA CON REDUCCIÓN DE PLAZOS
No. LA-014P7R001-E310-2017
RELATIVA A LA:

**CONTRATACIÓN PLURIANUAL ABIERTA DEL SERVICIO INTEGRAL DE FÁBRICA DE PRUEBAS,
ASEGURAMIENTO DE CALIDAD Y GESTIÓN DEL CAMBIO**

I.7. En atención a lo anterior, el presente contrato se adjudicó al PRESTADOR mediante el procedimiento de Licitación Pública Nacional Mixta con Reducción de Plazos No. LA-014P7R001-E310-2017, de conformidad con lo dispuesto en los artículos 134 Constitucional; 26 fracción I, 26 Bis fracción III, 27, 28 fracción I, 29, 30, 32, 36 tercer párrafo, 45 y 47 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público; así como 39, 42, 43, 52, 81 y 85 de su Reglamento, 50 de la Ley Federal de Presupuesto y Responsabilidad Hacendaria y 148 de su Reglamento y a lo dispuesto en el acta de fallo de fecha ___ de ___ del 2017, emitido a favor del PRESTADOR.

I.8. Que su representado tiene su domicilio en Avenida Insurgentes Sur No. 452, Colonia Roma Sur, C.P. 06760, Delegación Cuauhtémoc, Ciudad de México, mismo que señala para los fines y efectos legales del presente contrato.

II. DECLARA EL REPRESENTANTE DEL PRESTADOR BAJO PROTESTA DE DECIR VERDAD:

II.1. Que su representada se constituyó como una Sociedad ____, conforme a las leyes mexicanas, como consta en la escritura pública número ____, de fecha __ de ____ de ____, otorgada ante la fe del Lic. ____, Titular de la Notaría Pública número ____ del ____, cuyo primer testimonio quedó inscrito en el Registro Público de Comercio del ____, en el folio mercantil número ____.

II.2. Que de acuerdo con sus estatutos, su objeto social consiste entre otras actividades, en ____.

II.3. Asimismo, se encuentra inscrita en el Registro Federal de Contribuyentes de la Secretaría de Hacienda y Crédito Público, bajo la clave ____.

II.4. Que cuenta con poder suficiente para suscribir el presente contrato, de conformidad con lo establecido en la escritura pública número ____, de fecha __ de ____ de ____, otorgada ante la fe del Lic. ____, Titular de la Notaría Pública número ____ del ____, facultades que bajo protesta de decir verdad, no le han sido revocadas ni modificadas a la presente fecha y en este acto se identifica con ____.

II.5. Que su representada cuenta con los recursos humanos especializados y con la experiencia técnica necesaria, así como con recursos financieros, tecnológicos, materiales y técnicos suficientes para proporcionar el servicio materia de este contrato.

II.6. Que su representada se encuentra al corriente en el cumplimiento de sus obligaciones fiscales, de conformidad con las disposiciones fiscales, en especial con el Artículo 32-D del Código Fiscal de la Federación. Así mismo, que presentó su solicitud de opinión a través de la página de Internet del Servicio de Administración Tributaria, sobre el cumplimiento de obligaciones fiscales, como lo establece la Regla 2.1.31 de la Resolución Miscelánea Fiscal para 2017, en sentido ____.

II.7. Que su representada se encuentra al corriente en el cumplimiento de sus obligaciones laborales en observancia a lo dispuesto por la regla Quinta del "Acuerdo ACDO. SAI.HCT.101214/281.P.DIR y su Anexo Único, dictado por el H. Consejo Técnico del Instituto Mexicano del Seguro Social, relativo a las Reglas para la obtención de la opinión de cumplimiento de obligaciones fiscales en materia de seguridad social", publicada en el Diario Oficial de la Federación el 27 de febrero de 2015, de conformidad con el documento emitido por el Instituto Mexicano del Seguro Social, de fecha ____, en el que se emite la opinión del cumplimiento de obligaciones fiscales en materia de seguridad social en sentido ____.

II.8. Que manifiesta bajo protesta de decir verdad, que ninguna de las personas físicas que integran la empresa, desempeña empleo, cargo o comisión en el Servicio Público, en los términos del artículo 8 de la Ley Federal de Responsabilidades Administrativas de los Servidores Públicos, así mismo, que la empresa y ninguno de sus socios se encuentra en alguno de los supuestos de los artículos 50 y 60 antepenúltimo párrafo de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público.

LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL MIXTA CON REDUCCIÓN DE PLAZOS**No. LA-014P7R001-E310-2017****RELATIVA A LA:****CONTRATACIÓN PLURIANUAL ABIERTA DEL SERVICIO INTEGRAL DE FÁBRICA DE PRUEBAS,
ASEGURAMIENTO DE CALIDAD Y GESTIÓN DEL CAMBIO**

En caso de que alguna de las personas físicas que forman parte del PRESTADOR, se encuentre en los supuestos señalados anteriormente, el contrato será nulo previa determinación de la autoridad competente, de conformidad con lo establecido en el artículo 15 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público.

II.9. Que bajo protesta de decir verdad, manifiesta que su representada se encuentra clasificada como _____ empresa, de conformidad con lo establecido en el artículo 3, fracción III, de la Ley para el Desarrollo de la Competitividad de la Micro, Pequeña y Mediana Empresa, y con lo dispuesto en el artículo 34 del Reglamento de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público.

II.10. Que su representada tiene su domicilio ubicado en _____, mismo que señala para los fines legales y objeto del presente contrato.

III. DECLARAN AMBAS PARTES:

III.1. Que están de acuerdo en que los apartados, títulos e incisos del presente contrato, únicamente se asignan para fines de claridad y de referencia y de ninguna manera se consideran como interpretación de condiciones del texto de este contrato.

III.2. Que se reconocen la personalidad y facultades con las que se ostentan y manifiestan que las facultades con que actúan no les han sido revocadas o modificadas en forma alguna, por lo que están conformes en obligarse de acuerdo a las siguientes:

CLÁUSULAS

PRIMERA. OBJETO DEL CONTRATO. El INSTITUTO FONACOT encomienda al PRESTADOR y éste se obliga a llevar a cabo el servicio del servicio integral de fábrica de pruebas, aseguramiento de calidad y gestión del cambio; de conformidad con las características, condiciones, especificaciones y entregables contenidos en el ANEXO I "Características Técnicas del servicio", anexo que se agrega al presente contrato, el cual una vez rubricado por las partes, formará parte integrante del mismo; para lo cual el PRESTADOR pondrá toda su experiencia y capacidad, dedicándole todo el tiempo que sea necesario.

SEGUNDA. PRECIOS UNITARIOS. El INSTITUTO FONACOT pagará al PRESTADOR por los servicios objeto del presente contrato, los precios unitarios que se detallan en la "Propuesta Económica" del PRESTADOR que como ANEXO II, se agrega al presente contrato, el cual una vez rubricado por las partes formará parte integrante del mismo.

Los precios son en moneda nacional y serán considerados fijos hasta que concluya la relación contractual, debiendo incluir el PRESTADOR todos los costos involucrados, considerando todos los conceptos del servicio que requiere el INSTITUTO FONACOT, por lo que el PRESTADOR no podrá agregar ningún costo extra y serán inalterables durante la vigencia del presente contrato.

Asimismo, el INSTITUTO FONACOT, con fundamento en lo previsto en el artículo 66, fracción I del Reglamento de la Ley Federal de Presupuesto y Responsabilidad Hacendaria, no pagará al PRESTADOR aquellos servicios solicitados y no proporcionados.

TERCERA. MONTO DEL CONTRATO. De conformidad con el artículo 47, fracción I de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público y artículo 85, fracción I de su Reglamento, el presupuesto mínimo a ejercer por este concepto durante la vigencia del presente contrato es por la cantidad de \$_____M.N. (_____ pesos, 00/100 Moneda Nacional), más el Impuesto al Valor Agregado, y el presupuesto máximo a ejercer asciende a la cantidad de \$_____M.N. (_____ pesos, 00/100 Moneda Nacional), más el Impuesto al Valor Agregado.

LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL MIXTA CON REDUCCIÓN DE PLAZOS
No. LA-014P7R001-E310-2017
RELATIVA A LA:

**CONTRATACIÓN PLURIANUAL ABIERTA DEL SERVICIO INTEGRAL DE FÁBRICA DE PRUEBAS,
ASEGURAMIENTO DE CALIDAD Y GESTIÓN DEL CAMBIO**

Ambas partes están de acuerdo, que el INSTITUTO FONACOT no está obligado a ejercer el presupuesto máximo.

El pago de los servicios quedará condicionado, proporcionalmente, al pago que el PRESTADOR deba efectuar en su caso por concepto de penas convencionales.

CUARTA. EJERCICIO PRESUPUESTAL. El PRESTADOR recibirá por los servicios prestados durante los ejercicios fiscales del 2017 al 2020, las cantidades en Moneda Nacional que a continuación se describen, más el Impuesto al Valor Agregado:

	2017	2018	2019	2020	TOTAL
Mínimo					
Máximo					

La ejecución y pago del servicio, estarán sujetos a la disponibilidad del presupuesto que sea autorizado por la H. Cámara de Diputados en el Presupuesto de Egresos de la Federación para cada ejercicio fiscal y al oficio de Liberación del Presupuesto que la Secretaría de Hacienda y Crédito Público, emita al INSTITUTO FONACOT por los periodos del 2018 al 2020. No habrá penalización de ningún tipo para el INSTITUTO FONACOT, en caso de que ocurra alguna variación por asignación y cuantía menor en los presupuestos que aprueben las autoridades mencionadas en este párrafo, que impida la continuidad del servicio objeto de este contrato, para cualquiera de los ejercicios fiscales.

QUINTA. FORMA DE PAGO. En el presente servicio no se otorgarán anticipos.

Para que la obligación de pago se haga exigible, el PRESTADOR deberá presentar a partir del día hábil siguiente a la prestación de los servicios, la documentación completa y debidamente requisitada para realizar el trámite de pago, misma que ampare el 100% de los servicios realizados en el mes inmediato anterior, conforme al presente contrato y a lo descrito en el ANEXO I del presente contrato, consistente en entregables (reportes de mantenimiento de los periodos correspondientes), los cuales deberán contar con el visto bueno por parte del Administrador del Contrato y de conformidad con lo dispuesto en el artículo 29 del Código Fiscal de la Federación, el PRESTADOR deberá emitir comprobantes fiscales digitales por Internet (CFDI), que son facturas electrónicas que el PRESTADOR pondrá a disposición del INSTITUTO FONACOT en archivo XML (archivo electrónico del comprobante fiscal digital por Internet) y de manera adicional entregará la representación de las facturas electrónicas en un documento impreso en papel, estas últimas debidamente selladas y firmadas por el Administrador del Contrato, desglosando el Impuesto al Valor Agregado y los descuentos que en su caso se otorguen al INSTITUTO FONACOT.

El pago se efectuará en pagos mensuales, de acuerdo a los servicios devengados y justificados a la metodología de puntos de función establecida en el numeral "23 CONTABILIZACIÓN DE PUNTOS DE FUNCIÓN DE TRABAJO CALCULADAS" del Anexo I y serán las horas devengadas por mes de todos los proyectos aplicando la fórmula de total de puntos de función de todos los proyectos devengados o etapas devengadas durante el mes inmediato anterior multiplicado por el precio hora ofertado por el PRESTADOR. Lo anterior deberá estar debidamente soportado y acompañado con los entregables que apliquen de acuerdo al numeral "19 ENTREGABLES" del Anexo I; a través del programa de cadenas productivas o depósito interbancario a la cuenta de cheques número _____, CLABE _____, que el PRESTADOR tiene a su favor en el banco _____, S.A., sucursal _____, dentro de los 20 (veinte) días naturales posteriores a la presentación del comprobante o comprobantes fiscales a que se hizo referencia en el párrafo anterior, y de la presentación de la documentación soporte para su revisión y autorización.

Los comprobantes fiscales que expida el PRESTADOR, deberán cumplir con los requisitos contenidos en el artículo 29-A del Código Fiscal de la Federación y la representación impresa de las facturas electrónicas que constará en un documento impreso en papel, deberá contar con el visto bueno del Administrador del Contrato.

LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL MIXTA CON REDUCCIÓN DE PLAZOS**No. LA-014P7R001-E310-2017****RELATIVA A LA:****CONTRATACIÓN PLURIANUAL ABIERTA DEL SERVICIO INTEGRAL DE FÁBRICA DE PRUEBAS,
ASEGURAMIENTO DE CALIDAD Y GESTIÓN DEL CAMBIO**

El PRESTADOR podrá modificar el número de cuenta y el nombre de la institución citada en esta cláusula, siempre que dé aviso al INSTITUTO FONACOT por lo menos con 10 (diez) días naturales de anticipación a la presentación de la factura.

SEXTA. PAGOS. Para el pago de los servicios efectivamente proporcionados, el PRESTADOR deberá entregar lo siguiente:

- a. Comprobantes fiscales digitales por Internet (CFDI), en archivo XML y la representación de dichos comprobantes en documento impreso en papel, que reúnan los requisitos fiscales respectivos, en la que indique el servicio prestado y de ser posible el número de contrato que lo ampara. Dichos comprobantes deberán ser entregados y enviados a entera satisfacción del Administrador del contrato, en las Oficinas Centrales del INSTITUTO FONACOT, ubicadas en Avenida Insurgentes Sur No. 452, 2° piso, Col. Roma Sur, C.P. 06760, Delegación Cuauhtémoc, Ciudad de México, en la Dirección de Tecnologías de la Información, así mismo deberán ser enviados al correo electrónico a angel.gascon@fonacot.gob.mx con copia a javier.jimenez@fonacot.gob.mx, en un horario de labores de las 9:00 a las 15:00 horas de lunes a viernes en días hábiles.
- b. De conformidad con lo dispuesto en el artículo 89 del Reglamento de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, para efectos de contabilizar el plazo a que hace referencia el primer párrafo del artículo 51 de la Ley mencionada, se tendrá como recibida la factura o el documento que reúna los requisitos fiscales correspondientes, a partir de que el PRESTADOR los entregue al INSTITUTO FONACOT, al momento de concluir la prestación total o parcial del servicio, conforme a los términos del contrato celebrado y el INSTITUTO FONACOT los reciba a satisfacción, en los términos de los lineamientos que emita la Secretaría de la Función Pública para promover la agilización del pago.

Dentro de los veinte días naturales contados a partir de la entrega de la factura respectiva, previa prestación de los servicios en los términos del presente contrato, el INSTITUTO FONACOT deberá requerir en su caso, al PRESTADOR, la corrección de errores o deficiencias contenidos en la factura o en el documento que reúna los requisitos fiscales correspondientes; tramitar el pago de dicha factura o documento y realizar el pago al PRESTADOR.

El INSTITUTO FONACOT dará al PRESTADOR la opción de recibir el pago por medios electrónicos.

Asimismo, de acuerdo a lo establecido en el artículo 90 del Reglamento referido, en caso de que las facturas entregadas por el PRESTADOR para su pago, presenten errores o deficiencias, el INSTITUTO FONACOT dentro de los tres días hábiles siguientes al de su recepción, indicará por escrito al PRESTADOR las deficiencias que deberá corregir. El periodo que transcurra a partir de la entrega del citado escrito y hasta que el PRESTADOR presente las correcciones, no se computará para efectos del artículo 51 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público.

SÉPTIMA. VIGENCIA. La vigencia del presente contrato, es del ____ de ____ al 31 de julio del 2020, la cual será forzosa para el PRESTADOR y voluntaria para el INSTITUTO FONACOT.

Concluido el término del presente contrato, no podrá haber prórroga automática por el simple transcurso del tiempo y terminará sin necesidad de darse aviso entre las partes.

OCTAVA. GARANTÍA DE CUMPLIMIENTO DEL CONTRATO PLURIANUAL. El PRESTADOR garantizará el cumplimiento del presente contrato entregando al INSTITUTO FONACOT dentro de los 10 (diez) días naturales siguientes a la fecha de firma del presente contrato, tal como se refiere en la fracción II del artículo 48 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, póliza de fianza, en moneda nacional, expedida por institución legalmente autorizada para operar en el ramo, conforme a la legislación mexicana, a favor del Instituto del Fondo Nacional para el Consumo de los Trabajadores (INSTITUTO FONACOT), por un importe equivalente al 10% (Diez por ciento) del monto máximo a erogar en el ejercicio fiscal 2017, sin incluir el Impuesto al Valor Agregado, renovando la garantía en los ejercicios fiscales 2018, 2019 y 2020 por el monto máximo que se ejercerá en los mismos,

LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL MIXTA CON REDUCCIÓN DE PLAZOS
No. LA-014P7R001-E310-2017
RELATIVA A LA:

**CONTRATACIÓN PLURIANUAL ABIERTA DEL SERVICIO INTEGRAL DE FÁBRICA DE PRUEBAS,
ASEGURAMIENTO DE CALIDAD Y GESTIÓN DEL CAMBIO**

las cuales deberán presentarse al INSTITUTO FONACOT a más tardar dentro de los primeros diez días naturales de los ejercicios fiscales 2018, 2019 y 2020, de conformidad con el artículo 87 del Reglamento de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, bajo las mismas condiciones que se describen en la presente cláusula.

De acuerdo con lo dispuesto por el artículo 103 del Reglamento de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, cuando la forma de garantía sea mediante fianza, cada una de las pólizas de fianza deberá contener en su texto, como mínimo, las siguientes previsiones:

- a) Que la fianza se otorga atendiendo a todas las estipulaciones contenidas en el contrato abierto plurianual celebrado entre _____ y el Instituto del Fondo Nacional para el Consumo de los Trabajadores, derivado del procedimiento de Licitación Pública Nacional Mixta con Reducción de Plazos No. LA-014P7R001-E310-2017.
- b) Que para cancelar cada una de las fianzas, será requisito contar con la constancia de cumplimiento total de las obligaciones contractuales de cada ejercicio presupuestal, para lo cual se requerirá la respectiva manifestación expresa y por escrito del INSTITUTO FONACOT.
- c) Que cada una de las fianzas permanecerá vigente durante el cumplimiento de la obligación que garantice cada ejercicio presupuestal y continuará vigente en caso de que se otorgue prórroga al cumplimiento del contrato, así como durante la substanciación de todos los recursos legales o de los juicios que se interpongan y hasta que se dicte resolución definitiva que quede firme, y
- d) Que la afianzadora acepta expresamente someterse a los procedimientos de ejecución previstos en la Ley Federal de Instituciones de Fianzas, para la efectividad de las fianzas, aún para el caso de que proceda el cobro de indemnización por mora, con motivo del pago extemporáneo del importe de la póliza de fianza requerida, quedando a elección del INSTITUTO FONACOT poder reclamar el pago de la fianza por cualquiera de los procedimientos establecidos en el artículo 282 de la Ley de Instituciones de Seguros y Fianzas, debiéndose atender para el cobro de indemnización por mora lo dispuesto en el artículo 283 de dicha Ley.

Que la institución afianzadora otorga expresamente y en forma automática, sin necesidad de que medie aviso, su consentimiento en términos del artículo 179 de la Ley de Instituciones de Seguros y Fianzas, en caso de que el INSTITUTO FONACOT decida otorgar prórrogas y/o esperas al PRESTADOR.

En el supuesto de rescisión de este contrato por causas imputables al PRESTADOR, la fianza se hará exigible de inmediato sin necesidad de juicio previo ni declaración judicial alguna, sin perjuicio de la responsabilidad que pudiese fincarle el INSTITUTO FONACOT al PRESTADOR ante autoridad competente.

La garantía de cumplimiento del contrato, se hará exigible de inmediato, sin necesidad de juicio previo ni declaración judicial alguna, y sin perjuicio de la responsabilidad que pudiese fincarle el INSTITUTO FONACOT al PRESTADOR ante autoridad competente, cuando se presente de manera enunciativa y no limitativa, alguno de los siguientes casos:

- Cuando por causas imputables al PRESTADOR, se incumpla con cualquiera de las condiciones pactadas en el contrato y consecuentemente se rescinda el mismo, o
- Cuando se haya vencido el plazo para el inicio de la vigencia del contrato y el PRESTADOR por sí mismo o a requerimiento del INSTITUTO FONACOT, no sustente debidamente las razones del incumplimiento en el inicio, previo agotamiento de las penas convencionales respectivas, o
- Cuando se detecten vicios ocultos o defectos de la calidad de los servicios proporcionados.

NOVENA. DEVOLUCIÓN DE LA GARANTÍA DE CUMPLIMIENTO. La fianza a que se refiere la cláusula que antecede, será cancelada por el INSTITUTO FONACOT a través de la Dirección de Recursos Materiales y Servicios Generales,

LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL MIXTA CON REDUCCIÓN DE PLAZOS**No. LA-014P7R001-E310-2017****RELATIVA A LA:****CONTRATACIÓN PLURIANUAL ABIERTA DEL SERVICIO INTEGRAL DE FÁBRICA DE PRUEBAS,
ASEGURAMIENTO DE CALIDAD Y GESTIÓN DEL CAMBIO**

una vez que el PRESTADOR demuestre haber cumplido con la totalidad de las obligaciones adquiridas en el presente contrato; para cancelar la fianza será indispensable la constancia de cumplimiento total de las obligaciones, donde conste la manifestación expresa y por escrito del INSTITUTO FONACOT en ese sentido, con fundamento en el artículo 103, fracción I, inciso b, del Reglamento de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público.

DÉCIMA. GARANTÍA DE RESPONSABILIDAD CIVIL. El PRESTADOR garantizará durante el periodo la vigencia del contrato, el pago de los daños que por causas imputables a la mano de obra que su personal pueda causar a los sistemas, equipos e instalaciones en general y los problemas de cualquier naturaleza que puedan derivar directamente de defectos o incumplimiento en la prestación de los servicios contratados y que no sean objeto de penalización mediante una póliza de responsabilidad civil cuyo monto será de cuando menos \$3,000,000.00 (Tres millones de pesos 00/100 M.N.). La cual deberá ser entregada dentro de los cinco días hábiles siguientes de la notificación del fallo.

Si por causa de la instalación de los dispositivos se producen daños a los sistemas o equipos o componentes del mismo se hará válida la garantía por responsabilidad civil que el PRESTADOR se obliga a presentar.

En caso de algún siniestro supere el monto de la póliza requerida, el PRESTADOR se hará cargo de la totalidad de los gastos que este llegue a generar.

DÉCIMA PRIMERA. OBLIGACIONES DEL PRESTADOR. El PRESTADOR se obliga a:

- a) Cumplir totalmente y a satisfacción del INSTITUTO FONACOT con el servicio objeto del presente contrato, de conformidad con lo establecido en el mismo y en sus anexos.
- b) Contar con la infraestructura, Ingenieros, personal profesional y técnicos especializados en el ramo, técnicas, procedimientos y equipos suficientes y adecuados, para la ejecución, operación y supervisión continua de los servicios.

DÉCIMA SEGUNDA. IMPUESTOS Y DERECHOS. Los impuestos y derechos que procedan con motivo de la contratación de los servicios objeto del presente contrato, serán pagados por el PRESTADOR. El INSTITUTO FONACOT sólo cubrirá el Impuesto al Valor Agregado, de acuerdo con lo establecido en las disposiciones legales vigentes en la materia.

DÉCIMA TERCERA. PROHIBICIÓN DE CESIÓN DE DERECHOS Y OBLIGACIONES. El PRESTADOR no podrá en forma alguna subcontratar el servicio objeto del presente contrato, así como tampoco deberá ceder ni transferir en forma total o parcial los derechos y obligaciones derivados de este contrato, salvo los derechos de cobro, mismos que sólo podrán ser cedidos con la aceptación expresa que por escrito otorgue el INSTITUTO FONACOT al PRESTADOR, conforme a lo establecido en el último párrafo del artículo 46, de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público.

DÉCIMA CUARTA. MODIFICACIONES. El INSTITUTO FONACOT con fundamento en el artículo 52 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, podrá acordar el incremento al monto del contrato o a la cantidad de los servicios, siempre que el monto total de las modificaciones no rebase en su conjunto, el veinte por ciento del monto originalmente establecido en el mismo y el precio de los servicios sea igual al pactado originalmente en el contrato que se modifique.

Por lo que se refiere a la vigencia, ésta podrá ser ampliada, siempre que no se rebase el primer trimestre del ejercicio fiscal siguiente y resulte indispensable para no interrumpir la operación regular del INSTITUTO FONACOT, de conformidad con lo establecido en el artículo 92 del Reglamento de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público y último párrafo del artículo 146 del Reglamento de la Ley Federal de Presupuesto y Responsabilidad Hacendaria.

LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL MIXTA CON REDUCCIÓN DE PLAZOS
No. LA-014P7R001-E310-2017
RELATIVA A LA:

**CONTRATACIÓN PLURIANUAL ABIERTA DEL SERVICIO INTEGRAL DE FÁBRICA DE PRUEBAS,
ASEGURAMIENTO DE CALIDAD Y GESTIÓN DEL CAMBIO**

DÉCIMA QUINTA. PROCEDIMIENTO PARA LA APLICACIÓN DE PENAS CONVENCIONALES. De conformidad a lo dispuesto en el artículo 53 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público y primer párrafo del artículo 96 de su Reglamento, el INSTITUTO FONACOT aplicará al PRESTADOR penalizaciones por la demora en el cumplimiento de las obligaciones contractuales de conformidad con lo siguiente:

No.	Descripción	Monto
1	Atraso en los tiempos establecidos en la "Orden de Servicio" y/o en los planes de trabajo detallado por cada proyecto que se trate.	1% del monto total estimado de cada "Orden de Servicio" y/o en los planes de trabajo detallado por cada proyecto, por día natural de atraso. No debiendo rebasar el monto de la garantía de cumplimiento del contrato.
2	Atraso en tiempo de respuesta en la entrega de los reportes de cada proyecto solicitados por la Subdirección General de Tecnologías de la Información y Comunicación, de acuerdo con los tiempos requerido o establecidos en el Anexo I.	El valor de 8 horas por cada día natural de atraso en la entrega de los reportes de cada proyecto No debiendo rebasar el monto de la garantía de cumplimiento del contrato.
3	Atraso en la entrega del plan de trabajo detallado del proyecto específico correspondiente a la: Gestión del Proyecto.	El valor de 8 horas por cada día de atraso en la entrega del plan de trabajo detallado del proyecto específico. No debiendo rebasar el monto de la garantía de cumplimiento del contrato..
4	Atraso en la entrega del plan de trabajo detallado del proyecto específico correspondiente a la: Especificación de negocio.	El valor de 8 horas por cada día de atraso en la entrega del plan de trabajo detallado del proyecto específico. No debiendo rebasar el monto de la garantía de cumplimiento del contrato.
5	Atraso en la entrega del plan de trabajo detallado del proyecto específico correspondiente a los: Requerimientos funcionales	El valor de 8 horas por cada día de atraso en la entrega del plan de trabajo detallado del proyecto específico. No debiendo rebasar el monto de la garantía de cumplimiento del contrato.
6	Atraso en la entrega del plan de trabajo detallado del proyecto específico correspondiente a la: Documentación técnica.	El valor de 8 horas por cada día de atraso en la entrega del plan de trabajo detallado del proyecto específico. No debiendo rebasar el monto de la garantía de cumplimiento del contrato.
7	Atraso en la entrega del plan de trabajo detallado del proyecto específico correspondiente a los: Estándares de Arquitectura.	El valor de 8 horas por cada día de atraso en la entrega del plan de trabajo detallado del proyecto específico. No debiendo rebasar el monto de la garantía de cumplimiento del contrato.

LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL MIXTA CON REDUCCIÓN DE PLAZOS

No. LA-014P7R001-E310-2017

RELATIVA A LA:

CONTRATACIÓN PLURIANUAL ABIERTA DEL SERVICIO INTEGRAL DE FÁBRICA DE PRUEBAS,
ASEGURAMIENTO DE CALIDAD Y GESTIÓN DEL CAMBIO

No.	Descripción	Monto
8	Atraso en la entrega del plan de trabajo detallado del proyecto específico correspondiente a las: Pruebas de Software.	El valor de 8 horas por cada día de atraso en la entrega del plan de trabajo detallado del proyecto específico. No debiendo rebasar el monto de la garantía de cumplimiento del contrato.
9	Atraso en la entrega del plan de trabajo detallado del proyecto específico correspondiente a los: Lineamientos de seguridad.	El valor de 8 horas por cada día de atraso en la entrega del plan de trabajo detallado del proyecto específico. No debiendo rebasar el monto de la garantía de cumplimiento del contrato.
10	Atraso en la entrega del plan de trabajo detallado del proyecto específico correspondiente al: Control de versiones de la solución.	El valor de 8 horas por cada día de atraso en la entrega del plan de trabajo detallado del proyecto específico. No debiendo rebasar el monto de la garantía de cumplimiento del contrato.
11	Atraso en la entrega del plan de trabajo detallado del proyecto específico correspondiente a la: Operación de la Solución.	El valor de 8 horas por cada día de atraso en la entrega del plan de trabajo detallado del proyecto específico. No debiendo rebasar el monto de la garantía de cumplimiento del contrato.
12	Atraso en la entrega del plan de trabajo detallado del proyecto específico correspondiente a los: Procesos y productos.	El valor de 8 horas por cada día de atraso en la entrega del plan de trabajo detallado del proyecto específico. No debiendo rebasar el monto de la garantía de cumplimiento del contrato.
13	Atraso en la entrega del plan de trabajo detallado del proyecto específico correspondiente a la: Gestión del cambio	El valor de 8 horas por cada día de atraso en la entrega del plan de trabajo detallado del proyecto específico. No debiendo rebasar el monto de la garantía de cumplimiento del contrato.
14	Atraso en cualquiera de los tiempos establecidos en el numeral "28.1 Tiempos de respuesta" del Anexo I.	El valor de 5 horas por cada hora de atraso en la entrega de los servicios en cuestión. No debiendo rebasar el monto de la garantía de cumplimiento del contrato.
15	Incumplimiento en el entrenamiento para la herramienta de estimación de proyectos establecido en el plan de trabajo u orden de servicio.	El valor de 8 horas por cada día de atraso para el inicio del entrenamiento. No debiendo rebasar el monto de la garantía de cumplimiento del contrato.
16	Incumplimiento en la entrega de la estimación de las horas totales o puntos de función requeridas para cada proyecto específico, establecido en el plan de trabajo u orden de servicio	El valor de 8 horas por cada día de atraso en la entrega de la estimación de las horas totales requeridas para el proyecto. No debiendo rebasar el monto de la garantía de cumplimiento del contrato.

LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL MIXTA CON REDUCCIÓN DE PLAZOS
No. LA-014P7R001-E310-2017
RELATIVA A LA:

**CONTRATACIÓN PLURIANUAL ABIERTA DEL SERVICIO INTEGRAL DE FÁBRICA DE PRUEBAS,
ASEGURAMIENTO DE CALIDAD Y GESTIÓN DEL CAMBIO**

Para el pago de las penas convencionales, el INSTITUTO FONACOT a través de la Dirección de Recursos Materiales y Servicios Generales, informará por escrito al PRESTADOR el cálculo de la pena convencional correspondiente, indicando el número de días u horas de atraso, así como la base para su cálculo y el monto a que se hizo acreedor.

Para efectuar este pago, el PRESTADOR lo realizará a través de referencia bancaria que se generara el mismo día en que se efectúe el pago, la cual será proporcionada por la Dirección de Recursos Materiales y Servicios Generales.

En el supuesto de que el cálculo de la penalización contenga centavos, el monto se ajustará a pesos, de tal suerte que las que contengan cantidades que incluyan de 1 hasta 50 centavos, el importe de la penalización se ajustará a pesos a la unidad inmediata inferior y las que contengan de 51 a 99 centavos, el importe de la penalización se ajustará a pesos a la unidad inmediata superior.

La acumulación de dichas penas no excederá del importe de la garantía del cumplimiento del contrato, es decir del 10% (diez por ciento) antes de IVA, de conformidad con el Artículo 53 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público y 96 de su Reglamento.

Los pagos, quedarán condicionados, proporcionalmente, al pago y/o deducción que el PRESTADOR deba efectuar por concepto de penas convencionales a través de referencia bancaria que se genera el mismo día en el que efectuará el pago, el cual será proporcionado en la Dirección de Recursos Materiales y Servicios Generales.

En el entendido de que en el supuesto que sea rescindido el contrato, no procederá el cobro de dicha penalización, ni la contabilización de la misma para hacer efectiva la garantía de cumplimiento del contrato. Lo anterior, sin perjuicio del derecho de que el INSTITUTO FONACOT pueda optar entre exigir el cumplimiento del contrato o rescindirlo, de conformidad a lo establecido en el Artículo 54 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público.

DÉCIMA SEXTA. DEDUCTIVAS. De conformidad con lo previsto en el artículo 53 Bis de Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público y 97 de su Reglamento, el INSTITUTO FONACOT aplicará al PRESTADOR, deductivas por concepto de los servicios ejecutados de manera parcial o deficiente en que incurra, de conformidad con lo siguiente:

No.	Descripción	Monto
1	Incumplimiento en la asignación o reemplazo de recursos humanos.	El valor de 8 horas por cada día de atraso en cada asignación o reemplazo del o los recursos. No debiendo rebasar el monto de la garantía de cumplimiento del contrato.
2	Incumplimiento en la entrega y presentación del informe semanal de avances y seguimiento a los planes de trabajo de todos y cada uno de los proyectos específicos.	El valor de 8 horas por cada día de atraso en la entrega del informe semanal de avances y seguimiento. No debiendo rebasar el monto de la garantía de cumplimiento del contrato.
3	El plan de trabajo detallado es entregado incompleto, ya que no cumple al menos los puntos referidos en el numeral "19.4 Características de los Documentos" del Anexo I. correspondiente a la: Gestión del Proyecto.	El valor de 8 horas por cada día de atraso en la entrega del plan de trabajo completo. No debiendo rebasar el monto de la garantía de cumplimiento del contrato.

LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL MIXTA CON REDUCCIÓN DE PLAZOS

No. LA-014P7R001-E310-2017

RELATIVA A LA:

CONTRATACIÓN PLURIANUAL ABIERTA DEL SERVICIO INTEGRAL DE FÁBRICA DE PRUEBAS,
ASEGURAMIENTO DE CALIDAD Y GESTIÓN DEL CAMBIO

No.	Descripción	Monto
4	El plan de trabajo detallado es entregado incompleto, ya que no cumple al menos los puntos referidos en el numeral "19.4 Características de los Documentos" del Anexo I, correspondiente a la: Especificación de negocio.	El valor de 8 horas por cada día de atraso en la entrega del plan de trabajo detallado del proyecto específico. No debiendo rebasar el monto de la garantía de cumplimiento del contrato.
5	El plan de trabajo detallado es entregado incompleto, ya que no cumple al menos los puntos referidos en el numeral "19.4 Características de los Documentos" del del Anexo I, correspondiente a los: Requerimientos funcionales	El valor de 8 horas por cada día de atraso en la entrega del plan de trabajo detallado del proyecto específico. No debiendo rebasar el monto de la garantía de cumplimiento del contrato.
6	El plan de trabajo detallado es entregado incompleto, ya que no cumple al menos los puntos referidos en el numeral "19.4 Características de los Documentos" del Anexo I, correspondiente a la: Documentación técnica.	El valor de 8 horas por cada día de atraso en la entrega del plan de trabajo detallado del proyecto específico. No debiendo rebasar el monto de la garantía de cumplimiento del contrato.
7	El plan de trabajo detallado es entregado incompleto, ya que no cumple al menos los puntos referidos en el numeral "19.4 Características de los Documentos" del Anexo I, correspondiente a los: Estándares de Arquitectura.	El valor de 8 horas por cada día de atraso en la entrega del plan de trabajo detallado del proyecto específico. No debiendo rebasar el monto de la garantía de cumplimiento del contrato.
8	El plan de trabajo detallado es entregado incompleto, ya que no cumple al menos los puntos referidos en el numeral "19.4 Características de los Documentos" del Anexo I, correspondiente a las: Pruebas de Software.	El valor de 8 horas por cada día de atraso en la entrega del plan de trabajo detallado del proyecto específico. No debiendo rebasar el monto de la garantía de cumplimiento del contrato.
9	El plan de trabajo detallado es entregado incompleto, ya que no cumple al menos los puntos referidos en el numeral "19.4 Características de los Documentos" del Anexo I, correspondiente a los: Lineamientos de seguridad.	El valor de 8 horas por cada día de atraso en la entrega del plan de trabajo detallado del proyecto específico. No debiendo rebasar el monto de la garantía de cumplimiento del contrato.
10	El plan de trabajo detallado es entregado incompleto, ya que no cumple al menos los puntos referidos en el numeral "19.4 Características de los Documentos" del Anexo I, correspondiente al: Control de versiones de la solución.	El valor de 8 horas por cada día de atraso en la entrega del plan de trabajo detallado del proyecto específico. No debiendo rebasar el monto de la garantía de cumplimiento del contrato.

LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL MIXTA CON REDUCCIÓN DE PLAZOS
No. LA-014P7R001-E310-2017
RELATIVA A LA:

**CONTRATACIÓN PLURIANUAL ABIERTA DEL SERVICIO INTEGRAL DE FÁBRICA DE PRUEBAS,
ASEGURAMIENTO DE CALIDAD Y GESTIÓN DEL CAMBIO**

No.	Descripción	Monto
11	El plan de trabajo detallado es entregado incompleto, ya que no cumple al menos los puntos referidos en el numeral "19.4 Características de los Documentos" del Anexo I. correspondiente a la: Operación de la Solución.	El valor de 8 horas por cada día de atraso en la entrega del plan de trabajo detallado del proyecto específico. No debiendo rebasar el monto de la garantía de cumplimiento del contrato.
12	El plan de trabajo detallado es entregado incompleto, ya que no cumple al menos los puntos referidos en el numeral "19.4 Características de los Documentos" del Anexo I. correspondiente a los: Procesos y productos.	El valor de 8 horas por cada día de atraso en la entrega del plan de trabajo detallado del proyecto específico. No debiendo rebasar el monto de la garantía de cumplimiento del contrato.
13	El plan de trabajo detallado es entregado incompleto, ya que no cumple al menos los puntos referidos en el numeral "19.4 Características de los Documentos" del Anexo I. correspondiente a la: Gestión del cambio	El valor de 8 horas por cada día de atraso en la entrega del plan de trabajo detallado del proyecto específico. No debiendo rebasar el monto de la garantía de cumplimiento del contrato.
14	Atraso en cualquiera de los tiempos establecidos en el numeral "28 NIVELES DE SERVICIO", subnumeral "28.1 Tiempos de respuesta" del Anexo I.	El valor de 8 horas por cada hora de atraso en la entrega de los servicios en cuestión. No debiendo rebasar el monto de la garantía de cumplimiento del contrato.

Para el pago de las deductivas, el INSTITUTO FONACOT a través de la Dirección de Recursos Materiales y Servicios Generales, informará por escrito al PRESTADOR el cálculo de la deductiva a la que se hizo acreedor por el incumplimiento parcial o deficiente en que incurrió.

Para efectuar este pago, el PRESTADOR contará con un plazo que no excederá de 5 (cinco) días hábiles contados a partir de la fecha de recepción de la notificación, a través de referencia bancaria que se generara el mismo día en que se efectúe el pago, la cual será proporcionada por la Dirección de Recursos Materiales y Servicios Generales o a través de escrito de aceptación en el que manifieste que acepta el descuento en la factura correspondiente.

DÉCIMA SÉPTIMA. SANCIONES. Se hará efectiva la garantía relativa al cumplimiento del contrato, cuando el PRESTADOR incumpla a cualquiera de sus obligaciones contractuales por causas a él imputables; teniendo el INSTITUTO FONACOT facultad potestativa para rescindir el presente contrato.

La aplicación de la garantía de cumplimiento será proporcional al monto de las obligaciones incumplidas.

Independientemente de lo anterior, cuando el PRESTADOR incumpla con sus obligaciones contractuales por causas imputables a él, y como consecuencia, cause daños y/o perjuicios graves al INSTITUTO FONACOT, o bien, proporcione información falsa, actúe con dolo o mala fe en la celebración del contrato o durante la vigencia del mismo, se hará acreedor a las sanciones establecidas en los artículos 59 y 60 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público.

DÉCIMA OCTAVA. PAGOS EN EXCESO. De conformidad con lo previsto en el artículo 51 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, tratándose de pagos en exceso que haya recibido el PRESTADOR, éste deberá reintegrar las cantidades pagadas en exceso, más los intereses correspondientes, conforme a la tasa de recargo que será igual a la establecida por la Ley de Ingresos de la Federación en los casos de prórroga para el pago de créditos fiscales. Los intereses se calcularán sobre las cantidades pagadas en exceso en cada caso y se computarán por días naturales desde la fecha del pago, hasta la fecha en que se pongan efectivamente las cantidades a disposición del INSTITUTO FONACOT.

LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL MIXTA CON REDUCCIÓN DE PLAZOS
No. LA-014P7R001-E310-2017
RELATIVA A LA:

**CONTRATACIÓN PLURIANUAL ABIERTA DEL SERVICIO INTEGRAL DE FÁBRICA DE PRUEBAS,
ASEGURAMIENTO DE CALIDAD Y GESTIÓN DEL CAMBIO**

DÉCIMA NOVENA. RESPONSABILIDAD LABORAL. El PRESTADOR bajo su más estricta responsabilidad podrá nombrar los auxiliares, especialistas o técnicos que requiera para la prestación del servicio materia del presente contrato, en el entendido de que asumirá responsabilidad total de la actuación de los mismos, respondiendo de los daños y/o perjuicios que en su caso, éstos en el desempeño de su participación llegaren a ocasionar al INSTITUTO FONACOT.

El PRESTADOR como patrón de las personas que en su caso designe como sus auxiliares, especialistas o técnicos para llevar a cabo el objeto del presente contrato, será el único responsable de las obligaciones derivadas de las disposiciones legales y demás ordenamientos aplicables en materia de trabajo y seguridad social, obligándose a responder de todas y cada una de las reclamaciones que dichas personas presenten en su contra o en contra del INSTITUTO FONACOT, obligándose en este mismo acto a dejar en paz, a salvo y libre de cualquier responsabilidad al INSTITUTO FONACOT, reconociendo expresamente el PRESTADOR que es el único responsable del pago de sus sueldos, salarios, cuotas del Instituto Mexicano del Seguro Social y todas las demás prestaciones establecidas en los ordenamientos legales, comprometiéndose a mantener a salvo en todo momento al INSTITUTO FONACOT en caso de cualquier reclamación que se presentare en su contra derivada de su relación contractual con el INSTITUTO FONACOT o, en su caso, contra el INSTITUTO FONACOT por dicho concepto.

En caso de que las personas designadas por el PRESTADOR como sus auxiliares, especialistas o técnicos, sufran accidentes de trabajo, en su acepción establecida por la Ley Federal del Trabajo, el PRESTADOR asumirá la responsabilidad, dejando libre al INSTITUTO FONACOT de cualquier acción que pudiera interponerse por tal acontecimiento.

VIGÉSIMA. CAUSAS DE RESCISIÓN ADMINISTRATIVA. Serán causas de rescisión del presente contrato, sin responsabilidad para el INSTITUTO FONACOT, si el PRESTADOR:

- A) No inicia la prestación de los servicios objeto de este contrato en la fecha pactada.
- B) No ejecuta los servicios de conformidad a lo establecido en el presente contrato y en las obligaciones establecidas en los anexos o sin motivo justificado no acata las indicaciones del INSTITUTO FONACOT.
- C) Suspende injustificadamente los servicios materia del presente contrato.
- D) Por cualquier causa deja de tener capacidad técnica y los elementos necesarios para proporcionar el servicio.
- E) Cede en forma parcial o total a terceras personas los derechos u obligaciones derivados del presente contrato.
- F) No da al INSTITUTO FONACOT las facilidades y datos necesarios para la supervisión y verificación de los servicios contratados.
- G) Se declara en quiebra o suspensión de pagos o le sobreviene una huelga o por cualquier causa análoga.
- H) Cuando el importe que se haya deducido, sea igual o superior al 10% (diez por ciento) del monto total del contrato sin incluir el Impuesto al Valor Agregado, y
- I) En general, por cualquier incumplimiento a las obligaciones pactadas en el presente contrato y en los Anexos.

VIGÉSIMA PRIMERA. PROCEDIMIENTO DE RESCISIÓN ADMINISTRATIVA. El incumplimiento del PRESTADOR a cualquiera de sus obligaciones pactadas en el presente contrato, lo hará rescindible en cualquier momento y sin necesidad de juicio o declaración judicial previa, para lo cual el INSTITUTO FONACOT deberá motivar la rescisión en alguna de las causales previstas para tal efecto.

LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL MIXTA CON REDUCCIÓN DE PLAZOS
No. LA-014P7R001-E310-2017
RELATIVA A LA:

**CONTRATACIÓN PLURIANUAL ABIERTA DEL SERVICIO INTEGRAL DE FÁBRICA DE PRUEBAS,
ASEGURAMIENTO DE CALIDAD Y GESTIÓN DEL CAMBIO**

Si es el PRESTADOR quien decide rescindir el contrato, será necesario que acuda ante la autoridad judicial federal y obtenga la declaración correspondiente; lo anterior, con fundamento en lo previsto en los artículos 54 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público y 98 y 99 de su Reglamento, bajo el siguiente procedimiento:

1. Se iniciará a partir de que al PRESTADOR le sea comunicado por escrito el incumplimiento en que haya incurrido, para que en un término de 5 (cinco) días hábiles exponga lo que a su derecho convenga y aporte, en su caso, las pruebas que estime pertinentes;
2. Transcurrido el término a que se refiere el punto anterior, se resolverá considerando los argumentos y pruebas que hubiere hecho valer;
3. La determinación de dar o no por rescindido el contrato, deberá estar debidamente fundada, motivada y comunicada al PRESTADOR dentro de los 15 (quince) días naturales siguientes a lo señalado en el punto 1, y 2.
4. Cuando se rescinda el contrato se formulará el finiquito correspondiente, a efecto de hacer constar los pagos que deba efectuar el INSTITUTO FONACOT por concepto de los servicios recibidos hasta el momento de la rescisión. Si previamente a la determinación de dar por rescindido el contrato, se hiciera prestación de los servicios, el procedimiento iniciado quedará sin efecto, previa aceptación y verificación del INSTITUTO FONACOT de que continúa vigente la necesidad de los mismos, aplicando, en su caso, las penas convencionales correspondientes.

El INSTITUTO FONACOT podrá determinar no dar por rescindido el contrato, cuando durante el procedimiento advierta que la rescisión del contrato pudiera ocasionar algún daño o afectación a las funciones que tiene encomendadas. En este supuesto, el INSTITUTO FONACOT elaborará un dictamen en el cual justifique que los impactos económicos o de operación que se ocasionarían con la rescisión del contrato resultarían más inconvenientes.

Al no dar por rescindido el contrato, el INSTITUTO FONACOT establecerá con el PRESTADOR otro plazo, que le permita subsanar el incumplimiento que hubiere motivado el inicio del procedimiento. El convenio modificatorio que al efecto se celebre deberá atender a las condiciones previstas por los dos últimos párrafos del artículo 52 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público.

En el supuesto del cuarto párrafo del artículo 54 de la Ley mencionada, el INSTITUTO FONACOT elaborará un dictamen en el cual justifique que los impactos económicos o de operación que se ocasionarían con la rescisión del contrato, resultarían más inconvenientes.

Cuando por motivo del atraso en la prestación de los servicios, o el procedimiento de rescisión se ubique en un ejercicio fiscal diferente a aquél en que hubiere sido adjudicado el contrato, el INSTITUTO FONACOT podrá recibir los servicios, previa verificación de que continúa vigente la necesidad de los mismos y se cuenta con partida y disponibilidad presupuestaria del ejercicio fiscal vigente, debiendo modificarse la vigencia del contrato con los precios originalmente pactados. Cualquier pacto en contrario a lo dispuesto en el artículo 54 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público se considerará nulo.

VIGÉSIMA SEGUNDA. TERMINACIÓN ANTICIPADA. El INSTITUTO FONACOT podrá dar por terminado anticipadamente el contrato mediante comunicación por escrito con 5 (cinco) días hábiles de antelación al PRESTADOR, cuando concurren razones de interés general, o bien, cuando por causas justificadas se extinga la necesidad de requerir los servicios originalmente contratados, y se demuestre que de continuar con el cumplimiento de las obligaciones pactadas se ocasionaría algún daño o perjuicio al INSTITUTO FONACOT, quedando únicamente obligado el INSTITUTO FONACOT a reembolsar al PRESTADOR los gastos no recuperables en que haya incurrido, siempre que éstos sean razonables, estén comprobados y se relacionen directamente con el contrato correspondiente.

LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL MIXTA CON REDUCCIÓN DE PLAZOS**No. LA-014P7R001-E310-2017****RELATIVA A LA:****CONTRATACIÓN PLURIANUAL ABIERTA DEL SERVICIO INTEGRAL DE FÁBRICA DE PRUEBAS,
ASEGURAMIENTO DE CALIDAD Y GESTIÓN DEL CAMBIO**

El PRESTADOR podrá solicitar al INSTITUTO FONACOT, el pago de gastos no recuperables en un plazo máximo de un mes, contado a partir de la fecha de la terminación anticipada del contrato o de la suspensión del servicio, según corresponda.

Si los gastos no recuperables son por los supuestos a que se refieren los artículos 101 y 102 del Reglamento de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, serán pagados dentro de un término que no podrá exceder de cuarenta y cinco días naturales posteriores a la solicitud fundada y documentada del PRESTADOR.

Todo lo anterior, de conformidad con lo establecido en los artículos 54 Bis de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público y 102 de su Reglamento.

VIGÉSIMA TERCERA. CONFIDENCIALIDAD. Con motivo de la prestación del servicio contratado, el INSTITUTO FONACOT proporcionará al PRESTADOR toda la información y documentación necesaria para el debido desempeño de sus funciones, misma que el PRESTADOR se obliga a guardar y a hacer guardar estricta confidencialidad y reserva.

Toda la documentación que con motivo del presente contrato, el INSTITUTO FONACOT entregue al PRESTADOR, así como toda la información que el PRESTADOR desarrolle, será propiedad exclusiva del INSTITUTO FONACOT, considerándose esta información como confidencial y privilegiada, por lo que estará protegida en todo momento como secreto industrial en términos de la Ley de la Propiedad Industrial, de la Ley Federal de Transparencia y Acceso a la Información Pública, Ley General de Transparencia y Acceso a la Información Pública y de la Ley General de Protección de Datos Personales en Posesión de Sujetos Obligados, debiendo el PRESTADOR guardar la secrecía y confidencialidad sobre la misma, obligándose a no usarla, copiarla, transmitirla o divulgarla a terceros sin consentimiento expreso y por escrito del INSTITUTO FONACOT.

VIGÉSIMA CUARTA. UTILIZACION DE LA INFORMACIÓN CONFIDENCIAL. Con la información que sea proporcionada al PRESTADOR, éste se obliga a:

- a) Utilizar toda la información a que tenga acceso o generada con motivo del servicio, únicamente para prestar el objeto de este contrato.
- b) Limitar la revelación de la información y documentación a que tenga acceso, únicamente a las personas que dentro de su propia organización se encuentren autorizadas para conocerla, haciéndose responsable del uso que dichas personas puedan hacer de la misma.
- c) No hacer copias de la información, sin la autorización por escrito del INSTITUTO FONACOT.
- d) No revelar a ningún tercero la información sin la previa autorización por escrito del INSTITUTO FONACOT.
- e) Una vez concluida la vigencia del presente contrato, el PRESTADOR entregará al INSTITUTO FONACOT todo el material y copias que contenga la información confidencial recabada o que le haya sido proporcionada por el INSTITUTO FONACOT, así como la documentación e información proporcionada, conocida, desarrollada u obtenida con motivo del desempeño de sus actividades materia de contratación.

VIGÉSIMA QUINTA. DERECHOS DE AUTOR, PATENTES Y/O MARCAS. El PRESTADOR se obliga con el INSTITUTO FONACOT, a responder personal e ilimitadamente de los daños y perjuicios que pudiera causar al INSTITUTO FONACOT o a terceros, si con motivo de la prestación de los servicios contratados viola derechos de autor, patentes y/o marcas registradas, de terceros u otro derecho intelectual reservado. En tal virtud, el PRESTADOR manifiesta en este acto bajo protesta de decir verdad, no encontrarse en ninguno de los supuestos de infracción administrativa y/o delito, establecidos en la Ley Federal del Derecho de Autor y en la Ley de la Propiedad Industrial.

En caso de que sobreviniere alguna reclamación en contra del INSTITUTO FONACOT, por cualquiera de las causas antes mencionadas, la única obligación de éste, será la de dar aviso en el domicilio previsto en este instrumento al

LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL MIXTA CON REDUCCIÓN DE PLAZOS
No. LA-014P7R001-E310-2017
RELATIVA A LA:

**CONTRATACIÓN PLURIANUAL ABIERTA DEL SERVICIO INTEGRAL DE FÁBRICA DE PRUEBAS,
ASEGURAMIENTO DE CALIDAD Y GESTIÓN DEL CAMBIO**

PRESTADOR, para que éste, utilizando los medios correspondientes al caso, garantice salvaguardar al INSTITUTO FONACOT de cualquier controversia, liberándolo de toda responsabilidad de carácter civil, penal, mercantil, fiscal o de cualquier otra índole.

VIGÉSIMA SEXTA. LUGAR DE LA PRESTACIÓN DEL SERVICIO. Los servicios deberán ser realizados en las instalaciones de _____ del INSTITUTO FONACOT, ubicadas en _____.

El plazo máximo para la prestación de los servicios objeto del presente contrato abierto, será de __ días naturales a partir de la fecha en que el PRESTADOR reciba la orden del servicio respectiva. Esto, de acuerdo con lo señalado en el numeral 1, del inciso i), de la fracción II del artículo 39 del Reglamento de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público.

VIGÉSIMA SÉPTIMA. CALIDAD DEL SERVICIO. El PRESTADOR se obliga ante el INSTITUTO FONACOT a responder de la calidad de los servicios prestados, así como de cualquier otra responsabilidad en que hubiere incurrido, en los términos señalados en el presente contrato, en lo dispuesto por la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público y/o en la legislación aplicable.

El PRESTADOR deberá contar con la infraestructura necesaria, personal profesional y/o técnico especializado en el ramo, herramientas, procedimientos, refacciones técnicas y equipos adecuados, para el tipo de servicios solicitados, a fin de garantizar que los servicios objeto del presente contrato sean proporcionados con la calidad, oportunidad y eficiencia requerida para tal efecto, comprometiéndose a desarrollarlo a satisfacción del INSTITUTO FONACOT.

El PRESTADOR, para efectos de la prestación de los servicios, deberá cumplir con las normas oficiales mexicanas, las normas mexicanas y a falta de éstas, las normas internacionales o en su caso, las normas de referencia vigentes que resulten aplicables para el tipo de los servicios solicitados.

El personal autorizado del INSTITUTO FONACOT, cuando así lo estime conveniente, se encargará de comprobar, supervisar y verificar la realización correcta y eficiente de los servicios objeto del presente contrato, informándole al PRESTADOR las anomalías o deficiencias en el cumplimiento de este contrato, sobre los aspectos descritos con anterioridad, tal comunicación se hará por escrito y en la misma se fijará un plazo para la corrección que proceda.

El PRESTADOR manifiesta su conformidad para que el INSTITUTO FONACOT supervise los servicios que se compromete a proporcionar. Dicha supervisión no exime ni libera al PRESTADOR de las obligaciones y responsabilidades contraídas en virtud de este contrato.

El INSTITUTO FONACOT podrá rechazar los servicios si no reúnen las especificaciones y alcances establecidos en este contrato, obligándose el PRESTADOR en este supuesto a realizarlos nuevamente bajo su exclusiva responsabilidad y sin costo adicional para el INSTITUTO FONACOT.

El PRESTADOR, deberá presentar los reportes de los servicios realizados debidamente sancionados y autorizados por el Área Requirente del INSTITUTO FONACOT. Dichos reportes deberán ser anexados a la facturación correspondiente y contener descripción, periodo y tipo de servicio prestado.

El servicio que el INSTITUTO FONACOT requiere durante el periodo de garantía de calidad de los servicios, se refiere a la corrección de errores en el proceso de pruebas para los desarrollos, mantenimientos, soportes u operación de aplicativos informáticos; aseguramiento de la calidad; y gestión del cambio, que pudieran aparecer una vez implementados los Sistemas de Información derivados de cualquier proyecto, considerando los niveles de servicio especificados en el numeral "28 NIVELES DE SERVICIO", y con cargo al PRESTADOR.

El PRESTADOR, al terminar cada servicio de determinado tipo de pruebas para los desarrollos, mantenimientos, soportes u operación de aplicativos informáticos; aseguramiento de la calidad; y gestión del cambio, deberá presentar una carta compromiso a la Subdirección General de Tecnologías de la Información y Comunicación, donde garantice:

LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL MIXTA CON REDUCCIÓN DE PLAZOS
No. LA-014P7R001-E310-2017
RELATIVA A LA:

**CONTRATACIÓN PLURIANUAL ABIERTA DEL SERVICIO INTEGRAL DE FÁBRICA DE PRUEBAS,
 ASEGURAMIENTO DE CALIDAD Y GESTIÓN DEL CAMBIO**

- 1.4 Solución de defectos.**
 Solucionar cualquier defecto por concepto del servicio de pruebas o producto prestado cuestión del Anexo I.
- 1.5 Mal entendimiento.**
 Que las modificaciones al protocolo de pruebas causadas por un mal entendimiento del análisis de las pruebas (Se entiende por mal entendimiento del análisis a todo lo que no corresponda a las pruebas de funcionalidad descrita y aceptada por la Subdirección General de Tecnologías de la Información y Comunicación), o errores en la construcción o fallas de script ejecutado, deberán ser cubiertas por el PRESTADOR sin cargo a las horas inicialmente pactadas, ni costo adicional para el INSTITUTO FONACOT.
- 1.6 Atención de Fallas.**
 El PRESTADOR deberá documentar el mecanismo para la atención de fallas cubiertas en la garantía, debiendo tomar los niveles de servicio definidos en el numeral "28 NIVELES DE SERVICIO", del Anexo I.
- 1.7 Levantamiento de garantías.**
 El PRESTADOR deberá presentar dentro de su propuesta una carta firmada por el representante legal, donde se comprometa a proporcionar contacto, dirección electrónica, número telefónico y matriz de escalamiento para el levantamiento de garantías. Dichos elementos deberán estar disponibles durante los tiempos de servicios definidos en el numeral "16.5 Atención a Garantías", del Anexo I.
- 1.8 Atención a Garantías.**
 La solicitud podrá realizarse vía telefónica, por correo electrónico o de manera escrita al Director de Proyectos del PRESTADOR (se confirmará vía correo electrónico y telefónico), describiendo el problema encontrado y el nivel de severidad, para que el PRESTADOR cumpla con los siguientes tiempos requeridos por el INSTITUTO FONACOT:

No.	Descripción	Tiempo máximo de Respuesta	Tiempo máximo de Solución
1	El sistema no puede operar o alguno de sus módulos impide que el proceso siga su marcha.	30 min.	2 horas
2	El sistema mostró una falla grave pero se puede seguir operando y no se detiene la operación.	1 hora.	8 horas
3	El sistema tiene problemas mínimos que no detiene ni afectan la operación del mismo.	2 horas.	24 horas

Las horas invertidas serán absorbidas por el PRESTADOR. Dicha garantía contempla todos los entregables de cada proyecto.

- 1.9 Vigencia de la garantía de calidad de los servicios.**
 La garantía de calidad de los servicios será de un año contando a partir de la fecha en la que la Subdirección General de Tecnologías de la Información y Comunicación firme la carta de entrega-recepción del servicio o producto, la cual marca el final del mismo, y cuyo formato y contenido será proporcionado por la Subdirección General de Tecnologías de la Información y Comunicación. La cual se garantizará con el endoso correspondiente en la fianza de cumplimiento (vicios ocultos), misma que no podrá liberarse hasta en tanto se venza el año del último proyecto liberado.
- 1.10 Servicios durante la garantía de calidad de los servicios.**
 e. Al momento de atender la falla y al momento de solucionarla, el PRESTADOR deberá enviar un correo electrónico a través de su Director de Proyectos a la Subdirección General de Tecnologías de la Información y Comunicación, para marcar la hora en la que se corrigió. La Subdirección General de Tecnologías de la Información y Comunicación, verificará que se cumplieron con los tiempos establecidos.

LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL MIXTA CON REDUCCIÓN DE PLAZOS**No. LA-014P7R001-E310-2017****RELATIVA A LA:****CONTRATACIÓN PLURIANUAL ABIERTA DEL SERVICIO INTEGRAL DE FÁBRICA DE PRUEBAS,
ASEGURAMIENTO DE CALIDAD Y GESTIÓN DEL CAMBIO**

- f. Se requiere que el PRESTADOR lleve una bitácora actualizada con las solicitudes de garantía. La bitácora de los reportes de garantía será por medio de un Sistema de Información donde se indique el tiempo de atención y solución, el área usuaria, la descripción del problema y la descripción de la solución.
- g. Cada vez que se dé solución a fallas por garantía, el PRESTADOR deberá entregar vía correo electrónico las bitácoras correspondientes a la Subdirección General de Tecnologías de la Información y Comunicación.
- h. La atención a las garantías de calidad de los servicios será en horario hábil, salvo en casos de fallas graves, se contemplarán horarios atípicos y a la matriz de escalamiento de atención, a través del Subdirección General de Tecnologías de la Información y Comunicación, lo cual se hará de su conocimiento vía correo electrónico en primera instancia al Director de Proyecto del PRESTADOR.

VIGÉSIMA OCTAVA. RESPONSABILIDAD CIVIL. El PRESTADOR se compromete ante el INSTITUTO FONACOT a responder por los daños y perjuicios que le pudiera ocasionar el ejercicio del presente contrato y los problemas de cualquier naturaleza que puedan derivar directamente de defectos o incumplimiento en la prestación de los servicios contratados y que no sean objeto de penalización.

VIGÉSIMA NOVENA. SUSPENSIÓN DE LA PRESTACIÓN DEL SERVICIO. Cuando durante la vigencia del presente contrato, sobrevinieran causas de fuerza mayor o de caso fortuito, el INSTITUTO FONACOT podrá suspender la prestación del servicio, en cuyo caso únicamente se pagarán aquellos servicios efectivamente devengados.

Cuando dicha suspensión obedezca a causas imputables al INSTITUTO FONACOT, el PRESTADOR tendrá derecho al pago de los gastos no recuperables durante el tiempo en que dure esta suspensión.

En cualquiera de los casos anteriores, el plazo de suspensión no podrá ser mayor a 10 (diez) días hábiles, a cuyo término podrá iniciarse la terminación anticipada de este contrato, previa solicitud del Administrador del mismo.

TRIGÉSIMA. CASO FORTUITO O FUERZA MAYOR. Ninguna de las partes será responsable por cualquier retraso o incumplimiento de este contrato que resulte de caso fortuito, fuerza mayor o por causas atribuibles al INSTITUTO FONACOT, en la inteligencia de que, una vez superados los dos primeros eventos, se reanudará la prestación de los servicios objeto del presente contrato, si así lo manifiesta el INSTITUTO FONACOT.

Para los supuestos de caso fortuito o fuerza mayor, el PRESTADOR deberá notificar y acreditar dicha situación al INSTITUTO FONACOT previo al vencimiento de las fechas de cumplimiento estipuladas originalmente; igual procedimiento llevará a cabo el INSTITUTO FONACOT, para el caso de que por causas atribuibles a éste no se cumpla con el servicio en las fechas pactadas, procediéndose a modificar el presente contrato a efecto de diferir la fecha para la prestación de los servicios. En este supuesto deberá formalizarse el convenio modificatorio respectivo, no procediendo la aplicación de penas convencionales por atraso, lo anterior de conformidad con lo previsto en el artículo 55 Bis de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público y 91 de su Reglamento.

Se entiende por caso fortuito o fuerza mayor, cualquier acontecimiento imprevisible e insuperable que impida a las partes afectadas el cumplimiento de sus obligaciones bajo este contrato, si dicho evento se encuentra más allá del control razonable de dicha parte, y no es resultado de su falta o negligencia, y si dicha parte no ha sido capaz de superar dicho acontecimiento mediante el ejercicio de la debida diligencia. Sujeto a la satisfacción de las condiciones precedentes, el caso fortuito o fuerza mayor incluirá, en forma enunciativa y no limitativa:

- A) Fenómenos de la naturaleza, tales como tormentas, inundaciones y terremotos;
- B) Incendios;
- C) Guerras, disturbios civiles, motines, insurrecciones y sabotaje;

LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL MIXTA CON REDUCCIÓN DE PLAZOS
No. LA-014P7R001-E310-2017
RELATIVA A LA:

**CONTRATACIÓN PLURIANUAL ABIERTA DEL SERVICIO INTEGRAL DE FÁBRICA DE PRUEBAS,
ASEGURAMIENTO DE CALIDAD Y GESTIÓN DEL CAMBIO**

- D) Huelgas u otras disputas laborales en México; y
- E) Leyes de aplicación general de cualquier autoridad gubernamental.

Queda expresamente convenido que caso fortuito o fuerza mayor no incluirá ninguno de los siguientes eventos:

- i) Incumplimiento de cualquier obligación contractual de las partes para la realización de los servicios, excepto y en la medida en que dicho retraso en la entrega sea causado por un caso fortuito o fuerza mayor; o
- ii) Cualquier acto u omisión derivados de la falta de previsión por parte del PRESTADOR.

TRIGÉSIMA PRIMERA. PRÓRROGAS Y/O DIFERIMIENTOS. La fecha de inicio o de terminación total de los servicios o las fechas parciales de cumplimiento de los entregables, podrán ser prorrogadas en los siguientes casos:

- A) Por caso fortuito o fuerza mayor, en este supuesto será necesario que el PRESTADOR notifique el evento al Administrador del Contrato y solicite por escrito la prórroga ante el INSTITUTO FONACOT inmediatamente al vencimiento de la fecha que corresponda, acompañando las pruebas que permitan corroborar que dicho evento actualiza los supuestos de caso fortuito o fuerza mayor.
- B) Si el servidor público designado como Administrador del Contrato por el INSTITUTO FONACOT ordena al PRESTADOR la suspensión de la totalidad o parte de los servicios.
- C) Si los servicios no pueden ser realizados o son retrasados debido a cualquier acto u omisión del INSTITUTO FONACOT. En este supuesto, será necesario que el PRESTADOR notifique el evento al Administrador del Contrato, solicite por escrito la prórroga ante el INSTITUTO FONACOT inmediatamente al vencimiento de la fecha que corresponda, acompañando las pruebas que permitan acreditar que el evento es imputable al INSTITUTO FONACOT.

En los supuestos establecidos en los incisos A) y C), el Administrador del Contrato analizará la solicitud así como los razonamientos y documentación comprobatoria que presente el PRESTADOR, notificándole por escrito si se concede o no la prórroga, en un plazo no mayor de 5 (cinco) días naturales, contados a partir de la fecha de recepción de la solicitud del PRESTADOR.

En los casos de los incisos A), B) y C), la prórroga será formalizada mediante la celebración de un convenio entre las partes.

TRIGÉSIMA SEGUNDA. DISCREPANCIA. El PRESTADOR acepta que en caso de discrepancia entre la convocatoria del proceso de contratación o la solicitud de cotización y el modelo de contrato, de los cuales deriva el presente instrumento, prevalecerá lo establecido en la convocatoria, invitación o solicitud respectiva.

TRIGÉSIMA TERCERA. ADMINISTRACIÓN DEL CONTRATO. De conformidad con lo previsto en el artículo 84 del Reglamento de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, el Lic. Ángel Antonio Gascón Loeza, Subdirector de Tecnologías de la Información y Comunicación, vigilará y administrará el cumplimiento del presente contrato.

TRIGÉSIMA CUARTA. PROCEDIMIENTO PARA LA RESOLUCIÓN DE CONTROVERSIAS DISTINTOS AL PROCEDIMIENTO DE CONCILIACIÓN PREVISTO EN LA LEY DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS DEL SECTOR PÚBLICO. En principio, la solución de las controversias que pudieran surgir entre el PRESTADOR y el INSTITUTO FONACOT se resolverán siguiendo las disposiciones contenidas en el Título Sexto de la

LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL MIXTA CON REDUCCIÓN DE PLAZOS
No. LA-014P7R001-E310-2017
RELATIVA A LA:

CONTRATACIÓN PLURIANUAL ABIERTA DEL SERVICIO INTEGRAL DE FÁBRICA DE PRUEBAS,
ASEGURAMIENTO DE CALIDAD Y GESTIÓN DEL CAMBIO

Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, según lo establece el artículo 15 de la ley mencionada.

TRIGÉSIMA QUINTA. PROCEDIMIENTO PARA LA CONCILIACIÓN. El PRESTADOR y el INSTITUTO FONACOT, con fundamento en el artículo 77 de la citada ley, podrán en cualquier momento presentar ante la Secretaría de la Función Pública la solicitud de conciliación, en caso de que hubiere desavenencias derivadas del cumplimiento del presente contrato, conforme al procedimiento establecido en los artículos 77, 78 y 79 de la referida ley.

En caso de no someterse a la conciliación mencionada, ambas partes, de común acuerdo podrán someterse a un compromiso arbitral, de conformidad con lo señalado en los artículos 80, 81 y demás relativos y aplicables de dicha ley, y 137 de su Reglamento, o en su defecto podrán acudir a los tribunales federales si así lo decidieran.

TRIGÉSIMA SEXTA. JURISDICCIÓN Y LEGISLACIÓN APLICABLE. Para los efectos de interpretación y cumplimiento del presente contrato, las partes se someten a las leyes, particularmente a la de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, a la Federal de Presupuesto y Responsabilidad Hacendaria y a sus respectivos Reglamentos, al Código Civil Federal, Ley Federal de Procedimiento Administrativo; Código Federal de Procedimientos Civiles; así como todas aquellas que por el carácter de entidad paraestatal del INSTITUTO FONACOT le resulten aplicables, así como a la jurisdicción de los tribunales federales competentes de la Ciudad de México, por lo que renuncian al fuero que por razón de sus domicilios presentes y futuros les correspondan o les llegaren a corresponder.

LEÍDO QUE FUE EL PRESENTE CONTRATO POR LAS PARTES QUE EN EL INTERVIENEN, LO RATIFICAN Y FIRMAN POR TRIPLICADO, EXPRESANDO SU CONFORMIDAD EN LA CIUDAD DE MÉXICO, EL ____ DE ____ DEL 2017, QUEDANDO DOS EJEMPLARES EN PODER DEL INSTITUTO FONACOT Y UNO EN PODER DEL PRESTADOR.

POR EL INSTITUTO FONACOT

POR EL PRESTADOR

LIC. FRANCISCO JAVIER VILLAFUERTE HARO
APODERADO LEGAL

ADMINISTRADOR DEL CONTRATO

LIC. ÁNGEL ANTONIO GASCÓN LOEZA SUBDIRECTOR
DE TECNOLOGÍAS DE LA INFORMACIÓN Y
COMUNICACIÓN

Contrato No. I-SD-2017-_____

Visto Bueno del Área Administrativa _____

Elaboró: Lic. _____

Supervisó: Lic. Dora Nava García _____